

Montevideo, Jueves 11 de Setiembre de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22232

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 505/986.— Se fija con carácter nacional un incremento para los trabajadores que integran el Grupo 1 "Comercio".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de agosto de 1986.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividades.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 "Comercio" no se han formalizado grupos en diversas actividades.

Considerando: que en mérito a lo expresado precedentemente corresponde fijar administrativamente los aumentos salariales para los trabajadores de las mismas.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase con carácter nacional, un incremento del 15% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, de los trabajadores comprendidos en las siguientes actividades que integran el Grupo 1 "Comercio", con vigencia desde el 1° de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986:

— Mayoristas e Importadores (excluídos los alcanzados por otros decretos); Representantes o Comisionistas; Distribuidores de productos alimenticios y bebidas (excluidos Concesionarios de Productos Salus con distribución en el departamento de Montevideo); Ortopedias e Instrumental Médico; Estudios Fotográficos y *Galerías de Arte; Alquiler de coches con o sin chofer;* Rematadores, Tasadores y Avaluadores; Administración de Establecimientos Rurales; Alquiler de Maquinaria Pesada y Autoelevadores; Quiscos, Salones y Mensajerías; Agencias de Colocaciones; Servicios de Baños; Alquiler de botes, lanchas, caballos, bicicletas; Venta Ambulante; Casas de Cambio; Recargadores de Microgarrafas de super gas (hasta 3 Kg.); Venta de neumáticos y baterías (excluidas las alcanzadas por las actividades de Venta de Automotores, Repuestos y Estaciones de Servicio); Gomerías (reparaciones); Empresas de intermediación comercial (excluídas las alcanzadas por otros decretos; Almacenes de cueros; Armerías, Artículos de Pesca y Camping; Compra y Venta de artículos varios; Venta de Maquinaria Agrícola; Venta de productos de aplicación en la agropecuaria; Venta de motos, Ciclomotores y sus repuestos, Florerías, Venta de plantas y acuarios (Subgrupo 6); Casas de fotografía, importación y comercialización de artículos de foto y cine (Capítulo del Subgrupo 11); Distribuidores de combustibles líquidos y afines (Subgrupo 12); Empresas de comercialización de automotores nuevos y usados, con o sin taller de reparación y mantenimiento y/o venta de repuestos y accesorios (Subgrupo 29); Depósito y almacenaje de mercaderías para terceros (Subgrupo 33); Consignatarios de ganado (Subgrupo 35).

Art. 2° Los trabajadores comprendidos en las actividades comerciales no incluidas a texto expreso en el presente decreto, ni en los que fijaron aumentos por acuerdo de partes en los Consejos de Salarios percibirán igualmente el porcentaje de aumento establecido en el artículo anterior.

Art. 3° Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4° Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — *HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.* — **RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

2

Decreto 512/986.— Se incrementan con carácter nacional las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo 41 (Actividades Educativas y Culturales), Subgrupo "Jardines de Infantes y Guarderías".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 41 "Actividades Educativas y Culturales", Subgrupo "Jardines de Infantes y Guarderías", se logró el acuerdo que fue suscrito por unanimidad en Actas de 3, 7 y 17 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse, con carácter nacional, las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1986 de los trabajadores comprendidos en el Grupo 41 (Actividades Educativas y Culturales), Subgrupo "Jardines de Infantes y Guarderías", con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, en un 17% (diecisiete por ciento).

Art. 2º Fíjase, con carácter nacional, la hora semanal mensual docente mínima en la vigésima parte del salario mínimo nacional que rija a la fecha de vigencia del decreto correspondiente, con excepción del presente, en el que se fija en N$ 575.00. Para aquellos Jardines de Infantes y Guarderías en que la aplicación del valor asignado a la hora semanal mensual signifique un aumento superior al 25% del valor de la misma vigente al 31 de mayo de 1986, el aumento se fijará en el 25% de ese valor y, en cada decreto subsiguiente, en un 10% adicional a los aumentos que establezcan dichos decretos, hasta alcanzar el valor de la hora semanal mensual estipulada conforme a lo dispuesto en el acápite de este artículo.

Art. 3º Establécese con carácter nacional que el salario básico del personal de servicio enumerado en los incisos 31 al 35, 41 y 42 del decreto de 4 de julio de 1985, no podrá ser inferior al que resulte de aplicar los aumentos de carácter general, establecidos en los laudos o decretos subsiguientes, más un 5%.

Art. 4º Establécese con carácter nacional que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes del decreto de 4 de diciembre de 1985, percibirán un aumento salarial del 17% (diecisiete por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 5º Elévase con carácter nacional a 25 años el tope para el cálculo de la antigüedad de todos los trabajadores comprendidos en este Subgrupo (Jardines de Infantes y Guarderías) del Grupo 41, a partir del 1º de febrero de 1987.

Art. 6º Establécese que los precios de los servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de los servicios de las Empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 516/986.— Se incrementan las remuneraciones de los trabajadores de la "Asociación Nacional para el Niño Lisiado" (Escuela Roosevelt).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 41 Actividades Educativas y Culturales, Subgrupo Escuelas Especializadas, habiéndose agotado las instancias de deliberación sin lograrse acuerdo en la "Asociación Nacional para el Niño Lisiado" (Escuela Roosevelt), se resolvió por mayoría los porcentajes generales de aumento salarial lo que fue suscrito por Acta del 29 de julio de 1986.

Considerando: I) Que se entiende oportuno fijar los aumentos salariales mínimos para dicha actividad;

II) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y al mismo tiempo, uniformar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1986, de los trabajadores de la "Asociación Nacional para el Niño Lisiado" (Escuela Roosevelt), con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, en un dieciocho por ciento (18%).

Art. 2º Elévanse en un porcentaje del dieciocho por ciento (18%) para los trabajadores de la Asociación mencionada en el artículo 1º de este decreto, los fictos existentes para el cálculo de la prima por antigüedad.

Art. 3º Establécese que las categorías que no figuran en las escalas correspondientes del decreto de 4 de julio de 1985, percibirán un aumento salarial del dieciocho por ciento (18%); sobre las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 4º Establécese que los precios de los servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.** — — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

4

Resolución. — Se aprueba el estatuto del funcionario docente de la Administración Nacional de Educación Pública

Montevideo, 7 de marzo de 1986.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del día de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Visto: el artículo 19 de la ley 15.739, de 28 de marzo de 1985, que comete a este Cuerpo el dictado del estatuto del funcionario docente.

Considerando: el anteproyecto elevado por la Comisión Especial integrada por representantes de cada uno de los Consejos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 204 de la Constitución de la República y 13, 14 y 19 de la ley 15.739,

RESUELVE:

1) Apruébase el siguiente estatuto del funcionario docente de la Administración Nacional de Educación Pública.

CAPITULO I

Del Funcionario Docente

Artículo 1º. De los requisitos para ser funcionario docente.

Son requisitos indispensables para ejercer la función docente:

a) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
b) Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
c) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función docente.
d) Mantener una conducta acorde con los fines del Organismo y las obligaciones del cargo.
e) Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.
f) Poseer probada idoneidad en la especialidad, la que se acreditará de acuerdo a las normas establecidas en el presente estatuto.

Art. 2º De las formas de ejercer la docencia.
Existirán dos formas de ejercer la docencia: "directa" e "indirecta".

Se considerará que se ejerce docencia directa cuando el docente se desempeña en relación continua y directa con el alumno.

Se considerarán de docencia indirecta las actividades que implican funciones de dirección, supervisión u orientación, ejercidas fuera de la relación enseñanza- aprendizaje. Los cargos de docencia indirecta sólo podrán ser creados o declarados tales por el Consejo Directivo Central a propuesta de los Consejos Desconcentrados.

CAPITULO II

De los derechos y deberes específicos del funcionario docente

Artículo 3º. Son deberes específicos del funcionario docente:

a) Mantener idoneidad y ejercer sus funciones con eficacia.
b) Responder a las exigencias de una educación integral del alumno, propendiendo al libre y armónico desarrollo de su personalidad.
c) Respetar la individualidad de los educandos, ajustando su conducta a los principios de dignidad, igualdad y solidaridad humana.
d) Garantizar plenamente la independencia de la conciencia moral y cívica del educando, desde que la función docente obliga a la exposición integral, imparcial y crítica de las diversas posiciones o tendencias que presenten el estudio y la enseñanza de la asignatura respectiva.
e) Abstenerse de hacer proselitismo, de cualquier especie, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de las mismas, ni permitir que los bienes o el nombre del Ente sean usados con tales fines. La violación de este inciso será causal de destitución.
f) Integrar las Comisiones Calificadoras, los Tribunales de Exámenes y Concursos y desempeñar todos los cometidos que le fije el Consejo del cual depende, en atención a la naturaleza de su cargo.
g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias del Ente.

Art. 4º Son derechos específicos del funcionario docente:

a) Ejercer sus funciones con libertad de cátedra, respetando la orientación general fijada en los planes de estudio, cumpliendo el programa respectivo y realizando la exposición crítica de las diversas tendencias cuando corresponda.
b) La libertad de conciencia y la libertad de opinión, sean éstas de orden religioso, filosófico, político o de cualquier otra índole, dentro del más estricto marco de laicidad, preservando la libertad de los educandos ante cualquier forma de coacción moral o intelectual.
Los Consejos respectivos tomarán las providencias necesarias para hacer efectiva esta garantía.
c) Perfeccionar sus aptitudes ténico- pedagógicas, para lo cual contarán con el apoyo del Ente.
d) Reunirse en los locales donde prestan servicios para la consideración de problemas culturales, técnicos y pedagógicos. El ejercicio de este derecho no podrá perjudicar el normal funcionamiento del servicio y deberá ajustarse a las normas reglamentarias establecidas.
e) Ser calificado anualmente en su labor del modo que determine la reglamentación respectiva. La omisión de calificación por causas no imputables al interesado deberá ser denunciada a la jerarquía inspectiva superior, quien adoptará las medidas pertinentes para subsanar la falta.
f) Acceder a su legajo para verificar el estado del mismo y solicitar las aclaraciones, adiciones y enmiendas que correspondieran, en las condiciones que se reglamente por el Consejo Directivo Central.
g) Tener estabilidad en su cargo y grado, de acuerdo con el interés del servicio, con las disposiciones de este estatuto y las reglamentaciones que dicten los respectivos Consejos.
h) Acceder al traslado o reubicación conforme a los reglamentos dictados por el Consejo respectivo o por el Consejo Directivo Central. El ejercicio de este derecho no puede afectar la estabilidad en el cargo de otros funcionarios docentes efectivos.

CAPITULO III

De las categorías de los docentes

Artículo 5º Los docentes tendrán carácter de efectivos, interinos y suplentes.

Art. 6º La efectividad implicará el desempeño de la docencia en forma regular y estable, de acuerdo con las reglas previstas por el presente estatuto.

La efectividad podrá ser adquirida, previo concurso, por:

a) Los egresados de los Institutos de Formación Docente oficiales o habilitados, con Título de Maestro de Educación Primaria, Profesor de Educación Media, Maestro Técnico de Educación Media y Profesor de Educación Física.
b) Las personas que -conforme a las normas aplicables en la materia- hayan obtenido reválida de título docente extranjero.
c) Las personas calificadas en concurso libre de oposición para los cargos de Profesor de Educación Media, Maestro Técnico de Educación Media o Profesor Especial de Educación Primaria y Técnica, en los casos que no concursen los egresados de los Institutos de Formación Docente.

Art. 7º Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprenderá 7 grados.

7.1. Los docentes efectivos, a partir del 4º grado, podrán acceder al sistema escalafonario inspectivo mediante el

procedimiento de concurso de méritos o de oposición y méritos según se determine por el Consejo Directivo Central o los Consejos Desconcentrados respectivos.

Art. 8º Podrán, además, ejercer la docencia sin efectividad, con carácter interino o suplente:

8.1. Los egresados de los Institutos de Formación Docente que se inscriban en los registros que más adelante se establecen y que:

a) Hayan generado derecho a cargo mediante concurso sin adquirir efectividad por no existir vacante.
b) No hayan generado derecho a cargo por no haber concursado o no haber alcanzado puntaje correspondiente.

8.2. En Educación Secundaria y Técnica las personas que acrediten debida competencia en la respectiva asignatura y hayan completado como mínimo los estudios de Educación Secundaria o Técnico Profesional, previo su registro y ordenamiento por méritos, cuando no existan docentes efectivos o titulados sin cargo o que aún no han completado la unidad docente.

8.3. Los docentes a que se refiere el inciso anterior, ordenados por méritos, se mantendrán en funciones hasta por un año docente, sin perjuicio de su renovación por términos similares, en las condiciones antes establecidas.

Art. 9º Los cargos con carácter interino o suplente se adjudicarán a término.

9.1. Tienen carácter interino las designaciones que realice el Consejo respectivo en cargos que queden vacantes en el transcurso del año docente, cuyo plazo finalizará al término del mismo.

9.2. Tienen carácter de suplentes las designaciones para cargos por ausencia temporaria de su titular, cuyo plazo finalizará al reintegrarse éste o bien el 28 de febrero del siguiente año.

CAPITULO IV

Del sistema escalafonario y la unidad docente

Artículo 10 El sistema escalafonario general y el inspectivo estarán formados por los subescalafones de Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Formación y Perfeccionamiento Docente.

Art. 11 Los subescalafones del sistema escalafonario se agruparán por departamentos del territorio nacional, de forma que, en principio, el docente efectivo cumpla servicios en los centros educacionales que funcionen en un mismo departamento y pueda ser promovido en todos los grados de su subescalafón.

11.1. Sin perjuicio de lo anterior, los maestros técnicos que se destinen a "cursos móviles" y "cursos especiales de capacitación técnica" que se programen en el área de la Educación Técnico Profesional serán incluidos en el subescalafón respectivo sin quedar agrupados por departamento.
Igual temperamento se adoptará para los profesores que atienden en forma temporaria el área de formación docente.

11.2. El sistema escalafonario inspectivo, en los subescalafones de maestro inspector, profesor inspector y maestro técnico inspector será nacional.

Art. 12 Los subescalafones de profesor y maestro técnico de educación media y del área de formación y perfeccionamiento docente serán sectorizados, además, por la especialidad (asignatura) de cada docente en el área o en las áreas en que ejerza sus funciones.

12.1. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, los docentes efectivos como profesores de educación media en las especialidades que el Consejo Directivo Central determine, podrán ser designados para ejercer la enseñanza en la asignatura de su titulación, en todos los niveles y orientaciones de la Administración Nacional de Educación Pública en los que sean necesarios sus servicios.

12.2. Dichos docentes permanecerán en su subescalafón, conservando los derechos que prevé este estatuto, en especial el relativo al pasaje de grado en el subescalafón de su clase.

12.3. Establécese subescalafones para ayudantes adscriptos y ayudantes preparadores de educación media y formación y perfeccionamiento docente, que se regirán por las normas generales del presente estatuto y por los reglamentos que cada Consejo establecerá oportunamente.

Art. 13 Los sistemas escalafonarios seguirán un orden estricto de precedencia por grado en orden decreciente, con el siguiente criterio: precederá quien tenga mayor grado; dentro de cada grado precederá quien tenga mayor antigüedad calificada promedial en el mismo; a igual puntaje en un mismo grado, precederá quien tenga mayor antigüedad en dicho grado; si la igualdad subsistiera, precederá quien tenga mayor antigüedad de ingreso al escalafón. De ser necesario se tendrá en cuenta para la precedencia la mayor antigüedad como egresado de la institución de formación docente; y, en último caso, precederá quien tenga más edad.

Art. 14 Los docentes efectivos adquirirán el derecho a elegir cargos de su subescalafón y especialidad en establecimientos educacionales del departamento en que se encuentran escalafonados.
Cada Consejo propondrá las normas reglamentarias que regulen esas elecciones en el marco de este estatuto y disposiciones concordantes, las que deberán ser elevadas al Consejo Directivo Central para su aprobación.

14.1. Las designaciones y ceses en cargos de Inspección, Dirección y Subdirección de establecimientos educacionales deberán ser comunicadas al Consejo Directivo Central.

14.2. Será competencia del Consejo Directivo Central la designación de docentes en el área de formación y perfeccionamiento docente, en la forma que más adelante se establece.

Art. 15 La función que desempeñan los docentes, con excepción de los Inspectores y Directores, se regulará por "Unidad Docente", determinándose que una unidad docente es el conjunto de 20 horas semanales de clase que se asignan a una misma persona. La unidad docente de Inspección y Dirección corresponderá a 40 horas semanales de labor.

15.1. Sólo el docente efectivo tiene derecho a una unidad docente en carácter de efectividad, que garantice su estabilidad en el subescalafón, en la especialidad y en el departamento para el que haya sido designado.

15.2. Cuando por razones de fuerza mayor no fuera posible completar las 20 horas de la unidad docente efectiva, ésta deberá integrarse, como mínimo, con los 2/5 del total (8 horas).

15.3. Cuando un docente efectivo pierda horas de clase por causas que no le sean imputables, deberá compensársele, siempre que hubieren horas disponibles y hasta el tope de la unidad docente.

15.4. A los docentes efectivos del tercer ciclo de Enseñanza Técnica del Consejo de Educación Técnico Profesional de los grados 4º al 7º podrá adjudicárseles sobre la unidad docente un porcentaje de horas de docencia indirecta de acuerdo a la reglamentación que, a propuesta del Consejo Desconcentrado, apruebe el Consejo Directivo Central.

15.5. Los cargos de profesor o maestro adscripto a la Dirección de establecimientos educativos y los de profesor ayudante preparador de laboratorio serán desempeñados en régimen de 24 horas semanales de labor.

Art. 16 Ningún docente podrá desempeñar en la Administración Nacional de Educación Pública más de 30 horas escalafonadas semanales de docencia directa, cualesquiera sean los subescalafones, sin perjuicio de las excepciones que, fundadas en razones de interés del servicio, pueda conceder el Consejo Directivo Central.

El Consejo Directivo Central dispondrá las coordinaciones administrativas que correspondan.

16.1. El Consejo Directivo Central podrá autorizar que se acumulen cargos de docencia directa e indirecta, dentro del Ente, hasta un máximo de 48 horas semanales de función remunerada.

16.2. Los cargos de Dirección solamente podrán ser acumulados con 8 horas de docencia directa de clase. Se exceptuarán de esa acumulación las horas de práctica docente que se dicten en las escuelas de práctica de Educación Primaria.

16.3. Los Inspectores docentes sólo podrán acumular a su cargo hasta 8 horas de docencia directa en la Enseñanza Universitaria o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente.

16.4. Los maestros técnicos del Consejo de Educación Técnico Profesional podrán dictar hasta 36 horas semanales en cargo de docencia directa.

Art. 17 El ejercicio de la docencia podrá acumularse con otras funciones públicas, hasta el límite de 48 horas semanales de labor remuneradas en el conjunto de actividades acumuladas.

17.1. Por razones de interés del servicio, cuando se demuestre que no existen otras alternativas aceptables, el Consejo Directivo Central podrá autorizar acumulaciones horarias superiores a las establecidas en los artículos precedentes.

Art. 18 En cada establecimiento educacional, con anterioridad a la iniciación del año docente, se establecerán las unidades docentes que su funcionamiento demande, publicándose la lista de los cargos vacantes, según las siguientes normas:

a) En las escuelas primarias, tantas unidades docentes como grupos comunes o especiales funcionen, más las que resulten de otras actividades educativas que la naturaleza de la escuela exija.
b) En los demás establecimientos, las unidades docentes se determinarán dividiendo por veinte el total de horas correspondientes a cada asignatura.
c) El excedente de horas de clase que resulte en cada establecimiento al constituirse las unidades docentes será agrupado convenientemente con excedentes de otros establecimientos de la misma localidad o localidades vecinas.

Art. 19 Al iniciarse el año docente, los Consejos realizarán las designaciones con el carácter que corresponda, para los cargos de:

1. Maestro, profesor y maestro técnico.
2. Director, Subdirector y otros cargos de docencia indirecta, cuando corresponda.

19.1. También resolverán los traslados a que tuvieren derecho los docentes efectivos dentro de un mismo departamento y de un departamento a otro y los reingresos, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VII.

Art. 20 La Dirección de cada establecimiento educacional estará integrada por el Director y los Subdirectores correspondientes.

El cargo de Director no podrá quedar acéfalo; producida la vacante temporaria o definitiva, el cargo será desempeñado interinamente por aquél de los Subdirectores que preceda en el orden escalafonario. En caso de no existir Subdirector, deberá asumir momentáneamente la Dirección el secretario docente, si lo hubiera, o aquel de los docentes del establecimiento que tenga precedencia en el sistema escalafonario, siempre que cuente con una antigüedad de un año o más en la institución.

Para que se haga efectiva la subrogación, así como para generar diferencias de haberes, deberá mediar resolución del Consejo respectivo.

Art. 21 Al realizar la designación de los docentes, el Organismo responsable procurará que éstos concreten el mayor número de horas posibles dentro de un mismo establecimiento y turno.

Art. 22 Será competencia de la Dirección de cada establecimiento educacional fijar para cada uno de los docentes de su instituto los grupos en los que debe dictar sus clases, según el número de horas semanales que se le haya asignado.

Para la asignación de los grupos y horarios de clase en los distintos ciclos, se atendrán a los antecedentes funcionales de cada docente, respetando siempre las condiciones necesarias para la confección de horarios con criterio pedagógico.

22.1. De igual forma dispondrá los turnos y horarios de los docentes con cargo de Coordinación, Adscripción, Jefaturas de Internados y Ayudantías.

CAPITULO V

De los concursos

Artículo 23 El sistema de concurso será de precepto para ocupar en efectividad cualquier cargo de los escalafones docentes del Ente.

El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso del personal docente.

23.1. Los concursos podrán ser:

a) De méritos.
b) De oposición y méritos.
c) De oposición libre.

Art. 24 Anualmente, los Consejos publicarán la lista de cargos y horas por departamento no ocupadas en efectividad, debiendo llamar a concurso para proveer las mismas en forma definitiva, siempre que no haya docentes efectivos con déficit de horas.

Todos los concursos serán precedidos de un llamado a aspirantes, estableciéndose los cargos para los que se concursa.

A ello se le dará la suficiente publicidad.

La reglamentación deberá establecer las condiciones del concurso, la publicidad de los actos y los fundamentos del fallo, la notificación personal y el sorteo de los temas, cuando fuere pertinente, así como también las condiciones de recusación de los miembros del Tribunal y los mecanismos para impugnar los fallos.

Art. 25 Las decisiones del Tribunal de concurso sólo podrán ser revisadas por parte de los Consejos a petición del interesado, cuando las mismas sean violatorias de un norma legal o reglamentaria.

Los fallos son irrecurribles en cuanto a su criterio de apreciación o evaluación de las pruebas de los postulantes.

CAPITULO VI

Del ingreso a la docencia

A) En efectividad.

Artículo 26 El ejercicio de la docencia en efectividad en la Administración Nacional de Educación Pública requerirá:

a) El ingreso a los cargos de maestro de Educación Primaria, profesor de Educación Secundaria, Profesor y Maestro Técnico de Educación Técnico Profesional, mediante concurso mixto de oposición y méritos entre los egresados de los respectivos centros de formación docente.
b) El ingreso a los cargos de profesor de Educación Secundaria y profesor o maestro Técnico de Educación Técnico Profesional, mediante concurso de oposición libre entre los aspirantes que no poseen título habilitante, siempre que no estén dispuestos a concursar los egresados de los respectivos centros de formación docente.
c) El ingreso a los cargos de profesor adscripto y preparador o ayudante de laboratorio, por el régimen establecido en los literales anteriores.
d) El ingreso a los cargos de Director y Subdirector de establecimientos educacionales, mediante concurso de oposición pura o de oposición y méritos, según determine el Consejo respectivo.

e) El ingreso a los cargos de Inspector de 1º y 2º grado, mediante concurso de oposición y méritos. El ingreso a los cargos de Inspector de 3º y 4º grado, mediante concurso de méritos.

Art. 27 El ingreso del docente efectivo al Escalafón se hará en el primer grado.

27.1. No obstante, en los casos en que haya ejercido docencia directa sin efectividad, en cargos interinos o suplentes, en el área en la cual obtiene efectividad, se le computarán los períodos correspondientes para su antigüedad Escalafonaria.

27.2. A los efectos de lo determinado en el apartado anterior, cuando un docente compute actuación por docencia directa en interinatos y/o suplencias antes de su efectividad, al adquirir ésta el tiempo a adicionársele para su antigüedad Escalafonaria será tomado en unidades "año docente", considerándose las actividades continuas o discontinuas. Los períodos vacacionales serán computados cuando resulten incluidos en dichos términos.

27.3. A todo docente que ocupe un cargo, sea cual fuere el carácter del mismo, se le computará la antigüedad efectivamente trabajada.

Art. 28 El ingreso en efectividad a los cargos de Inspección o Dirección se hará a partir del Grado respectivo del Subescalafón.

Los Grados requeridos serán:

–Para Inspectores y para Directores de Centros Docentes, 4º grado; no obstante, en situaciones de extrema excepcionalidad los maestros Técnicos podrán acceder a dichos cargos a partir del 3er. grado.

–Para los otros cargos, el Consejo respectivo establecerá el Grado del Escalafón según el perfil del cargo.

B) El interinato o suplencia.

Art. 29 Los docentes no efectivos serán llamados por el orden de precedencia que tengan en los Registros correspondientes a los Subescalafones Departamentales, a ocupar los cargos con carácter interino o suplente.

29.1. Al asignarse un interinato en cargo de docencia directa, se adjudicará hasta el tope de 20 horas si las hubiere; si antes de finalizado ese año, por causas inherentes al servicio, el docente pierde o disminuye las horas de clase asignadas, volverá a obtener la prioridad necesaria para futuras designaciones.

Si no pudiera completarse la unidad docente y durante el año surgieran horas vacantes en la especialidad que dicta, se le adjudicarán hasta cubrir el tope.

29.2. Las designaciones en cargos de Adscriptos a Dirección, Ayudantes Preparadores o de Laboratorio implicará la pérdida de prioridad para otros cargos de docencia directa, salvo que lo requieran las necesidades del servicio, debiendo respetarse, en tal caso, la adjudicación de por los menos 2/5 de una unidad docente y hasta un máximo de 3/5 de la misma (12 horas).

Art. 30 El docente que cese por razones de servicio no imputables a su actuación, en una suplencia en cargos de docencia directa antes del término del año lectivo, volverá a su lugar anterior en el orden de precedencia en la lista, para futuras asignaciones.

Art. 31 La no aceptación documentada, por tres veces consecutivas, de ofrecimientos para ocupar cargos interinos o suplentes en los establecimientos del Departamento en cuya lista se encuentra inscripto o el cese en dichos cargos por razones imputables a la actuación del docente dará lugar a la pérdida del lugar en el orden de precedencia.

Art. 32 Las vacantes transitorias que se produzcan en los cargos de docencia indirecta se llenarán:

a) Con los Inspectores, Directores, etc. de Grado inmediato inferior y según el orden estricto de precedencia en el Grado.

b) Con las personas que hubieran alcanzado puntaje de aprobación en los concursos respectivos, pero que no pudieron acceder al cargo, sin perjuicio de lo que establece el artículo 20 del presente Estatuto.

Art. 33 El Registro docente a que se refieren los artículos 8.1 y 8.2 será llevado por las oficinas competentes de cada Consejo, según la reglamentación que se establezca con estos fines.

33.1. Los Registros se integrarán dentro de los Subescalafones y serán específicos de los mismos.

Art. 34 El Registro docente indicado, que regirá a partir del 1º de marzo de cada año, estará integrado por listas de personas en un orden de precedencia por Departamento o por Instituto de Formación Docente.

Los Registros de profesores y maestros técnicos se sectorizarán por asignatura o especialidad. Para ser incluido en el Registro correspondiente a cada año, el interesado deberá inscribirse antes del 31 de diciembre del año anterior y en las fechas que cada Consejo fijará oportunamente.

Para el caso de los egresados de los Institutos de Formación Docente en el período de exámenes de febrero, se abrirá un nuevo Registro y, una vez estudiados los antecedentes, se intercalará con el anterior. Un mismo docente podrá inscribirse, a su elección, hasta en dos Registros Departamentales.

Art. 35 Las inscripciones para los Registros de diciembre y febrero se abrirán y publicarán anualmente con la debida antelación, a los efectos que el 1º de marzo de cada año estén conformados los Registros Departamentales y los de los Centros de Formación Docente.

35.1. Todos aquellos docentes que hubieran integrado registros el año anterior y no obtuvieron efectividad al 1º de marzo siguiente serán reinscriptos y reordenados de acuerdo a derecho, sin que medie solicitud de parte y siempre que no haya informe desfavorable de Inspección o Dirección.

35.2. El orden en cada Registro de Subescalafón Departamental lo establecerá en estricta precedencia:

a) La calificación obtenida por cada docente en la lista única de concursantes en vigencia, siempre que hayan logrado superar el mínimo exigido y no hayan obtenido efectividad.

b) La calificación obtenida por cada docente a su egreso del Centro de Formación Docente, para los que aún no tuvieron oportunidad de concursar.

35.3. Además de los casos anteriores, para interinatos o suplencias se tendrá en cuenta los méritos presentados por los aspirantes, previa determinación de su valor por reglamentación especial.

35.4. Para el Registro a organizarse por el Consejo de Educación Primaria, regirá únicamente el artículo 35.2.

CAPITULO VII

De la carrera docente

A) Del año docente.

Artículo 36 El año docente comenzará el 1º de marzo de cada año civil y finalizará el 28 de febrero del año civil siguiente. Con fecha 1º de marzo se producirán los ascensos de los docentes efectivos que correspondan, los traslados que se concedan dentro del Departamento, entre Departamentos y el reconocimiento de las efectividades, confeccionándose los Escalafones que estarán en vigencia durante el año docente que se inicia.

B) De las calificaciones y el sistema de ascensos Escalafonarios.

Art. 37 Las calificaciones a otorgar a los docentes por las actuaciones que cumplan como tales estarán comprendidas en la siguiente escala de valores:

Puntaje	Juicio Valorativo
1 a 30	graves reparos
31 a 50	observado
51 a 70	aceptable
71 a 80	bueno
81 a 90	muy bueno
91 a 100	excelente

Art. 38 El sistema de ascensos escalafonarios para los docentes efectivos será de "Escalafón abierto" a partir del 1er. grado, ajustándose a las siguientes normas:

a) Permanencia de un tiempo mínimo de 4 años en cada grado.
b) Obtención de un puntaje mínimo por antigüedad calificada en el grado que comprenderá los siguientes factores:

aptitud docente.
antigüedad.
actividad computada.

Se podrá obtener hasta un máximo de 140 puntos por año, a razón de 100 por aptitud docente y 20 por cada uno de los factores restantes.
c) Aprobación de los cursos que se disponga y reglamente para cada cargo.

Art. 39 Cumplida la condición del literal a) del artículo anterior, todo docente efectivo será promovido al grado inmediato superior siempre y cuando haya obtenido en los años transcurridos en su grado un promedio de puntaje no inferior a la mitad más uno en los factores aptitud docente y actividad computada.

Art. 40 Sin perjuicio de lo anterior, si un docente efectivo, cumpliendo funciones de docencia directa, fuera calificado por dos años consecutivos con menos de 51 puntos en el factor "aptitud docente" pasará a estudio de un Junta de Inspectores de su especialidad.

La Junta de Inspectores deberá hacer una declaración expresa acerca de si el docente es apto o no; por esta vía podrá llegarse mediante los procedimientos correspondientes; a la declaración de ineptitud.

40.1. Todo docente no efectivo que en el factor aptitud docente fuere calificado en el año con menos de 51 puntos, continuará inscripto en los Registros Departamentales haciéndose constar la calificación negativa, de forma que se le ubique en el lugar de la lista que deriva del promedio de esa calificación con las anteriores.

Art. 41 Será competencia de cada Consejo la formación de las Juntas Calificadoras para proceder al estudio y evaluación de las actuaciones de sus docentes, de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto y con la reglamentación que cada uno de ellos dicte.

41.1. Si por causas no imputables a un docente que haya actuado en funciones de docencia directa no se hubiera practicado en el año las visitas de Inspección Docente que prevé el artículo 43, la Junta Calificadora, para calificar la aptitud docente, deberá remitirse a los antecedentes que figuren en su "legajo personal", manteniendo la calificación del año anterior pero señalando tal circunstancia.

Art. 42 El puntaje de aptitud docente a asignar a los docentes que ejerzan funciones de docencia directa, esencialmente se basará en:

a) Juicios que emitan los Inspectores sobre la actuación en aula.
b) Juicios anuales que emitan los Directores de los establecimientos docentes o responsables de cada servicio.
c) Cursos de capacitación y perfeccionamiento docente que hayan cumplido en el año, así como trabajos de investigación y otras actividades relacionadas con la docencia, que se acrediten debidamente.
d) Observaciones de orden disciplinario que afecten su actuación.

42.1. Para los docentes con funciones de docencia indirecta, con excepción de los que ocupen cargos de Director o Subdirector, la evaluación se hará sobre los aspectos reseñados en los literales b, c y d.

Art. 43 Los juicios que emitan los Inspectores en las visitas inspectivas que practiquen en las aulas deberán comprender los siguientes aspectos cualitativos:

Capacidad técnico pedagógica.
Conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando especialmente la adecuación de la enseñanza al medio social donde desarrolla su labor.
Orientación dada al curso; planeamiento y desarrollo del mismo.
Aprendizaje realizado por los alumnos y capacidad para seguir aprendiendo.
Clima de trabajo, cooperación e iniciativa.
Respeto al alumno y promoción de su capacidad de autodeterminación.
Posibilidades de desarrollo del trabajo creativo.

La frecuencia y el número de las Inspecciones que deban practicar los Inspectores docentes estará regulada por la problemática de los Centros Docentes. Si una Inspección no pudiera realizarse debido a que el docente no ha asistido a la clase, el Inspector documentará esta circunstancia a los efectos del artículo 41.1.

43.1. Como elemento integrante de la acción supervisora, los Inspectores deberán intercambiar con el Director del Establecimiento Docente sus impresiones respecto al docente visitado.

Art. 44 Los Directores de establecimientos educativos anualmente emitirán, en forma documentada, los juicios que les hayan merecido los funcionarios de docencia directa bajo su dirección, que hayan cumplido por lo menos tres meses de actividad. A tales efectos se tendrán en cuenta, primordialmente, las siguientes cualidades:

Aptitud y preparación para el desempeño de sus funciones.
Iniciativa e inquietudes para el mejoramiento del servicio.
Disposición para el trabajo y colaboración con la Institución.
Aporte al desarrollo de la comunidad educativa.
Asiduidad y puntualidad.
Relaciones humanas.
Interés, preocupación por los problemas de los alumnos y trato con los mismos.
Trabajos técnicos de investigación o de complementación educativa.
Contribución en la formación de futuros docentes.
Integración de Tribunales Examinadores y Reuniones de Evaluación.
Colaboración en el aporte realizado por el Centro Docente para la inserción en el medio social.

Art. 45 Toda sanción disciplinaria podrá afectar, a juicio de la Junta Calificadora, la "aptitud docente" del año en que se haya aplicado la sanción.

Las sanciones derivadas de procedimientos disciplinarios solamente podrán afectar la "aptitud docente" una vez homologada la medida por la autoridad competente.

Art. 46 Si un docente se traslada a otro establecimiento antes de finalizar el año lectivo, el Director remitirá, dentro de los 15 días subsiguientes, al Director del establecimiento de destino, los juicios que mereció la actuación cumplida bajo sus órdenes.

Esta documentación se agregará a la que realice el nuevo Director para elevar a la Junta Calificadora.

Art. 47 Los docentes que ocupen cargos de Director, Subdirector de establecimientos educacionales y otros con funciones de docencia indirecta obtendrán la calificación anual en base a las Inspecciones que se les practiquen en sus reparticiones o, en su caso, en base al juicio que emita el jerarca del servicio en que se desempeñen.

Art. 48 A los efectos del puntaje previsto en el artículo 37, los Directores y Subdirectores serán calificados de acuerdo a los siguientes aspectos, jerarquizando especialmente su capacidad de orientación y dirección:

Capacidad técnico pedagógica referente a la función.
Iniciativas tendientes a lograr un mejoramiento y tecnificación del servicio.
Permanencia y dedicación al servicio.
Creación de un clima de trabajo que estimule y favorezca las iniciativas de los integrantes de la Institución y las propias.
Relaciones humanas.

Ecuanimidad en los juicios a los subordinados.
Capacidad de administración institucional y eficiencia en el trabajo.
Licencias y partes de enfermo.
Trabajo con la comunidad y proyección de la acción educativa en el medio.
Cursos de perfeccionamiento, becas, comisiones técnico pegagógicas, investigaciones.

48.1. Si un Director con actuación mínima de tres meses fuera relevado del cargo antes del término del año lectivo, realizará los juicios de los docentes de su establecimiento, los que se considerarán juicios parciales y serán elevados al cierre del año lectivo a la Junta Calificadora, con los que realice el subrogante.

Art. 49 La actividad computada en funciones de docencia directa estará referida al número de clases que efectivamente se dictaron durante el año lectivo.

En caso de incumplimiento de la obligación de integrar Tribunales Examinadores o Reuniones con fines de evaluar las actuaciones de los alumnos, se asentarán las inasistencias y los juicios que emita el Director serán tomados en cuenta por la Junta Calificadora, para juzgar la aptitud docente. Para los docentes que cumplan solamente funciones de docencia indirecta, la actividad computada se referirá al número de días que el docente concurrió efectivamente a sus obligaciones.

Art. 50 Toda inasistencia a la función incidirá en la calificación de la actividad computada, excepto en los casos en que el docente se vea impedido de asistir a sus obligaciones por alguna de las siguientes causas:

Cumplimiento de una comisión de servicios dentro o fuera del país, que haya dispuesto la autoridad competente.
Asistencia a cursos, participación en concursos o pruebas para los que haya sido designado en el área de la enseñanza oficial.
Usufructo de becas que el Ente haya oficializado.
Integración de Tribunales Examinadores y de concursos y asistencia a reuniones de docentes convocados por las autoridades del Organismo.
Licencia por maternidad o enfermedad debidamente certificada por los servicios médicos oficiales.
Cuando se presenten situaciones comprendidas en las excepciones señaladas, el Director del Establecimiento igualmente registrará las ausencias en la documentación que elevará a la Junta Calificadora, especificando la causal que motiva la excepcionalidad.

Art. 51 Los Directores de los establecimientos educacionales o los de otras reparticiones en las que se cumplan funciones de docencia indirecta elevarán, antes del 15 de enero de cada año, en la forma que se reglamente, la actividad cumplida por cada uno de los docentes de su dependencia, en cuanto a asistencia a sus obligaciones.

Art. 52 Las Juntas Calificadoras establecerán el puntaje que corresponda a la actividad computada de cada docente que actuó durante el año lectivo en funciones de docencia directa, determinando el porcentaje entre las clases que dictó y las que debió dictar en todos los establecimientos en que haya actuado.

$$\frac{20 \times \text{Número de clases dictadas}}{\text{Número de clases que debió dictar en el período}} = \text{Puntaje de actividad computada}$$

Para lo que se tendrá en cuenta:

Si la actividad del docente compredió varios cargos (distintos grupos de clases de igual o diferente asignatura) se tendrá en cuenta en el numerador la totalidad de clases dictadas y en el denominador la totalidad de las que debió dictar.
El mismo criterio se aplicará en aquellos casos en que el docente actuó en más de un establecimiento.
Cuando los cargos de docencia directa correspondan a interinatos o suplencias, el divisor de la fórmula será el número de clases que correspondió dictar durante el período de su designación.

52.1. Para las actuaciones de docencia indirecta el puntaje de "Actividad computada" se determinará estableciendo el porcentaje entre los días trabajados y los que debió trabajar en el período considerado.

52.2. Si un docente cumplió funciones de docencia directa e indirecta simultáneamente, el puntaje de la actividad computada será el promedio de los puntajes que resulten de ambas.

Art. 53. En las actuaciones en que el docente pertenezca a más de un subescalafón, será calificado independientemente por cada autoridad.

Sin en una de las actividades quedara comprendido en la situación que establece el artículo 40 y complementarios, se procederá en todas las actividades de acuerdo a los preceptuado por el referido artículo.

Art. 54 Las calificaciones anuales que otorguen las Juntas Calificadoras serán notificadas al interesado dentro de los sesenta días del año docente consecutivo y posteriormente se agregarán a la carpeta de actuación anual.

Art. 55 Las Inspecciones docentes darán vista al interesado del informe de cada visita que se le haya practicado, en un plazo máximo de treinta días.

También los directores darán vista en el mismo plazo a los docentes de los informes anuales.

El interesado podrá formular consideraciones al respecto, mediante escrito presentado ante el Inspector o Director correspondiente, quien lo elevará con informe a la Junta Calificadora, a estos efectos el docente tendrá acceso a su "carpeta de actuación anual" y a su legajo personal.

55.1 El docente podrá interponer los recursos administrativos legales contra la calificación anual que se le haya adjudicado, en el plazo de diez días hábiles a partir de su notificación.

C) De los traslados.

Art. 56 Los Maestros, Profesores y Maestros Técnicos efectivos podrán, por resolución del Consejo respectivo, trasladarse de un departamento a otro, conservando su grado y especialidad, por las siguientes causales:

a) Por razones fundadas de mejor servicio, sin lesionar los derechos del docente.
b) A solicitud de interesado, formulada ante el Consejo respectivo y de acuerdo a la reglamentación correspondiente. Serán requisitos del otorgamiento del traslado la permanencia mínima de dos años en el escalafón del mismo departamento y actuación docente calificada con bueno como mínimo.
En este caso los Consejos respectivos convocarán a traslados y confeccionarán, al 31 de diciembre de cada año, las listas de aspirantes a traslados por cada departamento de destino, con orden de precedencia, según el criterio del artículo 13.
Los traslados se adjudicarán prioritariamente según las vacantes que resulten dentro del proceso de adjudicación de cargos establecido en el artículo 19.
c) Podrá concederse traslados con carácter excepcional en casos de enfermedad del funcionario debidamente comprobados por Servicio Médico Oficial y de otras razones graves debidamente fundadas por el interesado.
d) Por permuta entre docentes del mismo subescalafón y especialidad en períodos que no perjudique al servicio. El Consejo respectivo, por resolución expresa, adjudicará al aspirante que posea mejor derecho (artículo 13) el cargo ofrecido en permuta.

56.1 Tratándose de Inspectores, Directores y Subdirectores con cargos radicados en un departamento, podrán trasladarse siempre que existan cargos vacantes correspondientes a su grado, por solicitud formulada por el interesado y resolución expresa del Consejo respectivo, conforme a la reglamentación a dictarse.

D) Prórroga de la actividad, reintegro y cesantías

Artículo 57 El ciclo normal de actividad comprenderá 25 "años docentes" realmente cumplidos, luego del cual el funcionario cesará de pleno derecho salvo que, previos los trámites pertinentes, se le autorice a seguir actuando por períodos sucesivos de 5 años.

57.1 El otorgamiento de las prórrogas de los períodos sucesivos será competencia del Consejo Directivo Central, a propuesta fundada del Consejo desconcentrado o de éste en el caso que medie delegación al respecto, condicionada a los siguientes requisitos:

a) Solicitud de parte, presentada con 6 meses de antelación al vencimiento del ciclo o período respectivo.
b) Probada capacidad psicofísica. En caso de que la situación de salud no esté totalmente definida, podrá autorizarse por una sola vez la prórroga a prueba por un año y de no recaer resolución favorable dentro de ese año, el docente cesará a su vencimiento.
c) Aptitud y actuación docente satisfactorias.
d) Interés del servicio educativo en el otorgamiento de la prórroga, debiendo tenerse presente que luego de los 35 años de servicios sólo podrá concederse en casos excepcionales de necesidad o de relevantes condiciones que redunden en beneficio del Ente.
e) En las propuestas de prórroga después de 30 años de servicio, deberá considerarse especialmente la existencia de docentes efectivos con déficit de clases u horas en el subescalafón, especialidad y departamento del peticionario.

57.2 En los casos que una misma persona tenga actividad simultánea en más de un subescalafón docente deberá solicitar la concesión de la prórroga cuando en cada uno llegue al término del ciclo y en consecuencia, se establece:

a) La no prórroga de la actividad en un subescalafón implicará necesariamente el cese en los demás, salvo que se hubiere comenzado a actuar en alguno de los otros antes de la vigencia de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970.
b) El cómputo de la actividad docente se regirá por las siguientes normas, a los efectos de los beneficios jubilatorios que correspondan:
   b. 1) Cuando se haya cumplido actividad en forma sucesiva en más de un subescalafón, la actividad total que se computará será la suma de los períodos en que actuó en cada uno.
   b. 2) Si la actividad cumplida en dos o más subescalafones ha sido simultánea, se computará como uno solo el período de actividad.
   b. 3) Si se hubiere cumplido en situación de simultaneidad y sucesión, se aplicarán las normas b.1 y b. 2 según los lapsos que correspondan.

Art. 58 Será preceptivo el cese obligatorio de todo docente que, al cumplir 70 años de edad, tenga derecho a jubilación.

Solamente podrá quedar exceptuado de esta norma, si mediara resolución del Poder Ejecutivo autorizando la prórroga del cese obligatorio, ante propuesta del Consejo Directivo Central, basada en la necesidad del servicio, previa iniciativa fundada del Consejo desconcentrado, cuando corresponda. Se requerirá el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 literal b, c, d y e.

Art. 59 Un docente efectivo jubilado solamente podrá reintegrarse al servicio activo en su subescalafón respectivo por decisión del Consejo correspondiente, dando cuenta al Consejo Directivo Central en las siguientes condiciones:

59.1 Si el docente deja en suspenso la jubilación, el reingreso se realizará sujeto a las disposiciones sobre prórroga de actividad docente, reintegrándoselo al subescalafón correspondiente, en el grado que tenía a la fecha de su jubilación.

59.2 Si el docente no suspende la jubilación, la reincorporación a la actividad se hará con carácter de no efectivo, percibiendo remuneración correspondiente al 1er. grado del escalafón.

Art. 60 Un docente efectivo que hubiere cesado por renuncia aceptada podrá reingresar con carácter de no efectivo.

Solamente por la vía del concurso podrá readquirir la efectividad.

60.1 En las situaciones de cese por abandono de cargo, una vez transcurrido por lo menos un año de la resolución respectiva, la reincorporación se realizará en situación de no efectivo, no computándose los tiempos generados en la actividad anterior al cese, por lo que, de adquirir condición de efectivo por concurso, lo hará en el 1er. grado del escalafón.

Art. 61 Todos los reingresos estarán condicionados a los siguientes requisitos:

a) Probada capacidad psicofísica.
b) Aptitud y actuación docente satisfactoria.
c) No existir en el subescalafón, especialidad y departamento del peticionario docentes efectivos con déficit de horas de clases o con derecho a traslado, ni titulados sin cargo o efectividad.
d) Otros elementos sobre los que el Consejo respectivo y el Consejo Directivo Central apreciarán la oportunidad y conveniencia para el buen funcionamiento del servicio.

Art. 62 El docente efectivo tiene derecho a permanecer en el Organismo ocupando cargos que correspondan al grado que posee, siempre que mantenga los requisitos exigidos para su ingreso y no falte a las obligaciones que le imponen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y demás disposiciones reglamentarias del Ente.

62.1 El docente no efectivo será regido por el presente capítulo, en lo pertiente.

Art. 63 El cese del docente se producirá por:

a) Renuncia aceptada.
b) Abandono del cargo comprobado mediante los procedimientos administrativos del caso.
c) Destitución por ineptitud física o mental acreditada por Junta Médica.
d) Destitución por ineptitud comprobada para el ejercicio de la función docente, de acuerdo al artículo 40.
e) Destitución en casos graves de inconducta funcional, como la prevista en el artículo 3° inciso e), omisión o delito.
f) Haber alcanzado el límite de años de servicio o de edad establecidos por los artículos 57 y 58 pudiendo acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 64 El jerarca respectivo es responsable del cumplimiento de los deberes y obligaciones que la Constitución de la República, la Ley y el presente Estatuto o las disposiciones administrativas impongan al personal que se encuentra bajo su dependencia.

Serán jerarquías especialmente responsables de velar por el cumplimento de los deberes y obligaciones del personal docente: los Inspectores en el orden de sus grados sobre las áreas de su competencia, siguiéndoles en autoridad los docentes que desempeñen cargos de Director y Subdirector respecto de los funcionarios a sus órdenes.

Art. 65 Las sanciones se aplicarán de acuerdo a la entidad de la falta cometida y los antecedentes del funcionario y siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente.

Podrán consistir en:
a) Observación verbal
b) Observación escrita, con anotación en el legajo personal.
c) Amonestación, con anotación en el legajo personal.
d) Suspensión en las funciones con pérdidas de haberes hasta de 6 meses.
e) Destitución, conforme a las normas legales y reglamentarias aplicables.

Art. 66 Se considerará falta grave el abuso de autoridad o la omisión del Superior frente a hechos o actos que afecten la regularidad del servicio a su cargo o atenten contra el principio de laicidad.

Art. 67 Tendrán atribuciones para aplicar las sanciones de los literales a, b y c, determinadas en el artículo 65, los Directores de establecimientos y los Inspectores en el ejercicio de sus responsabilidades funcionales.

67.1 Para las observaciones escritas y las amonestaciones que impongan los Directores o Inspectores será necesario dar vista al interesado. Este dispondrá de 10 días hábiles a partir de la notificación para articular su defensa.

Adoptada la sanción, las actuaciones serán elevadas por la vía jerárquica a efectos de su homologación como requisito previo para su anotación en la correspondiente Carpeta Anual de Calificaciones o Legajo Personal, debiéndose notificar lo resuelto al interesado.

67.2 La no homologación de una sanción hará que la misma quede sin efecto.

El Consejo Directivo Central y los Consejos desconcentrados serán los órganos competentes para homologar sanciones impuestas por jerarcas de sus respectivas dependencias.

67.3 Con excepción de la destitución, será competencia de los Consejos desconcentrados aplicar las sanciones disciplinarias a los docentes de su dependencia.

Dichos Consejos comunicarán al interesado las resultancias del procedimiento disciplinario respectivo.

Art. 68 Las sanciones superiores a suspensión por 15 días sólo podrán aplicarse como resultancia de un sumario que el Consejo respectivo haya dispuesto. Las demás sanciones se aplicarán, en todo caso, dándosele al imputado oportunidad de articular su defensa y formular descargos.

68.1 La suspensión preventiva en la función docente no podrá exceder de 6 meses y serán, en todos los casos, con retención de medio sueldo, sin perjuicio de las resultancias del sumario correspondiente.

68.2 La autoridad actuante, previa investigación sumaria y como medida preventiva, podrá decretar:

Traslado a otro cargo de su grado.
Separación del cargo jerárquico.

68.3 Toda destitución requiere la instrucción de previo sumario, durante el cual el inculpado haya tenido oportunidad de presentar sus descargos, articular su defensa y producir pruebas.

68.4 Regirá el sistema de recursos administrativos establecido en el Capítulo X de la ley 15.739, de 28 de marzo de 1985.

E) De las licencias y ausencias.

Artículo 69 Todos los docentes gozarán de la licencia anual ordinaria de acuerdo con el régimen legal vigente. A este fin, se establece que las licencias anuales ordinarias coincidirán con los períodos vacacionales, computándose este tiempo vacacional como la licencia gozada. Quedan exceptuados de lo anterior aquellos docentes que, por la naturaleza o responsabilidad de las funciones que cumplen o por razones debidamente acreditadas, deban permanecer en servicio durante los períodos vacacionales.

En estos casos, la autoridad respectiva regulará el uso de la licencia anual, pudiendo la misma cumplirse en cualquier época del año.

Se tendrá presente que en ninguna circunstancia podrá acumularse más de dos períodos de licencias ordinarias no gozadas y que se hayan generado en los dos últimos años de actividad.

Art. 70 Los docentes efectivos e interinos tendrán derecho a hacer uso de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por las causales que se establecen a continuación:

70.1 Enfermedad debidamente certificada por los Servicios Médicos Oficiales. El Consejo correspondiente concederá esta licencia aplicándose las normas legales y reglamentarias pertinentes.

70.2 Maternidad. El Consejo correspondiente concederá esa licencia de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes.

70.3 Lactancia. El Consejo correspondiente podrá conceder licencia parcial por este motivo cuando, previo informe del Servicio Médico Oficial, exista imposibilidad de adecuación de horarios.

70.4 Duelo. Las Direcciones de los centros educacionales y de las reparticiones docentes concederán, por este motivo, licencia por 7 días calendario en caso de fallecimiento de padres, hijos o cónyuges; de 5 días en caso de fallecimiento de abuelos, nietos, padres políticos, padrastros e hijastros.

70.5 Matrimonio. La Dirección de los Centros y reparticiones docentes concederán por esta causa, licencia de 10 días calendario.

70.6 Paternidad. La Dirección correspondiente concederá 3 días calendario de licencia a los funcionarios padres por nacimiento de cada hijo, computándose a partir del día de nacimiento.

70.7 Donación de sangre. Las Direcciones docentes respectivas podrán conceder 1 día de licencia por ese motivo.

70.8 La realización de cursos vinculados con la función, que se programen oficialmente. El Consejo correspondiente concederá en estos casos licencia, siempre que el desarrollo de aquéllos impida atender la función docente.

70.9 El usufructo de becas de estudios otorgados oficialmente.

70.10 Tareas o servicios especiales encomendados por el Consejo Directivo Central, por los Consejos respectivos o requeridos por otros organismos estatales, en cumplimiento de disposiciones legales y expresas.

70.11 Exámenes universitarios o del área de formación y perfeccionamiento docente. Las Direcciones de los centros educacionales y de otras reparticiones docentes concederán, siempre que no interfiriera con el normal funcionamiento del servicio, hasta 5 días de licencia por cada examen, con el tope de 30 días anuales.

70.12 Las Direcciones antes mencionadas concederán licencia a lo docentes que deban concurrir a reuniones obligatorias de profesores o integrar mesas de exámenes o concursos en el ámbito de la enseñanza oficial, siempre y cuando exista interferencia de horarios.

70.13 Motivos especiales. Los Consejos podrán conceder, anualmente y por motivos especiales, hasta un máximo de 30 días de licencia extraordinaria.

Las licencias extraordinarias se computarán en días sucesivos, calendario, deberán ser solicitadas con antelación suficiente y su causal deberá ser debidamente acreditada.

Art. 71 Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, los Directores de establecimientos educacionales y demás oficinas que atienden funciones de docencia indirecta podrán autorizar, por sí, a cualquier docente de su dependencia a no concurrir a sus tareas hasta 5 días en el año, ante casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente justificados.

Art. 72 El Consejo respectivo podrá conceder licencias especiales en casos debidamente justificados y mediante resolución fundada, sin goce de sueldo, por hasta seis meses.

Art. 73 La concesión de una licencia extraordinaria sin goce de sueldo no liberará a su titular de la pérdida de puntaje correspondiente a la actividad computada.

Art. 74 La concesión de una licencia extraordinaria con goce de sueldo incidirá en el puntaje correspondiente a la "actividad computada" en un porcentaje del 50% de las inasistencias efectivas, salvo que la licencia tenga por causal algunas de las excepciones del artículo 70.

Art. 75 Todo docente que faltase a las tareas correspondientes a su cargo durante 15 días consecutivos sin causa justificada, dará lugar a que se inicie la investigación administrativa correspondiente a los efectos de verificar su autenticidad. Verificado el abandono injustificado del cargo, será considerado renunciante.

Art. 76 La mera solicitud de una licencia o de su prórroga no autorizará al peticionario a faltar a sus tareas, excepto en caso de enfermedad u otra causal que sea un impedimento claramente justificado.

El quebrantamiento de esta norma podrá dar lugar a las sanciones disciplinarias correspondientes, sin perjuicio de resultar aplicable lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 77 Las inasistencias no autorizadas o no justificadas darán lugar a que los Directores de establecimientos educacionales o de otras oficinas docentes efectúen las comunicaciones del caso al finalizar cada mes, a efectos que la Contaduría respectiva realice los descuentos que correspondan en las retribuciones de los infractores, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar y a lo dispuesto en el artículo 73.

Será de responsabilidad del Director el asegurar la continuidad del funcionamiento de los servicios a su cargo.

Ante situaciones de reiteradas faltas de puntualidad o inasistencias de un docente de su dependencia y cuando el límite de las medidas disciplinarias que le confiere el artículo 67 no logre la corrección debida, dará intervención al Superior.

CAPITULO VIII

De las Incompatibilidades y Prohibiciones Especiales

Artículo 78 Es incompatible el desempeño simultáneo de cualquier cargo docente en el organismo con el de "docente particular" de educandos reglamentados o libres, en los niveles de educación que imparte la Administración Nacional de Educación Pública.

Entiéndese por "docente particular" el que desempeña actividades docentes no fiscalizadas por esta Administración.

Art. 79 Los docentes que se desempeñen como Inspectores en el organismo no podrán realizar actividad docente en institutos privados o habilitados.

Art. 80 Los funcionarios no podrán servirse de su función o de su carácter de funcionario del organismo en beneficio privado. Asimismo, no podrán influir directa o indirectamente en la decisión de asuntos en los que tengan interés personal.

CAPITULO IX

Del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente

Artículo 81 Podrán aspirar a ejercer la docencia en el área de formación y perfeccionamiento docente las personas que posean alguna de las siguientes calidades:

a) Egresados de los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente; estos docentes tendrán prioridad respecto de los que a continuación se mencionan, siempre que concursen en asignaturas afines a su formación específica.
b) Profesores Universitarios, Profesionales, Licenciados y Técnicos de nivel universitario que aspiren a dictar asignaturas afines a su idoneidad.
c) Técnicos que acrediten competencia para las especialidades que se cursan en el Instituto Normal de Enseñanza Técnica.
d) Los docentes efectivos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Técnico Profesional que hayan ingresado por concurso a sus respectivos cargos y no posean ninguna de las calidades mencionadas en los literales anteriores.

Art. 82 La efectividad se logrará a través del concurso y durará 5 años, pudiendo ser prorrogada por iguales períodos por el Consejo Directivo Central, salvo informe desfavorable de las respectivas Inspecciones.

Art. 83 Estarán legitimados para acceder al Concurso de Méritos y Oposición los docentes que posean alguna de las condiciones establecidas en los literales a, b y c del artículo 81.

Art. 84 Podrán acceder al Concurso de Oposición:

a) Los docentes mencionados en el artículo anterior que no hayan obtenido un puntaje superior al mínimo en el concurso de Méritos y Oposición.
b) Los Profesionales, Licenciados y Técnicos egresados de la Universidad, los Profesores Universitarios y los Técnicos en general.

Art. 85 Cuando no hubiera docentes calificados por concurso, el Consejo Directivo Central podrá llamar a aspiraciones para ocupar cargos interinos o suplentes en el área de formación y perfeccionamiento docentes, de acuerdo a la reglamentación que oportunamente establecerá.

Art. 86 Cuando un docente no haya accedido al cargo para el que concursó, cualquiera fuera la razón, los derechos emergentes del concurso caducarán a los 3 años contados a partir de la realización del mismo.

Art. 87 Los docentes que pertenezcan a los Subescalafones de Educación Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y que posean la calidad de Adscriptos en el Area de Formación y perfeccionamiento docente serán tenidos en cuenta por las Juntas Calificadoras correspondientes, como méritos específicos.

Art. 88 Los ceses en los interinatos o suplencias de los docentes a que se refiere el artículo 81 literal d, en los cargos del Area, que no estén motivados en su conducta funcional, darán derecho al docente a que se le complete la unidad docente efectiva que tuvo asignada en el Consejo de origen.

88.1. A los docentes efectivos en el Area, de las categorías 4ª a 7ª., podrán adjudicárseles sobre la unidad docente un porcentaje de horas de docencia indirecta (coordinación, investigación, preparación de programas y asesoramiento didáctico), cuando posean relevantes condiciones que aseguren su efectivo rendimiento y sujeto a control inspectivo, de acuerdo a la reglamentación que oportunamente se establecerá.

Art. 89 Se instituye el Premio al Mérito Escolar, que el Consejo Directivo Central otorgará anualmente al egresado de cada uno de los Centros de Formación Docente que haya obtenido su título con calificaciones de "excelente" y sea el primero en escolaridad en su Instituto.

Esta distinción significará el otorgamiento de un puntaje como mérito, que la reglamentación correspondiente fijará. Dicho puntaje se sumará al obtenido en el concurso de oposición a los efectos del ingreso a la docencia en efectividad.

CAPITULO X

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 90 Este Estatuto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Art. 91 Reconócese el carácter de efectivos a los actuales docentes graduados en las clases de Profesor de Educación Media y Maestro Técnico de Educación Media.

Quedan incluidos en la presente disposición aquellos docentes que hubieren obtenido su graduación a través de los mecanismos previstos en la ley 14.106 (artículos 408, 409 y 410) y Ordenanza Nº 28 (artículos 2.2 y 2.3 y reglamentaciones complementarias).

Art. 92 Reconócese el carácter de efectivos a los actuales maestros graduados del Consejo de Educación Primaria, siempre que hubieran accedido a sus respectivos cargos mediante concurso (artículo 39, numeral 4º in fine de la ley 14.101).

Art. 93 Establécese un plazo de 60 días para aquellas personas que hubieren rendido con aprobación los cursillos o pruebas previstas por la reglamentación referida en el artículo 91 y a quienes, por razones políticas, gremiales o ideológicas no se les hubiere concedido la titulación que le permitiere su graduación, a fin que se presenten ante el Consejo Directivo Central para deducir sus derechos.

Establécese el mismo plazo para los docentes que, al 14 de marzo de 1973 poseyeran las condiciones exigidas por los artículos 408 y 410 de la ley 14.106 y cuya efectividad no hubiere sido reconocida por iguales motivos.

Comprobadas las situaciones antes referidas, el Consejo Directivo Central reconocerá su efectividad, con la fecha que hubiere correspondido en cada caso.

Art. 94 Reconócese los derechos emergentes de las Agregaturas en Educación Secundaria, Instituto de Profesores Artigas e Instituto Magisterial Superior que se hubieren concedido de acuerdo a la Circular Nº 887 y concordantes, de 13 de setiembre de 1962, del Exconsejo Nacional de Enseñanza Secundaria, a los efectos establecidos en dichas reglamentaciones y sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo V de este Estatuto y reglamentaciones que se dice para el Area de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Art. 95 El Consejo Directivo Central revisará las situaciones de acumulaciones ya concedidas que superen los topes establecidos en este reglamento y, por resolución fundada, previo pronunciamiento de los Consejos, podrá autorizarlas, siempre que no perjudiquen el servicio y sean de interés para el mismo.

Art. 96 A los efectos de la elección de cargos a realizarse en el Consejo de Educación Primaria durante 1986, regirá el criterio de ordenación de la lista de concursantes establecido en las bases proyectadas por ese Consejo y aprobadas por el Consejo Directivo Central.

Art. 97 A los efectos previstos en el artículo 27.3 se computará como efectivamente trabajado el tiempo en que estuvieron apartados de sus cargos los funcionarios restituidos al amparo de lo dispuesto por el artículo 44 de la ley 15.739 y por la ley 15.783, siempre que hubiere mediado resolución homologatoria del Consejo Directivo Central.

Art. 98 El funcionario docente tendrá derecho a la realización, con goce de sueldo y exención de la tarea habitual, por el lapso de seis meses prorrogables en tres más, de una investigación o estudio que redunde en beneficio de la enseñanza. Para ello deberá haber ejercido la docencia en el Ente, con actuación buena o excelente, durante ocho años lectivos completos como mínimo. Para que el docente pueda volver a ejercer este derecho tendrá que haber cumplido otro plazo igual de actividad y haberse juzgado satisfactoriamente su labor anterior.

A los efectos de obtener este derecho el funcionario docente que cumpla los requisitos establecidos presentará al Consejo respectivo un plan de trabajo a realizar. El Consejo apreciará los objetivos y la proyección del trabajo y elevará propuesta fundada favorable o desfavorable a su realización al Consejo Directivo Central, quien resolverá. En el caso que el Consejo Directivo Central encomiende al funcionario docente la realización del trabajo que ha propuesto, designará un Tribunal a los efectos de juzgar el cumplimiento y su valor para la educación.

Art. 99 Establécese las Asambleas de Docentes de los Institutos, Liceos y Escuelas de la Administración Nacional de Educación Pública, con derecho de iniciativa y función consultiva en los problemas técnicos pedagógicos del centro docente o de la rama respectiva y en temas de educación general. En los dos últimos casos se canalizará su actuación a través de su representación ante la Asamblea Nacional respectiva y, en el primero, ante la Dirección de Establecimientos Educacionales.

Art. 100 Establécese las Asambleas Nacionales de Docentes de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente, con derecho de iniciativa y función consultiva en los problemas técnico pedagógicos de la rama respectiva y en temas de educación general.

Serán integradas por representantes de las Asambleas de Docentes de cada Instituto, electos por voto secreto y representación proporcional. Corresponderá a cada Instituto un número de representantes proporcional a su cuerpo docente. Educación Primaria será objeto de una reglamentación especial a los efectos de fijar la unidad base de representación, en razón del elevado número de escuelas.

100.1. Estas Asambleas y las establecidas en el artículo anterior serán objeto de una reglamentación especial, para lo cual se integrará una Comisión con participación de delegados de todos los Sindicatos Docentes.

Art. 101 Créase la Comisión Permanente de Revisión del Estatuto, que estará integrada por funcionarios técnicos y docentes designados por cada Consejo y por un representante de las Asambleas Nacionales de docentes de cada rama de la enseñanza, cuyo funcionamiento se reglamentará.

Art. 102 Derógase la Ordenanza Nº 28 del Consejo Nacional de Educación, de 18 de diciembre de 1978, sus complementos y demás disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Estatuto.

II) Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, a los Consejos Desconcentrados, a la División Hacienda, a la División Jurídica y líbrese el Boletín correspondiente. — **Juan E. Pivel Devoto,** Presidente. — Aldo E. Solari, Vicepresidente. — Nelson Gambogi, Enrique Lessa, Elida J. Tuana Vocales. — Daniel Corbo, Secretario Asesor Docente. — Juan A. Gabito Zóboli, Secretario General.





Montevideo, Jueves 11 de Setiembre de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22232

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Compétitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Carlos Garófalo citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 5.940.00 30|pub. 22984 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOLEDO, (Ficha C|596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 21103 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALOY MELGAREJO MARTINEZ (A. 358|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 19964 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO GUTIERREZ LACUESTA y MARIA FILOMENA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE ARMAS de GUTIERREZ citándose a herederos acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 23139 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE OTERO DI SALVIO y de FELISA DI SALVIO BRANCA o FELISA DI SALVIO BRANCA DE OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 22542 Set.4.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDA FLEISMAN SVARC de PERELIS (Ficha F. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 21962 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA FORNEIRO NIETO (Ficha F. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21957 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CLAVIJO LUZARDO de BANFI (Ficha F. 432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22120 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ POZZI (Ficha F. 283|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23000 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ADELA DE ARMAS LANZARO de PONTOLILLO (Ficha F. 907|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22997 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAIDANA o MAIRANA (Ficha F. 220|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22910 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ADROVER SUÑER (Ficha F. 463|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22913 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ALONSO MARTINEZ (Ficha F. 372|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22919 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO ALBERTO RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO y MARIA ELISA SIMONENA CABRERA de RODRIGUEZ (Ficha F. 377|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22922 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BUTTAFUOCO AGRESTI (Ficha F. 465|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22974 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PASCUAL DELORENZI, (Ficha F. 71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 31343 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA VAZQUEZ DE VILARIÑO (Ficha F. 324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 21747 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA DE LOS SANTOS o de los SANTOS (Ficha F. 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 21801 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO RUBEN SPINELLI GARCIA (Ficha F. 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 21822 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR ASUNCION FERNANDEZ LOPEZ (Ficha F. 396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 21825 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIRES o ALCIDES VALENTIN o VALENTIN ALCIDES GUICHON FONTELA (Ficha F. 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 21939 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VIQUEZ LOPEZ (Ficha F. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás intesesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22141 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PARDO GARCIA (Ficha F. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22139 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Samilia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA STEINER NUÑEZ (Ficha F. 439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22147 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON DEL CARMEN ROSA HERNANDEZ (Ficha F. 399|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 21437 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ISOLINA BRUSCHI (Ficha F. 1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22208 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DULCIDIO PABLO GONZALEZ CASTRO (Ficha F. 426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22206 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA MENDOZA (Ficha F. 428|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22203 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FALERO DELMONTE y RICARDO MACARIO SILVA MARTINEZ (Ficha F. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22296 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO VIÑA CHARAMELO y ANA MERCEDES MINETTI FERRARO (Ficha F. 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22328 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI MATTEO DI MATEO, (Ficha F. 613|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22441 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE ABONDANZA MANDRACHO, (Ficha F. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22439 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA ALICIA ACUÑA VIRAMON, (Ficha F. 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22447 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO PEREYRA GESUELI, (Ficha F. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21031 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE CARLOS CAMPAGNONI FUCETTI o FUSETTI (Ficha F. 248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22529 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ SAGASETA ARBURUA DE HARRISON (Ficha F. 323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22527 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ FOMINAYA y BLANCA ROSA FLEITAS GUFFANTI de DIAZ (Ficha F. 411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22526 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN AMOROSO (Ficha F. 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22521 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha F. 429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22588 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BUGARIN (Ficha F. 345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22626 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA LACO ESCANDA (Ficha F. 319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22622 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE de SOUZA da SILVA o GUADALUPE DE SOUZA da SILVA o GUADALUPE DE SOUZA DA SILVA o GUADALUPE de SOUZA de SILVA o GUADALUPE DE SOUZA de SILVA o GUADALUPE DE SOUZA DE SILVA o GUADALUPE de SOUZA DA SILVA (Ficha F. 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22633 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PERAGALLO PERAZZO (Ficha F. 378|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22686 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TELESFORA MARTINEZ GONZALEZ de LAGROTTA (Ficha F. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22696 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERNANDEZ ABADES DE SCHALLERER (Ficha F. 425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22739 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA o IDALINA LAURINDA TRIAS DE DELGADO (Ficha F. 781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22757 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MEDINA MONTOSSI (Ficha F 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22796 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ANGELA GRASSI MAESTRE o MESTRE o MAESTRI (Ficha F|437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22795 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JORGE NUÑEZ QUEIROS (Ficha F 448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22808 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY PEREIRA MORLAN DE FAZIO (Ficha F 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22807 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON ARBELO (Ficha F 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22810 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BUENAVENTURA MARTINELLI CAUSA (Ficha F 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22844 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16381 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de SABINO VICENTE LINDNER F|213|86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23088 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORDON DE BLAS (Fi-

ha F. 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23115 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BLANCA URRUTIA SILVA DE NOLASCO (Ficha F. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23132 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVAS (Ficha F. 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23147 Set.9-set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRIPSIME DJINBACHIAN o DJIMBACKIAN o DJINBACKIAN (Ficha F. 387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23154 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SESIN SESIN o CECIN CECIN. (Ficha F. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22440 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO JOSE MANGANELLI BUONO (Ficha F. 350|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qhe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22151 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SARAVIA PINTOS (Ficha F. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0; 10|pub. 23234 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER POVIGNA (Ficha F. 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23276 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA IRENE MAZZEI BENVENUTTO DE LAPRETA (Ficha F 456|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23284 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA POSE DE PEQUEÑO (Ficha F. 497|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23309 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BIANCHI PINDARI y MARIA BIDONE o BIDONE MORENO de BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22122 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO TOJA o TOJA ALVAREZ DE ORONS F. D. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22627 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO FELDINGER (Ficha D. 165|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19638 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA FIRPO o FIRPO FALCO de MARTINEZ (Ficha D 473|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22999 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la aperutra de las sucesiones de WALTER PEDRO SINISCALCO y JUSTA ANGELA MARTIN de SINISCALCO, (Ficha D. 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22333 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ASCHERI o ASCHIERI PALLINOLO (Ficha D 435|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22996 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO VENANCIO IBARRA ESTEVEZ (Ficha D|100|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22995 Set.8-v.se.t19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MAXIMO ARIONI VIVES (Ficha D 53|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22992 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO GARCIA AMEIJENDA (Ficha D 681|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22914 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las Sucs. de ROSINA GRGIC o GRGIC DE TROST y JOSE TROST SKUPEK (Ficha D. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19220 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO MC KAY o MC KAY CASTAGNETO, (Ficha D. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21669 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ABUT NAHUM o ABUT NAHUN o ABUT ABUT (Ficha D. 438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21748 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIUS ROTHSCHILD o ROTHSCHILD LEVI y CARLOTA ALICIA o CHARLOTTE ALICE GERDA FURSTENTHAL o FURSTENTHAL SIMONSOHN de ROTHSCHILD (Ficha D. 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21894 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA JOSEFA BERECHE o BERECHE STIGER o STIEGER de SANSBERRO (F. D. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21933 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON JULIO RUOCCO ZITTO (F. D. 932|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21937 Ag.29-v.set.11.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA ELBA TRUJILLO ACOSTA o TRUJILLO GONZALEZ (Ficha D. 1081|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22201 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AROLDO o HAROLDO FIUZA GONZALEZ, (Ficha D. Nº 944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22312 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA CELESTINA LOPEZ PINTOS de BIATO, CESTINA PINTOS LAZCANO de LOPEZ, ANDRES LOPEZ PINTOS y MARIA JULIA LOPEZ DE LEON de BOTTINO, (Ficha D. 424|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22338 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO ALCIDES PLA CHICHIZOLA (Ficha D|221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21491 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CILLERUELO IZQUIERDO, (Ficha 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22354 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LESIRA JESUS MONTANS RUIZ, (Ficha D. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22484 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUTEMIO o FRANCISCO EUTIMIO o EUTIMIO o EUTEMIO ANCHETA ALANIS, (Ficha D. 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22483 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA STIFANO PALMIERI (Ficha D. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22495 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RUBEN MACHIN o MACHIN VIDELA (Ficha D 392|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22794 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA BENIGNA DEBIA o DEBIA MONTES DE VEDOVELLI (Ficha 942|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22862 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DENIS BORBA (Ficha D 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22863 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO KULBA o KULBA ZYDIC o KULBA LUGIKI (Ficha D 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22876 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ MACHADO (Ficha Nº 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22845 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS POMAR o PUMAR (Ficha D. 427|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23084 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LAUREANO BELLO JUNCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23092 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUIS ANTONIO PEREZ (Ficha D. N.o 24, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestal, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23113 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS GONZALEZ o GONZALEZ ABAL DE GIANOLI (Ficha D. 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23163 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CIARAN FARINELLA (Ficha D. 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23182 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATO CALVETE (Ficha: D. 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23181 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER PEDRO SINISCALCO y JUSTA ANGELA MARTIN DE SINISCALCO, (F. D|344|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22333 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVON ALBERT o YVON ALBERTO MICHIELS o MIHIELS CHRISTOPHE (Ficha D. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22198 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STAUROS EUSTAHIOU o EUSTATHIOU CACHARIS (Ficha D 431|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22317 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELI MARIUS o MARIO VALENTIN o VALENTIN LAHIRE y MADELEINE ODETTE MARGUERITE SYLVIE MAGDALENA ODETTE MARGARITA SILVIA VALENTIN (Ficha D. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22200 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA RODRIGUEZ DE CHAGAS (Ficha D. 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23229 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUSSO o RUSSO GUERRIERO (Ficha D. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23235 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA REMIGIA RICCETTO HERNANDEZ DE ACCIARDI (Ficha D. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23262 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TRUJILLO FERREYRA de TRUJILLO (Ficha D 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23261 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALEGRETTI LIGUERA DE TEJERA (Ficha D. 476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23283 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA PATRICIA SICA CARRARA DE BIANCHI (Ficha D. 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, ctuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23308 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL GARRIDO MACEIRA y de MARIA OLGA FONTANA PARADELA (F. 574|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21960 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POUY PERUCHI, (Ficha F. 626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22353 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI BIANCHI de COSTAS (Ficha: F|326|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22455 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALMA DIVE ATOCH (F. 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22993 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA PRITSCH VIANA de DAVIS "Sucesión" (Ficha F|553|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23028 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA SOSA QUIROGA de RODRIGUEZ (F. 546|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22900 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MIGUEZ (Ficha F. 337|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22915 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA GONZALEZ URANGA (Ficha F.|528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22918 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ADELA DELODOVICI o DELODORCI o DELORDOCI de MAFFIOLI (F. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintz días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22917 Set.8.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ALANIZ SAMBRAN, "Sucesión" F. Nº 366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22019 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE o ELIAS JOSE RAMON ALONSO PINEY (Ficha 535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22016 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVENATTI ALVAREZ, ALEJANDRO o ROMULO ALEJANDRO y GOLLARDIA ERAZUM o ERASSUN de AVENATTI, GREGORIA o EMILIA GREGORIA (F. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22027 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA O'NEIL SANCHEZ (Ficha F. Nº 569, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22033 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERALDO VIERA MACHADO (F. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22032 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ARDANZ RAUL ANGEL (Ficha F. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22102 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA MARTINEZ NAYA (Ficha F|1323|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20362 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DUPUY VARELA (Ficha 392|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21749 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAR de CARBALLAL, JOSEFA - Sucesión (Ficha F. Nº 611 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21823 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON CORRALES (Ficha 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21830 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ HERRERA, CELSO (Ficha F. 487|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21829 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LICIA o LUCIA MAGARIÑOS SALVATIERRA (Ficha F. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21832 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA GONZALEZ ARIAS (F. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21857 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, ANGELES o MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ DE MARTINEZ (Ficha F. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21864 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO D'APONTE SEGUESSA y MARIA MERCEDES SEGUESSA de D'APONTE, (Ficha F. 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21873 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIETTA ELVIRA GHISALBERTI EDER de GHERZI, (Ficha F|87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21895 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POUEY OLIVERA, (Ficha F. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21901 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUÑALES PUÑALES, (Ficha F. Nº 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21936 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO MANTOVANI (F. 1182|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhodoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21943 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO AMERICO SPECK RODRIGUEZ (F. 501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22205 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA de RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22323 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIA ALMIRON de COLOMBO (Ficha F. Nº 770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22207 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO de BEJAR CALBE (Ficha F. N.o 1275, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22518 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN PEREIRA PAZOS "Sucesión" (Ficha F.|1268|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22609 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de CASTRO PIÑON, CLARA GRETA o CASTRO de FORTEZA, CLARA GRETA (Ficha Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22619 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ILLESCAS GAYOSO o JAIME ILLESCAS (F. |371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22623 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS POPLAWSKI o POPLAVSKI o POPLAWSKY BLACHAR o BLACHA o BLACHER o BLAHAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22693 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PALMAS PEREZ (F. 1173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22738 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IBERIA PEREZ DE GINI y JUAN PEDRO GINI DEMARIA (Ficha F Nº 624 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22742 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 3|pub. 22746 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN LEWIS TIDDY (Ficha 172 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14760 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ENRIQUE MELOGNIO o ALEJANDRO ENRIQUE MELLOGNO (Ficha F|Nº 562|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22875 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARZIOTTO, RICARDO ANTONIO, (F|Nº: 643|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22692 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA MARINA WETHERALL RUIZ, (Ficha F. 486|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22690 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAN RUIBAL, MERCEDES, (Ficha F. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan *dentro de treinta días, a deducir en forma* sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22716 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRIQUE ELHORDOY, CECILIA HAYDEE "Sucesión" (F.|239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22871 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KRAUSE WASILEWSKA (Ficha F. 237|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22888 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HENRY TOJA, ALFREDO ABONDO y HENRY GALUP, ALFREDO MARIO (Ficha F. 511|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23095 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE VILAS SUAREZ (Ficha F. N.o 330|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23094 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AMIL DE OTERO (Ficha 230|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRUNE MACCIO (Ficha F. 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23109 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELIDA PISTONE CIPILIANO "Sucesión" (Ficha F. 1256, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23114 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARBARINO FERNANDEZ CARLOS VICENTE (Ficha F |612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23135 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ALBERTO ARELLANO CANO (Ficha F.|942|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuario.
1) N $660.00 10|pub. 23152 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FUCHS POLATSCHEK de REITMANN (F. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23232 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LOPEZ "Sucesión" (F. 573|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23231 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LASO PIAZZA (Ficha F. 622|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23230 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ POUSO (Ficha 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23239 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ANGELICA LANDECHEA DE DOSENA (Ficha F. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23310 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMERINDA ROMANA LOPEZ BASTON (Ficha F. N.o 597, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23305 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o NELMIRA ALBARRACIN "Sucesión" (A. |397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22899 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE PEREZ "Sucesión" (A.|467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22912 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO JUAN VILANOVA y MARIA MATAS SEGARO o SAGARO DE VILANOVA "Sucesiones" (A.|420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22978 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ FIEIRA "Sucesión" (A.|400|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22975 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR ERTL AMON y de ROSALIA NOVICZKY de ERTL o ROSITA NOVICZKY SEDLACEK o ROSITA NOVICKY SEDLACEK o ROSA NOVICZKY "Sucesiones" (A. 485|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880 00 10|pub. 21965 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUBER GONZALEZ "Sucesión" (A. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21959 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BESSOLO o PASCUAL ANTONIO BESOLO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, "Sucesión" (A. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22018 Set.1-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ZELTGHENDLER de WSZEBOR "Sucesión" (A. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22017 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA MESPOLET de BERRO (Ficha F. 456|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22023 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO GIORELLO GRASSANO - "Sucesión" (A|454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22348 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SILVINO SILVERA LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22358 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO COMESAÑA MIGUEZ (Ficha A. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22474 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COUSILLAS MONTANS - "Sucesión" (A|421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22478 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGUEZ SALAVERRIA - "Sucesión" (A|438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22477 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VARELA, "Sucesión" (A|405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22482 Set.3-v set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO AURELIO NIEVAS PLADAS, "Sucesión" (A|477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22481 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS LUJAN LOPEZ PEREYRA "Sucesión" (A|658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16841 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO ACUÑA ALVAREZ "Sucesión" (A. |287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20888 Ago.20-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO WEINDI LOHNER "Sucesión" (A. 73|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1125 del C.P.C.). — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14503 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A| 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CONSTANTINO ANGELOPULOS TSATSARONI o JORGE ANGELOPULOS (Ficha: A. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20532 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO RODOLFO MONTES DE OCA "Sucesión" (A|94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18922 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUCIA CARO DE MARTINEZ, "Sucesión" (A|434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21861 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO BLANCO PAZ y HERMINDA PROL CORTES, "Sucesión" (A|425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21872 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ RAPOSO, (Ficha A 345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21897 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GALCERAN DE FERNANDEZ, "Sucesión" (A|200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21947 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN QUIROGA RECUERO "Sucesión" (A|676|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 10542 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PETRONILA NIEVES GAMBETTA "Sucesión" (Ficha A. 1085|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22148 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PEREIRO de FILGUEIRA "Sucesión" (A. 448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus deerchos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22209 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LAMONACA ALLIANO "Sucesión" (A. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22204 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOMA o ARIOMA CARMEN HOWARD GONZALEZ de QUEIROLO "Sucesión" (A. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22309 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH PERERA de OLMEDO o ELIZABETH PERERA ORTIZ de OLMEDO "Sucesión" (A. 449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22315 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MIREYA RODRIGUEZ MOLINA "Sucesión" (A. 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22336 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORATO BARRETO "Sucesión" (A. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta d ías, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22202 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO CIMA, (Ficha A 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21439 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRAULIO OLIVERA o BRAULIO OLIVERA LOZANO y de JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO, "Sucesión" (A|421|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22525 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSA PODESTA GARBARINO, "Sucesión" (A|469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22519 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA GEYRES NOCETTI, "Sucesión" (A|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22517 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADELA FRANCISCA BOTTA SARA, "Sucesión" (Ficha: A|841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22607 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA GOMEZ, (Ficha A. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22698 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VEGA FERNANDEZ o ESPERANZA VEGA FERNANDEZ DE UMPIERREZ "Sucesión" (.|528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22744 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA HAYDEE o AIDE GARCIA DE FERNANDEZ "Sucesión" (A.|531|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22874 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARA CARMEN CASIANA MIERES PREGO "Sucesión" (A.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersa dos, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CIKATO MIHOVIC "Sucesión" (A.|515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23075 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BUXAREO "Sucesión" (A.|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23086 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ANDRES URETA SANCHEZ "Sucesión" (A |494|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23085 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PIRIZ DUHALDE (Ficha A. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23136 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LANZARO TEDESCO (Ficha A. 1133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23138 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZZONE GALARZA "Sucesión" (A.|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23155 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PRIORE DURANTE DE MARTINEZ DELGADO "Sucesión" (A.|424|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23184 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN CARLOS VICTOR BRIOZZO RAFFO. "Sucesión" (A|207|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 600,00 10|pub. 16558 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA APICELLA ZINNO DE MUSSIO "Sucesión" (A. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22140 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO HUGLI FROSCH o FROCH "Sucesión" (Ficha A. Nso. 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23268 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCOIS PIERRE SOUQUE ESTEBE "Sucesión" (A.|486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23306 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMA CORUJO DE CARZOLI "Sucesión" (A.|482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23314 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA CASTRILLON LIBONATTI (Ficha 338|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21963 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ESTHER MARIA COURET CULAZZO (Ficha S. 467bis|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21961 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCALABRINI GHIOLDI, HECTOR AGUSTIN (Ficha N.o 437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23001 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALFREDO PORRO GIUDICE (Ficha S.|N.o 481, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22998 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER SEOANE SANCHEZ (Ficha S. 301|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22994 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JESUS MARTINEZ NUÑEZ (F. N.o 502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23015 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEMPERE FRAGA (Ficha S.|491|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22976 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA JOSEFA UMPIERREZ PALLEIRO de PALLEIRO (F. C. S.|328|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22972 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUSSO BILOTTI (Ficha S.|433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22971 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión del señor MANUEL ROEL ROMERO (Ficha S. 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22456 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ DIBELLO o DI BELLO (Ficha S. 983|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22479 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA FARAH DOHIR (Ficha S. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21958 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA (Ficha S. 516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 22020 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO o CIRIO COTTINO DE ROVERA, FILOMENA (Ficha S. 217|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 22026 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANO ROMBOLA, VICENTE (Ficha S. Nº 414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22101 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERILLO, JOSE, (Ficha S 952|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G.Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 21444 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALICIA ESTHER ABAL (Ficha S. 453|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21581 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE FARBER MAIMAN (Ficha 334|85), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21102 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGUET SANZ VICTOR, (Ficha S|429|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21802 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PATUÑA, (Ficha S Nº 332 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21940 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CARMEN REBOYRAS BRUSADIN, (Ficha: S|383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21938 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO IZQUIERDO (Ficha S. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21263 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SECUNDINO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha S. 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21264 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la slucesión de ROSA RABINO (Ficha S. Nº 526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22150 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA LIDIA SALAVERRIA GASTELUMENDI (Ficha S. 34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22149 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM o JAIME ABELSON (Ficha S. Nº 441, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22211 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINOTTI TONELLI (Ficha S. 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 22297 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA GERNER PEREZ de ROMANI (Ficha S. 360|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22335 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA SIMONE MATURRO (Ficha S. 466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22345 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA VARELA RODRIGUEZ DE OTERO, (Ficha S 432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21442 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ZEREGA ESMERALDA ISABEL, (Ficha S. 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22523 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOGUEIRA RODRIGUEZ VICTORIANO, (Ficha S. 470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22522 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELSA PEREZ PIFFARETTI de MORA NAYA, (S|335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22520 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MALLARINI MALLARINI, (Ficha S 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22618 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA NOVAS, (Ficha S. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22691 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'AGUILAR MORTEYRO, FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22801 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA ARCE o BONILLA de RODRIGUEZ (Ficha S. 210|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22800 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ANSINA RIOS (Ficha S.|N.o 88|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22799 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ERASMA NAVARRO CABRERA (Ficha S.|N.o 941|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22798 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA LOPEZ (Ficha S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22806 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGIA ROSSI FERRERO (S.|513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22877 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PONCIANO EDUARDO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER VANINI (Ficha S. 1055|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22870 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S.|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO SEOANE BRUCHIAMONTI (Ficha S. N.o 1102|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23111 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTILITA LANZA PERDOMO (Ficha S.|880|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23263 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FAJO LOPEZ "Sucesión" (Ficha: E.|420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23096 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MONTAG ERNST "Sucesión" (Ficha: E.|479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 2316 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER JUAN BERGERET RICCI "Sucesión" (Ficha: E.|489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23131 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23183 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA PETRACCI GHEZZI de ROSA "Sucesión" (Ficha: E.|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23112 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALVAREZ - Sucesión (Ficha E. 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22357 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO BATALLA - Sucesión (Ficha E. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22121 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO CELEDONIO VILLALBA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23005 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA BOSTANIS MASOLA o MAZZOLA de CORBELLA "Sucesión" (Ficha: E.|492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23029 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA HAYDEE PELUFFO de BRIANO o ALICIA HAYDEE PELUFFO SERVETTI "Sucesión" (Ficha: E.|388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Ac-
1) N$ 660.00 10|pub. 22916 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVIERI BONIFACINO "Sucesión" (Ficha: E.|442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del tírmino de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22920 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA o MARIA AMBROSIA GARCIA de CORNES "Sucesión" (Ficha: E.|258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18787 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ ZOTTA "Sucesión" (Ficha E. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19941 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA BRUNILDA TUCCI MAURO de PARDO, "Sucesión" (Ficha: E|451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19868 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBATTO GARBARINO, "Sucesión" (Ficha: E|445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21824 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BREIJO PEGO, "Sucesión", (Ficha: E|465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21902 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) HIPOLITO CURBELO PLACERES y de B) LUCRECIA CLEMENCIA FATTORINI de CURBELO o CLEMENCIA LUCRECIA FATTORINI o PATTORINI de CURBELO, "Sucesión", (Ficha: E|463|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 21903 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ODRIOZOLA FASOLI "Sucesión" (Ficha E. 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21251 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BAIS o BAEZ GARCIA, (Ficha E|909 Bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre tuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21934 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARTINEZ GOMEZ "Sucesión" (Ficha E. 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22145 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ANDRES GARMENDIA BALERDI - Sucesión" (Ficha: E|506|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22346 Set.2-set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CASABO MUSSIO "Sucesión" (Ficha E. 431|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21053 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MOURELLE RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 427|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22356 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ FORNARI - Suc. (Ficha E. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22355 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AUGUSTO FERRERIA CAPILLAS (Ficha E. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22448 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERMIN MUSE o MUSE MUGICA o MUJICA - Suce-

sión (Ficha E. 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22449 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SARLABOS YAÑEZ, "Sucesión" (Ficha E. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22687 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA ENRIQUETA BLANCO RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22620 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL dos SANTOS HUERTAS, "Sucesión" (Ficha E. 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22524 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA GOMEZ RODRIGUEZ de PRADO, "Sucesión" (Ficha E. 461|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22617 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANZINI CHIESA, "Sucesión" (Ficha E. 471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22625 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA ELSA MUÑIZ FLEITAS, "Sucesión" (Ficha E. 478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22621 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA NEMESIA PICCARDO PEYRE de TOBLER, "Sucesión" (Ficha E. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22700 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDA IRENE CAMPOS RODRIGUEZ de BARROS "Sucesión" (Ficha E. 452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22699 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GLADIZ SERRA FERRER, (Ficha E|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22506 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR JOSE ASCONEGUY BAS, "Sucesión", (Ficha: E|482|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22513 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO LABRADA MOCHETTI, "Sucesión" (Ficha: E|484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22516 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VAEZA CESPEDES de FRANCO, "Sucesión", (Ficha: E|47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22528 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS RAMIRO BRUNO LAMBOGLIA de las CARRERAS "Sucesión" (Ficha: E.|474|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22740 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACHOIAN NORDDIKIAN o JACHOIAN NODIKIAN o JACHOIAN MINOSIAN o JACHOIAN MENASIAN o JUAN JACHOIAN (Ficha: E.|347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22743 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO DETTA DI SIERVI o CIERVE o SIERVE "Sucesión" (Ficha: E.|516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22867 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO NICOLI IBERO de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: E.|429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22797 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22857 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA JULIA BEADE SGARBI de TOBIA "Sucesión" (Ficha E. 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23233 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALARINI GUIDUGLI "Sucesión" (Ficha E. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0 10|pub. 23236 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOLO EIRAS "Sucesión" (Ficha: E.|514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23266 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CHUMINO PEDRINO "Sucesión" (Ficha E. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23317 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23323 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno,dispus o la apertura de la sucesión de MARTIN de los SANTOS BAÑA "Sucesión" (Ficha: E.|1084|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23265 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familai de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PONS ISERN (S. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22024 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JORGE SANCHEZ GATTI (S.|316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23307 Set.10-v.et.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turo, dispuso la apertura de la sucesión de MYRURGIA ANGELICA FUICA PASSADORE (S. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22031 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA BENITEZ PEREIRA (S|323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22991 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEBRTO KROHN ELEVANGER (Ficha S 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agos-

to de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23024 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA SAULEDA ALAMO de FREIRE (Ficha S Nº 424 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22864 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SOBRERO CAVASSUTO o CAVASUTO (S|379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22758 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO INOCENCIO ROBUSCHI JOVER "Sucesión" (Ficha S|419|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22977 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ HERRERA (S|136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22973 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JOSE PADILLA TORO y b) MARGARITA o MARIA MARGARITA FARIÑA VAZQUEZ (Ficha S|421|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22970 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERHARD HENRICH EDWIN OETKEN (Ficha: S|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20741 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RATTO CAMPS (Ficha S. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20641 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCUAL PAENZA (Ficha S Nº 266|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19617 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HUGO DE LOS SANTOS (Ficha S. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 19317 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDVIKA o EDVIGE LIPICAR o LIPIKAR MAYER (S.|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18589 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ALVAREZ (S|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18923 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SILVA (Ficha S. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21233 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JUSTO o JUSTO BURGUEÑO GONZALEZ, (S|370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marqeus Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21862 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO MORINI MORINI (S. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21899 Ag.|29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA BRUGUERA o BRUGUERO "Sucesión" (Fª S. 350|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21898 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN MARIA CARASSALE y JORGE JUAN CARASSALE KAMLER (Ficha S. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 21910 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (1|357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21371 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ de MOREIRA (S. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22168 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GOMEZ de MACIEL (Ficha S|335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22311 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA EVANGELINA COLINA PISANO (S|378|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marq... tuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 2310 ...t.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TERESA BOSCH SANTOS (Ficha S. Nº 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22308 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERIA PLANTE (Ficha: S|390, bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 22196 Set.2-v.set.15. Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HILARIO URBINA NOBOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22450 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE CABALLERO y JULIANA CAVELLI de CABALERO (Ficha S. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21623 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL COSTA SAMPEDRO (Ficha S. 184|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21597 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BUSTELO DA SILVA o da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22505 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TALENTO DACAL (Ficha S. Nº 416, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22530 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO VICTOR PERA PELUFFO y SILVERIO PERA MARTINEZ (S. 164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22608 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SALAVERRIA LACABANNE (Ficha S. 182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22624 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PICERNO CAMAROTA (Ficha S. 336|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22697 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL QUINTANA QUINTANA (Ficha S Nº 375 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22695 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCHENINI MUTUBERRIA (S-359-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22717 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ GARCIA "Sucesión" (S.|286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22857 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO LABOURDETTE BERARDI (Ficha S. 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22873 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALEMAN RIOS (S. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22872 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODFREY SHERRIFF PULLEN LE BAS (S. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16673 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PEREZ DE GONZALEZ (S|414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 19 de ayosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23089 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO RODRIGUEZ PINTOS (S-348-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de ayosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23093 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISME o DIONE RAUL GAVAGNIN (S-369-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23153 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIERA o JUANA VIERA de VEIGA (S-364-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de ayosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23164 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AREEN KOUYOUMDJIAN o KOUYOUNDJIAN o KUYUNDJIAN ABADJIAN (S|34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21487 Set.9-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAUL LOPEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LIMA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de agosto de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTOS BANDERA y doña LUISA ARGAÑARAZ o ARGAÑARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23067 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Jued Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RODRIGUEZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 28 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23068 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Jued Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISOLINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1 N$ 660.00 10|pub. 23069 Set.9-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELLORA VALERDE o VALVERDE de SARDI (Ficha Civil V. 144|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, se cita y emplaza a Luis Pedro Sardi Bellora o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960.00 30|pub. 18316 Agto.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALGELIO o EORGELIO o ARGELIO o ROGELIO CARRION MACHIN (F.C.V. 149|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22443 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ (Ficha Civil V. 89|86); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita y emplaza a Juana Elcira Cabrera Alvarez, a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 23 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960,00 30|pub. 21200 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE TARAMASCO CHIESA o CHIESSA de LARRE (F. C. V. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 21198 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA RODRIGUEZ PEREZ (F.C.V. Nº 206|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22287 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA BENTANCOR (F.C.V. 197|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22288 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FACAL de AGUIAR (F.C.V. 195|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22289 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO H. o HECTOR EDUARDO MONTALDO o MUNTALDO BERRUTTI (F. C. V. 208|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22290 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CHIMINELLI o CHIMINELI o CHIMENELO (F.C.V. 202|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22291 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ZARA BOGGIO ACOSTA de BOGLIOLO (F.C.V. 196|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22292 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR PIROTO o PIROTTO PERRONE (F.C.V. 209|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22293 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RAUL GUTIERREZ o RAUL GABRIEL GUTIERREZ BERRIEL (F.C.V. 198|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22294 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA NERY o NERI IRAZOQUI SUIFFET (F. C. V. 210|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22295 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA SUNINO o ZUNINO de BRUNO (F.C.V. 218|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ALVEZ PEREZ, ADEMAR ALIANO (Ficha B 411|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22663 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PIERONI DEMARCO (Ficha B. número 291|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 7 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22064 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GENOVEVA o JULIETA HAURET GARRIDO de MAGIS (Ficha B. Nº 293|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22062 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ BARRIOS (Ficha B. número 313|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22058 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD GARCIA de VILA (Ficha B. número 335|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 23 de 1985. — *Graciela V. González López, Actuaria.*
1) *N$ 880,00 10|pub. 22054 Set.1º-v.set.12.*

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO REYES BRAIDA o BREIRA (Ficha B. Nº 343|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 20 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22053 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN GALLO DE PATERLINI (Ficha B. Nº 543|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de julio de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22411 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LUIS BENTANCOR o BENTANCORT (Ficha B. Nº 101|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 3 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 22410 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA BERRIEL FERRAGUZ (Ficha B. Nº 393|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 22 de 1986. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22406 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO CACERES (Ficha B. número 165|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 13 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22407 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA SOSA ALFONSO de BERRO (Ficha B. número 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 22761 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE GUIZZO DONATI (Ficha B. Nº 110|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1986. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22052 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO HERNANDEZ (Ficha B. número 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22055 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ BIANCHINI de SANTOS (Ficha B. 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, *Escribana - Abogada.*
1) *N$ 660.00 10|pub.* 22022 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA MONICA SENGES de ZANOLA (Ficha B. Nº 326|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22056 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JUSTINO HERNANDEZ ROCHA (Ficha B. Nº 324|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22057 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CURBELO REYES, (Ficha B. Nº 244|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22059 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO MATILDE BENISIO VEGA y de FLORENCIA LAZARA VAZ o BAZ o FLORENCIA VAZ de VEGA, (Ficha B. Nº 214|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22060 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JULIAN GUILLEN MARTINEZ, (Ficha B. número 296|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22061 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAITA o PAITTA CAPOTE, (Ficha B. número 154|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 22 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22063 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ABELARDO ASTI FERRARI (Ficha B. Nº 58|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22408 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de REYMUNDO o RAYMUNDO MOREIRA BRIANO (Ficha B. Nº 276|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 15 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22409 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de TIRCIO AMARO GADEA MIRABALLES (Ficha 309|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21921 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Primer Turno de Pando, dis*puso la apertura de la sucesión de JOSE FRAN-

CISCO DIAZ GONZALEZ (Ficha 283|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21920 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DERMIT UGARTEMENDIA (Ficha 275|B| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21918 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO GARRIDO JAVIER (Ficha 259|B 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18829 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIO UMPIERREZ (Ficha B. 343|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22777 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARABOTO GUTIERREZ o GREGORIO GARABOTTO GUTIERREZ. "Herencia Yacente" (Ficha B. 153|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.728.00 31|pub. 22780 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO VILLANUEVA DEL PUERTO (Ficha B. 337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22787 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA RODRIGUEZ BARRIOS (Ficha B. 287|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22786 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO EUSEBIO LABORITI o LABORITE NADDES o NADDEO (Ficha 268|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21919 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINO ALEJANDRO FONTOURA o DA FONTOURA DOS SANTOS o DE MELO (Ficha 250|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21917 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER JACK ALBA BARRIOS (Ficha 288|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21733 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO CARREÑO TRUJILLO (Ficha 616|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2299 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARJA o ARNOLDO KUSZNIR FEFER (Ficha B. 246|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22785 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO LONGINO HERNANDEZ PACHECO (Ficha número 308|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22788 Set.5-v.set.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SILVERA o SILVEIRA (Ficha B. Nº 175|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21807 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO PEREZ LEMOS (Ficha B. Nº 251|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21806 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON VINAGUI BARQUIN (Ficha B. 245|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21811 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BUENAVENTURA FERRER CARDOZO. (Ficha 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29165 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABULCASEN YAÑEZ PERUGORRIA (Ficha B. 242|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21812 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO GONZALEZ o DIONISIO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 320|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22657 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUISA MASSARO GODIÑO o LUISA MASSARO (Ficha 292|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22656 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERGIO PEREZ NOVO (Fº 269|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22655 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA GONZALEZ GOICOCHEA (Ficha 50| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22653 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se dispuso la apertura de la sucesión de EMA NOMEI MENDEZ de MARINS o EMA NOEMI MENDEZ de MARINS (Ficha B|187| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22664 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIMPIO FERREIRA y MARIA FELIPA FERREIRA MENDEZ de FERREIRA (Ficha 291|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 880.00 10|pub. 22668 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN NEVES NUÑEZ (Fº Nº 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 21804 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA SIMONA ANTUNEZ GOMEZ (Ficha 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de julio de 1986. — Mª Clotilde Landarín de Bustos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21805 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO RUDECICO DIAZ GONZALEZ (Ficha 283|B|1986), cimero 109|86), citándose a los herederos, acree- 96), citándose a herederos, acreedores y demás can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 880 00 10|pub. 21808 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ y MANUELA MAURICIA CHAVEZ de RODRIGUEZ (Fº 168|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22665 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ROSA PINTOS COPPIS (F° 140|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22652 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ISIDRO MONTEAVARO YARZA (Ficha B|141|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22654 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE JOSEFA SILVEIRA MONTALDO (Ficha 142|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 11 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22667 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTESIR SILVERA o ALTESIR SILVEIRA o ALTESIR SILVEIRA DOS SANTOS (Ficha 137|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 18 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22666 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPA CLOTILDE o CLOTILDE POLICARPA MACHADO ROBER o ROBERTS (Ficha B N.o 132|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22658 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL REY (Ficha B N.o 153|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22659 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTA ESTHER FEO de PEREIRA (F° B N.o 138|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22660 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO MERCIDIO ROCHA y ETELVINA PEREIRA de ROCHA (Ficha B N.o 131|86) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22661 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVA (Ficha 133|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22662 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDMUNDO CHEREZA ARAUJO (Ficha B|94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22651 Set.4-v.set.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (Ficha B. 99|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 21 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20478 Agto.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO HAREGUY MACCHI (Ficha B. 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de junio de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16248 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OLIVERO CEIJAS (Ficha: B|148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 13 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22279 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONTET GONNET (Ficha: B|139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22280 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TORRES CHEVALIER, (Ficha B|130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22281 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ATHOS HORACIO PRADO MANZINO, (Ficha B|131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22282 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALMADA de FERNANDEZ, (Ficha B|66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22278 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR FERNANDEZ ALMADA, (Ficha B|203|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22277 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de IROPAGITA o IROPAJITA DE LA FUENTE de LOPEZ y RAMON EULOGIO LOPEZ CARRO, (Ficha B|136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22276 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA (o) BALBINA MATEA SILVEIRA (o) SILVEYRA ESCOBAR, (Fa. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 650.00 10|pub. 22077 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION PUIG (o) PUCHE ROSSOTTI, (Fa. 201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22078 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA BENGOCHEA VERGARA (o) BERGARA, (Fa. 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22079 Set.1°-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE UBALDINO GAONA GRONROSS (F° 255|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 21881 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ELENA PALADINI ZANNI DE SANDOVAL (Fa. 123|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21882 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DIAZ CHACON de VALIENTE (Ficha 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22946 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LARGUERO SPINEL (Ficha C. N° 780 año 1985).
Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de los mismos. — Rosario, 3 de enero de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22945 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de NANCY EDELMA y ETHEL MARY BELLION BERTINAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha: 111|86). — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 14671 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION BALDOMERA CALERO BENTANCOR de HERNANDEZ, (Ficha: 420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Rosario, 20 de agosto de 1986.* — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22243 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCOR MONTELONGO, (Ficha: 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22240 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROSA D'AVIS de BIRRIEL, (Ficha: 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22239 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SALDIAS BILAT, (Ficha: 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 31 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22238 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA ESTHER BENITA BAUZA BETARTE, (Ficha: 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22237 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATA PEREYRA o PEREIRA GODOY de BALESTENA y MARGARITA CORTONA PEREYRA o PEREIRA GODOY de NABARLATZ, (Ficha: 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22236 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO GEYMONAT ARTUS y ERNESTA MALAN PEYRONEL, (Ficha: 387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22235 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA CASTRO RODRIGUEZ de SILVEIRA, (Ficha: 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22234 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALLIO COURDIN, (Ficha: 245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22233 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SAAVEDRA BENTANCUR de PEREYRA, (Ficha: 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22232 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura da la sucesión de ANDRES MARTINEZ FUENTE (Ficha 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22947 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BERMUDEZ LEMES (Ficha: 146|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22549 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO APARIS DOLEAC y VICTORIA ó VICTORIANA CENOZ RAMOS (Ficha: 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22550 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO HERRERA HERRERA y MARIA ELENA FERREYRA ó FERREIRA (Ficha: 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 31 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22551 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFONSO WILLEBALD VIERA (Ficha: 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22552 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AROCHA de SANCHEZ y AMILCAR ERASMO SANCHEZ AROCHA (Ficha: 282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22554 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ BELTRAN o BELTRAM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22555 Set.5-v.set.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ de VAZQUEZ, DESPOSORIA "Sucesión" (Ficha B 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23130 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO GUERRERO TAFURA (Ficha B número 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23127 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CAPOTE CURBELO (F. B. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22386 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RAMON DEL RIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22387 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO DE LEON o DE LEON BURGUEZ, "Sucesión" (Ficha B. 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de agosto de 1986. — Esc. Susana Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22763 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ALANIS, EGLANTINE (Ficha B 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23129 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUSTAVO ESTELLANO BENELLI y GUSTAVO RAUL ESTELLANO SARRAUTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23128 Set.9-v.set.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BENTANCOR o BETANCOR o BENTANCUR PEREZ (Ficha "B" Nº 106|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub 21765 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICHARD LATEULADE TORRES (Ficha "B" Nº 111|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21764 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO VIERA AMBIELLE (Ficha "B" Nº 104|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21763 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA AGUEDA SEQUEIRA LANZARES (Ficha "B" Nº 67|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21762 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTAÑEZ GUTIERREZ (Ficha B Nº 44|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22939 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ESTHER u ORFILIA ESTER RODRIGUEZ CE-

BALLOS o ZEBALLOS o RODRIGUEZ (Ficha B Nº 99|986), citándose a herederos, acreedores o demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22940 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO PEDREIRA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 97|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21761 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIEL NERI AGUIRRE ABASOLO (Ficha "B" Nº 105|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21760 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO EMETERIO ARIAS CASTRO (Ficha "B" número 89|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 21759 Ag.29-v.set.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FABIA HONORATA GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y PABLO RAMON SASTRE GONZALEZ (F. B. 307|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22403 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLINI BUGLIO, YOLANDA ESTHER (F. B. Nº 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22398 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO RUIZ CATTANEO (F. B. 33|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22399 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. B. 171|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22400 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS INGINIO CASTRO SARLA (F. B. 443|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22401 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA CARMELA MARIA PICCININO de BALTRONS o PICCININO PELLEGRINO o PICCININNO (F. B. 29|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22402 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TULIO SCHOL BARCIA (F. B. 82|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21745 Ag.29-v.set.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO MESSUTI o MESSUTTI MANFREDELLI (Fa. 213|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 22260 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEODORA RODRIGUEZ DE PORTA (Fa. 433|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 22261 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión (Fa. 254|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan doses y demás interesados, pasa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22769 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELIA ESPIGA BARGAS DE GONZALEZ o EDELIA BARGAS o VARGAS, (Fa. 293|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 22770 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EXEQUIEL GARCIA MOREIRA (Fa. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23197 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO JAVIER LARROSA POMBO (Fa. 138|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23198 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD MARIA ESTEVAN NIEVES (Fa. 386|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23199 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU LIRO OLIVERA DE LA LLANA (Fa. 262|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23200 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ESTHER OTERO SOTO DE LADOS (Fa. 301|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23201 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO JACINTO BUSTILLO OTHATZ (Fa. 224|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23202 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TITO OLIVERA RAMIREZ (Fa. 253|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23203 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMINO SICINIO VILLAR (Fa. 327|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23204 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO BALDOMERO BAVIO (Fa. 52|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23196 Set.10-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORO UGARTE AFFRANCHINO (Ficha Nº 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 30|pub. 17241 Jul.24-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVA NIETO DE RODRIGUEZ (Ficha 444|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22368 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PRIETO (Ficha Nº 349|85), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22370 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE, WALTER GIANOCCA (Ficha 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22951 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PRUDENCIA PEREIRA DE LEON y EXEQUIEL MOLINA TORRES (Ficha N° 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22364 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KRYKORKA, VLADIMIRO (Ficha N.o 174|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 19772 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA MACHADO FONSECA o DEA PETRONILA MACHADO (Ficha: 154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22590 Set.5-.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA FONTES PEREIRA (Ficha: 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 22591 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de LEDESMA HERNANDEZ, LUIS SERVANDO y FERNANDEZ CHAVEZ PUÑALES, TEODORA, "Sucesión" (Ficha 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22365 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RIPA RIPA, JOSE LUIS, "Sucesión" (Ficha 228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 19 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22366 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA TABEIRA, BASILISO o BASILISIO, "Sucesión" (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22367 Set.3-v.set.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOROTE o DOROTTE de FERRARI (Fa. B. 345|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21772 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA DIAZ DE MINIO (Fa. B. 89|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21771 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VILLANUEVA y EMA ROSA BEATRIZ ROTTINI FERRO de VILLANUEVA (Fa. B. 207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21776 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAINA AYRES FRANCO de de OLIVEIRA - Sucesión (Fa. B. 133|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21781 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SALVADOR BUONO GUARIGLIA (Fa. B|217|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 22580 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONEL MAURICIO DE BENEDETTI SARTORI (Fa. B|253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22688 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GIANNOTTI SALVIA - Suc. (F. A. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21778 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SILVA de INDA - Suc. (F. A. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21779 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BAIZ LOZANO de FLEITAS - Suc. F. A. 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de julio de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21775 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCOLINO NOBILE, LEDIS ARIEL - Suc. (F. A. 7|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21777 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENEVENTANO BUENO - "Sucesión" (F. A. 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 22689 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ILDAURA BALLESTEROS DE MONTAUBAN. "Sucesión" (F. A. 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 22579 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PIREZ CACERES, FELICIANO, (Ficha B. 172|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10pub. 22581 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AYRES FRANCO, HERNAN RAUL (Ficha B|112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21780 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIGANI GARRASINO o GARRACINO, ROBERTO o ROBERTO MARIA (B|216|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21774 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREGALLI TORRELLI de ESPER o de ESPERACHMAR o de LAHMAR - "Sucesión" (S. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21845 Ag.29-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APOLINARIO ACOSTA (Ficha Letra B. N.o 52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20053 Ago.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS MARTINEZ o JOSE NICOLAS MARTINEZ SARAVIA (Ficha Letra B. N.o 15|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20054 Ago.14-v.set.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión o ANASTASIO NOGUEIRA o ANASTACIO NOGUEIRA MELLO (Ficha letra B. número 49/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21912 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO COLMAN (Ficha letra B. Nº 199|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21915 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ (Ficha letra B. Nº 21|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22267 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ROSANO, REMIGIO "Sucesión" (Ficha Letra B|99|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 22 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22955 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AGUSTINI o AUGUSTINI, ROLANDO BLAS "Sucesión" (B. 89|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 19 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22956 Set.8-v.set.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR e HILDA MARSET (Ficha B |122|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20039 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILA RODRIGUEZ DE BRITOS. (Ficha B. 148|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10pub. 22584 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BELSON DIVO CAL RODRIGUEZ (B. 169/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21833 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON JOSE CORREA o SALOMON CORREA (B. 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria *Adjunta.*
1) N$ 660,00 10|pub. 21834 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ACOSTA y JOAQUINA PEREIRA, "Sucesiones" (Ficha 185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22390 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ PEREZ, (Ficha Nº 1115|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1982.
1) N$ 660.00 10|pub. 22820 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO CATALINO OLIVERA de los SANTOS y JUANA FRANCISCA TERRA INCHAUSTI de OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha: 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22817 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ARGELINA OSANO de RODRIGUEZ y SEGUNDO ASUNCION RODRIGUEZ PEREYRA "Sucesiones" (Ficha 215|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22818 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLO MARCAIDA PAPITZ, "Sucesión" (Ficha: 207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22307 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MABEL y ALICIA BUSTAMANTE "Suceiones" (F|161|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23050 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALEGARIS ó JOSE CALIGARIS y LUISA TELESFORA ROCHA de CALIGARIS - Sucesiones" (Ficha: 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22075 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PORFILIA, PORFIRIA, ORFILIA, DORFILIA o PERFILIA CAROLINA GONZALEZ TEMBON o TEMBONI, "Sucesión" (Ficha 98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22391 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO *SANTIAGO COLOMBANO LUCERO, "Sucesión"* (Ficha 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22392 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO RODRIGUEZ DELMOND y JOSE ELBIO RODRIGUEZ ROBADO, "Sucesiones" (Ficha 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22393 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOY JULIO o JULIO ELOY GRAÑA y MICAELA MENDEZ VEGA, "Sucesiones" (Ficha 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22394 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARTIGAS ARRARTE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22395 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDA o VIENVENIDA DE LEON CORBO DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22396 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHUNK CORBI "Sucesión" (Ficha: 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22397 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA IRMA MENDOZA MOLINA de NOGUEIRA y HUGO NOGUEIRA MENDOZA "Sucesiones" (FN. 324|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. —
1) N$ 660.00 10|pub. 22819 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMERICO FERNANDEZ DECUADRA "Sucesión" (Ficha 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23051 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO ELEODORO o ELIODORO o ELIDORO NAVARRO PUÑALES (Ficha 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23049 Set.9-v.set.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GOMEZ, SEBASTIANA "Sucesión"

(B|188|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23053 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VAIRO FURTADO (Ficha B.|115|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 12 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22382 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JENNY JUBIN FERRAO DE DE VARGAS (Ficha B 104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23054 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LORENZO GRASSI (Fa. B.|301|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22383 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA SOTO OSES DE LIZASOAIN (Fa. (Fa. B.|191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22384 Set.3-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA o CRISELDA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21987 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22905 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO o FLORENCIO RAMON ALFARO DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 8 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22904 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO MACIEL CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22903 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BOTTA BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21900 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAPUTI o CAPUTTI MASCHERONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22902 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES RODRIGUEZ ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21986 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITO CANALE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 21985 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BATTAGLINO VECCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 10|pub. 21984 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21981 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21979 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER FELIPA PEREZ NANTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21976 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO FAUSTINO MORE ARROCHA o ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 12, de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21975 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO FELIX LARRAÑAGA PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22556 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NATIVIDAD PEREZ NICOLETTI de BUSTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22557 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO LINK o LINQUE o LINCK FERRARI o FERRARE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22558 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RAQUEL MERIDA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de setiembre de 1985. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario. Adjunto
1) N$ 660.00 10|pub. 21974 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO IGLESIAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21977 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AFONZO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21978 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD GARCIA MORALES o ELVIRA GARCIA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de julio de 1986.— Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21980 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARTINEZ de TABARES o TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21982 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA AGUETE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21983 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VASSO o FRANCISCO RODRIGUEZ BASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 21988 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA LUISA SABINA HERNANDEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22901 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA TRUJILLO DE LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 31 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22906 Set.8-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFREDO CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 376, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20285 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO PIZANO PORTILLO (Ficha Nº 404 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21696 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAZMIN o BENJAZMIN FERMIN ARIAS TRAVIESO y de MARIA INES BRITOS VERA (Ficha 175, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 30 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22254 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR DIAZ DUARTE (Ficha 372, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22255 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUTIQUIO MATEU GRONROS (Ficha: 384, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22256 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RAMOS ABOAL (Ficha: 382, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 1º de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22257 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZORRILLA CORMENZANA, (Ficha: 373, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22253 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA CASTRO GUTIERREZ DE DAVISON (Ficha: 396, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22252 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, *dispuso la apertura de la* sucesión de LUIS FERNANDO DE BENEDETTI GUARAGLIA (Ficha 222, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22245 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO LACEROT (Ficha: Nº 438, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22246 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DELFINA GARCIA CARRASCO DE LOPEZ (Ficha: 441, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22244 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RIGBY BEASLEY (Ficha: Nº 439, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22247 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ FANDIÑO. (Ficha 47|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22632 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ISIDRO CARDONA SALGADO (Ficha 446, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23274 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO VENANCIO SANCHEZ (Ficha Nº 381, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23273 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL CARESANI (Ficha 429, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23208 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RICARDO ALVAREZ AGUIRREGABIRIA (Ficha 378, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23207 Set.10-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GALARRAGA RIGOS (Ficha 455, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23206 Set.10-v.set.23.

*EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri*mera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO ANGEL o ANGEL CALIXTO SALVO AICARDI (Ficha 470, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23213 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERREIRA DE ECHANIZ (Ficha 523, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23212 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA ASCENSION DELLEDONNE DE SALVINI (Ficha 463, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23211 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS o ELIO BUENO o BUENO PERUCHENA (Ficha 214, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23210 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERNARDO MOLLER, (Ficha B|245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de agosto de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22015 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN JOSE RAMON BARALE BORDONE, (Ficha B. 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22051 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VILLEGAS, (Ficha B. 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Dolores, 11 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22050 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DULCELINA MENDOZA BARRIOS DE GOMILA, (Ficha B. 201|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22049 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SABAS ROVETA o ROVETTA VIGNOLO, (Ficha B. 216|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 22048 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELMIRA MARTINEZ DIAZ DE GAUTHIER, (Ficha B|65|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22047 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA RODRIGUEZ SOCA, (Ficha B|124|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22248 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de QUINTIN RODRIGUEZ MARTINEZ; NESTOR QUINTIN RODRIGUEZ PERES y MARIA ANGELICA BORDON SUAREZ (Ficha B|385|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22249 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELIBERTO MESA MESA y ROSA ELENA MESA MESA (Ficha B|125|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de mayo de 1986. — Herman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 664,00 10|pub. 22250 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PEREIRA HELLBUSCH (Ficha: B. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pu. 22251 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VICENTE CARDARELLO RAMOS o ELEUTERIO VICENTE CARDARELLI RAMOS (Ficha B. 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22762 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO RUBIOLO ALACIO (Ficha B. 237|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22775 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BRUN DE CORA (Ficha B. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22776 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRUTO o FRUTOS MONTERO y de ISABEL OLMEDO MARTINEZ de MONTERO o ISABEL MARTINEZ DE SOSA (Ficha B 200|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20403 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO BORIS LLUVIERA BOGA (Ficha: B. 228|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22504 Set.5-v.set.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA de SIQUEIRA o da COSTA de SIQUEIRA o da COSTA BICCA o da COSTA FERREIRA BICA, CONSTANCIA GERVASIA (Ficha B. 480|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22941 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primbera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA, JOSE ROSALINO y FERREIRA DE GARCIA, MARCIANA (F. B. Nº 302|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 6 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22273 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RIVERO CORREA (F. B. 416|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23063 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA RIVERO REINA DE REINA (F. B. Nc 454|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONZON CUÑA (Ficha 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23061 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA OLVEIRA VIRAQUE y LAUREANA CIRIACA OLVEIRA VIRAQUE DE AROTXARENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 agosto de 1986. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22137 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DECIDERIO BURGO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23062 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO BENGUA VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de junio de 1986. — Marcela Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23223 Set.10-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 21924 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA BARRETO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 21925 Ag.29-v.st.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICITA o VISITA FRANCO ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 21926 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERREIRA de SARAVIA o TERESA PAULINA o PAULINA FERREIRA de SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 880,00 10|pub. 21927 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI (Fa. 430|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 880,00 10|pub. 21928 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primrae Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B Nº 526|86), se hace saber la apertura de las sucesiones de: ORFILIA CESAR de MARICHAL u ORFILIA o MARIA ORFILIA o MARIA ORFILIA MAURA CESAR JASO o JASSO; de FELIPE JESUS MARICHAL o FELIPE MARICHAL JASO o JASSO y de MICAELA JASO de CESAR o MICAELA JASO o JASSO, citándose a los interesados por el término de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.100,00 10|pub. 22576 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primrae Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GRAÑA de los SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 22575. Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA VICTORIA CHAVEZ CARABALLO de Techera, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22507 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIPIO ELISEO FERREIRA GOMEZ y de MARIA GREGORIA OLIVERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 22573 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BALBINA PEREIRA y LEONARDO TECHERA ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 22574 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER PEREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22569 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDO JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22570 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertupra de la sucesión de DANIELA JUANA RODRIGUEZ CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22571 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO CELA RODRIGUEZ, citándose a heredereos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Esc. Mariela Decarro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22564 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA SUAREZ SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22565 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22566 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZACARIAS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22567 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LAPAZ MILA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22568 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MILA GARCIA y DAMIANA GARCIA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23264 Set.10-v.set.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo con el artículo 10, ley Nº 9.099, se comunica a Hilda María Fernández, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurrido quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compra venta, relativa a: 1ª Sección Judicial de Maldonado, plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de 16 de marzo de 1957, Solar Nº 4, manzana 235, padrón en mayor área Nº 902. Nery María Mendiburu y Nelly Alcira Benedetto. Inscripción: Nº 416, anotada al Folio 7303, del Libro 121, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.
2) N$ 1.650.00 15|pub. 21784 Ag.28-p.set.17.

3 - Convocatorias Comerciales

FO.SA.RA.S.A.

(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FO.SA.RA.S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.) en cumplimiento del artículo 22 del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 27 de setiembre de 1986, a la hora 11, en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, Esc. 406 piso 4) para considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 46 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1986, (Art. 28 lit. A. del Estatuto).

II) Designación del Síndico (Arts. 20 y 28 Lit. M del Estatuto).

III) Asuntos Varios (Art. 28, Lit. C del Estatuto).

a) Análisis de la situación creada por la falta de pago de los arrendamientos desde el año 1980, por parte de la Dirección General de Casinos y estado actual de los juicios que se siguen contra dicha institución.
b) Análisis de todos los asuntos generados por la Dirección General de Casinos y futuros juicios y acciones a iniciarse contra la misma por daños y perjuicios y otros.

IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la Asamblea los accionistas, deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15:00 a 18:00 días hábiles, la secretaría expedirá constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).

La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24).

Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.652.00 3|pub. 23312 Set.9-v.set.11.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de setiembre de 1986, a las 17 y 15 horas, en el local de Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2º) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria presentada por el Directorio y el Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
3º) Consideración del informe del Contador.
4º) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
5º) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 37º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.600.00 5|pub. 23226 Set.9-v.set.15.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 15 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 25 de setiembre de 1986, a las 17 horas y 45 minutos, en el local de Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta.
2. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales (aumento de Capital).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estattuos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.080.00 5|pub. 23225 Set.9-v.set.15.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social Gral. Máximo Tajes 6400, Carrasco, el día 26 de setiembre de 1986, a las 19 horas en 1ª Convocatoria y 20 horas en 2ª Convocatoria, respectivamente, (Art. 23 - El quórum requerido en todas las Asambleas Generales es del veinte por ciento de los socios autorizados a votar de acuerdo con el artículo 9º.

En caso de no obtenerse este quórum, la Asamblea será convocada por segunda vez el mismo día, una hora más tarde, y sesionará cualquiera sea el número de los socios presentes), para considerar el siguiente orden del día:

1º) Leer y confirmar el acta de la Asamblea General anterior.
2º) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.
3º) Lectura del Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y Capitanes, de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los Estatutos.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6º) Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y suscripción mensual para los socios de cada categoría y cada sexo.
7º) Asuntos generales. — Guillermo Mc Clew, Secretario Hon.
3) N$ 1.872.00 3|pub. 23329 Set.9-v.set.11.

F.U.C.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en el local de José Batlle y Ordóñez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 38).
2. Elección de miembros del Directorio y sus suplentes (Art. 11).
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 29).

Nota: Para poder formar parte de la Asamblea, se requiere que los accionistas hayan depositado en la caja social, por lo menos tres

días antes de la fecha, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado (Art. 33). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986.
3) N$ 3.640,00 10|pub. 23406 Set.10-v.set.23.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª y 2ª Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1986, en primera convocatoria a las once horas y en segunda convocatoria a las once y treinta horas; en el local social sito en la calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de los resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Elección de Síndico y Suplente, (artículo 39 del Estatuto Social).
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (artículo 24).

Se advierte que para tomar parte de la Asamblea se requiere que los señores accionistas depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Administración de la Sociedad, calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, donde el registro permanecerá abierto hasta tres días antes de la fecha de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.560.00 3|pub. 23433 Set.10-v.set.12.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1986 a las 16:00 horas, en el local de calle 25 de Mayo 472 de la ciudad de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
3º) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y un Titular y un Suplente para la Sindicatura.

Nota: Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, 25 de Mayo Nº 472, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 23 de los Estatutos).

Segunda Convocatoria

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, (Segunda Convocatoria - quórum) se convoca a los señores Accionistas en segunda convocatoria para la hora 18:00 del día 27 de setiembre de 1986, para tratar la misma orden del día. En tal caso la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, setiembre de 1986. — Adelqui I. Tarila, Presidente. — Julia R. Hernández de Tarila, Secretario.
3) N$ 1.248.00 2|pub. 23460 Set.10-v.set.11.

4—Dirección de Necrólolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron EMA HAYDEE DEMARCO POUSO, GLADYS RENEE DEMARCO POUSO, BLANCA ODILIA DEMARCO POUSO, ELVA ROSA ESTHER DEMARCO RADONDE, OLGA MARIA ANTONIA DEMARCO RADONDE, ZULEMA DEMARCO RADONDE, ROSA DEMARCO RADONDE, ANA MARIA DEMARCO RADONDE, MARTA SUSANA DEMARCO RADONDE, ALVARO DEMARCO LAURENS y RAFAEL DEMARCO LAURENS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2583 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Rafael Demarco y Antonio Demarco.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 780.00 3|pub. 22878 Set.10-v.set.12.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MONTOSSI, MARIA VIRGINIA y RODRIGUEZ ALVARO MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|696|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montossi María Virginia y Rodríguez Alvaro Manuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21330 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAPFF, VOLKER HANNES y ALTIMIRA, MARIA TERESA IRENE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|2126|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22458 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA ROCCA, JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca y María Delia Butiérrez Otazú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21973 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAZZUCCO D'OLIVO, HECTOR JOSE MARIA y GOMEZ PERDOMO, EDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4.284|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José María Mazzucco D'Olivo y Edelma Gómez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13940 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MELO SORIA EDUARDO VICTOR y RODRIGUEZ GONZALEZ LUVIDES o LUVIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3.366|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Melo Soria y Luvide o Luvides Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21337 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO FOSSATI TOME y LAURA ANA TERESA OLAONDO GONZALEZ (Ficha B|948|83), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a ddeducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 22534 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVERA, NEIDA c|ROBERTO CARLOS ESPINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Espino y Neida Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20491 Ago.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSQUILO CASTRO, HUGO EDGARDO y SOSA IMBERT, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3|421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Mosquilo y Ana María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20512 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de biene de los cónyuges EMA GONZALEZ y JUAN CARLOS SCELZA (Ficha 2|149|86), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22166 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMNIA NELLYS MIRABALLES SUREDA y ANTONIO BERASAIN AZCARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha B|985|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21603 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FOLABELLA LAURENZANO DE CASTRO, BLANCA y CASTRO PORCA, JOSE GABINO (A B 405|78), dispuso hacer saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Folabella Laurenzano y José Gabino Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del

plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20013 Agto.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON SALAVERRIA y VIRGINIA MARIA ALEGRESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 317|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Salaverría y Virginia María Alegresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23099 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAFAEL NEFFA y MONICA DELIA VALLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Neffa y Mónica Della Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21972 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALTIERI, CARLOS c.|GARAY, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 922|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Altieri Pereyra y María de los Angeles Magdalena Garay Alberdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21674 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HOMERO y ALVAREZ, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 267|86); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero García e Hilda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21731 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c|TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11052 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: *"MENDIVIL, HECTOR c.| MEDINA, SILVIA* - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 55|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mendívil y Silvia Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22190 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PABLO ALBIÑANA c.| ADRIANA ZELMIRA ROSSI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Albiñana c.| Adriana Zelmira Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22189 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALONZO, NORMA MABEL c.|COLLAZO GARAY, WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mabel Alonzo Muraña y Walter Collazo Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20247 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VAAMONDE BORDAS RICARDO ERNESTO c|. SUAREZ ESTRELLA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E.|387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ricardo Bordás Vaamonde y Estrella Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N $2.640.00 20|pub. 20435 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: URIARTE, RODOLFO c| FIERRO, MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Uriarte Fernández y Myriam Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20805 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LEONCIO PRONZZATTI y otra "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Robert Pronzzatti y Nelly De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20497 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRIGIDA SCAFFO y ENRIQUE VERA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" *(Ficha E. 925|85), se hace saber* que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígida Scaffo y Enrique Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20511 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAOLI, OLGA c.|PUMAR, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pumar Delgado y Olga Teresa Paoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20324 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROMULO NANOTTI CORRALES c|ETEL CERILLO 'Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|732|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Nanotti Corrales y Etel Cerillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20569 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUCIA BONOMI ISOLA y ROBERTO PEIRANO PEIRANO (Ficha 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Bonomi de Peirano y Roberto Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23004 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HILDEBRANDO o CARLOS HILDEBRANDO YEREGUI c.|ELENA GLADYS ESPINOSA (Ficha Nº 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildebrando o Carlos Hildebrando Yereguí contra Elena Gladys Espinosa (Ficha Nº 8|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22964 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SORENSEN, STANLEY c|FRANCO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 605|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stanley Sorensen Tappin y Elena Franco Saldivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22547 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: INCIARTE CASTELLS, JORGE RICARDO y *SCHAURICHT ZAS, SUSANA "Disolución y Liquidación* de Sociedad Conyugal" (Exp. ficha E. 335|86), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Inciarte Castells y Susana Schauricht Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20147 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLINI, NELSON c.|SAROTTO, JUANITA, "Disolución" (F. 118|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alfredo Nicolini Lazos o Alassio y Juanita Gladys Sarotto Finelli, auto Nº 1531 de 9 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20570 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURJEL, JOSE EDUARDO c/PARIETTI, MARIA ALEJANDRA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Burjel y María Alejandra Parietti de Burjel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21178 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "INES M. IRISARRI c/MICHELINI, JOSE PEDRO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 929|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María Irisarri Riccardini y José Pedro Michelini Galletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21255 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIONIDES RITO CASERA y MARTHA SUSANA NEIRA, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (F. E. 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionides Rito Casera y Martha Susana Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19069 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTTOLA, CARLOS y MARIA AMELIA MARRERO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Victtola y María Amelia Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán asción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21756 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DUCASSE YAÑEZ c|D'ALBENAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides Arquímedes Ducasse Yañez y Blanca d'Albenas Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22750 Set.5-v.oct.|2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA, MARCELO GABRIEL c| IAVECCHIA BRUZZONE, MARIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gabriel Cattivelli Etcheverriborda y Mariela Iavecchia Bruzzone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22755 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: TOMAS RICARDO VILLAR y SILVIA YAFFE de VILLAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E 550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricardo Villar y Silvia Yaffe de Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Beatriz Algorta, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22848 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NEBULONI AMILCAR y ELSA PASCUAL MONTAÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|549|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Nebuloni Romanelli y Elsa Pascual Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22038 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: STIPANICIC BARGES, JORGE JUAN y MARQUEZ ROMERO, PIEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Stipanicic Barges y Piedad Márquez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1996. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20806 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TABAREZ, MARIA DEL CARMEN y MAQUIA RAMON EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|419|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Tabarez y Ramón Eduardo Maquia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20654 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONCALVES COELHO, CARLOS DANIEL c/PLANELLES VERA, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 345 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Coelho y María del Pilar Planelles Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21036 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUIDO BOUBET, GLORIA y BELLO MERCCI o MUCCI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Guido Boubet y Bello Mercci o Mucci, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22981 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA RAMON y ELVIRA GRACIELA PORLEY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|556|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Ramón y Elvira Graciela Porley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22545 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOUREIRO, MILTON OSCAR y MENDEZ, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Oscar Loureiro y Méndez Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20195 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PEREZ CONTRERA EUDEN y NEY TECHERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 346|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euden Pérez Contrera y Ney Techera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22184 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TORRES HECTOR ENRIQUE y LOPEZ ROSIO FERNANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|373|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Torres Invernizzi y Rosío Fernanda López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de ju-

nio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22218 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHENIQUE GODAY SENEN MARIA c.| FOSSATI, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|392|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Senén María Echenique Goday y María Magdalena Fossatti Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22222 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ MOREIRA ANSELMO MARIA y PORTUGUEZ RIVERO HORTENSIA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 196| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo María Rodríguez Moreira y Hortensia Yolanda Portuguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21331 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALONSO LOPEZ, WALTER JOSE c.|MARIA DE LA GRACIA OLIVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 336|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter José Alonso López y María de la Gracia Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20514 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MATO POSE, MARIA ESTHER y GOMEZ STEFFANO, HUGO HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Mato Pose y Hugo Héctor Gómez Steffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20000 Ago.14.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CALDEIRO STAJANO, EDUARDO y BIESTRO MARTINEZ, ALICIA RITA - Dis. y Liq. de S. C. (F. E. 126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Caldeiro Stajano y Alicia Rita Biestro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. —
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21183 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCO, ASUNCION c.|UMBERTO CIAVATTONE LAGORIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 180|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Rodríguez Blanco y Umberto Ciavattone Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20549 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA POSE, HEBERT y GRACIELA ROSARIO ALVES PENELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 309|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Hebert García Pose y Graciela Rosario Alves Penela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21877 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TOBLER, DANIEL ALBERTO y ALVES PENELA, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|393| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Tobler y Beatriz Elena Alves Penela, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21876 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMIL BLANCO, JOSE y OLIVERA, SILVANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|431|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Amil Blanco y Silvana Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21888 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: POLLINA o PULLINA SOLE, TOMAS y MESA CABRERA, BRENDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|765|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Tomás Pollina o Pullina Solé y Brenda Esther Mesa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22376 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASTAMBIDE SILVEIRA MIGUEL y FERNANDEZ FLORES LAURA PRAXEDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 554|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Gastambide Silveira y Laura Praxedes Fernández Flores citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22889 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GREDER JULIO CESAR y SCHLIEWE ELSA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 386|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente *entre los esposos Julio César Greder y* Elsa Clara Schliewe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23100 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOLDOBSKY, ANA MARIA c/RIVAS, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Koldobsky y Roberto Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21177 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ RAMELA, GUSTAVO TABARE y RICHERO CASNATI, ALICIA SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 124|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Tabaré Pérez Ramela y Alicia Sylvia Richero Casnati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22097 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MARIO JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22185 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PELAYO AMORIN HAEDO y MARTHA MARIA PUIG SOLARI (E. 319|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pelayo Amorín Haedo y Martha María Puig Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1985 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22109 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OBELAR LEMES, MARCOS IGNACIO y RACHED FRANCESCONI NAIR ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE CASAS LOPEZ c|RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

(E. 835|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23169 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GRAÑA, JUPITER ASUNCION y CAMPOS, OLGA BEATRIZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 285|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Asunción Graña y Olga Beatriz Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22187 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NESTOR RAUL FLEITAS MACHADO y MARIA LILYAN PRESA PIETRO o PRESA PRIETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E.|528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Raúl Fleitas Machado y María Lilyán Presa Pietro o Presa Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22175 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROSARIO LILIAN BOSCO c.| WASHINGTON MILTON SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E|195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Lilián Bosco y Washington Milton Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22127 Set.-1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: NORMEY GRIEGO, LUIS ANTONIO RAFAEL c|GARCIA PINTOS, CECILIA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|288|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Griego, Luis Antonio Rafael y García Pintos Cecilia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21333 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA SILVA BONNET ARIEL MILTON y PIOLI DURAN, RAQUEL BEATRIZ (Ficha E-N 443|86) "D.L.S.C." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Milton Da Silva Bonnet y Raquel Beatriz Pioli Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18388 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROSA FERNANDEZ, VICTOR EMILIO contra MERCADER PIZZORNO, TERESITA CRISTINA (Ficha E. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Emilio Pedrosa y Teresita Cristina Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20921 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MADRIAGA, PERLA c.| MARTORELL, MILMON - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|956|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perlita Madriaga y Milton Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 20975 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN ALVAREZ, JAVIER y BAROFFIO de SAN MARTIN, Ma. SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier San Martín Alvarez y María Sara Baroffio de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20974 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSPIDE SARASOLA, ANA MARIA y MATTOS COSTA, FERNANDO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rospide Sarasola y Fernando Mattos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20738 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACHADO PI, ROBERTO ANIBAL y ARRAMBIDE NOGUEIRA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 138|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Pi, Roberto Aníbal y Arrambide Nogueira de Machado, Gloria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20657 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "YAKOW LUBLINSKI c|GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Lublinski y Golda Sterenkranz Scherman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15835 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISABEL BENITEZ DE ESCUDERO c.|MANUEL ESCUDERO (Ficha E. 56|86), "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Benítez y Manuel Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22963 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOGORJA, ROBERTO c.|BIAGGINI, MARIA JOSEFINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bogorja y María Josefina Biaggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos ahtos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23021 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRADERI FRANCA, SANTIAGO CLAUDIO LUIS y MAZZUCCHI PARIETTI, CLAUDIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eistente entre los esposos Praderi Franca, Santiago Claudio Luis y Mazzucchi Parietti, Claudia Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. —Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20001 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIÑO OXLEY, JULIO CESAR y LARRIQUE PENNI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño Oxley y Ana María Larrique Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20146 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARGIBAY TILVE, ROSENDO SEGUNDO y CORBO EPALZA, ELCIRA DIVER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosendo Segundo Argibay Tilve y Elcira Diver Corbo Epalza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20144 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21889 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARALE TRAVERS, EDUARDO JOSE c|MAIDANA TOMAS, NELDA RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E | 517|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Barale Travers y Nelda Raquel Maidana Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14405 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ TEIJEIRA, MANUEL y ESPANTOSO, MARGOT IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|351|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Pérez Teijeira y Margot Ivonne Espantoso Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.690.00 20|pub. 22464 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ MACHIN, GRAUERT c|RAMOS de LUCIA, MIRTA TERESA "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 44[illegible]|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grauert Hugo Rodríguez Machín y Mirta Teresa Ramos de Lucía citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 22466 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ABI-RACHED CHELUC FELIPE y QUIJANO GONZALEZ OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Abid o Abi Rached Cheluc y Olga Quijano González de Abi Rached, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22377 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TIZZE CAL, RAQUEL c.|GONZALEZ DE LEON, PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tizze Cal y Pedro Segundo González de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20807 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: *GALLO GALLO JOSE ESTEBAN y NUÑEZ, ISABEL* "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Esteban Gallo Gallo e Isabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22183 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILA GATTO, JUAN ANTONIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MYRIAM ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Cony.' (Ficha E. 460|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vila Gatto y Myriam Elizabeth Núñez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21067 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAN ESTEBAN, ANDRES y VILLAR, MARIA TERESA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 334|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés San Esteban Ortega y María Teresa Villar Remuñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21105 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORI, RAUL HECTOR y RODRIGUEZ, INES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Mori e Inés Rodríguez Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21179 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERETTA NELSON y MAÑANA ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 538|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soceidad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Ceretta Madonna y Alicia Virginia Mañana Aldao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibiimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22497 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ BERRIEL NIRIA y VILLANUEVA CEPELLINI JORGE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 558|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niria Mabel Martínez Berriel y Jorge Eugenio Villanueva Cepellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22498 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRAÑA FERNANDEZ DOROTEO y CAPORALE GRANATA MARIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existende entre los esposos Doroteo Gil Graña Fernández y Marianna Caporale Granata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21605 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LUCHELLI LAGOS NESTOR y LEDE MAINERO CATALINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 515|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luchelli Lagos y Catalina Lede Mainero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22853 Set.5-voct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON MARCENARO JOSE y LARREGUI BARAIBAR SUSANA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 532|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis de León Marcenaro y Susana Ruth Larregui Baraibar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22851 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PETRAGLIA OSVALDO y RODRIGUEZ ADAIDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 228|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Petraglia Franqui y Adaides Rodríguez Panciera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22850 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ASSANDRI, JOSE y FILIPPINI ESQUERRE, SANDRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 363|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Assandri y Sandra Filippini Esquerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21236 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTALDO, JUAN CARLOS c.| ALBISTUR NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montaldo Hernández y Nelly Albistur Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22128 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, JOSE LUIS y LOWENSTEIN, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sánchez y Adriana Mariella Lowenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20808 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ESTRADE MARIA CRISTINA y WHITELAW JAMES A. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|181|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Estrade y James A. Whitelaw, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14296 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMIRDJIAN, GABRIEL c|PETRINI, ALBA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Demirdjian y Alba María Petrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20635 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, ENRIQUE y DA ROSA, DELFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos nrique Martínez y Delfa Da Rosa, citándose mplazándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos chos autos dentro del plazo de sesenta d... bajo apercibimiento de que si no comparece... sólo tendrán acción contra los bienes del c...yuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adj..nta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20655 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MITTICA, FRANCISCO y MORALES, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 369|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mittica y Gladys Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20378 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO ANA MARIA c| QUINTANA, RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 261|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Delgado de Quintana y Raúl Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21268 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALTEMPO, SILVIA c.| NEBRIL WILSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 331|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Maltempo de Nebril y Wilson Ernesto Nebril, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21490 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORSA, GELSOMINA c.|PERROTTA, PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 404|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gelsomina Morsa Picariello y Pablo Perrotta Azzella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20377 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAGNATO, ROBERTO c.|CABRERA, OLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bagnato y Olinda Ivonne Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20540 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGOVIA, LUIS y DAVILA, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Segovia Rodríguez y Miriam Dávila Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20325 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANCISCO DIAZ CLIFFE c|PILAR CAMBON MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 678|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Díaz Cliffe y Pilar Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21287 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SONIA ACOSTA RODRIGUEZ c.|ARTAGNAN ALLEGRINI SAMSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 791|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Acosta Rodríguez y Artagnan Allegrini Samson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20323 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILBERSTEIN y GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ianai Silberstein Goldenberg y Stella Mary García Posada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20145 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MENCHACA y PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 840|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Inocencia Menchaca y Renato Luis Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20012 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRIBERT JUAN ANTONIO y NICOLINI MARIA AMALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 508|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fribert Rodríguez y María Amalia Nicolini Luoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21675 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21908 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STERNIN KRYSTAL, LEOPOLDO ARTURO y HABER EPSTEIN, DIANA GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Arturo Sternin y Diana Haber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20634 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ETCHEGARAY, JUAN ANTONIO y DELORENZI, MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 603|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etchegaray, Juan Antonio y Delorenzi, Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23022 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CROVETTO, LILIAN y LABIANO, MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 523|86), se hace saber que se sa decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Crovetto y Miguel Angel Labiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22967 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PRESA, OSCAR c|ROMERO, LEONOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Presa y Leonor Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ZAMORA LORENZO, WILSON SERVANDO RAMON c|CASTRO MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Servando Ramón Zamora Lorenzo y María Teresa Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22649 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha D Nº 569, año 1986), en autos: "FABINI, SUSANA y MILBURN, ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Fabini y Alejandro Milburn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22223 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BERTERO COPPETTI, MIGUEL ANTONIO y CARDOZO SALSANO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 224 año 1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Antonio Bertero Coppetti y Ana María Cardozo Salsano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22489 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUERRA, ANA ROSARIO con GANCEDO, ANTONIO ARMANDO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Rosario Guerra y Antonio Armando Gancedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22188 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PAIVA FERNANDEZ AMERICA NOEMI c| GADEA AGUILAR JUAN CARLOS "Dis. y Liq. de sociedad" con (Ficha D|1149|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Noemí Paiva Fernández y Juan Carlos Gadea Aguilar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22890 Set.5-voct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OREIRO, RODOLFO y COTTO, SHIRLEY EVANGELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 504|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Oreiro y Shirley Evangelia Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22340 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MATTEUS RANCAÑO, HECTOR HERMENEGILDO c.| PALACIO, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 527|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hermenegildo Matteus Rancaño y María Esther Palacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22110 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos GONZALEZ CASTRO, LUIS ABEL y PICABEA MORALES, IRMA CLOTILDE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|132|86) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Abel González Castro e Irma Clotilde Picabea Morales, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17925 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BISCARDI ALBANO, PASCUAL con PERCIACCANTE DI DIO, CONCEPCION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 285, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual Biscardi Albano y Concepción Perciaccante Di Dio. Y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21553 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: OLIVERA GOMEZ, MIRTA IRIS y RIVERO MONTERO, ATAIDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 137, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Iris Olivera Gómez y Ataídes Rivero Montero, y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20743 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLARIGET ARAUJO, LILIANA c|BARCELONA, JOSE MARIA (Ficha 2|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Clariget Araújo y José María Barcelona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. —Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21335 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LOS SANTOS INCHAUSTI NELSA LILI c| TONNA, ALFREDO VITO ANTONIO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 115|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Lilí de los Santos Inchausti y Alfredo Vito Antonio Tonna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00. 20|pub. 21425 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SINACORE, SILVIO VICTORIO y MALESPINA, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Victorio Sinacore y Malespina, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20809 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: BARCO, GRACIELA ERCILIA y GARCIA, JUAN MARIANO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 62|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Graciela Ercilia Barco y Juan Mariano García, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20509 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEITES DE SOUZA, NESTOR MANUEL y RAYMUNDO PINTOS, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 198|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Leites De Souza y María Elisa Raymundo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18732 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CASTRO, JOSE LUIS y MANRIQUE, YANIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 153|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Luis Castro y Yanin Manrique, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20271 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA SOUZA, LUIS ALBERTO c.|FERNANDEZ MACIEL, MARIA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 373|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira Souza y María Sylvia Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20278 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SILVEIRA IZQUIERDO, MIRIAM c/LORENZO AMEAL, ANGEL ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 5|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por Miriam Silveira Izquierdo y Angel Roberto Lorenzo Ameal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.986,00 20|pub. 13309 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONGELOS GALEANO, MERCEDES y ATELLA, VITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 583 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Mongelos Galeano y Vito Atella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21174 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CHINELLI, ALIDEMAR y ANDREANI, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alidemar Chinelli y Gladys Andreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21235 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson José Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.080.00 30|pub. 10098 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALAZRAKI, NELSON ENRIQUE y BENADERET, BEATRIZ SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|501|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alazraki y Beatriz Benaderet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21907 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBERTI, RAMON ROBERTO c| LIMONGE, MAGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|496|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Alberti y Magela Limonge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22869 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BOBES, HERMINIA c| SUAREZ, FROILAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|896|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Bobes Suárez y Froilán Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUY VAZ, LUIS PEDRO y PARAVIS MARTINEZ, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|349|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Ruy Vaz Martins y Adela Paravis Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22756 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PADILLA, WILSON ALBERTO y NORA SOLEDAD ESBERT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1046|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Alberto Padilla Márquez y Norah Soledad Esbert Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20376 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SARAVI, NILDA c|WALTER COLIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 282|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Colio Corral y Nilda Saravi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22216 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PERILLO DE MORENO, SILVIA C|RICARDO MORENO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Fa. D. 468|85), e hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Moreno Techera y Silvia Perillo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22650 Set.3-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CAVADA SANTOS WALNER EDUARDO C|OLGA GLADYS GARCIA VIERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Wagner o Walner Eduardo Cavada Cañarte y Olga Gladys García Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22548 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GREOLES, MIGUEL y BENITA JOSEFA TORRES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 449|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Greoles y Benita Josefa Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22461 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDIZABAL, LUIS SERGIO y BIBIANA PETRONA CRUZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sergio Mendizábal Schiappacasse y Bibiana Petrona Cruz Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22186 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BIDEGAIN MENDIHARAT, FRANCOIS ROBERT y SONIA IVONNE CHIAPPINI GUTIERREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 473/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francois Robert Bidegain Mendiharat y Sonia Ivonne Chiappini Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22000 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HARETCHE LOPEZ CASTILLA CARLOS y MARIA JOSEFINA MENDEZ ALGORTA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 163/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Haretche López o Haretche López Castilla y María Josefina Méndez Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22036 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ, JOSE DIONISIO y MARTA EUGENIA CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 309|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Dionisio González y Marta Eugenia Correa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen,

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21494 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHALELA LARRAÑAGA, JORGE c.|MIRTA FARIÑA de CHALELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Chalela Larrañaga y Mirta Fariña Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20636 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRESNO GENONI, LUIS y MARIA BARHOUM KHOURY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Presno Genoni y María Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21473 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, RUBEN ADHEMAR y SIRLEY NIEVES GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 355|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Adhemar Ramos Curbelo y Sirley Nieves González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20014 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, SILVINA y WASHINGTON PATULE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Washington Patulé o Patulé Salaverry y Silvina Rodríguez o Rodríguez Pobeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21831 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FONT ENFRUNS, JOSE MARIA y MARIA ELIZABETH PEREZ VIDAL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 522|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Font Enfrunts o Enfruns y María Elizabeth Pérez Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22500 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, NELSON y ZULMA LYDIA CHIACCHIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Peirano Bordenave y Zulma Lydia Chiacchio o Chiachio Souses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22854 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLARKE, ARTHUR c| BACILIKI KIRIAZIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur Clarke o Arthur Michael Clarke o Clarke Faber o Faser y Bacilize Diana o Baciliki Kiriazis Isidoro, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22887 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MANTARAS y VICTORIA CORTAZZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 402|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mántaras y Victoria Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20375 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DILLMAN PEREZ FEDERICO c|RAMIREZ MARTA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Dillman Pérez y Marta Gloria Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22375 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS MARIA TORRES C|BLANCA INES RIVERO, (Ficha D|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Torres y Blanca Inés Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22647 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO KERESZTES KRANJEC y LUCIA ADRIANA CALZA CALLIARI, (Ficha D|490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Keresztes Kranjec y Lucía Adriana Calza Calliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22646 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROBERTO DEVOTO y MONICA SMIDERLE (Ficha D|167|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Devoto y Mónica Smiderle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22459 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HAGOP OHANNESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohannesian Azapian e Isabel Marcarian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22446 Set.3-vset.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO GERMAN CORES c.| SUSANA MARCELLI (Ficha D. 201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Germán Cores y Aída Susana Marcelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Harques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21708 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA PORTAS y ELBIO EDUARDO JARDIM (Ficha D. 291|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Portas y Elbio Eduardo Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20788 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SERGIO VEGA y ADRIANA LAURINO (Ficha D. 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alberto Vega y Adriana Sandra Laurino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20374 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ILDO ENRIQUE COSTALES QUINTANA c/MARIA DE LAS MERCEDES CORPAS - Disolución y Liq. de la S. Conyugal" (Ficha D. Nº 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ildo Enrique Costales Quintana y María de las Mercedes Corpas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20513 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBERTO ZEBALLOS PINTOS y MARY NELLY VELAZQUEZ HERNANDEZ (Ficha D| 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heberto Zeballos Pintos y Mary Nelly Velázquez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22108 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR CHALAR VECCHIO c.| ADRIANA SANZ AGUIAR (Ficha: D|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Chalar Vecchio y Adriana Sanz Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21450 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ELOY TOMATIS y MARGARITA DELIA LACERDA RIVADAVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 983|84), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eloy Tomatis y Margarita Delia Lacerda Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17998 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL YELEN RIBAK y GRACIELA ABETE BUSTILLO (Ficha D. 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Yelen Ribak y Graciela Abete Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20276 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, (Ficha D| 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gerstenblüth Platzman y Clara Kirschner Guliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17416 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO PAPERAN GARCIA y MARIA TERESA SACCONE REBOUR (Ficha D. 446|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Paperan García y María Teresa Saccone Rebour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19997 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NEIVA DOS SANTOS MARTINEZ c.|WALTER SADI TRINDADE (Ficha D. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neiva o Neiba dos Santos Martínez y Walter Sadi Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19948 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANGEL JORGE DI GIOVANNI RAZETI c.| CECILIA RAQUEL CORDARA CHAMALBIDE" (Ficha: D|277|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Jorge Di Giovanni Razeti y Cecilia Raquel Cordara Chamalbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21035 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE FACUNDO MACHADO y OFELIA MATILDE PASTOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha D| 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Facundo Machado y Ofelia Matilde Pastor, por auto número 4637 de 27|6|86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21030 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR PEREZ ALFARO y ANA MARIA CORREA LOPEZ (Ficha: D|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pérez Alfaro y Ana María Correa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Cerradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20976 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE ROCA SEVERO y ANA ISABEL VIGLIOLA SILVEIRA (Ficha D.|43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Roca Severo y Ana Isabel Vigliola Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21377 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERCEDES LILIAN ESBERT y EDUARDO DANIEL CAZAÑOLA (Ficha: D. 429|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Lilián Esbert y Eduardo Daniel Cazañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21180 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SARA NORIS FERNANDEZ c|SENOBIO CANDIDO (Ficha D.|257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Noris Fernández y Senobio Cándido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21181 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON SAVOI DIZ y GILDA HELENA BRANT DE CARVALHO (Ficha D.|413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Savoi Diz y Gilda Helena Brant De Carvalho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21182 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: YAMEL AMIR y GLADYS YOLANDA AMY (Ficha D.203|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamel Amir y Gladys Yolanda Amy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de jjunio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21237 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ MUAPE y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ SARACHO" (Ficha: D|458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Fernando Rodríguez Muape y María del Luján González Saracho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21474 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEATRIZ PELUSO c.| EDUARDO SILVA (Ficha: D|824|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lizabeth Peluso Orsi y Eduardo Silva y Ferrer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21579 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL ARIEL SANCHEZ PISANO y SILVIA LAHIR GARCIA PEREZ (Ficha D. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ariel Sánchez Pisano y Silvia Lahir García Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21615 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSSI, LUCIA IANNI CONRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|931|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Rossi y Conrado Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19653 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO RUBEN DEMARCO LAURENS y

ROSINA MARIA GUARNASCHELLI GIBBS (F. D|511|86) se hace saber que se ha decretado la disolució ny liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Demarco Laurens y Rosina María Guarnaschelli Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23170 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ALCIDES MUNIZ y MARTA GLADYS CABRERA (Ficha D|318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alcides Muniz y Marta Gladys Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22852 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAUL GUILLERMO VIDAL COIROLO y NORMA MAGDALENA ALFONSO (Ficha D|381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Guillermo Vidal Coirolo y Norma Magdalena Alfonso Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 22856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANAIR LIMA SILVEIRA c| PTOLOMEO ORIEL NETTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anair Lima Silveira y Ptolomeo Oriel Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22886 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO DANTE CERISOLA y MYRIAM NIEVES ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|581|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Cerisola y Myriam Nieves Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22891 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MILTON MAINARD SALAS y MARIA DEL CARMEN CABELLO SAUCEDO (Ficha D. 523/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mainard Salas y María del Carmen Cabello Saucedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22966 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: *CLAUDIO ALEJANDRO WEBER MOHR c/ANA INES KAMINSKI BALDOMIR* (Ficha D. 421|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alejandro Weber Mohr y Ana Inés Kaminski Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22983 Set.10-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en Autos: "ROSELLA BORGES DO CANTO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|50|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosella Borges Do Canto y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21544 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ROSMARI FRANCISCA BRIZUELA YAQUES y VICTOR DARIO MOREIRA DA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmarí Francisca Brizuela Yaques y Víctor Darío Moreira Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20427 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: OCAMPO, LIDIO NELSON y HACKEMBRUCH, IVONNE INOCENCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 87|79), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lidio Nelson Ocampo e Ivonne Inocencia Hackembruch y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22849 Set.10-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PAGANINI ENTENICIA ISABEL con FERNANDEZ LUGANO, JUAN RICARDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 132|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de julio de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20745 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO, LUIS MARIA y MARIELA ESTHER GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 75, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos *en el artículo 7º de la ley 10.783.* — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18311 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MOLLO, RAQUEL y MILTON NELSON SUZANNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 144|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 1º de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 21196 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PINTADO, MARIA DEL CARMEN y UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 78|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21197 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: YANIBELLI SOCA, RAMON NELSON y DE CUNTO YANIBELLI, RAFAELA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término se sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Almenar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21242 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: REBOLLO, JOSE OVIDIO y LILIAN ELENA SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 599|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ovidio Rebollo Varela y Lilián Elena Sierra Ifrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22070 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ZAGNAGNOLO OTTANI, CESAR ENRIQUE y PORCIUNCULA DELGADO ABREU (Ficha B. Nº 279|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Enrique Zagnagnolo Ottani y Porciúncula Delgado Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, - Actuaria, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22071 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACHI, LUIS GERARDO c.|MICHELENA, M. LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Machi y María Luisa Mercedes Michelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20922 Agto.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: REY, REINA SUSANA c.|OMAR FRANCO MACIAS (Ficha B. número 42|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Susana Rey y Omar Franco Macías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Según lo dispuesto por decreto 3.660 de fecha 23 de junio de 1986 de los autos: (Ficha B. Nº 222|986) y artículo 254 de la Constitución y artículos 1283 y sig. del C.P.C. — Las Piedras, agosto 4 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.

5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42952 Set.1º-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ELISA GONZALEZ c/OSCARE PESCE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 7|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa González y Oscare Pesce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de julio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20388 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL SERGIO BURGUEÑO PEREZ c/ELIZABETH PICUN ASTALDI (Ficha 475|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 20383 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN JOSE RICARDO HEROSA RIVAN y MARIA AMELIA GONZALEZ LAMAZAU - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 646|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ricardo Herosa Rivan y María Amelia González Lamazau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20393 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL SUSANA CABRERA CARO y JULIO PEREYRA FEIJO (Ficha 170|3|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17850 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBA LECUNA MOREIRA c|VICENTE VALERO GIMENEZ (Ficha 52|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 21302 Ago.26-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTA GONZALEZ MORALES c|JORGE HUGO LOPEZ NOVO (Ficha N.o A.|398|985), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 21817 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIDA PEREIRA y VICTOR HUGO MARQUEZ (Fa. 110|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22671 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELLY ROSAS y ADAN MARIA NUÑEZ (Fº 178|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22672 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMPSEY SILVERA MONTIEL y GLORIA ARAUJO SORRIBAS (Ficha 213|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22673 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALMEIDA MILTON RUBEN c|a. MARIA TERESA ABERO CUÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 61|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Milton Ruben Almeida y María Teresa Abero Acuña, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22674 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARTINS ALVAREZ y NAIR MOREIRA CUENCA (Ficha 88|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fernando Torre Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 21819 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS GUSTAVO SILVA y DANY DUARTE (F. B. 128|86), citándose a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 21818 Ag.29-v.set.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "DE ARMAS GOROSPE, DARIO ESNILDO y GLORIA IVONNE MENDEZ BALAO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Armas Gorospe, Darío Esnildo y Gloria Ivonne Méndez Balao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20479 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, MIRTA GRACIELA c| ELIAZAR DARIO CAREDIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Mirta Graciela c|Eliazar Darío Caredio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de julio de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22285 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MONTANER, VICTOR SAUL y RATTO DE MONTANER, SORA NILIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 120|F.|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Saúl Montaner y Sora Nélida Ratto de Montaner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22272 Set.2.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "JOURDAN, BLANCA c.| LEMES, OSCAR JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. Nº 789|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Lemes Rohrer y Blanca Estela Jourdan Charbonnier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21007 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROLAND BONJOUR, HUGO EMILIO y PEREZ, ELDA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 30|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Emilio Roland Bonjour y Elda Renée Pérez Allio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21006 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANTA MARIA, CARLOS RAUL y REYES, DILMA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil

Nº 157|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Antonio Santa María Suárez y Dilma Elena Reyes Chambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22948 Set.10-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTILLO PEÑA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ ARIAS, Ma. DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 277|85), se hace saber al público que con fecha octubre 28 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Castillo Peña y María del Carmen Rodríguez Arias, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20416 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: EGUIA, ANTONIO contra ANGELA TERESITA OTTEGAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 27|986), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Eguía y Angela Teresita Ottegain, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 11 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19972 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dcitada en autos: CORTAZZO DE MENDEZ ITALIA contra JOSE MARIA MENDEZ DEL RIO, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes y medidas cautelares" (Ficha A. 325|985), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1986 y por resolución número 55, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Méndez del Río e Italia Cortazzo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de abril de 1986. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 22389 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FORT BEBANZ, JORGE ESTEBAN y BESSONART LOSER, MARGOT BEATRIZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 123|86), se hace saber que con fecha mayo 16 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Fort Bebans y Margot Beatriz Bessonart Loser, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21528 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: DE SANTI DE GIORDANO, MARIA G. contra DANILO GIORDANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 66|986), se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María G. De Santi de Giordano y Danilo Giordano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19971 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: COLINA URBEL, NESTOR contra MARTHA VIGLIOLA "Disolución de Sociedad y embargo preventivo del saldo de precio de las ventas a plazos de fracciones del padrón número 4387" (Ficha A. 292|985), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbel Néstor Colina y Martha Vigliola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 21309 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROSSI, ERNESTO JULIO contra MIRELA, BEATRIZ BRUNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Gananciales" (Ficha A. 10|986), se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ernesto Julio Rossi y Mariela Beatriz Bruno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 8 de setiembre de 1946. — Durazno, 12 de mayo de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 20815 Agto.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GUILLERMO y ESCUDERO, FELIPA DOLORES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 104|86), se hace saber al público que con fecha mayo 26 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Araújo y Felipa Dolores Escudero, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º, ley de 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20415 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ DE DOMINGUEZ, ELCIRA ONORATA contra FRANCISCO GERARDO DOMINGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 214|985), se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20417 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ, NORMA GLADYS y ROLDAN, RAUL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 180|86), se hace saber al público que con fecha julio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Díaz Rodríguez y Raúl Roldán Peralta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 12 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21529 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ GARAY, CARLOS MARIA contra MARIA INES LOPEZ CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 314|984), se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guariño Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21530 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PASCA, RAFAEL ANTONIO y ABALO, ELSA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 126|86), se hace saber al público que con fecha junio 9 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Pasca Rieli y Elsa Beatriz Abalo Pérez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 22388 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GARCIA NELLY EDINA contra JUAN RAUL COLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 60|986), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nelly Edina García y Juan Raúl Colina, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640:00 20|pub. 21647 Ag.28-v.set.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: AUGUSTO JOSE BASIGALUZ RODRIGUEZ y STELLA LATEULADE IRAZABAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 65|986-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto José Basigaluz Rodríguez y Stella Lateulade Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren *interés para* que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21767 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ROSA HAYDEE PON ESPIGA y JOSE CONRADO MESA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 100|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Haydée Pon o Pon Espiga y José Conrado Mesa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de agosto de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21766 Ag.29-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: LEMA MARENCO MIGUEL ANGEL, MARIA del LUJAN FASSANARO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 238|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lema Marenco y María del Luján Fassanaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22404 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CONSUL GURGITANO,

NILDA GRISELDA contra NEBER ARIEL LUCIAN MOLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 311|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Consul Gurgitano y Neber Ariel Lucián Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19946 Agto.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ de CUENDES, ELSA contra EMILIO CUENDES CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 279|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Rodríguez de Cuendes y Emilio Cuendes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22894 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: VELAZCO, JUAN CARLOS - MARTHA NILSA DAMIANO DE VELAZCO, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F|B. 292|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Velazco y Martha Nilsa o Martha Nilza Damiano de Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22405 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Encargado Dr. Enrique Beares Calvo, en autos caratulados: PERDOMO, SERRANA MARTA c.|HUGO MORTIMER HERNANDEZ (F. A. 166|1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Serrana Marta Perdomo Jaurena y Hugo Mortimer Hernández Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, setiembre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20675 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TORRES BORDON, PEDRO ALCIDES contra OLGA RENEE TEJERA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 240|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Torres Bordón y Olga Renée Tejera Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20676 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22893 Set.10-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, VERTIS SARGUEZ contra LUIS ALBERTO CAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 104|986), se hace saber al público que con fecha 31 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vértis Sarguez García y Luis Alberto Cal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos legales dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. — Esc. Iván Revello, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22898 Set.10-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DELGADO VAZQUEZ, SUSANA c.|VIGO MARTIRENA, JOSE ALBERTO (Ficha 103, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 9|4|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Susana Janeth Delgado Vázquez y José Alberto Vigo Martirena; y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20033 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA BLANCA IRIS c|BENITEZ WALTER LINDOLFO, (Fa. 443 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Lindolfo Benítez Almandos y Blanca Iris Larrosa Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19655 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, RODRIGUEZ, EDELMA c|PEREIRA RIBERO, JULIO CESAR (Fa. 97, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio César Pereira Ribero y Edelma Gómez Rodríguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22266 Set.2-v.set.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LARROSA, FREDY y SEGOVIA, MARIA CELESTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 291|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Larrosa Rubianes y María Celeste Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20027 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MARCHAND, ARMANDO JORGE c| ALVIRA, ZULMA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 149|86), se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Armando Jorge Marchand y Zulma Verónica Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21770 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR SILVEIRA e INES ANABELLA CRUZ (Ficha 268|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22953 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c.|VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado, 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ OSVALDE, GREGORIA c/TABEIRA BAEZ, HUMBERTO WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 207|86), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira Báez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 3.300.00 30|pub. 19336 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MARRERO INDA y MARIA ISABEL MOLINARI BARRIOS (Ficha 110|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21383 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SOSA, FARIBULO ANASTASIO y PIRIZ SILVA, AURA NIVEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa Sosa, Faríbulo Anastasio y Píriz Silva, Aura Nivea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22952 Set.10-v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VIERA FUMEAU,

HUMBERTO MARIA y BICCO OLIVERA, MIRYAM CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto María Viera Fumeau y Miryam Cristina Bicco Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21786 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: THEXEIRA DECOMBE de PARODI, ELSA RENEE y PARODI RUIZ, JORGE ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 85|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Parodi Ruiz y Elsa Renée Thexeira Decombe de Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22582 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIDAL CAPORALE, HENRY ANTONIO y LALINDE ACOSTA, BETINA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Antonio Vidal Caporale y Betina María Lalinde Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a educir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge leudor. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21642 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA ESTHER MEDINA c/LUIS ALBERTO CARDOZO - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Esther Medina y Luis Alberto Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21568 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUBEN HOMERO GONZALEZ DELFORNO y MARIA FERNANDA PORLEY de GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. B. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ruben Homero González Delforno y María Fernanda Porley de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21567 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CONSTANCIA ESTHER FRUGONI de PEREIRA HENDERSON c.|OSCAR PEREIRA HENDERSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 209|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Constancia Esther Frugoni de Pereira Hendelson y Oscar Pereira Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compalecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21641 Ag.28.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WALTER OSCAR LOMAZZI FERNANDEZ y SONIA CRISTINA ISNARDI ARNALDI "Disolución y Liquidación de la Socedad Conyugal" (F. B. 67|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Oscar Lomazzi Fernndez y Sonia Cristina Isnardi Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Roiríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21640 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c.| SAID LILIAN GLADIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|88|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir derechos, a la Sra. Lilián Gladiz Said. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 21566 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CORLETTO FORTUNATO, JULIO CESAR c.|BURGUES, ELENA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y Elena Raquel Burgues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aperbimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de mayo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22706 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: TABAREZ, LUIS ALBERTO c| ROMANO, LUJAN BEATRIZ (A|128|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabárez, Luis Alberto y Romano, Luján Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21765 Ag.29-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: INDALECIO MARIO HERNANDEZ y NANCY RAQUEL PINAZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 19|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Mario Hernández Piñeiro y Nancy Raquel Pinazo Soryez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 26 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20049 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: NESTOR DUPONT c| GLADYS AMARAL de DUPONT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A N.o 189|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Dupont Saboredo y Gladys Amaral Arruda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22269 Set.2-v-set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: RAUL EXEQUIEL MARTINEZ GONZALEZ C|MARIA ISABEL PEREZ MULLER de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 342|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Exequiel Martínez González y María Isabel Pérez Muller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22380 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: CONRADO ALBERTO CHELONI y SYLVIA MARIA del LUJAN ALARCON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 30|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Alberto Cheloni Rosso y Sylvia María del Luján Alarcón Espalter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20050 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Fray Bentos en autos: MARIA LUISA RUIZ MUSSIO c| ISIDRO NELSON PEREZ VEZZOSO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 48|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Ruiz Mussio e Isidro Nelson Pérez Vezzoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21913 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SAMOVICH BURACOV, JUAN c|BELOCON DROSDOV, RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 13|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Samovich Buracov y Raquel Belocón Drosdov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21401 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERNANDEZ, FRANCISCO WILSON y LAFOURCADE, GLORIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 94|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Wilson Hernández y Lafourcade, Gloria Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, agosto 21 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22958 Set.10-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BEVERLEY LORETO LORETO y BLANCA NIREZ PEREIRA VIDAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 77|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beverley Loreto Loreto y Blanca Nírez Pereira Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20040 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FELISBINO E. MARTINEZ y OLGA NERY LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 35|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisbino E. Martínez y Olga Nery López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20989 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HUGO DANIEL ASIS TASENDE c.|SYLVIA SUSANA BARTZABAL CIVELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Asís Tasende y Sylvia Susana Bartzabal Civelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20990 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIELLA DEMARCO con ERNESTO MORALES "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 58|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Demarco y Ernesto Victorio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechoos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20041 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: DIEGO GOMEZ BARTABURU y MONICA BETTINA GARIAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Gómez Bartaburu y Mónica Bettina Gariazzo Gutiérrez (A. 77|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22586 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: WALTER ELADIO PRATES y NEUZA WALITA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (A. 29|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eladio Prates y Neuza Walita Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, veintinueve de marzo de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21844 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: YOLANDA SUAREZ FERREIRA c| IGNACIO ROGELIO ACOSTA ISASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 64|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Rogelio Acosta Isasa y Yolanda Suárez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21843 Ag.29-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuge AURORA FERNANDEZ de DINEGRI y WALTER DINEGRI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 20057 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GORGOROSO SILVERA, EBER DARIO c| BRANAS VIERA, SANDRA ROCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Darío Gorgoroso Silvera y Sandra Rocío Branas Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21916 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DE LEON, NAHIR c/CORREA, MARIO ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir De León y Mario Alberto Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 20399 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PACIELLO CROCE, ARTURO y SOSA GOITIA, MATILDE MARLENE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Paciello Croce y Matilde Marlene Sosa Goitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21001 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MORA OYHAMBURU FRANCISCO FERNANDO y FERNANDEZ GRAÑA ADRIANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernando Mora Oyhamburú y Adriana Fernández Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20401 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ORIBE PERDOMO VIOLETA y AMARAL BERTONE RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Oribe Perdomo y Ruben Amaral Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 20400 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA, EDUARDO c/CESARE, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Ana María Cesare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 23052 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BATALLA DUFRECHOU, LORENZO c.|LELIDA ARASI RODRIGUEZ VASCONCELLOS (A. 38|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Batalla Dufrechou y Lelida Arasi Rodríguez Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20311 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "OLAIZOLA, HUGO LUIS con ANA ELCIRA MARAZZANO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Olaizola y Ana Elcira Marazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23059 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DUARTE, JOSE BERTOLI-

NO con ELOISA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 307|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bertolino Duarte y Eloísa Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20590 Agto.19-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: DOLIO REBOLLO, GUILLERMO y GONZALEZ LINK, BLANCA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 517|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Dolio Rebollo y Blanca Daysi González Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21093 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PACHECO RIOS, ALFREDO GERARDO y SOSA DURAN, MARTHA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 471|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Gerardo Pacheco Ríos y Martha Graciela Sosa Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21990 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAPELLE GASPARRI, CRISTINA MABEL y REYES SOBRAL, OSVALDO RAFAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 429|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Mabel Lapelle Gasparri y Osvaldo Rafael Reyes Sobral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21989 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. en autos: GORGA ALVAREZ (HECTOR MIGUEL LEANDRO) c|GRECZANIK SEVERO (ZULLY BEATRIZ) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 985|1985). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Miguel Leandro Gorga Alvarez y Zully Beatriz Greczanik Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22561 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SERVETTO (RAUL) y BERAZATEGUI (JULIA). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 439|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Servetto y Julia Berazategui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de agosto de 1986 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22907 Set.9-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CORREA, LAURA IVONNE c.|FAVOTTO, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 120|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Favotto Suárez y Laura Ivonne Correa Hornes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21991 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PEREZ TEJERA, MIGUEL ANGEL y LARGUERO GIUMELLI MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 174|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérez Tejera y María Teresa Larguero Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 20154 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LOMANDO, RAUL c|CAMPAÑA, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 140|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lomando Tejera y Teresita Campaña Cedres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 21296 Ago.26-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ROBERTO MARIA UBIOS MASARES c|HERMINIA VIERA CASTROMAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 422, disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Ubios Masares y Herminia Viera Castroman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22259 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO FRANCISCO CORUJO c.| ANGELICA SUSANA SANTANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Corujo y Angélica Susana Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20933 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ZULLY DEL CARMEN VILLARREAL MANCY c|JORGE WASHINGTON MONTOUTO WILSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 138, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Del Carmen Villarreal Mancy y Jorge Washinton Montouto Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21267 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "GERMAN NESTOR LABELLA c.|SHIRLEY SERRANA SIMONCELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 377, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Néstor Labella Galagorry y Shirley Serrana Simoncelli Motinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20932 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "BLANCA ELIDA MESA de HERNANDEZ c.| WEIMAR HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 518, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weimar Hernández Valentín y Blanca Elida Mesa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20934 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LEONEL ADEMAR SANTELLAN AGUIRRE c.|JUANA VIOLETA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ademar Santellán Aguirre y Juana Violeta Martínez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20935 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JULIO CESAR LOPEZ LARROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 319, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Larrosa y Carmen María Mariñelarena Galain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20016 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARACE, FRANCISCO RECCIOPPE c.| AZUCENA MARGARITA MEZZONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 262, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carace Francisco Reccioppe y Azucena Margarita Mezzoni, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21519 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO, ELIDA MYRTHA con LUIS MARIA OLIVER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 295|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Myrtha Andriolo y Luis María Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de mayo de 1986. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20123 Ag.14-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BRUM, GLORIA MARY c|a SIMA NEY WILDER "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 318|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mary Brum y Ney Wilder Sima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22275 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EFRAIN BARBOSA SILVA y LUCIA FLORENTINA TECHERA PALOMBO (F B. N.o 446|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22942 Set.9-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ARTIGAS RIBAS FROS y BERTA TERESA MENENDEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21298 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE FRECHOU ABAL y CELESTE AIDA MENENDEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21299 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE, CARLOS ARIEL y SANGUINET, EDILIA NELLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Duarte y Edilia Nellis Sanguinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21546 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTANA, JUAN ESTEBAN c|a. LARRARTE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Santana y María Isabel Larrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21545 Ag.27-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PINTOS FERREIRA, VALENTINA y EMILIO BARROS APARICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 354|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentina Pintos Ferreira y Emilio Barros Aparicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20983 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LOPEZ OLIMPIO PROTO y ELSA DORIS VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 401|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olimpio Proto López Quinin y Elsa Doris Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Recaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21113 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES, MANUEL y ROSA NELIDA MOROSIN CUBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 317|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mieres y Rosa Nélida Morosin Cuba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21930 Agto.29-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DUCLESIO GADEA MARTINEZ y ALCIRA PEREZ ALONSO (Fº 670|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22577 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 377 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio de 1986, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos José Tomás de los Santos Arigoni y María del Rosario Ramírez Riguetti, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22502 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 376 año 1986), se hace saber que por resolución del 10 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos CARLOS ALBERTO URRUSTY BARRIOS y LILIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22503 Set.8-v.oct.3.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bernardino Z. Magnano c/MARIA MALAVE - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 100|86), se cita y emplaza a doña María Malave, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corporación por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Bernardino Z. Magnano, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de agosto de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 16899 Ag.5-v.set.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Bargieloswki, Wladislaw c/CAROL JUNE BARGIELOSWKI - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 116|86), se cita y emplaza a doña Carol June Bargieloswki, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Wladislaw Bargieloswki, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Condado de Manchester —Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— el 6 de enero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 21676 Set.3-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Irisity Casada, Susana Elda c.|FERNANDEZ RIBEIRO, LUIS FELIPE, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 112|86), se cita y emplaza a Luis Felipe Fernández Ribeiro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Elda Irisity Casada, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Malmö, Suecia, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19873 Agto.13-v.set.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Feijoo y Mondejar, María Dolores c.|JOSE ANTONIO ARRIBAS y FERNANDEZ, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 163|86), se cita y emplaza a José Antonio Arribas y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa María Dolores Feijoo y Mondejar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 24 de Madrid (España) el 1º de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. —

Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960.00 30|pub. 20924 Agto.20-v.oct.1º

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Amir Percel, Kimal c|PEREZ PEREZ, MARIA DEL HUERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 132|86), se cita y emplaza a doña María del Huerto Pérez Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Kimal Amir Percel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Audiencia de Gotemburgo —Suecia— el 3 de febrero de 1977, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 23101 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Mirardo, María Rita contra GONZALEZ LEONCIO - Divorcio" (Ficha Nº 389|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leoncio González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43027 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Remer Angel Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Gómez, Olga c.|SILVA, REMER ANGEL, "Divorcio Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 19070 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eda Justo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Quefau, José c.|JUSTO, EDA, "Divorcio Causal" (Ficha D. 31|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 20619 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Haluska, Ana María c| MEDINA, JORGE "Divorcio" (Ficha E 882|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Medina para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defenor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 19108 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cherro, Daicee c.|CAMPS, ULPIANO, "Divorcio" (Ficha E. 397|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ulpiano Camps, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42794 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictado en los autos caratulados Meney, Olga Manuela c| CABRERA, *GERONIMO RAUL "Divorcio"* (Ficha 728|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Gerónimo Raúl Cabrera para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 19736 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Buttazzoni, Fernando c|NIETO, NANCY "Divorcio" (Ficha E. 351|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nancy Aracelli Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 21334 Ago.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.| NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22705 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Alvez Silveira, Juan José c.|TECHERA LOPEZ, MARIA MIGUELINA, "Divorcio" (Ficha E. 199|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Miguelina Techera López para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 20849 Agto.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Britos, Héctor c| LETICIA MARINA CASTRO HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E| 415|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Leticia Marina Castro Hernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22221 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se dispuso notificar al señor Jorge Bobrik de Boldva por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, que por providencia Nº 9.903 de fecha 20 de diciembre de 1985 recaída en autos: Kreiselmaier Gudrun c|BOBRIK DE BOLDVA JORGE, "Conversión al divorcio" (Fa. E. 1.027|83), se decretó la conversión al divorcio solicitada. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22463 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borba, Alicia Noemí c/PEREYRA, ESTEBAN - Divorcio" (Fa. E. 910|85), se cita, llama y emplaza a Esteban Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, veintuno de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 16870 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Atilio Scapusio Pedrinelli contra MASTRANGELO LA ROCCA MONICA GABRIELA. Divorcio" (Fa. *E. 255|86) se cita, llama y emplaza* a Mónica Gabriela Mastrángelo La Rocca, para que comparezca a estar a derecho [illegible] por el término de noventa días [illegible] to de designársele defensor [illegible] — Asimismo se le cita para el com[illegible] conciliatorio. — Montevideo, 28 de [illegible] 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 21257 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alicia Blanco Alvarez para que comparezca a esta a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Armellini, Pablo c| BLANCO ALVAREZ, ALICIA "Divorcio" (Ficha E 185|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 19770 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Manuel Flores Marín para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Duarte Camacho, Matilde c|FLORES MARIN MANUEL "Divorcio" (Ficha E. 382|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 21332 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSARIO TECHERA LOPEZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Calimaris Pedro contra Techera María Rosario. Divorcio (ficha E, 126|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 20775 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa García, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Correa, Julio César c/GARCIA, BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 17|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980,00 30|pub. 16860 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los atuos radicados en este Juzgado y caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVEIRA - Divorcio por causal" (Ficha D. 257|86, se cita, llama y emplaza a Silveira Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 18443 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c| VALLARINO RODOLFO (Ficha D 623|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Brañas Sosa, Jesús Milton c.| MARIA ANTONIA LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 293/86), se cita, llama y emplaza a María Antonia López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 19587 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Erburo, Gladys Coralina c/MARTIN *CARLOS SEQUEIRA* - Divorcio por sola voluntad" (Fa. D. 259|85), se cita, llama y em-

plaza al Sr. Martín Carlos Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 21583 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Silvana Carla Lardino c|RAUL VICTOR PRELIASCO "Divorcio causal" (Ficha D 626|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Víctor Preliasco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los sólos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19495 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Graciela Zulema Di Fabio Laurenz c.|CARLOS NELSON DELGADO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 315|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Nelson Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20742 Agto.19-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Preste, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Ledesma, María Esther c/PRESTE. JUAN BAUTISTA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. Nº 56|985), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 42921 Ag.28-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Franco, Mirna Hersy María c| VERGARA. RUBEN ARISTOBALO - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V. 179|86, se cita, llama y emplaza a Ruben Aristóbalo Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 18315 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: González, Valentín c.|NORMA MABEL TOVAGLIARES, "Divorcio" (Ficha A. Nº 311|986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
7) N$ 880.00 10|pub. 22065 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Altez, Andrés Justo c.|MARIA AMANDA DIEGO, "Divorcio" (Ficha A. Nº 186|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Amanda Diego para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 25 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 22068 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Caballero, Horacio c.|GALLERO, MARIA ANAHIR, "Divorcio" (Ficha A. 93|1986), se cita, llama y emplaza a María Anahir Gallero para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 21 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 660.00 10|pub. 22111 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Guidobono Carlos Alberto c.|AYÇAGUER CARMEN ELSA "Divorcio" (Ficha A. 138|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Elsa Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, junio 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20394 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Conde, Laura c.|SILVERA, LUIS ADEMAR, "Divorcio" (Ficha A. 141|1986), se llama, cita y emplaza a Luis Ademar Silvera para que comparezca en los autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, agosto 11 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 880.00 10|pub. 21922 Agto.29-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Liz Núñez Santos, María contra RODRIGUEZ VAZQUEZ, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº A. 254|86), se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel Rodríguez Vázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 30 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 880.00 10|pub. 21810 Agto.29-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Alvarez, Berta c| MORALES, RODOLFO "Divorcio" (Fª A 115|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado de autos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 8 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 22286 Set.2-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO OSCAR LUBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio P|C se le ha iniciado en esta Sede, (Fª 166|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 18257 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Luis Victorio Campbele, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Montes de Oca, Delia S. contra CAMPBELL, LUIS VICTORIO. Divorcio" (P.C." (Fa. 59|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20077 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cita, llama y emplaza a: HECTOR ROOSEVELT SEQUEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Gómez, María de Lourdes c.|SEQUEIRA, HECTOR ROOSEVELT. "Divorcio". (Ficha F. 132|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nambrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 42472 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a: RAMON HORACIO QUIROGA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Zapata, Amelia N. c.|QUIROGA, RAMON HORACIO. "Divorcio" (Ficha F. 24|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42473 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Lemes, María Luisa c.|MELENDREZ, NESTOR, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 60|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Néstor Meléndrez Roda, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 23 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19788 Agto.13-v.set.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: González, María Cristina c|NIN REVELLO, ALVARO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 340|85), se cita a don Alvaro Nin Revello para la audiencia del día 28 de noviembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3º del art. 187 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 2.480.00 30|pub. 13100 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Ferreira, Ruben contra MARIA CRISTINA PEREZ - Div. por causal" (Ficha A. 268|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Cristina Pérez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 26 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 880,00 10|pub. 21646 Ag.28-v.set.10.

PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: López Minetto, Graciano c|UBEDA BARONE, OLGA "Divorcio por causal" (Fª A|73|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Ubeda Barone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19545 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Areán, Aurelio Carlos c.| SAID, LILIAN GLADIZ - Divorcio por causal" (Fa. A|118|1986), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Lilián Gladiz Said, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 1.760.00 20|pub. 21565 Ag.27-v.set.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: María Ignacia Ditre de Inetti c| SANTIAGO INETTI "Divorcio" (Ficha Letra A N.o 23|1986) se cita, llama y emplaza a Santiago Inetti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22268 Set.2-v.oct.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN DARIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 179/84), le ha iniciado Solange Pereira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|54) 30|pub. 42530 Ag.1º-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "Lombardo, Gladys Teresita c/MENONI FERREIRA, JUAN DOMINGO - Divorcio" (Ficha A. 98|1986), se cita, llama y emplaza a Juan Domingo Menoni Ferreira, por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 1.100,00 10|pub. 23056 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los atuos caratulados: "Blanco Miguel Angel c/ GRACIELA MABEL BARCELO - Divorcio por Causal" (Fa. A|63|85); se cita, llama y emplaza a Graciela Mabel Barceló, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 18341 Ag.1º-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Manzzi, Heber Leandro c|a CELESTE AIDA ESPINOSA "Divorcio" (Fª 219|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Aida Espinosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — *Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.*

7) N$ 2.640.00 30|pub. 17644 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez lLetrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Moreira, Juan Carlos c/a. IRIS MABEL FROSTE - Divorcio por Causal" (F. A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Iris Mabel Froste para que comparezca a estar a derecho en es e juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 12 de agosto de 1986 a la hora 15. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 18421 Ag.1º-v.set.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita a Zulma Emila Cambón Cabrera (N. U. 246.913) para que concurra a la Asesoría Letrada de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 8, Sector 19, a efectos de ser notificada de resolución número 1316|86 de fecha 29 de julio de 1986 recaída en expediente 246.913|4, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativo. Cita: Srta. Bellido.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43115 Set.8-v.set.10.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

69|07536 Pedro Duarte
85|29064 Johnson y Johnson de Uruguay S. A.
85|41611 Myriam González
86|18106 María Michelena
86|19853 Yolanda Fernández
86|20968 Blanca Domenici
86|23619 Miguel Alvarez
86|23753 Filomena Pietrafesa
86|24874 Aída Sánchez

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43116 Set.8-v.set.10.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónica Nº 580.263 habilitado en Industria 2511 Apto. 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por anual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 23044 Set.8-v.set.10.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 61 54, habilitado en Benito Riquet Nº 575 Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312,00 3|pub. 23218 Set.9-v.set.11.

Emplazamiento al ttiular del servicio telefónico Nº 41 69 80, habilitado en Colonia número 2260. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312,00 3|pub. 23303 Set.9-v.set.11.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 397593 habilitado en Carlos Mª de Pena 4968|70 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 22681 Set.9-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimotercer Turno, en los autos radicados* ante este Juzgado y caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de MARIA BELOTTI PEREIRA y otro, Expropiación con toma urgente de Posesión", (Ficha H. 159|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Bellotti Pereira, a, fin, de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 42690 Ag.12-v.set.23.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 51 54, habilitado en Oficial B 12 Metros 4453. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312,00 3|pub. 23401 Set.10-v.set.12.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta Nº 15.
Tramo: La Paloma - Ruta Nº 9.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: 8505.
Padrón Nº 8909.
Area a expropiar: 723 m.c. 49 dm.c.
Propietario: Myles Cristopher Williams Jones Miller.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía MTOP, calle Rincón Nº 561 2º Piso, Montevideo, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector - Notificador.

9) (C.C.) 8|pub. 43005 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón Nº 404.274, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 11|984), se cita, llama y emplaza a los presuntos propietarios del Padrón Nº 404.274 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señores Jean Saint Hubert y María Julia Parodi Pastura y de los propietarios linderos números 404.275 y 404.273, y a todos los que se consideren con derechos a los mismos, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42915 Agto.27-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|sucesión de ANGEL PABLO RIERA MALO, "Toma Ur. E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (13 B). Area: 170 mts.c., 19 dms., Fracción 14 A, se deslinda así: por el N. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (13 A), Padrón número 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 92 frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 92 lindando con el solar número 15, Padrón Nº 4.650 (parte) y con la fracción 16 A, Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 92 lindando con la fracción remanente (14 B). Area: 174 mts.c., 7 decímetros, solar Nº 15, se deslinda así: por el

N. recta de 14 mts., 36 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 14 metros, 36 con frente a la calle Pablo Zufriategui, formando la esquina con la anterior y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción (16 A), Padrón Nº 4.650 (parte). Area: 303 mts.c., Fracción 16 A, se deslinda así: por el N. recta de 1 mt., 56 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 lindando con el solar Nº 15, Padrón Nº 4.650 (parte); por el S. recta de 1 mt., 48 con frente a la calle Pablo Zufriategui y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción remanente (16 B). Area: 32 mts.c., 7 dms.c.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42907 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|982), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 13.128 (parte) de la Octava Sección Judicial de Canelones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42521 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|JOSE AKAR SANCHEZ y suc. de BLANCA MARY SPINELLI (Ficha 266|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Héctor Akar y|o sus sucesores a cualquier título, a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble Padrón Nº 480 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42917 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos "M.T.O.P. c/ Propietarios del inmueble padrón 319 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 632|981), se ha dispuesto se cite y emplaze a los propietarios del padrón 319 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa (90) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42520 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|DELGADO GARCIA DE GARCIA, INES y otros. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 1.060|982), se ha dispuesto se cite y emplace a María García y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 15 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42522 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c|MOLINARI ANA M. y otro. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión", Padrón 617 (p). (Ficha 214|982), se ha dispuesto se cite y emplace a Elbio Presa Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 9 mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42523 Ag.1º-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CUEROS VERDUN S.A. en los autos Ministerio de Defensa Nacional c| Cueros Verdún S.A. (F: 138|86) Escrituración judicial para que comparezca a otorgar escritura de enajenación a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) respecto del predio de su propiedad, padrón N.o 8.857 de la primera sección judicial de Lavalleja bajo apercibimiento de que se otorgue de oficio. — Minas, 5 de agosto de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 43081 Set.10-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA E. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha Nº 1.014|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 9.094 (parte) de la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del ingeniero agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el número 5.064, fracción 22 A, para la carretera, con una superficie de 1.252 mc., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 22 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), Padrón Nº 9.093 (parte).

Además: Fracción 22 B (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 parte). Superficie: 476 mc. 25 dmc. Sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. frente a calle pública. por el N. E., recta de 19 m. 77 frente a calle pública. por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) y por el S. O., recta de 18 m. 33 lindando con la fracción (21 B) padrón Nº 9.093 (parte).

Fracción 22 C. (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 (parte). Superficie: 271 m. c. 75 dmc., sus límites son: Por el N. 0., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) ocupada por la carretera; por el N. E., recta de 10 m. 15 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. frente a calle pública y por el S. O., recta de 11 m. 59 lindando con la fracción (21 C), padrón Nº 9.093 (parte).

Area Total que se expropia: 2.000 mc. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42911 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio O. Públicas c|MARIA C. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Fa. 1.015|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.092 (parte), de la primera sección judicial de Treinta y Tres (zona suburbana de Treinta y Tres), Manzana número 535, Fracción 20 A, con una superficie de 1.252 m.2, que se deslinda de la siguiente manera: Por el NO., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20 B) de los mismos propietarios; por el NE., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), padrón Nº 9.093 (parte), por el SE. recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20|C) de los mismos propietarios y por el SO., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (19 A), padrón Nº 9.091 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42912 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA "Expropiación" (Fa. 842|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte de Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.091 (parte) de la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con una sperficie de 1.252 mc. (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del Ing. Agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el Nº 5.064, Fracción 19A., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (19 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m 08 lindando con la fracción (20 A), padrón Nº 9.092 (parte); por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 19 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 que separa de la fracción (18 A), padrón número 9.090 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42913 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|FONCIER S. A. "Expropiación" (Fa. 181|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.460 (parte) de la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Solar Nº 30 con una superficie de 188 m. c. 25, que se deslinda de la siguiente manera: Por el O. con frente a Avenida de 25 m., recta de 26 m.; por el SE. recta de 26 m. 90 separando más área del Padrón Nº 7.460 (Solar 53); por el E., recta de 4 m. 50 lindando con el Solar 31 (Padrón número 7.461 parte) y por el N., recta de 11 m. 80 lindando con el Padrón Nº 3.509.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42914 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A. y ELIDA BOSAL DE CAMPODONICA, "Expropiación" (Ficha 836|1983), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar empadronado con el número 7.443 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 485, con una superficie de 14 mts.c., 10, solar Nº 13, que se deslinda de la siguiente manera: por el N.O. recta de 7 mts., 51 separando más área del Padrón Nº 7.343 (solar Nº 45); por el E. recta de 5 mts., 31 lindando con el Padrón Nº 7.442; por el S. con frente a la calle Valentín Macedo, recta de 5 mts., 31.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42909 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|RUBEN MARICHAL QUINELA, "Escrituración Judicial" (Ficha 179|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministe-

rio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 8.692 (parte), de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), con una superficie de 1.319 metros cuadrados, 96 dms.c., Fracción Nº 16, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 48 mts., 72 que separa de más terreno del mismo propietario; por el E. recta de 31 mts., 47 frente a la calle Venancio Flores; por el S. recta de 48 mts., 43 lindando con terreno propiedad de Ramón García, Padrón número 4.270 y por el O. recta de 23 mts., 4 lindando con terreno propiedad de Rodolfo Martínez, Padrón Nº 9.132.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42910 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A., "Expropiación" (Ficha 178|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.461, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 486, con una superficie de 7 mts.c., 61, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 3 mts., 40 lindando con el Padrón Nº 3.509; por el O. recta de 4 mts., 50 lindando con el solar Nº 30 (Padrón Nº 7.460); y por el S.E. recta de 5 mts., 64 lindando con el solar Nº 54 (Padrón Nº 7.461).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42908 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Ministerio de Defensa c| SUC. de EUGENIA BAUDEAN de AMARO "Expropiación" (Ficha 787 A año 1985) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eugenia Baudean de Amaro que no hayan comparecido en este juicio y que se consideren propietarios del inmueble padrón número 3754 sito en la primera sección judicial de Treinta y Tres durante el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este trámite. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 43079 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Ministerio de Defensa c| SUC. de EUGENIA BAUDEAN de AMARO "Expropiación" (Ficha 784 A año 1985) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eugenia Baudean de Amaro que no hayan comparecido en este juicio y que sean propietarios del inmueble padrón 3753 sito en la primera sección judicial de Treinta y Tres a que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 43080 Set.9-v.set.23.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO CATTANEO, "Incapacidad" (Ficha E. 355|83), que por resolución Nº 11445 del 27 de diciembre de 1985, fue declarado en estado de incapacidad a Luis Antonio Cattaneo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 660.00 10|pub. 21964 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ARRUTTI MENA MARIA ARACELI - ARRUTI MENA CLIDIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha C 335|85) se ha declarado en estado de incapacidad a María Araceli Arrutti Mena y a Clidia Arrutti Mena designándose curador propietario de las mismas a María Ramona Mena Blanco. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 880.00 10|pub. 22341 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: GUROVICH TRAPUNSKY JORGE "Incapacidad" (Ficha C 384|85) se hace saber que por providencia N.o 1852 de fecha 11|4|86 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Gurovich Trapunsky designándose Curador propietario al Dr. Francisco A. D'Angelo. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 22316 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: Miguel Chaftare por OLGA JANNET CHAFTARE, "Incapacidad" (Ficha 246|85), se hace saber que por resolución Nº 6416 del 14 de agosto de 1986, se designó curador propietario al señor Miguel Chaftare. — Montevideo, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 660.00 10|pub. 21942 Agto.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: MARIA TERESA FRUGONI DE SALA. "Incapacidad", (Ficha 686|85), se hace saber que por auto número 5.400 del 29|7|86, se designó curadora propietaria de la incapaz María Teresa Frugoni de Sala, a su hija Teresa Sala Frugoni de Olivera, que tomó aceptación del cargo y se le tuvo por discernido el mismo. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

10) N$ 880,00 10pub. 22630 Set.8-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BENTANCOR, URUGUAY ARNOLDO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 481|85), se hace saber que por resolución Nº 3937 de fecha 23 de junio de 1986 fue declarado en estado de incapacidad Uruguay Arnoldo Bentancor Protazonio, designándose curadora del mismo a su madre Dorotea Olga Protazonio de Bentancor, quien aceptó el cargo el 24 de julio de 1986, sirviendo dicha resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.

10) N$ 1.100.00 10|pub. 22067 Set.2-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CRISOLOGO FERREIRA DUARTE, "Incapacidad" (Ficha 569|80), se hace saber que por auto Nº 3092 de fecha 18 de setiembre de 1984, fue declarado en estado de incapacidad Crisólogo Ferreira Duarte y por el mismo se designó curadora definitiva a Ana Luisa Ferreira. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 21808 Agto.29-v.set.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MORALES LEAL, LUISA MIRTA "Incapacidad" (Ficha B 155|85) se hace saber que por auto N.o 923 de fecha 25|4|86 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Mirta Morales Leal designándose curadora a María del Carmen Morales. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 22283 Set.2-v.set.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: CASTRO GENTA JOSE ANTONIO "Incapacidad" (F: 313|82) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de José Antonio Castro Genta designándose curadora del mismo a Gladys Esther Genta Zabaleta. — Minas, diciembre 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 22262 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictaad en autos: BARRIOS, RUBEN DANIEL "Incapacidad" (F: 372|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de julio de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Ruben Daniel Barrios designándose curador del mismo a Sixto Barrios. — Minas, 20 de agosto de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 22263 Set.2-v.set.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO JOSE BRITOS. "Incapacidad", (Ficha A. 56|84), se declaró en estado de incapacidad a Eulogio José Britos, por sentencia Nº 135 de fecha 28 de diciembre de 1984, designándose curadora del mismo a Ana María Britos, quién aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43025 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JULIA ALVAREZ, "Incapacidad". (Ficha A. 127|84), se comunica que por sentencia Nº 97 de fecha 28 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Alvarez Tamaño, designándose curadora a su madre Leonor Tamaño de Alvarez, quien con fecha 14 de noviembre de 1985, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 14 de agostode 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43022 Set.8-v.set.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SALVADOR DAVILA, "Incapacidad" (Ficha B. 206|1984), se hace saber que por auto Nº 4627 dictado el día 4 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Salvador Dávila, designándose curadora del mismo a Julia Pilar Barbitta Cardozo. — Rivera, 1º de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 880.00 10|pub. 21836 Agto.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROMUALDA TEJERA DUTRA, "Incapacidad" (Ficha B. 237|1985), se hace saber que por auto Nº 2164 dictado el día 18 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Romualda Tejera Dutra. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 21835 Agto.29-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA MARIA MANEIRO GONZALEZ, "Incapacidad" (Ficha 337, año 1984), se hace saber que ante esta sede, por resolución Nº 5463 de fecha 11 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Ana María Maneiro González y designó curadora a su madre María Dominga González de Maneiro. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.100.00 10|pub. 22258 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "LARES, NOLBERTO REINALDO - Incapacidad" (Ficha B. 1/86), se hace saber que por auto Nº 1503, de fecha 31 de julio de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Nolberto Reinaldo Lares, designándose curadora definitiva a María Esther Lapaz. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

10) N$ 660,00 10|pub. 23140 Set.9-v.set.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ROSIELLO CUENDE (Ficha V. 219|85), constituyendo domicilio en Camino Maldonado 6269, optando al título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Ema Pivel Devoto y Zully Monzón Peralta para la información de vida y costumbres en los autos. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 21956 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN RICCA NEMOY, domiciliada en Jaime Cibils 2428 apartamento 1, quien optando por los Títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos María Isabel Sosa Melo y Julio Héctor Rodríguez Mañana. — Montevideo, seis de agosto de mil novec entos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 22544 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA DICANCRO MARTINEZ. optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Joaquín Gastambide y Martha Herrera. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 22496 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en el expediente: MARZUL VILA VITTORI, "Información de Vida y Costumbres" (F. 490|85), se presentó Marzul Vila Vittori, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Ana María Lopetegui y Eduardo López Torme. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 21931 Agto.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GEICHER GRAUSER, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1452, Apto. 502, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Sylvia de Camilli y Karen Tierney. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 22313 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KAREN LYNN TIERNEY, domiciliada en Araucana 1334, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Sylvia de Camilli y Adriana Geicher. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 22314 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RUEDA KRAMER (Fa. 66|86), quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Horacio Torrendell y Fabio Peselewitz. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 22494 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA COUJOUKIAN domiciliada en 18 de Julio 1296 escritorio 102 optando al título de Procurador ofrece declaración de Ulma Méndez, domiciliada en Gregorio Funes 2982 y Haydée Loy Fernández domiciliada en Solano García 4463 — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 22921 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALEJANDRA ALANIS MORENO, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Gladys Moreno y Mónica Curbelo. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 21941 Agto.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: SUSANA NOEMI PEREZ MANGINI (Ficha 91|86), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Adelina Esperón y César Rusch. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 20774 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que se presentó ante esta sede GASTON B. CABRERA GUBITOSI "Información de vida y costumbres" (Ficha V|1179|86) optando por el título de Procurador ofreciendo testimonio de Fernando Brusco y Alvaro Galeano. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 23023 Set.10-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se persentó en los autos caratulados: "GUIDO ALVAREZ, SILVIA MATILDE - Investigación de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 97, año 1986), Silvia Matilde Guido Alvarez, constituyendo domicilio en Av. Bolivia 2551 Block P Apto. 212, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Myriam Teresita Chappe Jaureguito y Nydia Beatriz Bugallo Montaño. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

11) N$ 1.100,00 10|pub. 22362 Set.4-v.set.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA ISABEL LARRAÑAGA FRAGA (Ficha B. 247|1986), domiciliada en Montevideo 736, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Rodolfo I. Zanoniani y Luis P. Ferreira Verocay. — Paysandú, 15 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 21773 Agto.29-v.set.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Trenta y Tres, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: YENNI CLELIA RUVIRA TECHERA. (Ficha 558|86), quién optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Héctor D. Sánchez Piquerez y Sergio Silva, Cándido. — Treinta y Tres. 21 de agosto de 1986. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.

11) N$ 660,00 10|pub. 22572 Set.8-v.set.19.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINSTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 21|86

Se llama a Licitación Pública para obras de reparación en el local de la Escuela Nº 4 de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso departamento de Montevideo, en horario de oficina, a partir del día 5|9|86 hasta el 16|9|86 en la Inspección Departamental.

Los recaudos se venderán a N$ 200.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 22|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizarán el día 29|9|86, a las 13 horas el primer llamado y 14 horas el segundo limado, en el Salón de Actos del Edificio José P. Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C. C.) 8|pub. 43073 Set.5-v.set.16.

LICITACION PUBLICA Nº 20|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela número 53 de la ciudad del departamento de San José.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, en horario de oficina, a partir del 4|9|86 hasta el 15|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 19|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 26|9|86, a las 16:00 horas el primer llamado y a las 17:00 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio "José P. Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1314, 4to. piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C. C.) 8|pub. 43042 Set.3-v.set.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación pública Nº 19|86

Se llama a licitación pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 18 de Cañada Grande, departamento de San José.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, en horario de oficina a partir

del día 4 de setiembre de 1986 hasta el 15 de setiembre de 1986.
Los mencionados recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar. Las empresas adquirentes deberán retirar indefectiblemente el día 19 de junio de 1986, las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1986, a las 13 horas el primer llamado y a las 14 horas el segundo, en el salón de actos del edificio "José Pedro Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, Departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 43031 Set.9-v.set.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 23/86
Se llama a licitación pública para la terminación de cocina, comedor, despensa, dirección y baños en la Escuela Nº 70 de la ciudad, departamento de Tacuarembó.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, y en las Inspecciones Departamentales, en horario de Oficina, a partir del día 10|9|86 hasta el 19|9|86.
Los recaudos se venderán a N$ 600,00 el ejemplar.
Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 16|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 3|10|86, a las 16 horas el primer llamado, y a las 17 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 43151 Set.10-v.set.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CANTINA
Prórroga de Licitaciones
La Administración ha dispuesto prorrogar los actos de apertura de las Licitaciones Públicas en Plaza de Cantina para las siguientes fechas:
Lic. 559, R. 1157|86: Cantina Sede Central, D. F. Crespo y Colonia; 1er. llamado: 24|9|86, hora 14; 2do. llamado: 1|10|86, hora 15.
Lic. 560, R. 1158|86: Cantina Reg. Península, Rincón esq. T. y Tres; 1er. llamado: 25|9|86, hora 14; 2do. llamado: 2|10|86, hora 15.
Lic. 561, R. 1156|86: Cantina Reg. Aguada, San Martín 2675; 1er. llamado: 26|9|86, hora 14; 2do. llamado: 3|10|86, hora 15.
Las demás condiciones permanecen incambiadas.
Los pliegos de condiciones continúan a la venta los días hábiles en Licitaciones de ANTEL, Unidad Adquisiciones, Sector 11, 8º Piso, Dr. Daniel Fernández Crespo 1534, al precio de N$ 1.200,00 el ejemplar, IVA incluido. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 43153 Set.10-v.set.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Licitación Pública Nº 82.056/2 - 1986
VENTA DE CAMPO 904 Hás.
La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, llama a licitación para compra-venta del predio propiedad del Instituto ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú. Paraje Pandule. Padrón Nº 6572, con una superficie de 904 Hás. 9874 m.c. 53.
Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser retirados en el Sector Forestal del Instituto, calle Sarandí Nº 325, Montevideo, los días hábiles de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas, y en el Centro Forestal Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, Ruta 90 Km. 48.500, de lunes a sábado de 8:00 a 16:0 horas.
Fecha y hora de apertura: 30 de setiembre de 1986 a las 17:00 horas en primer llamado, y a las 17:30 horas en segundo llamado, en Montevideo, calle Sarandí Nº 325.
12) N$ 1.248,00 3|pub. 23311 Set.9-v.set.11.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 5 de setiembre de 1986.
LICITACION PUBLICA Nº 7771503
Apertura: 15 de octubre de 1986, hora 15:00.
Objeto: Contratación de un servicio de limpieza ambiental para la Unidad de Perinatología, ubicada en Martín García 1363 y para el local ubicado en San Martín 2217.
Esta Licitación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presncia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Departamento de Adquisiciones, D. G. S. S. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (C. C.) 3|pub. 43158 Set.10-v.set.12.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 141/986
— Primer y Segundo Llamado —
Se llama a licitación pública para la venta de 2 aviones T-6, fabricados por North American Aviation Inc., en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 29 de octubre de 1986, a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 5 de setiembre de 1986.
12) (C.C.) 10|pub. 43114 Set.8-v.set.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Casinos
LICITACION PUBLICA Nº 7|1986
Fichas de Juego
Se llama a Licitación Pública, para la confección de Fichas de Juego, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivos.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) el ejemplar.
Las propuestas al Primer Llamado se recibirán hasta el día 10 de octubre de 1986 a las 15:00 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.
En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 43030 Set.3-v.set.12.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 33/86
Se llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el armado de acumuladores eléctricos.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 350,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2º, de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 1 de octubre de 1986, a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, 9º piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.
12) (C.C.) 10|pub. 43047 Set.4-v.set.17.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 31|986
Se llama a licitación pública para los trabajos de "Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a Ruta Nº 44, tramo Ruta Nº 26 - Río Negro, desde el 17km000 al 54km000".
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 5.300.00 (nuevos pesos cinco mil trescientos), pudiendo ser adquirido en el Departamento de Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de setiembre de 1986 a las 15:30 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 581, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, a las 16:00 horas en la misma sede.
12) (C C.) 10|pub. 43048 Set.4-v.set.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 36/86
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Suministro y colocación de dispositivos de señalización Caminera en Rutas Nacionales"; dichos trabajos serán financiados —parcialmente— por I.B.R.F., a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR y Anexos, aprobado por el Decreto-Ley número 15.445 del 5 de agosto de 1983.
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 3.200,00 (nuevos pesos tres mil doscientos) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 2º (Departamento Tesorería).
Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, Piso 3º (Departamento de Tránsito).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1986, a las 15 hs., en la sede de dicho Ministerio, sito en la calle Rincón 561, Piso 9º, Salón de Actos. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas —cualquiera sea su número— en el segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 15:30 hs.
El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en el Art. 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia, de acuerdo con lo establecido por el Art. 512 de la Ley Nº 13.640 del 26|XII|67, por el Decreto 104|68 de 6|II|68.
12) (C C.) 10|pub. 43149 Set.9-v.set.22.

MINISTERIO DE TURISMO
Licitación Pública Nº 1
Se llama a Licitación Pública Nº 1/986 para la adquisición de 4 (cuatro) automóviles motor a nafta, cilindrada superior a 1.600 c.c., con capacidad para 5 (cinco) pasajeros y equipamiento completo, de ensamblado nacional.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Tesorería de dicha Secretaría de Estado, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1409, 5º Piso, en el horario habitual de oficina, previo pago de la suma de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 1º de octubre de 1986, a las 14:00 horas en el 4º Piso del Ministerio de Turismo.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se procederá a un segundo llamado el mismo día una hora después en el lugar ya indicado, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.
12) (C.C.) 8|pub. 43006 Set.2-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3142: Jabón en plancha - Plaza.
Primer llamado: 19 de setiembre de 1986, hora 10:00.
Segundo llamado: 19 de setiembre de 1986, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 43143 Set.9-v.set.11.

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3141: Venta de bloqueadores electrónicos para telediscado y quemador para caldera. - Plaza.
Primer llamado: 3|10|86, hora 10:00.
Segundo llamado: 3|10|86, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 43144 Set.9-v.set.11.

Sección Compras
Llamado a licitación pública Nº 2|86, Expte. número 863927.
Se llama a licitación pública Nº 2|86 para la compra de una centrífuga refrigerada automatizada vel. 300-20.000 RPM; fuerza centrífuga 4060 g. Timer-Rango de temperatura aprox. 2-30ºC tipo Sorval rC-5B o similar 1 rotor án-

gulo fijo para 8 tubos 1-50 ml. c|u. 1 rotor ángulo fijo para 6 tubos 3-315 ml. c|u. 1 rotor vertical para 16 tubos de 5 ml. c|u. 2 juegos de tubos correspondientes a esos rotores. (para el Depto. de Bioquímica).

La apertura de propuesta se hará efectiva el día 24 de setiembre de 1986, a las 16 horas en el local de la Sec. Compras, Gral. Flores 2125. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 42986 Set.9-v.set.11.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 7/86

Utiles Varios

Apertura: 8 de octubre de 1986.
Primer Llamado: 15:00.
Segundo llamado: 15:30.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12.30 a 17.00 de lunes a viernes.

12) (C. C.) 5|pub. 43169 Set.10-v.set.16.

Licitación Pública Nº 8/86

Papelería

Apertura: 9 de octubre de 1986.
Primer llamado: 15.00.
Segundo llamado: 15.30.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12 30 a 17.00 de lunes a viernes.

12) (C. C.) 5|pub. 43170 Set.10-v.set.16.

Licitación Pública Nº 9/86

250 mesas de máquina de escribir
200 armarios metálicos con llave
1.000 metros de estantería metálica

Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12.30 a 17.00 horas. De lunes a viernes.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43171 Set.10-v.set.16.

Licitación Pública Nº 10

50 sillones para Magistrados.
100 sillones para Actuarios y Secretarios.
100 sofás para Magistrados.
100 sofás para Actuarios y Secretarios.
1.200 sillas comunes.

Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12:30 a 17:00 horas. De Lunes a Viernes.

12) (C. C.) 5|pub. 43172 Set.10-v.set.16.

Licitación Pública Nº 11

50 Escritorios para Magistrados.
100 Escritorios para Actuarios.
500 Escritorios para funcionarios.

Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central sita en la calle Mercedes 1337. De 12:30 a 17:00 horas. De Lunes a Viernes.

12) (C. C.) 5|pub. 43173 Set.10-v.set.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 6|1986

Sistema de Procesamiento de Datos Nuevo, Multitareas, Multiusuario

Se llama a Licitación Pública, para la Adquisición e Instalación de un SISTEMA DE PROCESAMIENTO D E DATOS NUEVO, MULTITAREAS, MULTIUSUARIO, para realizar trabajos interactivos y procesamiento por lotes al mismo tiempo, de conformidad a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 13 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiicones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado, a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.

12) (C.C.) — 8|pub. — 43029 — Set.3-v.set.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MABO S.R.L.

Llámase a acreedores de "Mabo" S.R.L. presentarse en Uruguay 772 (Rivera) de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

13) N$ 1.040.00 20|pub. 22131 Set.1º-v.set.26.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de Setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO MIGUEL dos SANTOS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez 1405 Apto. 801 y MONICA BEATRIZ IRRAZABAL, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Martí 3345 Apto. 602.

ANGEL MARIO AVERBUJ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3584 y GRACIELA CRISTINA MESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1736.

MANUEL DOMINGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Méndez 3536 y JANET LOURDES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2191.

CARLOS ALBERTO ALBA, 22 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1197 y ELSA GRACIANA PEREIRA, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Livi 7928.

JOSE dos SANTOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rbla. Costanera del Miguelete 1325 y HORQUIDEA NOEMI POSSE, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1139 Apto. 4.

GUSTAVO RAMON AMARO 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4310 y ADRIANNA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4347.

RAFAEL ALVAREZ, 20 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Calle 245 (Parque del Plata) y MARIA RAQUEL FONTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5242.

JUAN CARLOS DE SACIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1268|10 y LYDA GRISEL FURTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1378|501.

OFICINA Nº 2

GABRIEL CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4041 (Piedras Blancas) y SANDRA JACQUELINE FRUSTACCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 3675.

ALEJANDRO BORGES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2103, Apto. 26 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Terra 1529 Apto. 11.

DANIEL ALEJANDRO BATISTA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pablo de María 1476 bis y MARIANELA ELIZEBETH CRUZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2231 Apto. 1.

HECTOR LUIS BONDONI, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 683 Apto. 10 y ROSSI MACLANA CABRAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1209 Apto. 601.

ROBERT ALAN BENAVIDES, 22 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado 10830 S. W. 84 th Stret Miami, Florida (E. Unidos) y ANABELA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1485 Apto. 2.

ALEJANDRO KALFAIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1619 bis y DIANA LOURDES SOLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1641 bis.

PEDRO MARIO EGAÑA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dunant 4283 y ANA AZUCENA LACHAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4283.

SERGIO DANIEL BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 5233 B pasaje F y SANDRA JANET HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5233 B (pasaje F).

ALBERTO JACK BENMAOR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Baldomir número 2489|1 y SILVANA SCHNEIDER, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Baldomir 2489|1.

OFICINA Nº 3

ANIBAL JORGE COSERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Erlich 3883 y MARIA LAURA MIRABALLES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4517.

URUGUAY GABRIEL CESARINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Salvagno Campos 4953 y MONICA GABRIELA FREDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4658.

WASHINGTON CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro Nº 3833 y MARIA TERESA OUBENS, [illegible] años, soltera, empleada, española, domiciliada Río de Janeiro 3833.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO MIGUEL FARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 7912, y DEISY ESTEHER MAGLIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación Nº 3837.

JULIO CESAR LABEAU, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Azara 4010 y MAURA LOPEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Azara 4010.

WALTER LOPEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Duarte 5437 y SILVIA RAQUEL BERAMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 882.

RUBEN REINALDO FERRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23C Apto. 3, y ROSSANA ISABEL MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 2642 F (Cno. Carrasco y Felipe Cardozo).

OFICINA Nº 5

ROBERTO ISMAEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 822 Apto. 704 y LILIANA COZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 822 Apto. 704.

GUSTAVO ALBERTO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4076 y BLANCA ROSA TOSONOTTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Rodríguez Méndez 5278.

JULIO CESAR GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guemes 3131 y ESTRELLA LOURDES FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3114 Apto. 2.

HECTOR HUGO GRANJA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1905 y DORA ELENA TORRES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada, Bélgica 1905.

CONSTANTINO GUNARIS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hugo Prato 2279 Apto. 24 y ANA MARIA D'ONOFRIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4016.

JAIME GIL, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 2731 y LORELEY GAUNA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5755.

RICHARD ISMAEL GUZMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 Nº 2163|102 M Norte y SANDRA JACINTA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre A F |902 Eukal Erria.

JESUS BRUNO GONZALEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 1812 y VERA LUCY PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1812.

LORENZO WALTER HAYTER, 79 años, viudo, ejecutivo, argentino, domiciliado Reconquista 396|405 y PALERMA VIGNOLI, 70 años, soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Reconquista 396|405.

OFICINA Nº 6

ALCIDES MARIA MACHADO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3563 y LILIAN GLADYS LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionicio López 2246.

MILTON MIGUEL MARQUEZ, 33 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Gdor. Viana 3245|326 y DIBER LIA DIAZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 3245|326.

RUBENS MARCELO MUZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mármol 245 y MARIA EUGENIA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3992|2.

ENRIQUE MOYA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hervidero 2815|1 y GLORIA SOFIA ARIQUISTAIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2815|1.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4509|3 y LAURA PUJADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lateral 2265.

RICARDO RAUL MONTESDEOCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5165 y SYLVIA GRACIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5165.

GERARDO DANIEL MELOGNIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1868 y ANAIR DA CRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crosetto 4952.

RAFAEL MARTINEZ, 33 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Guarambaé 1367 y MARTA MAQUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde número 2303.

HECTOR MARIO MATTEO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pablo de María 1297|801 y ANA MARIA DOLDER, 52 años, viuda, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Pablo de María 1297|801.

JULIO CESAR MAGALLANES, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Democracia 2024|3 y MARIA ELIZABETH SAINZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclune 216|2.

RAUL JESUS MARSET, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Concepción Arenal Nº 1904 y MARIA del CARMEN GANCHEROV, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON PORTUGAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1962|2 y SILVIA MARIA CORRENGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central Nº 5790 (Nuevo París).

CARLOS WILLIAM PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel Nº 4572 y LAURA JANET ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4617|2.

JOSE OSCAR PIROTTI, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes Nº 1747 y ELSA FACAL, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 657.

MARIO YURASSY PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Toledo Chico 4961 y ALEJANDRA ROSANA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3892.

JORGE ANTONIO PAIS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lima 1461 y RITA RAQUEL ARBELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6385.

JORGE WASHINGTON PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1913 y MARIA ISABEL ANABADIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica Nº 2025.

OFICINA Nº 8

CARLOS CESAR RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Larravide 3016 y ESTELA MARYS COUSILLAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3016.

LEANDRO ROBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ayuntamiento 3799 y MARIA de LOURDES MARQUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4045.

EDUARDO CESAR REBELLATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1691 Apto. 201 y ADRIANA INES SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1691 Apto. 101.

CELECIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza Nº 4520 y RITA SHIRLEY MACHIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4137.

ALEJANDRO GUSTAVO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz Nº 3185 y SYLVIA BEATRIZ ABADIE, 28 años, soltera, As. Social, oriental, domiciliada Calabria 4016 Bis.

OFICINA Nº 9

LUIS ERNESTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4481 y MONICA YANET RISSOTTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 4083.

CARLOS RODOLFO SCASSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 11|301 y JACQUELINE FERNANDA DEMORO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1467.

JUAN MANUEL SEQUEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canstatt 2985|4 y MARIA ELOA AGUALLAZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2985|4.

ROBERT DANIEL SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2460 y ESTER ISABEL BELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nro. 6243.

FERNANDO EDUARDO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2328 y SANDRA LORELEY VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 947, block A 301.

JULIO HEBERT SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2010 y ANA MARIA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4930 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JOSE ANTONIO TORRADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3588 Apto. 6 y MARIA ISABEL ALBANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1064.

ALBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 003 y MARIA PATRICIA BANCHERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 825 Apto. 2.

GUSTAVO ALBERTO ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4577 Apto. 102 y MARY ELLEN REARDEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 5270.

GABRIEL PEDRO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 3036 Apto. 14 y ADRIANA ESTRELLA MUZIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2881.

ALEJANDRO VILLA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Centauro 6770 y ADRIANA VICENTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3083.

MIGUEL ANGEL VILLARREAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 2929 y ESTELA MARY ROSADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4337|2.

HUGO GUSTAVO OBELAR, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Iguazú 4992 bis y JACQUELINE GABRIELA ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

14) N$ 100,00 3|pub. v.set.12.

Montevideo, 9 de setiembre de 1986.

HUGO NESTOR ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2130|202 y ELENA TADICH, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2130|202.

FABIO WALTER DIAZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Saint Bois 4708 y YAZHIM DANIELA LEONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto Nº 3873.

CARLOS JUSTINO DIAZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1022 y VIVIANA VILMA MISURRACO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Homero De Gregorio 3585 B.

DANTE ORESTES DELLA MEA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caldas Nº 1674 y MIRTHA ALEJANDRA ARRIOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1427|210.

HECTOR HUGO ARES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Martirine Nº 5230 y DERQUIS PATRICIA GRAÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martirine 5230.

ORESTES JUAN ANGEL DIONI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4911 y ANA MARIA BERTA, 41 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2818.

ALEXIS RABINDRANATH ALAMON, 22 años, soltero, borbero, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1875 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Piris 2586|3.

OFICINA Nº 2

PETER BERGENGRUEN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cane 3656 y ADRIANA ARISTIMUÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sara de Ibáñez 5601.

CHARLES JAVIER BONJOUR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3369 y CLAUDIA BEATRIZ PEREYRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 4963 a|105.

ALBERTO RICARDO ESCOBAL, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Timote Nº 5727 y ADELA GABRIELA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucua 117.

JORGE LUIS ESPEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacava 2009 y GLADYS JANET FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Viacava 2009.

JUAN EDUARDO ESCUARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio Nº 1535 y OLGA DAVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio 1535.

GERARDO ANTONIO BIGANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3396 y CLAUDIA IBARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá Nº 3396.

ROBERT EDUARDO BRITES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado T. Rinaldi 4193 y ANDREA MARIA GARAT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1387.

LUIS EDGARDO BONDAD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3431 y ANGELA MARIELA VICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1324|2.

ROBERTO BURGHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Altuna 7731 y ROCIO GRICEL RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3215|9.

FERNANDO BURGUEÑO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1326|303 y MARIA INES LOPEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1029|203.

OFICINA Nº 3

LEONARDO CAMPS, 25 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3306|101 y NELLY IRENE RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339 bis.

DOMENICO MIGUEL CONTE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 3358 y MARIA MARTUCCI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Casavalle número 336.

MANUEL COSTAL, 42 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Debali 3159 y MARIA HERMINDA CALVIÑO, 43 años, viuda, española, domiciliada Debali 3159.

FREDDY RAUL CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3961|302 y ALEJANDRA MONICA OLID, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5393 M Block C.

HUGO ANGEL CAETANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiella Nº 5531 y SILVANA MARTHA CUCCURULLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carve 5793.
PEDRO LUIS CASTELLS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2588 y VERONICA ELISABETH KURUCZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2823.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS FERRE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Calleros Nº 4618 y MONICA ELIZABETH RUSSI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colibrí 3161.
JOHAN FEHR, 31 años, soltero, misionero, mejicano (ciudad canadiense), domiciliado Verdi 4724 y MARIA CELIA KELLY, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ceres número 4222.
ANIBAL RENE LAZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cané 365 NORA GRACIELA FAROPPA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nelson 3411 bis|1.
WILSON FRANCISCO LOPEZ, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Florida Nº 1131|403 y CRISTINA BLANCA ELVIRA GIUPPIPRINI, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Sevilla 2035|2.

OFICINA Nº 5

JORGE GABRIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hamburgo 4551 y MARIELA YANET ALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4894.
TANCHUM GLEJBERG, 59 años, divorciado, corredor, polaco C|L. domiciliado Scocería 2874|702 y BALBINA LINDBERG, 53 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Gral. Flores Nº 3668|1.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerrito 669 y ALBA SHIRLEY FUENTES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 669.
GUSTAVO GERVICKAS, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Andrés Latorre Nº 5328 y KARINA BEATRIZ GARAY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. 50 Mts. 4211 B|306 Campo Español.
VALENTIN RUBEN GATTI, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 y MARIA del ROSARIO ERRO, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada José B. y Ordóñez 4874 bis.

OFICINA Nº 6

CESAR GUSTAVO MARENADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 4234 y MARIA del CARMEN DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4234.
EDUARDO JESUS MARTIN VALDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Armenia 3883|302 y SUSANA RIAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Armenia 3883|302.
ALVARO GASTON MARRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcigalupi 2079 y MONICA SUSANA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcigalupi 2089|2.
HECTOR JORGE MADRID, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá número 3719 y MYRIAM GRACIELA TABAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5007.
NESTOR GABRIEL MORENO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3232 y MARIA ALICIA DA COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3189.
ELBIO DANIEL MONDELLI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 6019 y MARIA CRISTINA BALZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Circunvalación 3918 B|205.
ALFREDO DANIEL MARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5237 y ADRIANA JACQUELINE VALLADARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 5059.
EDUARDO ADHEMAR MELLO, 24 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado San Marino 1500 y GRACIELA BEATRIZ GUTIERREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vicente Roca Fuerte 1776.
ENRIQUE MARTIN MONESTIER, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Ellauri 705 y ADRIANA GHINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay Nº 3386|514.

WALTER OMAR MATEU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4816 y ROSI MARIE MARQUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Chayos 4816.

OFICINA Nº 7

SERGIO ALBERTO PALLAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3261 y ROSITA MIREYA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5199.
MIGUEL ANGEL PEREYRA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cagancha 2158 bis y CRISTINA LILIAN MARTINEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cagancha 2158 bis.
JOSE LEONARDO PIÑERO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2139 y GLADYS RAQUEL ROLDAN PERALTA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2139.
WALLACE HENRY PLUMMER, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1016 y MARIELA FAZZIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1910|301.

OFICINA Nº 8

ALFREDO ROBA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 4437 bis y MARIA ISABEL APARICIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 4437 bis.
GUILLERMO RAMOS, 35 años, soltero, Técnico aeronáutico, oriental, domiciliado Otelo Nº 2090 e ISABELLA MARIA DI CARLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boston 6274.
RICHARD WASHINGTON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5620|1 y YANNETH BENITEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich Nº 3412.
JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionicio López 2183 Apto. 2 y ADRIANA BEATRIZ BORGES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4266 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

EDUARDO HUGO SCARPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1464|92 y GRACIELA ALICIA MANTIÑAN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia Km. 26.800 M506 S4.
PABLO ANDRES SIRIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Parahiba 5598 y LORELEY PATRICIA CARRION, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minuanes 3458.
JULIO CESAR SILVA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 363 e IRMA ESTHER CHAMOSA, 64 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3608
HECTOR GABRIEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viscaya 3703 y SONIA TERESA RUGGIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1819.
HUGO RAUL SANTA CRUZ, 45 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado N. Ortiz Nº 3979 y MARIA DEL CARMEN RINALDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz número 3979.
SERGIO SERAFIN SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2820|2 y LAURA TERESITA SALVATTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía número 3093|3.
RICHARD EMIR SARAVIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1862 y CLOTILDE SARA COBELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1475|3.

OFICINA Nº 10

RODOLFO NISTAL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1391 y ENILDA del PILAR NALERIO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1085.
JOSE LUIS ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2220 y MYRIAM SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3669|5.
CARLOS GABRIEL OGANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arco Nº 3175 y OLGA INES SAGARIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Vicente Arco Nº 3175.
JUAN JOSE VILLANUEVA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Guayabo 1718|405 y MONICA STARK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Pando 2624|2.

ALVARO JAVIER VELA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Haití 4395 bis y MARY YAQUELIN NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3387.

14) N$ 100.00 3|pub. v-set.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: GIMENEZ JAUME, JUAN JULIAN, "Prescripción" (Ficha C|216|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Julián Giménez Jaume, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: un solar y construcciones anexas ubicado en el barrio Galarza, actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.754, con una superficie de, según antecedentes, 332 mts2 94 cms2 y según plano de mensura del Agr. Edgardo Goyret, de fecha 21 de febrero de 1979, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 88.239, de fecha 5 de marzo de 1979, tiene una superficie de 306 mts2 21 dcm2 que se deslindan así: 8 mts. 67 cms. al norte con frente a la calle Cornelio Cantera, 8 mts. 74 cms. al sur, lindando con el padrón Nº 25.742, 34 mts. 73 cms. al este, lindando con el solar Nº 25.753 y 35 mts. 75 cms. al oeste lindando con el padrón Nº 25.755.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los Srs. Catalina, Juan, Inocencia, Alejandro, Norberto Román, Jesús María Magdalena y Gualberto Alberto o Gualberto Ernesto Jaume Rivero, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a los linderos María Angélica Moreno Fernández, Wiston Pérez, Adriana Bárbara Richieri, Milka Olivera, María Teresa Uboldi y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga da Silva, Actuaria.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 18391 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LEMA, PEDRO MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 423|1985), se hace saber que se presentó Pedro Miguel Lema, promoviendo acción de prescripcin adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 248: Manzana Municipal Nº B-12, Padrón Nº 3336, compuesto de una superficie de 493 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 11 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Norte, 42 metros 79 centímetros que lindan con Padrón 23.397; al Este, 12 metros 08 centímetros con parte padrón 3317; y al Sur, 42 metros 78 centímetros con padrones 10544, 17683 y 3316. (Plano agrimensor Daniel Guimaraens, de fecha 12 de junio de 1986).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 22 de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 23058 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PASTORINO ELBIO y otros "Prescripción" (F.C. 118|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:
Inmueble ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 410.447 en mayor área N.o 93.499 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1977 con el N.o 83.321 po-

se una superficie de 300 m2, con frente a la calle Joaquín Artigas que se deslinda de la siguiente manera:
Por el Norte con la calle Guenoas, 28 mts.; por el Este con la calle Joaquín Artigas, 6 mts. 91 dms.; 29.08 mts. con calle Oficial conocida en la zona como calle Pública y 14.53 mts. con solar indicado con N.o 2 en plano de mensura y subdivisión del Agr. J.J. Gambini de enero de 1974 empadronado actualmente con el N.o 93.499.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Acosta Avellaneda, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 20142 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRIETO LAURIA, LUIS HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha M6|246|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo furgón, marca OM modelo Leoncino 35 N del año 1972. motor número 022492. Chassis 3425395 de 29 H.P. padrón 232.496 de Montevideo, matrícula 524.866 (antes 125.417).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Electroconfort S. A. y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 19539 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 130|85), se presentó ROSA CASURIAGA de PEREIRA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 179.930 que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5.814 el 22 de noviembre de 1984, tiene una superficie de 277 mts. 68 dcms. con 1 mt. 50 cms. de frente al Norte a la calle Alejandro Fiol de Pereda (antes Caridad).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 5.940.00 30|pub. 20506 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: DOLORES SIERRA SUAREZ y JORGE WILLIAN TARRECH SIERRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C-3 134|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dolores Sierra Suárez y Jorge Willian Tarrech Sierra iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo solar 11 del plano del Agrimensor Rodolfo de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1928 padrón N.o 148.131 con una superficie de 712 mts. con 50 dcmts. que se deslindan así:
10 mts. de frente a la calle 4 hoy Trébol entre Costanera y Calle 1; 74 mts. 14 cmts. al N.O. lindando con solar 10; 11 mts. 54 cmts. al N.E. lindando con Teresa L. de Matthew y 68 mts. 36 cmts. al S.E. limitando con solar 12.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a María Clara Urtubey de Puig, Enrique Puig, Paquita Josefa Monserrat, Sofía Eulalia Guadalupe y María Rosa Amelia Puig o a sus sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos Irma Percaz, Alfredo Fernández, Ruben Kalina Suárez y Julia Francisca Da Rosa bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 20002 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARTA FRANCISCA, "Prescripción Treintenaria" (F. 1751|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a la sucesión Pino y Trinidad Puig o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 150.850, con una superficie de 752 metros cuadrados, 33 dms.2, con frente a la calle Ramblea Costanera. individualizado con el número 4070, lindando con los Padrones números 150.849, 150.847 y 150.851. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 22191 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ROOSEVELT - Prescripción" (Ficha C. 1003|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la fracción de campo Padrón Nº 92.625, de la 16º Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14|6|83 con el Nº 2914, consta de una superficie de 6.867 metros 27 decímetros y linda: 108 mts. 95 cms. al Norte de frente al Camino "Las Tres Marías" Nº 4025; 62 mts. 60 cms. al Oeste con el Padrón número 92.616; 108 mts. 46 cms. al Sur con Padrón Nº 92.617; y 63 mts. 75 cms. al Este, con Padrón Nº 92.624.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Padrones números 92.616, 92.617 y 92.624 y a la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima (O.T.I.C. S. A.) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 21607 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MINIÑO, FRANCISCO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3|85|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Miniño promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con edificios y demás mejoras empadronado con el Nº 105.040, ubicado en la Sección Judicial Decimotercera de Montevideo, con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Japón, puerta Nº 1977, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|2|23 con una superficie de 329 mts., 50 dms. y que linda por el N.E. con el solar 4, Padrón número 105.058; por el S.E. con el solar 21, Padrón Nº 105.041 y por el S.O. con los solares 22 y 2, Padrón Nº 105.039.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a María Rodríguez Calo, Víctor Hugo Reyes Minotti, Elsa Rivero Maneiro o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Escribano, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 20858 Agto.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el señor ALFREDO MIGUEZ GADEA en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 147|985), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 23.864, con una superficie de 429 metros 75 decímetros, que se deslinda 10 metros 74 centímetros al oeste con frente a la calle Polonia número 4010 distando su punto medio de su frente 37 metros 79 centímetros a la esquina formada por la calle Perú, 41 metros 52 centímetros al Norte lindando con los padrones números 93.258 y 93.251, igual dimensión al Sur lindando con el padrón número 109.083 y 9 metros 78 centímetros al Este lindando con el padrón 109.082, según plano del Ing. Ag. César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1985 con el número 6656.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los vecinos linderos José Maneiro Azor (Padrón número 109.083) Sucesión Francisco Vázquez (Padrón número 93.258) Sucesión Francisco Pírez y Margarita L. de Pírez (Padrón número 93.251), Bahía Abelén Ayama y Fuhad Abas (Padrón número 109.082) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
16) N$ 9.240.00 30|pub. 21495 Ago.27.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ELIAS MINETTO JUSTO - Prescripción" (Ficha C. 879|85), se cita y emplaza a José López Varela y|o sucesores, y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón número 139.563 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 709 mts. cuads, y dos centímetros, con doce metros de frente al Sureste al Cno. Carrasco, al N. E. linda con el solar dos, al S.O. con el solar cuatro y al Noroeste con el solar diez, inscripto en Topografía el 31 de agosto de 1928 y señalado con el número tres, y por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 18005 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "EUGENIO LEBOVITS - Prescripción" (Ficha 483|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Lebovits iniciando prescripción adquisitiva referente al siguiente bien mueble: Camión marca Renault R-2065 frontal, modelo 1952, padrón Nº 146.545, matrícula Nº 510.868.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial a la Sra. Seli Souza Suárez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 3.960,00 30|pub. 16900 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de MORENO, MARIA FYT "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 503|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Lucía Ordeig Pérez o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
La mitad indivisa del padrón número 163.401, Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 21451 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERRARA SALOMONE, ANTONIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1047|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Ferrara Salomone solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:
Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5.a (antes 10) sección judicial del departamento de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 72.739 el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1922 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de mayo del mismo año se señala con la letra D de la manzana 21 (actual solar 14) y consta de una superficie de 415 mt. 07 dm. con 10 mt. 737 mm. de frente al Sureste a la calle San Antonio (antes Regeneración) señalada su puerta con el N.o 3571 entre las calles María Stagnero de Munar (antes Arapey) y Pernas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con dere-

cho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Alvarez y Rosa Sosa o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 25 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 20187 Ag.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: SANCHEZ CELESTINO, "Prescripción Treintenal". (Ficha C2|201|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 7.014, con una superficie de 8 Has. 3.486 M. C., 3.445 C. C., paraje Canelón Chico, según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.606 al 22 de Octubre de 1973 y que se deslinda: al Este (separado por Camino Vecinal), con Padrones números 8.092, 7.022, 8.090 y 8.089; al Norte con Padrón Nº 13.053, propiedad de Eduardo Mazzochi; al Oeste con Padrón Nº 10.743, propiedad de la misma persona; y al Sur con Padrón Nº 22.982, propiedad de Miguel A. Bianchieri Paerce.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel A. Bianchieri Paerce, a sus sucesores a cualquier título, a los otros linderos y a cualquiera que se considerara con derecho sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 20521 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARCELUS de BATLLE CHERVIERE, MERCEDES - Sentencia Declaratoria de Prescripción Adquisitiva (Ficha I. 327|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un porcentaje del 15.5% (aproximadamente) de acciones de la empresa "El Día S. A.", las que se encuentran inventariadas en el expediente tramitado ante esta misma sede caratulado: "Ana Cherviere de Batlle Pacheco" - Sucesión (Ficha S|499|79).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 27 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 18931 Ag.6-v.set.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA BENASAR DE PINASCO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 12|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Benasar de Pinasco promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 393, manzana Nº 200, zona urbana del Dpto. de Artigas y que según plano del Agr. Ricardo Nario, de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.717 el 15 de diciembre de 1981, está compuesto de una superficie de 846 metros, 97 centímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte 19 metros, 72 centímetros con calle Amaro F. Ramos; por el Sur 42, metros, 95 centímetros con Padrones Nos. 379 y 4.037; por el Este 19 metros, 72 centímetros con Padrón Nº 380 y por el Oeste 42 metros, 95 centímetros con Padrón Nº 384. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 19094 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIBERALINA OLIVERA DE CARDOZO s| "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|75|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberalina Olivera de Cardozo promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, solar 7 de la manzana Nº 250, empadronado con el Nº 1930, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de enero de 1950, registrado con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 12 de enero de 1950, se compone de una superficie de 411 metros cuadrados 0480 cm2, que se deslinda así: al Noreste 14,40 con calle Oficial Catorce (hoy Pablo Martínez); al Sureste, 28,545 con padrón 2.905; al Suroeste, 14.40 con padrón 1.929 y al Noroeste 28,545 m. con padrón 1.928.

Se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, en especial a los sucesores de Bernabela O. de González, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42504 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Dr. Carlos Guani Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111|80), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Bella Unión, junio 16 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 2.640.00 30|pub. 20660 Agto.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SPARANO GIACOY, NICOLAS ALBERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 120|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Nicolás Albérico Sparano Giacoy promoviendo acción de prescripción adquistiva treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: Dos fracciones de terreno con todas las mejoras en ellos comprendidos, sitos en el paraje "Eliseo Argentino", zona suburbana de la 17ª (ex 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso) empadronadas con los Nros. 2465 y 2463, señaladas con los Nros. 1 y 2 respectivamente en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 22 de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de abril de 1986 con el Nº 1382, según en el que tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Nº 1. Padrón Nº 2465 (Manzana Catastral Nº 133). Superficie: 7.127 metros, 56 decímetros. Deslinde: 83 metros 70 al N.E. de frente a calle Canelones; 84 metros 86 al S.O. de frente a calle Maldonado; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; y 85 metros 86 al N.O. con el Padrón Nº 2464.

Fracción Nº 2. Padrón Nº 2463 (Manzana Catastral Nº 132). Superficie: 7.226 metros 43 decímetros. Deslinde: 85 metros al N.E. de frente a calle Maldonado; 82 metros 26 al S.O. de frente a calle Florida; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; 80 metros 30 al N.O. con el Padrón Nº 5390; y al O. 7 metros 32 de frente a Ruta 5 (Montevideo - Canelones) uniendo los límites S.O. y N.O.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los inmuebles descriptos, y especialmente a Eustaquio Reyes y Pascual Rossi o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
16) N$ 11.880.00 30|pub. 18550 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: VALDEZ NUÑEZ, MIRTHA INES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|28|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mirtha Inés Valdéz Núñez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 13, sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana Nº 59 y que se compone de una superficie de 727 metros 02 centímetros con frente a la Calle Nº 1 con el Padrón 17 al Sur, con el padrón Nº 14 y con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 13 de junio de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 21117 Ag.22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA ERMINDO, ARIEL e IRENE DELMA PEZZANO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 59|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimosegunda (antes Decimotercera) Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 7512, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división practicado al efecto por el Agrimensor José A. Spagnuolo, en V|45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 120 el 29 de junio de 1945, compuesta libre de caminos de una superficie de Hec. 31 metros 4002 decímetros 23 que se deslinda así: Al N., en metros 569 cm. 70 de frente a Camino Vecinal;; al E., en m. 576 cm. 10 con Elías Melagarejo; al S., en m. 570 cm. 40 con la fracción "B" del citado plano; y al O., en m. 597 cm. 70 parte con campos de Carmelo Pérez y parte con Carlos Bazán. Dicho bien en su ángulo SE, se halla atravesado por el Cno. Nacional (Ruta 6) y especialmente a Sixta Silva, a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 21201 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimoctava Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) en autos: "SARTORI ALCIDES ROBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 473|85), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Alcides Roberto Santori, solicitando la prescripción treintenaria del inmueble padrón 166 (actual) antes en mayor área padrones 6.834 y 6.835 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Fortín de Santa Rosa, solar catorce de la manzana trece. Son propietarios de los bienes linderos los señores: Omar Falero (padrón 165), Walter Telniesky (p. 153) y Ricardo Palmanole (p. 154).

Se cita, llama y emplaza a quienes se considere con derechos sobre el mencionado inmueble, a que en el plazo de noventa días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Parque del Plata, 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Jue de Paz.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 22468 Set.4-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Borba Barreto, Erito Agustín c.|FERRARI HNOS. y MADARRO y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 186|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erito Agustín Borba Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 5.561 ubicado en la manzana Nº 276 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio "Tiririca" de la ciudad de Melo; consta de una superficie de 412 metros cuadrados; corresponde al solar Nº 12 de la manzana Nº 8 en el plano del Agr. José Entenza, de octubre de 1941, inscripto el día 28 del mismo mes y año en el Registro Departamental con el número 135.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a los sucesores a cualquier título de "Ferrari Hnos. y Madarro" a esta sociedad, a Pedro Alarcón, Amaral

Costa, Atanasildo Alvez Da Costa y Ademar Costa o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 21821 Agto.29-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CARRO PEREZ, FRANCISCO DEOLINDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 19|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a Braulio y Doroteo Cardona o sus sucesores como asimismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 287, sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 98 de Villa Florencio Sánchez, con una superficie de 3.751 metros, 19 dms., según plano del Agr. Carlos Magano, de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|3|1984 con el Nº 3928 y que se deslinda: al Este en 58 mts., 53 cms. a Camino Nacional; al Sur en 63 metros, 70 cms. con Padrón Nº 288; al Oeste en 56 mts., 9 cms. con Padrón Nº 286 y al Norte en 68 mts., 53 cms. a calle Nº 17 Monzón. — Se deja constancia que por resolución de fecha 28 de febrero de 1985, Nº 277, se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones legales. — Rosario, 24 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42849 Agto.21-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ GILBERTO; MARTINEZ LUIS ALBERTO; MARTINEZ de FERNANDEZ, MARTINIANA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª 16|86) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gilberto Martínez, Luis Alberto Martínez, Martiniana Martínez de Fernández y Sucesores de Ricardo Martínez Ibargoyen promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmuebles padrones Nos. 3.136 y 2.928 pertenecientes a la 6ª sección de Lavalleja compuestos de un área total de 17 Hás. 6.842 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 18847 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Correa Edmundo Víctor c.|PADRON Nº 5160 "Prescripción Treintenaria" (Ficha 482|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edmundo Víctor Correa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 5160 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 346 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en especial forma a Abdón Barrueta y|o sucesores y a los linderos señores Ricardo Argencio Santos, Ramón B. Caballero Márquez y propietarios del padrón Nº 5161, por el término de noventa días para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 17650 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ FRATTINI ANDRES ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª 132|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Alberto Hernández Frattini promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble urbano padrón N.o 215 perteneciente a la 2.a sección de Lavalleja localidad de Villa Solís de Mataojo que consta de una superficie de 922 mts.2 y 13 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de julio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 20025 Ag.14-v.set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado: CARLOS RAMON CAMACHO "Prescripción adquisitiva treintañal" (F. B. 195|85), promoviendo prescripción del bien padrón número 11.698 sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, de una superfiice de 499 metros, 23 decímetros y se deslinda así: doce metros noventa centímetros al Norte, dando frente a calle "b", igual medida al Sur, lindando con parte del solar número diez, y treinta y ocho metros setenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando: al Este con el Solar número ocho y al Oeste con los dos solares uno, dos y tres, todos de un mismo plano.
Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 5.490.00 30|pub. 18639 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: ETCHEBARNE, JUAN JOSE y BARBOZA, MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 558|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Iglesias y a todos los interesados y, especialmente, a los linderos propietarios de los Padrones Nos. 2.584, 7.901 y 4.799, señores Humberto Alcides Rabellino, Sara Elena Acosta y Aurelia Cuestas y Leandro Martínez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, de la manzana Nº 369, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2.585. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 21787 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos caratulados: Agache Campero, Felipe c| CAMPERO, LONGINO PROSPERO y|o SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F|A. 78|1986) se hace saber que se promivió acción de prescripción adquisitava treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Un terreno con sus mejoras que encierra situado en la manzana 26 de Young, 4.a sección judicial de Río Negro padrón mayor área 75, hoy padrón 955 e integrado por los lotes contiguos Nos. 18, 19 y 20 en el plano de subdivisión autorizado en abril de 1942 por el Agr. Luis A. Talamás y registrado en Catastro de Fray Bentos con el N.o 37 del 5 de junio de 1942 poseyendo un área de 1248 metros cuadrados dando frente a la calle Artigas en 40 metros al S.O. La salida fiscal del inmueble se hizo por venta que realizó el Virreinato Español en la Ciudad de Buenos Aires a favor de Francisco Martínez Haedo el 17 de diciembre de 1764.
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado y en especial a Longino Próspero Campero y|o sus sucesores, bajo *apercibimiento de nombrárseles* defensor de oficio si no comparecieren. — Young, agosto 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 21400 Ag.26-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: Club Atlético Peñarol de Young c| CALINSO LTDA. Sucesión Leal, sus Sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al mismo "Prescripción treintenal" (A|95|1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Club Atlético Peñarol de Young solicitando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Se trata de la manzana 149 de la ciudad de Young que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17|7|86 con el N.o 2401 tiene una superficie de 1 Hás. 2369 m. 56 dm. y está comprendida entre las calles 25 de Agosto, Piedra Alta, Diego Young y 8 de Octubre.
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a "Calinso Ltda."; "Sucesión Leal" y sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al referido padrón para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Young, 21 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 22957 Set.10-v.oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos caratulados: OTHEGUY ADOLFO FLORENTINO. "Prescripción" (F. A. 487|1984), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el Nº 9896, y que tiene de superficie 22 hás. 1546 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Brígido, Fructuoso y Lorenzo Fajardo Ramos, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria adjunta.
16. N$ 5.280.00 30|pub. 18361 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A.43|86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras padrón N.o 2298 de la 5.a sección judicial de Rivera, la que según plano del Agrimensor A. Grau Rossell inscripto el 29 de marzo de 1948 con el N.o 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. ??15 m.c 44.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 20992 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUFRACIA NUÑEZ TRINIDAD (A. 166|85), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 4.559 de la Novena Sección del Departamento de Rivera, manzana 537, área de 819 mts. y 95 dms. con frente a las calles José Enrique Rodó y España, por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Salustiano Cobas o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles *Defensor de Oficio, con* quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 19825 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DANIEL GARCIA PACHIAROTTI en representación de Francisca Giménez (Ficha A. 111|985), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 235, de la planta urbana, Padrón Nº 2389, señaladas con los Números 1 y 2, en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio Roglia, inscripto en Catastro Rivera, con el Nº 5574, el 15 de agosto pasado, con área de 615 m. 04 cada uno y se deslindan en conjunto así: por ser contiguos: 28 m. 64 cms. al Noroeste, de frente a calle J. Batlle y Ordóñez, por 42 m. 95 cms. de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 10.262; 10.263 y 2.384; al Sureste, padrón 2.386 y al Suroeste, Padrón 2.388.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de octubre de 1985. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 18411 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN MARIA RAMOS (Ficha A. 25|983), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 1.785, lote Nº 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco; tiene un área de 245 mts.2, 35 dms.2 y linda 11 mts., 425 mms. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19824 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVO MADERA LOPEZ (A. 60|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón Urbano Nº 4678, y forma parte de la manzana Nº 546, formando parte de la chacra Nº 336, Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 240 metros y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 40.00 metros lindando con el padrón Nº 4671, al Sur cuarenta metros con el padrón 4677, al Este seis mts. con el padrón 5544, y al Oeste seis mts. de frente a Avenida Brigadier General Manuel Oribe. Todo esto surge del plano de mensura del Agrimensor Otto Sena Dutrenit de febrero 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de abril de 1986, con el Nº 2546.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Salustiano Cobas, y a sus sucesores, y a José Pedro Viera, a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 18410 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: López Soria, Alba Rosa c| RAMON LOPEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fv A|283|985) se hace saber que se ha presentado la señora Alba Rosa López Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de chacra y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección judicial de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, señalada con el número 9 del Plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso de agosto y setiembre de 1984 inscripto en la Dirección de Topografía en el Ministerio de Obras Públicas el 20|9|984 consta según el mismo de una superficie de 19 Hás. 221 mts. que se deslinda así: Frente al Sur a camino vecinal; frente al Oeste a camino vecinal; al Norte linda con propiedad de Elpirio Cabrera y al Este límite con Adolfo de los Santos padrón 338 por medio de cañada del Mayor Mello siendo el número del padrón del bien descripto el 355.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los señores Juan López, Juvenal López, Palermo López, Isabel López y Manuela López a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos Elpirio Cabrera y Adolfo de los Santos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21390 Ag.26-v.oct.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREIRA CABRERA (MARIO LORENZO) y otros "Prescripción" (F. A. 109|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 61 (antes parte de los padrones 60 y 61 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 28 de enero de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el número 1978 el 6 de abril de 1960, según el cual tiene una superficie de 462,90 metros, y 12,86 metros de frente al N.O. a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Club Atlético Rodríguez; al Liceo Villa Rodríguez, y a Nelson Zunino y Aldo Peres, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 17618 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHIAPPA DIAZ, PEDRO WALTER y otros - Prescripción" (F. A. 209|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 7ª Sección Judicial de San José, paraje denominado "Tala de Pereira", empadronadas en conjunto con el Nº 4231, que según plano del Agr. Julio Fco. Teijeiro, de febrero de 1984, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.973, el día 9 del mismo mes y año, se describen: a) Fracción 1, con una superficie de 20 hás. 3721 ms., y linda: Al N. en 235 ms. 50 cms., con camino público; al E. en 870 ms. con padrones 8935 y 8936; al S. en 232 ms. 70 cms. con Camino Público de 17 ms. de ancho; y al O. en 870 ms. 60 cms. con Juan Misetich; y 2) Fracción 2, con una superficie de 14 hás. 236 ms. linda: al N. en dos líneas de 35 m. 40 cms.y 206 ms. con Camino Público; al E. en 633 ms. 30 cms. con padrón 3976; al S. con arroyo Tala de Pereira; y al O. en 564 ms. 50 cms. con Juan Misetich.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José M. Vera, Fermina Guillama y Jorge Morales y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, julio 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 22560 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VICTORA MASCARDI (RAYMUNDA) "Prescripción" (F. A. 267|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la manzana 96 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 1479, el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 8 del mismo mes y año con el Nº 130, tiene una superficie de 815 metros 15 decímetros que linda: al E. 15 metros, 16 decímetros de frente a calle Antonio Pan; al S. dos líneas quebradas de 32,88 y 17.40, lindando con padrón 1480; al W. 18.65 metros, lindando con padrón 1475, y al N. dos líneas quebradas de 33,76 metros y 16.32 metros lindando la primera con padrones 1475 y 1476, y la Segunda con padrón 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a sus antriores propietarios, a sus linderos Pedro de la Ascención; Suc. de Israel Bacilio García González, José Luis Reyes Olivera, Suc. de Jorge de la Carrera, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 17564 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: ACOSTA PANZARDI (JULIO EDGAR) y otros. "Prescripción" (F. A. 283|1985), se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2582 ubicado en la manzana catastral Nº 162 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, el que consta de un área de 602 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, según plano del Ingeniero Agr. José Mª Teijeiro, trazado el 31 de marzo de 1979, registrado con el Nº 3337 en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre siguiente, según el cual tiene el siguiente deslinde: al S. 17,20 metros de frente a calle Vidal entre las de Ituzaingó y Dr. Alfonso Espínola; al N. 17.56 metros con el inmueble padrón 2586; al O. dos líneas rectas, la primera de 15,50 metros luego martillo saliente de 0,10 metros y la segunda de 19,43 metros con los padrones 6706 y 2585, y al Este, tres líneas de 14.16 metros martillo entrante de 0,63 metros, segunda línea de 3,70 metros martillo saliente de 0,65 metros y tercera línea de 16,85 metros todas con padrón 2581.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Gerardo Fernández; María M. Verde; Ricardo, Oscar y José Ramos; Suc. Alberto Metettieri; Ernesto Sellanes y Ricardo Grasso, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 17563 Ag.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUANA LUISA SANTOS de SAEZ y otras "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha N.o 859 año 1985) se hace saber que ante esta sede se han presentado las señoras Juana Luisa Santos de Saez, Tomasa Mercedes Santos de Rey y Sargita Chaben de Peña solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 115 de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano padrón urbano N.o 1380 compuesto según plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 5816 el 7 de agosto de 1980 de una superficie de 1.919 metros 06 dmts.2 y linda: 47 mts. 16 cmts. de frente al Sur a calle Roosevelt; 39 mts. 24 cmts. al este de frente a calle Cerrito por ser esquina; 48 mts. 90 cmts. al norte con el padrón N.o 1379 de Juan Gutiérrez y 40 mts. 98 cmts. al oeste con padrón N.o 1381 de Suc. Vicente Temponi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en forma expresa a los herederos y sucesores de los causantes Manuel Santos y Bermúdez y Cesárea Berche de Santos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 18834 Ag.5-v.set.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó dictada en autos: MARIA NORBERTA LATIEZA URRUSUMO "Prescripción treintenaria" (Ficha 349|1985) se hace saber que compareció María Norberta Latieza Urrusumo iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Tacuarembó ubicada en la manzana N.o 252 empadronada con el N.o 1422 que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el 11 de junio de 1985 con el N.o 3.881 se compone de un área de 315 metros 23 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los herederos o sucesores de doña María Hermenegilda Manzoni para que se presenten a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 18 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 19895 Ag.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANDEZ, GISLENA "Prescripción Treintenaria" (F. A. N.o 1233|84, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno, sus mejoras y accesorios ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "El Molino", Manzana número 266, empadronado con el número 3073, compuesta de una superficie de 595 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de María Teller de Sández, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir paar que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 21547 Ago.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JOSE SATURNINO SUAREZ SOSA - Prescripción Treintenaria" (F.A. Nº 631|85), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las poblaciones y accesorios que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3181, compuesta de una superficie de 37 hectáreas, 4893 mts. 32 dc. cds., según el plano del Ing. Agrim. Daniel Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 1978, con el Nº 3226.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 18748 Ag.8-v.set.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana María Cabrera Velázquez de Roldán solicita la inscripción de la obra titulada UN NUEVO RUMBO EN MI VIDA, de la que se declara autora. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 22715 Set.5-v.set.18

ADOLFO MORAN ORTEGA solicita la inscripción de los planos (diez) del proyecto de módulos para apartamentos del que se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 22228 Set.1º-v.set.12.

ADOLFO MORAN ORTEGA solicita la inscripción de la obra titulada Proyecto de Módulos Para Apartamentos 2, de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — *Enrique Fierro, Director General.*
17) N$ 520.00 10|pub. 22229 Set.1º-v.set.12.

BEATRIZ ELENA FIESEL MALDONADO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Kumbalelé", "Soy la libertad", "Generaciones", de los poemas titulados "Recuerdos", "A mi hermano negro" y del seudónimo denominado Belén Ray", de los que se declara autora. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780.00 10|pub. 22042 Ag.29-v.set.11.

OROSMAN HUMBERTO BRANDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Leyes, Decretos y Resoluciones Laborales (Salarios; Documentos de Control del Trabajo; Trabajo Rural) - Recopilación" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 23215 Set.9-v.set.22.

MIGUEL ANGEL MAZZA GRANDILLO solicita la inscripción de los dibujos de los personajes titulados "Steelman", "FK 17" y "Mc Kenna", de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 22587 Set.8-v.set.19.

ELIZABETH VIRE MAGALLANES, solicita la inscripción de la obra titulada "Camino de regreso"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 22014 Ag.29-v.set.11.

DARDO TOMAS EYHERABIDE UBILLA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Portentosa Saga del Café", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 23334 Set.10-v.set.23

R Y R GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Cantares Del Calabozo" - Int. Varios SCO 90.797.
"Santiago Feliu - Vida" SCO 90.803.
"Rita Lee y Roberto de Carvalho" SCE 501.579.
"Los Chunguitos - Cara a Cara Vol. 2" SCE 501.574.
"Reina de La Teja" SCO 90.798.
"Sun City - Artists United Against Apartheid" - SCC 50.645.
"Rocío Jurado - Paloma Brava" SCE 501.575.
"Fito Páez - Giros" SCE 501.578.
"Tango Argentino - Int. Varios" SCE 501.576, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300.00 10|pub. 22611 Set.8-v.set.19.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
SCIN 4524: "Refrescos Musicales - Int. Varios".
SCIN 4522: "Luis Alberto Spinetta - Prive".
3100 598: "Jean Michel Jarre - Magnetic Fields".
SCIN 4521: "John Fogerty - Blue Ridge Rangers".
824.865-4: "John Cougar Mellencamp - Scarecrow".
824,033-4: "Luis Landriscina - Mano a Mano Con el País Vol. 4".
825|733-4: "Yngwie Malmsteen'S - Rising Force", de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.040.00 10|pub. 22612 Set.8-v.set.19.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
SCC 75.514: Original Product of the World-cup.
SCIN 4523: Charly García - Grandes Exitos.
824.855-4: John Cougar Mellencamp - Scarecrow.
816.297-4: 17 Tops Hits 1986 - Int. Varios.
823.682-4: Concert - The cure live.
825.733-4: Yngwie Malmsteen - Rising Force.
310.0478: Jean-Michel Jarre - Equinoxe, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.040.00 10|pub. 22613 Set.8-v.set.19.

AMERICAN PRODUCTS S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MC 1.213: Rocío Jurado - Suspiro de amor.
TMS 40.164 - Goyeneche - Cadícamo - El poeta y el cantor.
MC1 .210: Jethro Tull - Original Maters.
TMS 50.304: Lo mejor de Emmanuel - Vol. II.
MC 1.209: Juan Ramón - El máximo - Sus más grandes éxitos.
TMS 60.199: Dionne Warwick - Amigos.
TMS 70.010: Pat Benatar - Siete la manera difícil.
TMS 70.008: Mr. Mister - Bienvenido al mundo real.
TMS 60.200: El exilio de Gardel - Banda original de sonido de la película.
TMS 60.206: José Larralde - El alegre canto de los pájaros tristes.
TMS 60.203: Gal Costa - Gal bem bom.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.040,00 10|pub. 22614 Set.8-v.set.19.

R. y R. GIOSCIA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
500.065: Julián Lennon - "Because" From the musical "Time".
SCE 501.584: Frank Zappa - "Meets the Mothers of Prevention".
SCE 501.577: Juan Carlos Baglietto - "Modelo para amar".
SCC 50.646: "Una noche con blue note - Intérpretes varios".
SCO 99.016: "Reina de La Teja - La vieja Celeste".
SCO 90.808: "Murgamérica - El Dios Momo del pueblo pisoteado".
SCE 501.575: "Rocío Jurado - Paloma brava".
SCE 500.066: "Queen - Maxi 3".
SCE 501.583: "John Lennon - John Lennon Live in New York City".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.560,00 10|pub. 22610 Set.8-v.set.18.

HUGO E. VALANZANO FALERO y TRUDE STERN, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Practising english with authentic material", de la que se declaran autores. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 22002 Ag.29-v.set.11.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "EDUARDO SIXTO PERDOMO - Sucesión" (Fa. E. 1007, año 1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Isidora Ber (o Beer) en el sentido que donde dice: "Isidora de Perdomo", debe decir ISIDORA BER (o BEER) DE PERDOMO, y donde dice: "soltera", debe decir: CASADA con SIXTO PERDOMO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Montevideo, 29 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
19) N$ 440.00 15|pub. 18224 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos: GONZALEZ SEMERIA, NORITA LORELEY "Rectificación de partida" (Ficha B 122|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norita Loreley González Semeria en la misma figura por error como apellido materno Lemeria cuando lo correcto es SEMERIA. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21095 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ SEVERO, JUAN PEDRO - Rectificación de partida" (Ficha B. 214|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pedro los apellidos que figuran son "González Aguilera" en lugar de GONZALEZ SEVERO. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 22531 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "NORMA BE-

TRIZ, HUGO DANIEL y LUIS EDUARDO BENITEZ VARGAS - Rect. de Partidas" (Ficha D. 184|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 1469 del 4 de octubre de 1965 de la 1ª Sección Judicial de Salto; Acta Nº 94 del 18 de enero de 1967 de la 1ª Sección Judicial de Salto; y Acta Nº 554 del 29 de abril de 1968 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde en ellas dice: "Olga Fernández", debe decir: OLGA VARGAS FERNANDEZ, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.640,00 15|pub. 22501 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARY MABEL OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 607|85), se ha solicitado la rectificación de su Partida de Nacimiento Nº 52 del 2 de marzo de 1945, de la Décima Sección de Tacuarembó, en el sentido que el nombre de la madre de la inscripta figura como: "Serafina". debe decir: MARIA DELIA, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 21906 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GHAN CORA HUMBERTO DANIEL. "Rectificación de partida" (Ficha D 297|86) se ha solicitado la rectificación del acta N.o 515 de nocimiento de 1945 de la 14 sección de Montevideo en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura Chan debe decir GHAN por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.080.00 15|pub. 21260 Ag.22-v.set 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ADDOLORATA PRIORE (Ficha: D|213|985), donde dice: "María Addolorata Priori", debe decir: MARIA ADDOLORATA PRIORE. — Se hace constar que se declaró auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43010 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SERGIO GABRIEL OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 901|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 117 de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1977, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como Filomena dos Santos, debe decir: MIRTA IRENE dos SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N $1.320,00 15|pub. 22476 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VEGA REBUFELLO, LILIA GRACIELA - Rectificación de partida" (Ficha F. 1048|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 144 del 19 de enero de 1965, inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, donde el apellido de la madre figura "Rebuffello", en lugar de REBUFELLO. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 22719 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JABLONKA, ENRIQUE - Rectificación de partida" (Ficha F. Nº 910|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Jablonka Goldwaser, en el sentido que donde dice "Goldmaser", debe decir: GOLDWASER, por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 22701 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VERNENGO, LUCIA CAROLINA "Rectificación de partida" (Ficha F 483|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lucía Carolina Vernengo pues donde dice de estado divorciado debe decir de estado CASADO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 20288 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: ALESSANDRO LUIS PERCOVICH "Rectificación de partida" (Ficha 884|85) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alessandro Luis Percovich de fecha 15 de junio de 1978 pues en la misma se omitió la hora de nacimiento que lo fue a la hora 8 y el segundo nombre de la compareciente Clelia Vedovatti que lo es CLELIA GABRIELA VEDOVATTI. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 21175 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACIEL ANADON, GLORIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 482|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gloria Maciel Anadón, en el sentido que donde dice: "Aladón", debe decir: ANADON, por así corresponder. — Montevideo, agosto once de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaría.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 21462 Ago.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CHAGAS, MARIA ISABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1095|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 1100 de fecha 5 de noviembre de 1974, de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que, donde dice: "nacida el 30 de octubre de 1974", debe decir: 30 DE OCTUBRE DE 1972, por ser lo correcto. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 22194 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F. 414|86), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de MARIO VELARDO y MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI, en el sentido que donde dice: "Modestina Apollonio", debe decir: MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI; b) Nacimiento de MARIO MIGUEL VELARDO APOLLONIO, en el sentido que donde dice: "Velardo, Mario Miguel", debe decir: VELARDO APOLLONIO, MARIO MIGUEL; y donde dice: "Modestina Apollonio", debe decir: MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI; c) Nacimiento de SUSANA ALICIA VELARDO APOLLONIO, en el sentido que donde dice: "Modestina Apollonio", debe decir: MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 22124 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: GAVIÑO RODRIGUEZ, AMERICA ALEJANDRA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 270|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de América Alejandra Gaviño Rodríguez (Acta Nº 365, Oficina 11 de fecha 25|1|1980), en el sentido que donde las anotaciones marginales de reconocimiento paterno de la menor América Alejandra figuran como: "Gariño", deben decir: GAVIÑO; y la de reconocimiento paterno de la menor América Alejandra Gaviño Rodríguez (Acta número 629, Oficina 11 de fecha 15|8|1980), en el sentido que donde el reconociente figura como: "Gariño", debe decir: GAVIÑO; y donde la reconocida figura como: "Gariño", debe decir: GAVIÑO, por así corresponder. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 22112 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA PELAEZ, JULIA BEATRIZ y ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha: 299|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julia Beatriz y Adriana Correa Peláez, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas figura como "Correa", debe decir: CORREA DE BORBA, por ser este un apellido compuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 22487 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SILVA JUAREZ, TERESA LURDES - Rectificación de Partidas" (Ficha: F. 262|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De matrimonio de Manuel Brito Silva y Rosa Juarez, en el sentido: donde dice: "Rosalía", debe decir: ROSA y donde dice: "Britos", debe decir: BRITO; b) De Nacimiento de Teresa Lurdes Silva Juárez, en el sentido donde dice: "hija legítima del declarante y de Rosalía Juárez", debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE ROSA JUAREZ; c) De defunción de Rosa Juarez, donde dice: "que era viuda de Manuel Benito Silva", debe decir: QUE ERA VIUDA DE MANUEL BRITO SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 22347 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOLINS BARALLOBRE, MARTA. "Rectif. de partida" (Ficha A N.o 353|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Molins Barallobre, acta N.o 88 del 28|1|82 Of. N.o 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo en el sentido de que donde dice María debe decir MARTA por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 21423 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BRUZONI, Ma. RUPERTA - Rect. de Partida"(A. 276|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Martín Ferreira y María Ruperta Bruzoni, Acta 84, del 25|9|47, de la 1ª Sec. Jud. de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Bruzzone", debe decir: BRUZONI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 23133 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALCANA, CESAR AURELIO - Rect. de Partida" (A. 464|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Aurelio Ubal Alcana, Acta Nº 455, del 27|9|68, de la 19ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Alcarras", debe decir: ALCANA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 23189 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA YAKINCHUK (Ficha S 560|85) acta 60, inscripta el 4 de febrero de 1940 en la 13 sección judicial del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Jakinnchuk debe decir YAKINCHUK por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 21160 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ARAUJO, EDUARDO AGUSTIN y BEATRIZ QUEIROLO de ARAUJO (Ficha S. 178|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Agustín Araújo y Beatriz Queirolo, en el sentido de establecer, donde dice: "que don Eduardo Agustín Araújo nació el quince de octubre de mil novecientos treinta y tres", debe decir: EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA y TRES, por así corresponder. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 22030 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ PERAZA DE MACIEL, LILIAN (Ficha S.|364), "Cambio de Nombre", se hace saber al público se ha solicitado el cambio de nombre y la consecuente rectificación de la Partida de Nacimiento y Matrimonio de Hermógenes, Lilián Suárez Peraza, por el de

LILIAN SUAREZ PERAZA, suprimiéndose el nombre de "Hermógenes". — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22230 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROSARIO BEATRIZ SILVA CALISTRO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de osario Beatriz Silva Calistro, Acta Nº 662 (Sección 24ª del departamento de Montevideo), de fecha 30 de noviembre de 1967, en el sentido de que donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22176 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BLANCA YOLANDA LAYES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 276|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Blanca Yolanda Layes y Ruben Morales (Acta Nº 49, Novena Seccin Judicial de Montevideo) de fecha 9 de febrero de 1973, en el sentido de que donde dice: "Blanca Yolanda Lages", debe decir: BLANCA YOLANDA LAYES; y también la rectificación de la Partida de Defunción de Ruben Morales (Acta Nº 505, Oficina Nº 12 de Montevideo) de fecha 28 de octubre de 1985, en el sentido de que donde dice: "Blanca Yañez", debe decir: BLANCA LAYES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 21803 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAULA FERNANDA D'ONOFRIO (Ficha E. 1096|85), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de fecha 14|10|1974, Acta Nº 197, nacida el día 11|10|74, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "D'Onopio", debe decir: D'ONOFRIO, por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.580.00 15|pub. 20697 Agto.19-v.set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BLANCA AIDA CABRERA DEPAZ "Rectificación de Partida" (Ficha: 458|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Aida Cabrera Depaz, Acta número 250 (Sección 4º del departamento de Canelones) de fecha 30 de noviembre de 1933, en el sentido de que donde dice: "María Vera Depaz", debe decir: MARIA TERESA DEPAZ, por así corersponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1650.00 15|pub. 21446 Ago.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LUIS POLAKOF y MARIA CRISTINA OLIVERA de POLAKOF, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 421|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida te Matrimonio de Luis Polakof y María Cristina Olivera de Polakof, Acta Nc 24 (Oficina Nc 1 del departamenti de Maldosado), de fecha 5|2|1982, en el sentido de que donde dice: "nacida el dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y siete", debe decir: DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS y donde dice: "Elisa Goldschmidh", debe decir: ELISA GOLDSCHMIDT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 22167 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO REMIGIO DE LEON - Rectificación de partida" (E. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Remigio De León, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Suárez", debe decir: *DE LEON*, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 23168 Set.9-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FREITAS, FELIPE y otro, "Rectificación de Partidas" (Ficha a B. Nº 266|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: A) De Matrimonio de Felipe Fleitas y María Elena Mancebo (Acta Nº 19, año 1952, Cuarta Sección de Canelones), en el sentido de que, donde el apellido del contrayente y de su padre aparece: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por así corresponder; y B) De Nacimiento de Julio César Fleitas, en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por ser lo que corresponde (Acta de Nacimiento Nº 423, año 1952, Cuarta Sección de Canelones). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 22069 Set.1º-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: DOMINGA GUALDIERE "Rectificación de partida" (Ficha 176|B| 1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dominga Gualdiere en el sentido de que donde dice Domingo debe decir DOMINGA. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21305 Ag.26-v.set.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: XIMENEZ BECERRA, MARTHA LILYAM, "Rectificación de Partida" (Ficha 238|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ximénez Becerra, Martha Lilyam en el sentido, donde dice, en el margen: "Ximénez Ruiz", debe decir: XIMENEZ BECERRA, por ser lo correcto. — Melo, 23 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21816 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MENCHACA, IVAN, "Rectificación de Partida" (F. B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante, sustituyendo todas las veces que diga: "masculino", por la anotacin correcta: FEMENINO. — Melo, 11 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21815 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JACCOTTET OLIVERA, MARY LUZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 96|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mary Luz Jaccottet Olivera, en el sentido de que donde dice: "Jacottet", debe decir: JACCOTTET, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21814 Agto.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: JUAN JOSE BANDERA y MARIA AMELIA LUCAS. "Rectificación de partida" (F. 108|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Alexander Bandera Lucas en el sentido de que donde dice del *sexo femenino* e hija legítima debe decir del sexo MASCULINO e hijo LEGITIMO por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22670 Set.10-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Santos Braulio, María Fermina, Carmen Dolores, José Feliciano, Teresa Esther, Asunción, Nelso María, Jacinta, Juana, Wilfredo y Victoria Alpuin Pouso, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en la Partida de Nacimiento y de Defunción de JUANA POUSO ROBAINA, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su padre como: "Ponce" y no POUSO, que es lo que corresponde; y de Nacimiento de DOLORES ALPUIN POUSO, en razón de haber sido erróneamente inscripta como hija de: "Juana Ponce" y no JUANA POUSO, que es lo correcto. — Rosario, 6 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 22242 Set.2-v.set.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "YAMANDU IRINEO DE LEON AYALA - Rectificación de Partida" (Fa. "B" Nº 211|85), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta de Legitimación de Yamandú Irineo De León Ayala, en el sentido que donde dice: "Legitiman un hijo llamado Yamandú Raúl...", debe decir: "Legitiman un hijo llamado YAMANDU IRINEO...", por así corresponder. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 960,00 15|pub. 23110 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que en autos caratulados: VILLETE, ISABEL del H. y otro. "Rectificación de partida" (Fº 310|1985) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel del Huerto Lina Villete Roses y Ricardo Antonio Villete Roses, actas Nos. 703 y 592 de fecha 30|9|957 y 15|7|963 de la primera sección de Lavalleja en el sentido que donde dice: en la partida de Isabel del Huerto Lina Villete Roses; donde dice Villete debe decir VILLETE y en la partida de Ricardo Antonio Villete Roses donde dice 1962 debe decir 1963 respectivamente por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Minas, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzagaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 22265 Set.2-v.set.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: ESQUIBEL DANIEL ROBERTO y ESQUIBEL MABEL DORIS "Rectificación de partida" (Ficha B.246|85) se ha dispuesto la publicación del presente haciendo saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Esquibel y de Mabel Doris Esquibel en la que en lugar del apellido paterno luce Esquivel donde debe decir ESQUIBEL. — Maldonado, quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 21381 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: GABINA BRANCA de MACHADO y WALTER NILO MCHADO "Rectificación de partidas" (Ficha Letra B número 12|1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabina Branca, partida de matrimonio de Antonio Machado y Gabina Branca y partida de nacimiento de Walter Nilo Machado de la siguiente manera:

A) Partida de nacimiento de Gabina Branca en donde dice Gabina V. debe decir GABINA BRANCA y en donde dice Gabina V. Branca debe decir GABINA.
B) Partida de matrimonio de Antonio Machado y Gabina Branca, en donde dice Gabina V. Branca debe decir GABINA BRANCA;
C) Partida de nacimiento de Walter Nilo Machado en donde dice Varsovia Branca debe decir GABINA BRANCA; todo por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 21110 Ag.22-v.set.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ, JORGE MIGUEL "Rectificación de partida de nacimiento" (F. B|159|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aureo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Miguel en el sentido que en el acta donde dice hijo natural, soltera, debe decir HIJO LEGITIMO; CASADA; debe agregarse también que ES HIJO DE AUREO LEDESMA, ORIENTAL, CASADO, POLICIA; y al margen debe agregarse el apellido LEDESMA por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43023 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, EVA NILDA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B.|87|1986), se hace saber que se dispuso la rectificación de nacimiento de Eva Nilda González, en el sentido que donde dice: "hija de Hilda Gómez Larena", debe decir: HIJA DE HILDA GOMEZ, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 8 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42595 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: JACOBO ILLENZEER y ROSA MARIA TRINGENCHU "Rec. de partidas" (FA|6|1986) ante este Juzgado se solicitó las siguiente rectificaciones de partida de nacimiento de: Rosa Raquel y María Elizabeth Illenzeer por figurar como apellido paterno Illenzer, oriental, debiendo decir ILLENZEER, RUSO, por ser lo real y verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43024 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso en autos: "CRISTINA OLIVIA TROTTA DE DEBALI - Rec. de Partida" (F.: A|22|86), rectificar partida de nacimiento de Cristina Olivia Trotta de Debali, por figurar en ella: "se le ha puesto el nombre de Cristina Oliva", debe decir CRISTINA OLIVIA, por ser lo real y verdadero, y donde dice: "es hija de Oliva Paz", debe decir: OLIVIA PAZ, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 21639 Ag.28-v.set.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDINSON SANTESTEVAN (Ficha B|24|1986) en el siguiente sentido: al margen donde dice Santesteban Marin Edinson, debe decir SANTESTEVAN MARIN EDINSON; en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hijo legítimo de Maximiliano Santesteban debe decir que es hijo legítimo de MAXIMILIANO SANTESTEVAN; donde dice que es nieto por línea paterna de Ysabelino Santesteban debe decir que es nieto por línea paterna de YSABELINO SANTESTEVAN. Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42848 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimientos: 1) GUSTAVO AREVALO CUÑA, donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; y 2) JACQUELINE MARIZOL AREVALO (B. 320|984), donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL. — Rivera, 12 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21840 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN MARIA MACHADO ATAIDES (B. 149|86), en el siguiente sentido, donde dice: "sexo femenino", debe decir: MASCULINO; donde dice: "María Martina", debe decir: MARTIN MARIA y al margen, donde dice: "Machado Martina María", debe decir: MACHADO MARTIN MARIA. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21838 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALDA FERNANDEZ (B. 329|984), en el siguiente sentido; donde dice, al margen: "Alda Fagúndez", debe decir: ALDA FERNANDEZ. — Rivera, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 990.00 15|pub. 21837 Agto.29-v.set.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALCAIN, RAMON RICARDO por su hija menor YEMILA DANIELA ALCAIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 95|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yemina Daniela Alcain, en el sentido de que donde dice: "Masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Ramón Ricardo", debe decir: YEMINA DANIELA, por así corresponder. — Salto, 17 de setiembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 23057 Set.9-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE RAMON MOTT REY, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1048, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Ramón Mott Rey, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: A) La de su Matrimonio con Luz Marina Pintos, en el sentido que donde dice: "comparecen don José Ramón Rey...", debe decir: comparecen don JOSE RAMON MOTT REY...; y donde dice: "hijo de...", debe decir: hijo de JUSTINO GUINES MOTT...; y B) De Nacimiento de Fran Esther y Herika Roselies Rey Pintos, en el sentido que donde dice: "comparecen José Ramón Rey...", debe decir: comparecen JOSE RAMON MOTT REY...; y donde dice: "nieto - a por línea paterna de Cristina Rey...", debe decir: nieto - a por línea paterna de JUSTINO GUINES MOTT y de CRISTINA REY..., por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que José Ramón Mott Rey goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42980 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: BENITEZ, SONIA IRIS. "Rectificación de partidas" (Ficha B 177|86) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Karina Andrea Montes De Oca Benítez en el sentido que donde dice: En Dolores y el día siete de enero de mil novecientos ochenta y dos debió decir: En Dolores y el día siete de enero de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1.o de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 21109 Ag.22-v.set.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente RAMIREZ LEONCIO "Rectificación de partida" (Ficha B 436|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONCIO RAMIREZ en el sentido de donde dice soltero debe decir CASADO por ser lo correcto. (Acta N.o 354 Oficial Estado Civil de la 1.a S.J. de Treinta y Tres, 6|12|1965). — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 22578 Set.10-v.set.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Asoc. Nal. de Rematadores Zabala 1328
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
22 de setiembre de 1986 - 15:30 horas
BASE: N$ 91:581.300.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción, con excepción de la unidad Local 001, padrón Nº 21.261|001, levantado en solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.261, con un área de 2.760 metros 43 decímetros, con frente al S.E. a la calle Colonia y con frente a S.O. a calle Juan Paullier, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 31:202 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.
2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades 001 mencionada, con todas las mejoras y construcciones que le acceden.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1986 es de N$ 898,75.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 101 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 102 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 106 a Miguel Angel Marino Rossignuolo; Unidad 207 a Luis Alberto Avellino Bruzzone; Unidad 302 a Tulio Acosta Barrios; Unidad 308 a Catalina María y Blanca Ofelia Pijuán Donadini; Unidad 405 a Luisa Koch; Unidad 502 a Mario Furrer Iriart; Unidad 509 a Waldemar José Rial Ferrari, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43129 Set.8-v.set.12.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en atuos: "Musa, Juan c/ TOPER S. C. - Juicio Ejecutivo" (1184|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión "Mercedes Benz", matrícula Nº 139.902, Padrón Nº 286.998 embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 23474 Set.10-v.set.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Perera, Jorge Carlos c/ELBIO PEREZ ZICARI y otros - Juic. Ejec." (118|84), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, T.V. blanco y negro 12"; amplificador; radiograbador y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 23472 Set.10-v.set.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fugassa, Emilio c/RODRIGUEZ, ALFREDO BARTELON - Juic. Ejec." (1714|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Placas embrague; crucetas, bujías; gato hidráulico, y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, setiembre 4 de 1986.
20) N$ 330,00 3|pub. 23471 Set.10-v.set.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Lokman, Jaime y Levin, Judith Lucía c/ROSELLI, MABEL RAQUEL y FRAMYL S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: M 4|2290|84), se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con cuantas mejoras dominiales le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 1347, en la Ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.523, que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.746 el 4|6|80, se compone de una superficie de 7 Hás. 6.590 mts. 23 dmts. que se deslindan así: Al Este, línea quebrada en 7 tramos que miden 99 mts. 56 cmts., 2mts. 21 cmts., 117 mts. 65 cmts., 5 mts. 41 cmts., 17 mts., 120 mts., 21 cmts. y 25 mts. 03 cmts., que dan de frente a los 6 primeras a la calle Pública y el último al Camino de los Gauchos; al S 2 rectas de 187 mts. 71 cmts., y 226 mts. lindando con los padrones Nos. 10.528, 10.532, 10.548, y 10.550, del 10.630 al 10.636 inclusive, 10.638, 10.639 y del 10.641 al 10.647 inclusive y del 10.898 al 10.904 inclusive; al Oeste quebrada de 3 rectas de 109 mts. 79 cmts., 85 mts. y 120 mts. 22 cmts. lindando la primera con Padrón Nº 13.504 y las 2 restantes con predio de UTE, Padrón Nº 13.504; y al Norte, 314 mts. 44 cmts. con Padrón número 5.385.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc., 3º) Que la superficie a rematarse es de 7 Hás. 6.590 mts. 23 dmts. sobre un total según títulos de 9 Hás. 4.943 mts. 4º) Que no está adjuntado a los títulos el plano de mensura. 5º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. *Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.*
20) N$ 8.584,00 13|pub. 21315 Ag.28-v.set.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Construcciones Iberoamericanas S. A. c.|CARLOS FRIEDMANN y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha I. 874|84), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble Unidad de propiedad horizontal Nº 604, empadronada con el Nº 28.499|604 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle Julio César Nº 1430 entre Avda. Gral. Rivera y José Pedro Varela.
Dicha unidad se encuentra ubicada en el sexto piso a cota vertical más 16 metros 60 centímetros con una superficie de 62 metros cuadrados 69 decímetros; le corresponde el uso exclusivo de la terraza I seis (bien común).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.
3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.
4º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 31.309 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc.Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 2.200,00 5|pub. 23293 Set.9-v.set.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Murara Hnos. c/MARCHESONI, ANGEL H. CONSTRUCCIONES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 279 bis|82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a partir de las 14 y 30 hs., en el local de Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 6 aparatos telefónicos y caja de conexión, N$ 1.333,33; 4 carretillas de hierro, incompletas, N$ 1.333,33; 2 tachos transportadores de hierro s/ruedas, N$ 1.000,00; 1 par de ruedas de hierro, N$ 533,33; 2 tachos para guinche, N$ 1:333,33; 1 hormigonera "Millars" c/motor eléctrico 322765, N$ 5.000,00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 528,00 3|pub. 22969 Set.5-v.set.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Dieste, Juan Francisco c/ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES - Juic. Ejec." (117|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Carretilla, ducto y tramos de torre, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 330,00 3|pub. 23468 Set.10-v.set.12.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Reyes Vila, Jorge c/BELMONTE, JUAN ENRIQUE y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 915|84), se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo (RUC 210362250014), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 10ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, zona urbana, Padrón Nº 3007 (antes 465 m/á.), señalado como solar Nº 1 en el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, de octubre de 1952, inscripto en Catastro de Colonia con el Nº 252, según el cual tiene una superficie de 307 mts. 50 dcms., con 12 mts. 30 cms. de frente al Noreste a la calle José E. Rodó número 1171. El inmueble está afectado por una servidumbre de paso a favor del solar Nº 5 del referido plano, que mide 2 mts. 30 de ancho por 25 mts. de largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, el impuesto municipal, 3 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.760,00 5|pub. 23491 Set.10-v.set.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tercincula Braga, María Teresa c/ROSANA LAGO MENDEZ - Cesación de condominio" (Ficha C. 421|84), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 210.666,66, del siguiente inmueble: Padrón 41.934/001, Unidad 001, según plano del Agr. Alberto Darré, del 11 de marzo de 1976, registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 80.395, se ubica en planta baja a dos niveles a cota más 0,30 cms. y 2 mts. 58 cms., tiene una superficie de 152 mts. 50 dcm. y altillo planta baja, superficie 15 mts. 92 dcm., superficie total: 168 mts. 42 dcm. y forma parte del edificio construido en la 1ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 41.934, con una superficie de 225 mts. 5 dcm., con 8 metros de frente al Noroeste a la calle Paysandú, entre las de Minas y Magallanes, según plano arriba mencionado.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía al serle aceptada su oferta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, y el 1,20 % de cargo de los vendedores. III) Que los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.870,00 5|pub. 22980 Set.5-v.set.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Mirbe T.V. S. A. c/ROQUE BASSO - Ej. de prenda" (265|85), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Motosierra, embargada en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, setiembre 5 de 1986.
20) N$ 264,00 3|pub. 23469 Set.10-v.set.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Héctor Leis Riccetto c.|RICARDO SOSA FERREYRA y NILDA RAQUEL CIMA PONCE "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Cl 505|bis|83), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido de la señora *Alguacil, al remate público, al mejor postor* y sobre la base de las 2|3 partes de

su valor real o sea N$ 261.333,32, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 729, el que según plano del Agrimensor Luis Guidotti de 20 de noviembre de 1944, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.360, tiene una superficie de 219 metros 68 decímetros, con 8 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Tacuarembó Nº 1520.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 5|pub. 23254 Set.9-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Pablo Elkan c/MIGUEL MIGUEL - Juic. Ejec." (699|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 sierra manual; 1 pulidora manual; 1 refiladora; 1 sierrita p/calar; 4 motores y 1 equipo ra pintar, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 23473 Set.10-v.set.12.

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno de la Capital, en autos: Dr. Guillermo c.|BRADIZA CRUZ "Juicio Ejecutivo por cobro de honorarios" (F. 632|86), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1986 en el local de la A.N.C.R. de la calle Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Artigas González sacará a la venta en remate público sobre la base de N$ 10.000.00 (2|3 partes de su tasación) los derechos del promitente comprador que correspondan al demandado sobre la promesa de compraventa del inmueble padrón Nº 91.499 ubicado en el departamento de Montevideo, 17ª Sección Judicial con frente a la calle Las Flores Nº 4467 compuesto de una superficie de quinientos ocho metros cuarenta y cinco decímetros, solar Nº 175 con al Norte 10 metros de frente a la calle Las Flores entre las de Hachar y Vigía; al Este 50 metros 85 centímetros lindando con el solar 176; al Sur 10 metros lindando con el solar 200 y al Oeste 50 metros 84 centímetros lindando con el solar 174.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 por ciento del precio de su oferta en efectivo moneda nacional en el mismo acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra a pagar al rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador del 1.20 por ciento c|IVA.

4º) Que existe al 1º de julio de 1986 una deuda por concepto de saldo de precio de la promesa que asciende a N$ 22.257.00.

5º) Que a Fs. 36 existe agregada en autos Testimonio de la promesa inscripta (única documentación existente).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 4 de setiembre de mil novecientos ochenta " seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 1.870.00 5|pub. 23322 Set.9-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Pacareu, Daniel c/ELSA LARROSA DE GONZALEZ - J. Ejec." (771|85), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Bandeja pasadisco "Hitachi", embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 330,00 3|pub. 23470 Set.10-v.set.12.

ARTIGAS

SOFILDO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ramon Nolasco Rebollo c.| WASHINGTON RAMOS PINTOS - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|72|83), se hace saber que el día 26 de setiembre próximo a las 16:00 horas, se procederá por el rematador señor Sofildo Costa, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Autorizante, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de su tasación (N$ 300.000,00), del siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana doscientos sesenta y tres, empadronado en mayor área con el número dos mil trescientos sesenta y cuatro, y que se señala con el número uno, en el plano del Agrimensor Miguel Saldaña, de mayo de mil novecientos ochenta y uno, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, con el número mil trescientos cincuenta y siete; tiene una superficie de ciento cuarenta y dos metros cincuenta y siete decímetros y se deslinda así: Cuatro metros veinticinco centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Dieciocho de Julio, señalado su acceso con el número sesenta y nueve, entre las de Sarandí y Florencio Sánchez, distando el punto medio de su frente, cincuenta y cinco metros ochocientos setenta y cinco milímetros de la esquina formada con la primera calle citada; veintisiete metros sesenta centímetros al Noroeste con padrón siete mil cinco; cuatro metros ochenta centímetros al Noreste con parte del padrón dos mil trescientos sesenta y cinco; al Sureste cinco segmentos de recta de: dieciocho metros cincuenta y seis centímetros, un metro cincuenta y nueve centímetros, siete metros cero cuatro centímetros, dos metros catorce centímetros, y dos metros con fracción dos del mismo plano.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 25 % de su oferta al serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente.

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Artigas, 22 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.200,00 5|pub. 23070 Set.8-v.set.12.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Varela Camejo, Walter y otro c.|ANDRES SAN ESTEBAN ORTEGA "Ejecución prendaria" (Ficha A. Nº 13, año 1985), se hace saber al público que el día 12 de setiembre de 1986, a la hora 15, en el local de Cno. Calpino y Ramón Ortiz, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes, seis (6) surtidores para combustible marca "Gilbardo Trimline" señalados con los Nros. 20.579 (N$ 20.565 (NC), 20.554 (NC), 20.550 (GO), 20.537 (GO) y 20.541 (doble), todos con sus respectivas mangueras. Un analizador de motores "SUN" de procedencia USA con probador de afinación Nº TUT 1015. Una alineadora para coches y camiones marca "SUN" model. WA 400, y, una balanceadora para coches y camiones marca "SUN" con impulsor de doble polea, con motor trifásico de 5 H.P. balanceador electrónico Pick-up para balanceo estático y dinámico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate;

c) Que serán de cargo del demandado el 1 por ciento de comisión e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

20) N$ 858.00 3|pub. 23301 Set.9-v.set.11.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega Jorge c.|MIGUEL RACERO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 263|84), se hace saber al público que el día 12 de setiembre de 1986, a la hora 15, en el local de Cno. Calpino y Ramón Ortiz, se procederá por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez, Matrícula número 135, R.U.C. 080000210011, al remate público, y sobre la base de N$ 40.000.00, una camioneta Pikup marca "Austin" modelo A-70, matrícula 35.212, Cerrillos

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo:

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador y demás impuestos que agravan el acto de remate;

c) Que será de cargo del demandado el 1 por ciento de comisión e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 14 de agosto de 1986.

20) N$ 594.00 3|pub. 23302 Set.9-v.set.11.

COLONIA

JUAN PASTOR OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ, MARIA o FRANCISCA MARIA - Sucesión (Fa. B. B. 127|84), el día 19 de setiembre cte., a las 15 hrs., en el salón sito en J. P. Varela 593, el martillero Juan Pastor Olivera, rematará al mejor postor, los siguientes bienes: el inmueble Padrón 1370 de la 1ª Sec. Jud. de Colonia, zona urbana, sup. 224 mts. cds. 22 dmts., con frente al O. de la calle José Pedro Varela, sobre la base de N$ 54.780,00. y un lote de muebles sobre la base de N$ 6.666.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del martillero e impuestos legales; que los títulos de propiedad se encuentran en la sede a disposición de los interesados. — Colonia, setiembre 1º de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 880,00 5|pub. 23389 Set.10-v.set.16.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ernst Plavan, Gerardo c/GILLES PINO, MARIO y MARECO DE GILLES, NELIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 5|983), se procederá por intermedio del martillero Carlos R. Santa María (Matrícula 756 - R.U.C. 040008800013), asistido de la Alguacil Ad Hoc de este Juzgado, y que se realizará el próximo jueves 18 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta de un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Manzana Nº 5, Padrón número 1111, con una superficie de 462 mts. y 92 cms., y con 22 mts. 96 cms. de frente a calle de 17 mts., con la base de N$ 87.628,00, 2/3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo. 2º) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, como todos los que la ley dispone de su parte, como así también la comisión del rematador e impuestos por el 6,60 % en el acto y en efectivo. Será de cargo de los demandados de autos la comisión e I.V.A. por el 3,60 % sobre el valor de venta. 3º) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Nueva Helvecia, por encontrarse este bien gravado por una Hipoteca Clase 76 Nº 47.491. Serie 800. donde pueden ser consultados, encontrándose el expediente de manifiesto en este Juzgado. La deuda hipotecaria es de N$ 379.738.00 al 8 de mayo de 1986. 4º) Que el edicto se publique por cinco días de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 495/984, artículo 12, inciso A). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 1.870,00 5|pub. 22950 Set.5-v.set.11.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra ELBIO DINARDI DE LOS SANTOS y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 686|1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 14 horas en calle Manuel Oribe Nº 402 de la ciudad de Durazno, por intermedio del señor rematador Enrique Abreu Martínez, Matrícula 2619, cometiéndose la presidencia del acta al señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación que lo es de N$ 68.967.00 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 133, padrón 2.694 con frente al Sur-Este a la calle José P. Varela Nº 933, con superficie de 1.050 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente.

3º) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Durazno, 29 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 1.210.00 5|pub. 23382 Set.10-v.set.16.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| SCUARCIA JUAN S. R. L. - SCUARCIA RAMIREZ, JUAN - Quiebra" (Fa. 793|83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16:00 horas con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez en el local de "Remates Sanchez" se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes detallados a fojas 51.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo a las 48:00 horas al ser retirada la mercadería. — Minas, 26 de agosto de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.320.00 10|pub. 22264 Set.1º-v.set.12.

SALTO

RICARDO URROZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gaudín, Américo c.|ELBIO BREVENTANO "Juicio Ejecutivo" (A. 422|981), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1986 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Ricardo Urroz, asistido del señor Alguacil ad-hoc procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 3037 (antes con el Nº 3931), que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón de abril de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto con fecha 21 de junio de 1926, señalado con el Nº 7 de la manzana 30-B, consta de una superficie de 350 metros 28 decímetros, con frente a la calle Schollinsky cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 457, entre las calles Julio Delgado y Zorrilla de San Martín. (Base: N$ 8.663.33).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión de compra del señor Martillero, el IVA correspondiente y los Impuestos Municipales.

III) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 27 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.540.00 5|pub. 23394 Set.10-v.set.16.

SORIANO

JUAN N. RISSO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Cardona

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados: GREGORIA BENTANCOUR de FERNANDEZ o GREGORIA BENTANCOUR o BETANCOUR LOUSTAUNAU "Sucesión" (Ficha C. 226|977), se hace saber que el 24 de setiembre de 1986 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Cardona, 13º Sección Judicial de Soriano por intermedio del martillero Juan N. Risso, asistido del Oficial Alguacil de este último Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor del siguiente: un inmueble sito en la 13º Sección Judicial de Soriano, ciudad de Cardona, Padrón 334, Manzana 32, con un área de 998 metros linda: Norte, calle Joaquín Suárez; Este, por ser esquina frente a calle Viera y Benavídez; Sud, padrón 335 y Oeste, padrón 1229.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 por ciento de la misma.

2º) Que el bien se remata en el estado actual de ocupación.

3º) Siendo de cargo del mejor postor los gastos de comisión del rematador, I.V.A., impuesto municipal y gastos de escrituración.

4º) Que los títulos y antecedentes del bien subastado están a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, agosto 29 de 1986. — Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz.

20) N$ 2.420.00 10|pub. 22508 Set.3-v.set.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado SAMUEL BERNARDO KESSLER ZAZULINSKY o SASOLINSKI "Expedición de segunda copia" (F.V. 91|86) solicitando la expedición de segunda copia del siguiente documento: Escritura de partición autorizada el 21 de setiembre de 1972 ante el Escribano Javier Fitipaldo cuya primera copia expedida en función de hijuela para Samuel Bernardo Kessler fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 378 F. 98 L. 676 por la cual Jacobo Kessler, Aída Fanny Kessler y Samuel Bernardo Kessler procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Clara Zasulinsky o Sasolinsky de Kessler.

En dicha escritura se procedió a partir lo que en principio constituía un solo inmueble padrón 98.609 sito en la 15 sección judicial del departamento de Montevideo, Paraje Pocitos el que según el plano del Agrimensor Luis Caselli del 21 octubre 1932 y otro plano del Agrimensor Luis Presto inscripto el 23 diciembre 1940 con el N.o 4941 en el que se señala con el N.o 2 tiene una superficie de 873 m. 18 dm. 75 cm. con frente a la calle Luis B. Cavia número de puerta 2780|82 y 82 bis entre las calles Luis de la Torre y Libertad.

A los efectos de la partición se procedió a fraccionar el inmueble referida incluyéndolo dentro del régimen de la propiedad horizontal (ley 10.751 y 13.870) lo que se llevó a cabo según planos de ubicación y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Eugenio Jauri de junio de 1971 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de julio de 1971 con el N.o 66.618.

En dicha escritura se le adjudicaron al señor Samuel Bernardo Kessler: a) La tercera parte indivisa de la propiedad y posesión de la Unidad SS 101 padrón 98.609|SS 101 (Unidad Garage) superficie 148 m. 99 dm.; b) Unidad 108 padrón 98.609|108 área 58 m. 22 dm.; c) Unidad 109 padrón 98.609|109 área 65 m. 5 dm.; d) Unidad 202 padrón 98.609|202 área 67 m. 42 dm.; e) Unidad 002 padrón 98.609|002 área 60 m. 49 dm.; y f) Unidad 008 padrón 98.609|008 área 56 m. 10 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 4.400.00 10|pub. 21946 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELFRIEDE MANHARD solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de Donación que el 31 de diciembre de 1975 autorizó la Esc. Margarita Vergara por la cual los esposos Emilio Koppel y Ana Schik de Koppel donaron a Elfriede Manhard la unidad 007 del edificio levantado en la 4.a sección judicial de Montevideo, superficie 684 mts. 57 dcms. con 21 mts. 27 cmts. al Norte de frente a calle Av. 18 de Julio; padrón 6566. Padrón de la unidad 6566|007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Elfriede Manhard, 2.a copia" (Ficha V|319|1985) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 22702 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: BLANCO NELSON HUGO "Segundas copias" (Ficha B|861|84) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Nelson Hugo Blanco solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Hugo Silva el 23 de abril de 1973 por la cual Armindo Suárez y Amparo Varela vendieron a María Teresita Mendoza la propiedad y posesión del padrón 176.116 ubicado en Montevideo en la calle Garay 4605 de la decimosexta sección judicial solicitando dicha expedición en su carácter de acreedor de la señora Mª Teresita Mendoza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 27 de febrero de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 22535 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: MARIA ESTHER, MARIA SOFIA, GONZALO y LUIS MARIA BOSCH MEDERO "Expedición de segunda copia" (Ficha V 277|85) se hace saber que ante esta sede se presentaron María Esther, María Sofía, Gonzalo y Luis María Bosch Medero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago autorizada el 29 de junio de 1968 por el Escribano Rafael F. Ruano Fournier por la cual la sociedad Tapia S.A. adjudicó en pago por las acciones de la sociedad rescatadas a Gonzalo, María Esther y María Sofía Bosch Medero, unas tres cuartas partes indivisas y a Luis María Bosch Medero una cuarta parte indivisa de un solar de terreno baldío ubicado en la 7.a sección judicial del departamento de Lavalleja zona rural, paraje Villa Serrana, empadronada en mayor área con el N.o 2.530 y posteriormente con el N.o 11.710 y hoy con el N.o 288 estando señalada con el N.o 349 en el plano del Agrimensor Juan Fco. Bernasconi de noviembre de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 110 el 28 de mayo de 1948 y según el cual se compone de una superficie de 1.097 m. 64 dm. y se deslinda: 48 m. 5 dm. al Noroeste; 20 m. 50 cm. al Noreste; 43 m. 95 cm. al Sureste y 28 m. 60 cm. al Suroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Ec. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 21758 Ag.29-v.set.11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, Dra. Zulma T. Casanova de Balester, en autos caratulados: "JUSTO, MARIA RODRIGUEZ CARBAJAL - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|27|1986), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de junio de 1966, ante el Esc. Juan Irureta Goyena, expedida para Justo María Rodríguez Carbajal. Cítase y emplázase por el término de treinta días aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Publicación por el plazo de diez días. — Canelones, 23 de junio de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.320.00 10|pub. 21682 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos: ALELI ESMERALDA CORDERO GARCIA "Segunda copia" (Ficha C N.o 136|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Ricardo Aroztegui el 24 de julio de 1980 por la cual Basilio Méndez y esposa vendieron a Aleli Esmeralda Cordero García una fracción de terreno ubicada en Río Branco padrón número 1399 tercera sección judicial de Cerro Largo, con un área de 375 metros con frente a la Carretera de Treinta y Tres a Río Branco.

Atento a lo cual se cita y emplaza a los interesados a que comparezcan en el término del plazo legal. — Melo, 3 de junio de 1986. — Raúl Nelson Caballero Boni, Juez de Paz.

21) N$ 1.540.00 10|pub. 21813 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Noblía formando los autos caratulados: BLANCA NOBLIA "Segunda copia" (Ficha 193|86) solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura otorgada en la Ciudad de Melo el 18 de agosto de 1939 por la cual Tolentino Melgares adquirió por el título Cesión de Derechos de los señores Marcelina Juana Diclementi y su esposo Lino Morales; Catalina Diclementi y su esposo Ciriaco Barreto; Gabina Telma Diclementi y su esposo Ramón Bas; Domingo Diclementi, casado con Angela Morales y Julio Diclementi, soltero, todos los derechos hereditarios que a los nombrados les correspondían en las sucesiones de Vinciato Diclementi o Vinciato di Clemente y Brígida Giménez, padres y suegros respectivamente de los cedentes, sobre un solar de terreno, finca y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad manzana 99 padrón 713 con una superficie de 922 metros 3512 centímetros y 50 milímetros con los siguientes límites: 21 metros 475 milímetros al Oeste sobre calle La Rosa; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este en línea recta por medio con terreno de Santiago Moroni; por el Norte línea recta por medio con terrenos del señor Ramírez y por el Sur formando esquina con el límite Oeste la calle Lavalleja.

La escritura fue autorizada por el Escribano Ulises Escobar, y su primera copia se inscribió en el Registro respectivo el 16 de agosto de 1939 con el N.o 468 al F.o 128 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que se preesnten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 1.o de agosto de 1986. — Jorge Catenaccio, Juez.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 22669 Set.10-v.set.23

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSPORTES AGUILAR S R L

Contrato: 20|7|85.
Registro: Nº 45, folios 152-156. Reg. Pub. Com. Colonia.
Socios: MARIA CECILIA, MARIA FERNANDA, MARIA INES y PEDRO ROLANDO AGUILAR CERRUTTI y ALICIA MARIA, MARIA VIRGINIA y HORACIO ANDRES BIANCHI POL y CARLA INES BIANCHI POL.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Transporte de Mercaderías y fletes.
Administración: María Cecilia Aguilar Cerrutti.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente a partir 1º|8|85.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22270 Set.2-v.set.15

CONDOR LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1986.
Socios: HORTENCIA BARAÑANO BRUNO y ANGEL HOMERO DOTTI.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Angel Homero Dotti.
Objeto: Venta de neumáticos y repuestos automotores.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 400.000,00.
Registro: Nº 33 del libro 33 de Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23219 Set.10-v.set.23.

MOLNIA S.R.L.

Fecha constitución: 10 de abril de 1986.
Integrantes: JUAN JORGE CULÑEV COSIAK y PILAR CARMEN URBAN PEREIRA.
Objeto: Reconstrucción, venta de baterías y anexos.
Plazo: Un año prorrogables período sucesivos de un año cada uno.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 23 de mayo de 1986 con el número 21, folios 86|86 del libro 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23055 Set.9-v.set 22

BBF S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 1023 F.o 3894 v. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años renovable.
Socios: OSCAR RAUL BETBEDER MACIEL, HECTOR PABLO BRUNO y JOSE FIORENTINO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N.o 1881 Apto. 202.
Objeto: Prestación de servicios de techado de estacionamiento vehicular desmontable y actividades conexas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23045 Set.9-v.set.22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

HELIOS CELMAR OCHOA HORNOS cedió a Juana María Dupre Peyrega sus cuotas sociales en la Sociedad el 30 de mayo 1986.
Inscripción Nº 956, folio 3671 v., libro 3 Reg. Comercio.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4.000.000.00.
22) N$1.560,00 10|pub. 23166 Set.9-v.set.22

LA AURORA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|11|84.
Inscripción: 18|8|86 Nº 904, folio 3469, libro 3.
Cedentes: RAMON ELIAS ANDRIOLI GOMEZ y MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO. Por el total.
Cesionarios: Raúl Silva López y Concepción López Monte.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23165 Set.9-v.set.22

MOBILART S.R.L.

Contrato: 28|02|86.
Socios: ANDRES SASTRE RODRIGUEZ y SOLANGE FIGNONI REGULES.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 188 al folio 748 v. del libro Nº 2.
Objeto: Compra-Venta Import. export.
Capital: N$ 100.000,00.
Duración: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23162 Set.9-v.set.22

TECNICOS UNIDOS LTDA.

Contrato: 19|8|86.
Inscripción: Nº 990, folio 3762 vto, libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BRENA BARRAGAN y ESTELA MARINA BARRAGAN COLA.
Administración: Juan Carlos Brena.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Obras y servicios conexos con el ramo de la construcción.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23161 Set.9-v.set.22

DANSIL LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 791, folio 3.030, libro 3.
Cedentes: JOSE COSTA VALVERDE, JOSE COSTA VELOSO, JUAN INVERNIZI.
Cesionarios: Mario Durán y José Pedro Salvo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Mario Durán.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23160 Set.9-v.set.22

COLOMBO HNOS. SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15|7|86.
Inscripción: Nº 725, folio 2.747 v., libro 2.
Cedentes: JUAN JOSE y CARLOS AMBROSIO COLOMBO.
Cesionarios: Luis Pena, Ana Andrich y Alba Ferreira.
Modificación: Imalia SRL.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23149 Set.9-v.set.22

ANYEL LTDA.

Contrato: 18|8|1986.
Inscripción: Nº 985, folio 3747 v, libro 2.
Socias: ANA MARIA OLIVERA CASTRO y ELENA MATILDE OROMI XIMENEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adms.: Indistinta, salvo gravar bienes inmuebles que será conjunta.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, diarios y revistas.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23151 Set.9-v.set.22

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.

Contrato: 27|8|86.
Inscripto Rtro. Comercio Nº 824, folio 2.980, libro 1 el 29 siguiente.
Socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA, ENRIQUE CASAL BAIS.
Objeto: empresa de construcciones, refacciones, reparaciones.
Capital: N$ 105.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23150 Set.9-v.set.22

EMPRESA TOMAS LIMITADA

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 951, folio 3.618 vto., libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO TOMAS SUSALLA y SARA MYRIAM SOBA MONTALBAN.
Capital: N$ 100.000,00 aportado: Luis Alberto Tomas Susalla: N$ 90.000,00 y Sara Myriam Soba N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Tomas Susalla.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23146 Set.9-v.set.22

A.P.M. SRL

Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 819, folio 3099, libro 2.
Socios: PEDRO MARIA VIGORITO BONAVITA y ALCIRA BONAVITA KELLOGG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro María Vigorito Bonavita.
Objeto: Enseñanza académica para la formación de visitadores médicos. Promoción y publicidad en cualquier ramo, anexos y otros varios. Selección de personal y entrenamiento.
Capital: N$ 100.000,00. Pedro María Vigorito Bonavita N$ 90.000,00; Alcira Bonavita Kellogg N$ 10.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23145 Set.9-v.set.22

LUNCHEON TICKETS S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 657 al folio 2423 v. del libro número 3.
Socias: GABRIELA YAFFE MADRID, GABRIELA DE SANCTIS URTIAGA y SELENE DE SANCTIS URTIAGA.
Administración: 1 de los socios.
Objeto: Servicio de alimentación e intermediación en el mismo ramo y asesoramiento en general.
Domicilio: Convención 1295|404.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16070 Set.9-v.set.22.

BURMAR S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 23|6|86 se disolvió Burmar S.R.L. Acreedores presentarse en Canelones 2258.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20646 Set.9-v.set.22.

LAUVI LTDA.

Contrato: agosto 15 de 1986.
Registro: Nº 965, folio 3672 v, libro 2.
Socios: JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI y AIDE RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Garzón 1862, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23188 Set.9-v.set.22

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 981, folio 3730 vta. del libro Nº 2 Contratos.
Socios: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY INC. y ST. JOE INTERNATIONAL CORPORATION.
Administración: Compañía Minera San José del Uruguay Inc.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrializar, comercializar, procesar, refinar y realizar tareas de exploración y extracción de toda clase de minerales y productos de industrias extractivas y mineras en todas sus formas. Importar y Exportar toda clase de minerales y derivados, materias primas y productos semielaborados o elaborados máquinas y equipos. Comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento, representaciones, comisiones, constituir consorcios, sociedades y otras formas de asociación con personas físicas o jurídicas. Asesoramiento tecnológico.
Domicilio: Plaza Independencia 811 P.B.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 22378 Set.9-v.set.22

CONPAS LIMITADA

Contrato: 28 julio 1986.
Inscripción: Nº 792, folio 2995, Libro No. 2.
Socios: MARIA MARGARITA NODAR DECIA y FERNANDO NODAR FONT.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: María Margarita Nodar Decia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20270 Set.4-v.set.17.

S. y S. LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 728, Fº 2761, Lº 2 de Contratos.
Socios y capital: JOSE LUIS RODRIGUEZ CALCAGNO, N$ 500.000,00; y RUBEN MARTIN REGUEIRA HERNANDEZ, N$ 500.000,00.
Objeto: Realizar todo tipo de transportes.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: José Luis Rodríguez Calcagno y Ruben Martín Regueira Hernández, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22363 Set.4-v.set.17.

CONFITERIA Y GALLETERIA AVENIDAS LIMITADA
MODIFICACON DE CONTRATO

Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 369, folio 1393 v, libro 1 Contratos.
Modificación: I) Objeto principal: Panadería, Confitería, anexos y afines.
II) Razón social y denominación será: Panadería y Confitería Avenidas Limitada.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22638 Set.4-v.set.17

CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8|7|1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 15 F.o 65 al 29|7|85.
Cedente: LUIS ALBERTO SANTAMARTA.
Cesionario: Hugo Daniel Mendonça Loroña.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21841 Ag.29-v.set.11

METALES Y VARIOS LTDA.

Contrato: 25.6.86.
Nombre: METALES Y VARIOS LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO CHEDA BONIN y JUAN CARLOS VERA SUAREZ.
Capital: N$ 100.000.00 (50 o|o cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Compra, venta y canje de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21101 Set.1º-v.set.12.

TAMPA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 3|7|986.
Inscripción: N.o 734 F.o 2628 v. L.o 1, Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO ALONSO cedió 85 cuotas sociales; 35 al señor Pedro Roberto Pick y 50 al señor Carlos Alberto Tricánico.
Adminstración: Señores Pedro Roberto Pick y Carlos Alberto Tricánico conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21172 Set.1º-v.set.12.

PEGAPREN LIMITADA

Contrato: 17|7|86.
Inscripción Nº 787, folio 2975 v. libro 2.
Socios NORMA TERESA STEFFANO PEREZ y EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO.
Capital: N$ 100.000,00 aportado: Eduardo Anchoni 90 o|o; Norma Steffano 10 o|o.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: fabricación de adhesivos y componentes para la industria del calzado y afines.
Administración: Eduardo Anchoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21329 Set.1º-v.set.12.

ESCORT S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 705 F.o 2412 v. L.o 1
Socios: ELENA KIPER LITWIN y MIGUEL MIODOWNIK KIPER.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confecciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 22113 Set.1.o-v.set.12

CRONOLUZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º|8|1986.
Inscripción: Nº 886, folio 3360, Libro 2º
Cedentes: WALTER MARIA GUINOVART.
Cesionarios: Gladys Fernández Pérez de Guinovart.
Cesionarios: Gladys Fernández Pérez de Guinovart.
Plazo: Podrá ser interrumpido por todos los socios, seis meses antes de cada año.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Julio Levi Westerfeld.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22488 Set.4-v.set.17.

HIERGON S.R.L.

Contrato: 8|8|86.
Inscripción: N.o 896 F.o 3395 v. L.o 2 Contratos.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ PEREZ; DANIEL GONZALEZ BUSTAMANTE y RENEE ALVEZ BERES.
Administración: Clemente González y Daniel González indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra venta de hierros nuevos y usados.
Domicilio: Montevideo. Av. Gral. Flores 5275.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22103 Set.1.o-v.set.12

TORC URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de mayo de 1985.
Inscripción N.o 778 F.o 2986 v. L.o 3.
Cedente: JUANA A. AGUIRRE COSTABEL.
Cesionarios: Humberto Chiappini y Carlos Gerosa.
Parte cedida: Total que correspondía a la cedente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22129 Set.1.o-v.set.12

KANDERO LIMITADA

Contrato: 11|8|86.
Reg. Púb. Gral. Comercio N.o 907 F.o 3483 L.o 3.
Socios: REYNALDO CAMPOS; FELA KLINGER y JAIME ZARUCKI.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Jaime Zarucki, por sí solo o Reynaldo Campos y Fela Klinger, conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: San José 871 Esc. 110, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 22100 Set.1.o-v.set.12

DANESARO S.R.L.

Contrato: Las Piedras 1|7|86.
Inscripción: N.o 146 F.o 522|525 el 7|8|86.
Socios: URUGUAY DANUBIO ELIAS MUIÑOS VICCICONDE y ANA MARIA SELINEC BERTTOZZI.
Objeto: Transportes de cargas.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Ana María Selinec Berttozzi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22066 Set.1.o-v.set.12

CAPOSELE PLASTICOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de abril de 1986.
Registro: N.o 742 F.o 2809 v. L.o 2.
Cedentes: ROBERTO ANGEL, SALVADOR VITO, ALEJANDRO, SCANZERRA GRASSO.
Cesionario: Vito Scanzerra Proietto.
Modifica único administrador: Vito Scanzerra.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22029 Set.1.o-v.set.12

BIENES S.R.L.

Contrato: 31 mayo 1986 inscripto Registro Comercio N.o 557 F.o 2114 v. L.o 2 el 6 de junio siguiente:
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET y NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Capital: N$ 100.000 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22013 Set.1.o-v.set.12

INDUSTRIA STADLER LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Socios: ANTONIO STADLER NIKL, DINA SINCHENKO GRIGOLEIT, GARY STADLER SINCHENKO y JORGE ATILIO STADLER SINCHENKO.
Registro: Nº 135, folio 527 v. libro 2 de Contratos.
Giro: Fabricación, fundición, moldeado y matricería de metales, aleaciones, plásticos, maderas, cueros y otros materiales.
Administración: Socios indistintamente, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 100.000.00 m|n.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17415 Set.1º-v.set.12.

VERGARA, D'ARGENIO, DIAZ, ESCARDO Y CIA. LTDA.

(Antes Gonzalo Borjas e Hijo, Sociedad Colectiva)
Cesiones de cuotas, modificación y transformación de sociedad

Contratos: Agosto 21 de 1961, julio 16 y agosto 7 de 1986.
Inscripciones: Nos. 328, 803, 780, folios 131, 3080 vto. 2815, Libros 2, 3, 1.
Cesión: MILTON y RAQUEL BORJAS TOSCANO cedieron todas sus cuotas a Nelson Rodolfo Vergara Timonel, Ruben D'Argenio Silva, Fernando Díaz Amorós, Florencio Miguel Escardó García.
Cesión: Florencio Escardó cedió a Ruben D'Argenio 200 cuotas.
Integrantes actuales y participación: Nelson Vergara 250 cuotas; Ruben D'Argenio 450 cuotas; Fernando Díaz 250 cuotas; Florencio Escardó 50 cuotas.
Objeto: Despachante de aduana, importación, exportación, agentes auxiliares y todo acto de comercio.
Plazo: 3 años a partir 1|7|86 prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en cuotas de N$ 1.000 c|u.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 22107 Set.1.o-v.set.12.

TRIGO Y ALBANO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 6|12|84.
Inscripción: Nº 749, folio 2695 v., libro 1 de Contratos.
Nuevos integrantes: José Carlos Trigo Gómez y Sofía Ilsa Gómez Dávila.
Capital actual: N$ 30.000,00. Aportes: José Cándido Albano 42,50 o|o; Trigo Gómez 28.75 o|o y Gómez Dávila 28.75 o|o.
Administración: dos socios, conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21471 Ag.27-v.set.9

KIM LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 641, folio 2168, libro 1 de Contratos.
Socios: IGNACIO MARONE PITTAMEGLIO; MYRIAM DELIA FERNANDEZ MENDEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ MENDEZ.
Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros, transportes y operaciones de importación, exportación, representación, consignación, concesión, comisión, sobre todo tipo de bienes y derechos para cuyo fin podrá realizar toda clase de operaciones tanto en el país como en el extranjero. Podrá además efectuar negocios mobiliarios e inmobiliarios y demás contratos nominados e innominados del derecho civil y comercial.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Ignacio Marone Pittameglio y|o Myriam Delia Fernández Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 19740 Set.1º-v.set.12.

WILLIAM ARTIFONI REPRESENTACIONES LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 4 de abril de 1986
Registro: N.o 353 F.o 1335 L.o 1 de Contratos.
Cedente: HECTOR ANTONIO SAVICKAS JARCOV cede el total de sus cuotas (49).
Cesionarios: William Artifoni adquiere 36 cuotas y Beatriz Gladys Ferreira Pereira adquiere 13 cuotas.
Administración: A cargo del socio que tenga 2|3 de las cuotas sociales por lo menos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21754 Ag.29-v.set.11

ATUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 21 de julio de 1986.
Inscripción: 8 de agosto de 1986, Nº 848, folio 3237, libro 3.
Cedente: ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ.
Cesionaria: Gloria Elsa Aguilar Ferreira.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21967 Ag.29-v.set.11.

CARLOS DE ARTEAGA LTDA.

Contrato: 12|5|86.
Inscripción: Nº 578 folio 2112 libro 3.
Socios: SUSANA MARIA SARA SOSA DIAS de DE ARTEAGA y PABLO EMILIO BARAGIOLA.
Objeto: Intermediación en Negocios Inmobiliarios y Administración de Propiedades.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta excepto obligaciones conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20548 Ag.29-v.set.11.

KEITHON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cont. 18|8|86.
Inscrip. Nº 987, folio 3752 v., libro 2.
Cedente: BALTASAR ROSAS MILESSI.
Cesionario: Nelson Rosas Linale.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23002 Set.8-v.set.19

AREA SIETE COMUNICADORES ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 18 de junio de 1986.
Socios: OSCAR FERNANDO ESPINOSA IMPERIO y EDUARDO TORTEROLO SERRA.
Objeto: Publicidad en todo medio de comunicación masiva, investigación de mercado, marketing, asesoramiento empresarial, promociones y organización de todo tipo de espectáculos, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Eduardo Torterolo Serra.
Inscripción: N.o 640 F.o 2430 v. L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22126 Set.8-v.set.19.

DISTRIBUIDORA ARON LTDA.
Contrato: 12 agosto 1986.
Reg.: 955, folio 3632, libro 2.
Socios: NAUM y BERTA SMUCLER, y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ.
Capital: 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de botas de lluvia, trabajo, guantes y calzado deportivo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22924 Set.8-v.set.19

EMPRESA CONSTRUCTORA GABRIEL FERRA S.R.L.
Contrato: 13|XI|1985.
Inscripción: Nº 48, folio 176, tomo XV. 18|XI|1985. R.P.C. San José.
Socios: GABRIEL FERRA DI LEONE y ROSA LUCIA FERRA DI LEONE.
Objeto: a) Construcción en general; b) industrialización y comercialización de mercaderías en general, compraventa, administración y arrendamiento de bienes, obras y servicios, importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: San José.
Administración: Gabriel Ferrá Di Leone.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22908 Set.8-v.set.19

MACEL LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 16|4|86.
Registro: N.o 784 F.o 2834 L.o 1.
Cedentes: ALBERTO VARELA DUARTE y MARIA MAGDALENA ROMAY MARGNI.
Cesionarios: Hugo Fernández Vidal y María Beatriz Ubaldi Reggio.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22342 Set.8-v.set.19.

BERUBIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionario: Juan Bernardo Rubinowicz Silvera.
Contrato: 9|5|1986.
Inscrip. Reg. Comercio N.o 874, F.o 310 vto. Libro 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21252 Set.8-v.set.19.

PANADERIA EL ANCLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|4|86.
Registro: Nº 943, folio 3619 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO PREITI, ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo, Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23003 Set.8-v.set.19

GRAPPIOLO Y CIA. LIMITADA
CESION Y DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 20|6|986.
Registro Nº 741, folio 2807, libro 2.
Cedente: HAYDEE ELEUTERIA ALVAREZ GONZALEZ.
Cesionaria: Haydee Eleuteria Alvarez González.
Cesión y donación: 1|7|986.
Registro: Nº 817, folio 3087 v, libro 2.
Cedente: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 40 o|o. GONZALEZ.
Cesionaria: Irene Rosa Rodríguez Alvarez.
DONANTE: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 10%.
Donataria: Beatriz Susana Grappiolo Rodríguez.
Administración: Otto Grappiolo, Gustavo Grappiolo y Beatriz Grappiolo indistinta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20373 Set.8-v.set.19.

DUBAM LTDA.
Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO y DANIEL UMPIERREZ BOASSO.
Inscripción: Nº 808 al folio 2917 v. libro 1 de Contratos.
Giro: Distribución de neumáticos y afines, reconstrucción en frío y caliente de neumáticos, gomería en general.
Administración: Sr. Daniel Umpiérrez o ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00 M|N.
Domicilio: Venancio Benavídez 3625.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23039 Set.8-v.set.19

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA
Escritura: 6|7|82 Esc. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: N.o 451, F.o 1697 vto., L.o N.o 1.
Cedentes: OLGA GALIMBERTI SCANDROGLIO y BEATRIZ OLGA MAGDALENA PODESTA GALIMBERTI.
Cesionarios: Elías Francis Ibrahim.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21077 Set.1º-v.set.12.

BRITANICA S.R.L.
Contrato: 28|4|86.
Inscripto: 29|4|86 N.o 58 folios 247 al 250 Libro N.o 25 Registro Comercio Maldonado.
Socios: ROGELIO VENTURA AGUIAR GARCIA; ELIZIER HERMAN LAZO DE LEON.
Domicilio: Calle Nueva casi 3 de Febrero, Maldonado.
Capital: N$ 100.000 aportado N$ 75.000 Rogelio Ventura Aguiar; N$ 25.000 Elizier Herman Lazo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Objeto: Enseñanza de materias e idiomas en general, computación, cursos técnicos y afines, negocios mobiliarios e inmobiliarios. Importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 21769 Ag.29-v.set.11

M.W. LIMITADA
Contrato: 7|8|986.
Registro: Nº 862, folio 3315, libro 3.
Socios: MARIA ALICIA MELGAR ARDITO, MARIA GRACIELA SILVERA PEREIRA y ELIZABETH ANNE WHITELAW BLANCO.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente. Para adquirir, enajenar, gravar inmuebles, solicitar créditos, iniciar nuevo giro: dos socios.
Objeto: confección, distribución, representación, comercialización de ropa de niños y jóvenes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21671 Ag.28-v.set.10

ARTEC LTDA.
Contrato 12|5|86.
RPG de C. Nº 479, folio 1826, libro 2.
Socios y Aportes: EDUARDO LUIS DE TOMASO y JOSE MANUEL ESCUDERO MATTOS. N$ 50.000.00 cada uno.
Objeto: reparación de electrodomésticos, cuadrería, etc.
Administración: Eduardo De Tomaso.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20369 Set.1º-v.set.12.

CASTMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22|8|84.
Registro: N.o 1.056; F.o 3.833; L.o 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER CASTERA FERNANDEZ y ELSA SUSANA DOLORES MARTINEZ OLIVA.
Cesionarios: Mariela Susana y Bernardo Castera Martínez.
Administración: no se modifica.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21161 Set.1º-v.set.12.

EL FAROL LTDA.
Contrato: 7|VII|86.
Reg. Comercio: Nº 782, folio 2894, libro 3.
Socios: RAUL LAZOVSKI STEIMETZ y CALEL BURLA GELBART.
Objeto: Comercialización, industrialización, artículos, calzados, taller reparaciones calzado.
Capital: N$ 100.000,00 por unidades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21284 Set.8-v.set.19.

SAMUEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|V|85.
Inscripción: Nº 805, folio 3033 vto., libro 2.
Cedentes: ANTONIO, ANA LAURA, GLADYS LOPEZ y Mª LOURDES BRESCIANO.
Cesionarios: Heber y Gabriella De Bellis.
Administración: Heber y Waddington De Bellis.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21282 Set.1º-v.set.12.

EDYACUER LIMITADA
Contrato: 17|7|86.
Inscrito: Nº 790, folio 2986 v., libro 2.
Socios: EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO y JORGE JACOBO OFFENHEJM SNIADOWER.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: fabricación y distribución de artículos de calzado y accesorios.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21328 Set.1º-v.set.12.

DIMA S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 779, folio 2811 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUDEMAR MARTINEZ TREMENZANA y MERCEDES SUSANA CABRERA IZQUIERDO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22885 Set.4-v.set.17.

COMISIONES S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1986.
Insc. Reg. Púb. Comercio. Colonia Nº 69, folios 262 al 264.
Socios: WALDEMAR ESTEBAN GARCIA y NANCY ETHEL CURBELO.
Objeto: Comisiones para terceros y fletes en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 400.000,00, aportado: Waldemar García, N$ 20.000,00; Nancy Curbelo, nuevos pesos 380.000,00.
Administración: Waldemar Esteban García.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22359 Set.4-v.set.17.

RACER'S LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO DEL 5|8|85
Inscripta el 12|8|86, Nº 872, folio 3349, Libro 3.
Objeto: (Anexa) Proveeduría y Agencia Marítima y de Aeronaves.
JORGE LOPEZ cede 2|3 de su cuota social a Juan Gargaglione y el resto o sea 1|3 a Mirtha Cuello.
Administración: Gargaglione o Cuello indistintamente.
Cesión de cuota del 4|8|86.
Inscripta el 18|8|86, Nº 895, folio 3434, Libro 3.
MIRTHA CUELLO cede totalidad de su cuota social a Carlos Ibarra.
Administración: Juan Gargaglione.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22460 Set.4-v.set.17.

ALIGRAF LTDA.
Constituida el 25 de julio de 1986, entre ALICIA GLORIA AUTINO y LILIAN CATALINA AUTINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años —renovables—.
Capital: N$ 500.000,00.
Aportes: Alicia Gloria Autino N$ 499.000, Lilián Catalina Autino N$ 1.000,00.
Administrador: Alicia Gloria Autino.
Inscripta: Nº 794, folio 2868, Libro 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22457 Set.4-v.set.17.

COSMOS AUTOMOVILES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato 1|5|1986.
Registro Nº 737, folio 2794 v, libro 2.
Cedentes: ISABEL ALICIA ELBAUM TOBAL y ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL.
Cesionario: Bernardo Elbaum Maber.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21750 Ag.29-v.set.11

AGRO - SUR LTDA.
Contrato privado otorgado el 1º de junio de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 27 de junio de 1986 con el Nº 63 del folio 243 al 247 del tomo de 1986.
Razón social: Agro Sur Ltda.
Socios: GRACIELA DOMINGA MEDEROS QUINTANA, HUMBERTO JANAVEL y ADRIANA JANAVEL BETARTE.
Capital: N$ 480.000,00.
Aporte: N$ 120.000 00; N$ 240.000,00 y nuevos pesos 120.000.00 respectivamente.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Humberto Janavel.
Objeto: Comercialización y producción de productos agropecuarios y afines.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22805 Set.4-v.set.17.

RODRIGUEZ FALERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Nº 573, folio 2174, libro 2 de Contratos.
Cedente: JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO.
Cesionaria: Gabriela María Rodríguez Bentancor.
Administración: Julio Rodríguez Falero o dos de los otros socios conjuntamente.
Acreedores: 8 de octubre 3072.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23026 Set.8-v.set.19

MEYCO LABORATORIOS S.R.L.
MODIFICACION

Fecha 18|3|70.
Inscripción: Nº 100, folio 374 v., libro 2.
Modificación: Se aumenta a N$ 500 ($ 500.000,00) el capital, aportado por partes iguales.

CESION PARCIAL DE CUOTA

Fecha: 22|XI|72.
Insc. Nº 280, folio 1040, libro 2.
Cedente: JUAN ANTONIO COZZO SERRA.
Cesionaria: Zelmira Olira Otero.
Cuota cedida: 5 o|o del total del capital social.
Efectos: Desde el 30|6|72.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21753 Ag.29-v.set.11

TRANSARROZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento 4|6|1986.
Inscripción N.o 26 al folio 96|97 del libro 33 de Contratos el día 11|8|1986.
Cesión de cuota: La señora ELVIA OLIVERA PUÑALES cede la cuota social al señor Paulino Ricardo Pérez Olivera.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21929 Ag.29-v.set.11

PRONZATTI HNOS. S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 113 Fs. 405|408, 1986, Canelones.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos.
Socios: ESTHER NELLY DE ARMAS PANIEROTTO; LEONCIO ROBERT PRONZATTI DE ARMAS; JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Esther Nelly De Armas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Balneario Las Toscas, calle F entre Mario Ferreira y 18.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21923 Ag.29-v.set.11

ARIEL VICECONTI ELECTRONICA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 de agosto 1986.
Registro: Nº 604 Fº 3594 Lº 2.
Cedente: ARIEL HEBERT VICECONTI VALERIO.
Cesionarios: Blas Viceconti y Alfonso Abenia.
Administración: Blas Viceconti.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22861 Set.4-v.set.17.

PANORAMA, LMITADA

Contrato: 18|5|986.
Registro: Nº 716, folio 2455, libro 1.
Socios: JULIO CESAR PEREIRA, JOSE IGNACIO GOMEZ y JOSE LUIS RUBIANES.
Capital N$ cien mil.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Turismo y anexos.
Administración: 2 indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21445 Ag.27-v.set.9

RELYC LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2|VI|86.
Inscripción: Nº 649, folio 2388, Lº 3 de Contratos.
Cedente: PEDRO OMAR SATRAGNO y AMANDA MEFFE.
Cesionarios: Mauro Pumar Acuña, Horacio Uberfil Franco Flores y José Darroberto Tato Vence.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22157 Set.2-v.set.15.

CONTINENTE LTDA.

Contrato: 7 agosto 1986.
Inscripción: Nº 792, folio 2862 v, libro 1 15|8|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios Aportes: JULIO ILLIONE N$ 90.000,00 Elsa Avalle resto.
Administración: Julio Illione.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22454 Set.3-v.set.16

LARGE WHITE S.R.L.

Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Canelones Nº 120, folio 428|433, 1986.
Socios: CARLOS OSCAR GIACONI RUEDA y CARLOS ENRIQUE ZARAZOLA POMMERENCK.
Objeto: crianza de semovientes, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Carlos Enrique Zarazola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22413 set.3-v.set.16

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18|11|976.
Registro: Nº 102, folio 336, libro 1.
Cedente: JOSE BREUER RAFAEL.
Cesionaria: Dulcinea Sastre Pastorino.
Administración exclusiva: Nelson Risso Vázquez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21968 Ag.29-v.set.11.

GAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 abril 1986.
Inscripción: Nº 855, folio 3241, libro 2.
Cedentes: JUAN AREN y VICENTE GUGLIOTTA.
Cesionarios: José Chao y Marne Fernández.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 21600 Ag.28-v.set.10

KIWI LTDA.

Cesión: 30 julio 1986.
Inscripción: N.o 845, F.o 3197 vta. L.o 2, 4 agosto 1986.
ALBA POSSE y FERNANDO SANTA MARIA ceden sus cuotas sociales a Hebert Mendizabal y Eduardo Bernada, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21097 Set.1º-v.set.12.

URU-CAR IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 5 de junio de 1986.
Registro: N.o 751 F.o 2841 v. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: Los esposos ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO y MARY SILVERA BACELO.
Cesionaria: Mirtha Elena Rodríguez Fiat.
Modificaciones: A) Objeto: Será el de importación y venta de repuestos, comercialización de bienes de perfumería, cosmética, artículos de limpieza y realización de todo tipo de actos y contratos sin limitación.
B) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.
C) Administración: Carlos Alberto Riba Blanquet y Mirtha Elena Rodríguez Fiat indistintamente.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 21757 Set.3-v.set.16.

DIFERTOM S.R.L.

Contrato: 13 agosto 1986.
Inscripción: Nº 906, Fº 3447, Libro 2.
Socios: RODOLFO FERRIN, SILVIA SONEIRA, ZAVEN TOMIKIAN, ESTHER REZIAN, JUAN DJIZMEDJIAN, BEATRIZ TOMIKIAN.
Capital: N$ 240.000,00, partes iguales.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22444 Set.3-v.set.16.

POMPEYA S.R.L.

Contrato: 25|11|1985.
Inscripción: N.o 125 F.o 490 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: BASILISA, CARMEN FRANCISCA; PURA FLORA y MARIA de la SOLEDAD ABELENDA LOIS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de comercio ramo de panadería.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.600.00 10|pub. 21755 Set.3-v.set.16.

CABAL LIMITADA

Contrato: 4|8|86.
Inscripciónº Nº 862, folio 3270 v., libro Nº 2.
Socios: GRACIELA BEATRIZ BALVERDE GIRIBONI y OSVALDO RUBEN CAPO ORRICO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios en especial en el ramo de venta de productos de farmacia, perfumería, cosmética y droguería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21286 Set.1º-v.set.12.

C.I.I.U. S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1986.
Socios: JOSE ENRIQUE y SYLVIA ELIZABETH PIÑEIRO de MELLO.
Capital: N$ 100.000 aportes por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 10.000.
Objeto: Prestación de servicios, asistencia técnica, enseñanza privada en materia de informática, comercialización e industrialización, importación, exportación, representaciones, concesiones.
Administración: José Enrique Piñeiro de Mello.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Certificación: Escribano Carlos E. de Mello.
Inscripción: N.o 33 F.o 147 a 150.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21842 Ag.29-v.set.11

IVUN S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 27 F.o 119 a 122 el 25|7|86.
Socios: MARTHA SANGIOVANNI de GERONA y SOLANGE GERONA SANGIOVANNI.
Objeto: Importación y exportación. Venta de productos químicos veterinarios y agroindustriales. Semovientes. Compra-venta de inmuebles.
Capital: N$ 102.000.
Integración: 50 o|o de cada socio.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21839 Ag.29-v.set.11

EMPRESA UNION S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1985.
Inscripción: N.o 24 F.o 84 a 89.
Socios: TEODORO RICARDO MORALES TECHERA; JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA y SELVA ANTUNEZ TORRES.
Capital: N$ 45.000.
Objeto: Transporte de personas, encomiendas y excursiones.
Domicilio: Melo, T. y Tres 954.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21820 Ag.29-v.set.11

JURRUTY LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1986.
Registro Paysandú N.o 61 del folio 252 al folio 255 del libro LVII.
Cedentes: JUAN FRANCISCO URRUTY 1|4; BELTRAN LABORDE y CARLOS PEDRO URRUTY.
Cesionarios: Juan Fernando Urruty y Olga Renée Laborde.
Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21783 Ag.29-v.set.11

DIENAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y OTRA

Contrato: 4|8|1986.
Inscripción: N.o 67 del F.o 277 al F.o 278 del L.o LVII.
Cedente: JOSE MARIA SIGOT BIANCHINI.
Cesionario: José Mauricio Sigot Alcorta.
Administración: José María Sigot sólo o con otro socio conjuntamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21782 Ag.29-v.set.11

AGROPAYSANDU S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 junio 1986.
Registro Paysandú: N.o 49 del folio 201 al folio 204 del Libro LVII.
Cedentes: JUAN FRANCISCO URRUTY 1|2. OLGA RENEE LABORDE. 1|2.
Cesionario: Juan Fernando Urruty.
Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21125 Ago.26-v.set.8.

MADE INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 17|8|986.
Inscripción: N.o 889 F.o 3413 v. L.o 3, 18 agosto 1986.
Socios: JEAN CLAUDE BERCAIRE y GUSTAVO NUÑEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Capital: N$ 100.000, 95 o|o Bercaire, 5 o|o Núñez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jean Claude Bercaire.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 22343 Set.2-v.set.15

PRO MUSICA S. R. L.

Contrato: 17|5|1986.
Inscripción: N.o 541, folio 2058, L.o N.o 2.
Socios: ELIDA MARGOT ZABAL CRAMPET, DOUGLAS FRANK DIAZ FERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Enseñanza de música y compraventa de instrumentos musicales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21096 Set.1º-v.set.12.

BYRON S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 908, folio 3.454 v., libro 2.
Objeto: Fabricación y comercialización de textiles, importación exportación; consignaciones, representaciones.
Socios: JOSE MAICH MAICHE y SILVIA GRIL CWAIGENBAUM.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22197 set.2-v.set.15

WALFER S.R.L.
Contrato: 27|6|86.
Inscripción: Nº 666, folio 2458, libro 3 el 30|6|86.
Socios: FERNANDO DANIEL VIVERO FRANCO, WALTER ALFREDO CARVALHO OLIVERA y MANUEL FERNANDO VIVERO GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00
Objeto: Compraventa de comestibles y bebidas.
Domicilio: Arenal Grande 1550, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Fernando o Manuel Vivero con Walter Pablo Carvalho Altez hasta el 5|10|86, después con Walter Alfredo Carvalho Olivera.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22170 Set.2-v.set.15

CH CONSTRUCCIONES S. R. L.
Contrato: 30|6|86.
Inscrip.: Nº 655, folio 2217 v., Lº 1 Contratos.
Socios: UMBERTO EDGARDO BRUNO UMPIERRES y HERMES MARTIN CORREA.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 30 años, renuncia anual.
Objeto: Pintura, albañilería. Fabricación, comercialización bienes y servicios. Importar, exportar. Otros.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Libres 1466.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22163 Set.2-v.set.15.

INTERMEDICAL S.R.L.
Contrato del: 6|8|86.
Integrantes: JUAN D. PORRAS y SUSANA BASTOS ABOAL.
Administración: Conjunta e Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 integrando 50 o|o cada socio.
Inscripción: Reg. Pub. Comercio Nº 849, folio 3240 v, libro 3 de contratos.
Plazo: 2 años prorrog.
Objeto: Administ. y venta de servicios varios y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22173 Set.2-v.set.15

IMPACTO PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato del: 8|8|86.
Integrantes: MARIA DEL CARMEN GANCHAROV y DAMASO J. VAEZA DOTTA.
Administración: Conjunta e Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 50 o|o cada socio.
Inscripción: Reg. Pub. Comercio Nº 900, folio 3425 v, libro 2 de contratos.
Plazo: 2 años prorrog.
Objeto: Import. Export. Repres., Vta. Merc. y Servicios, Publicidad, espectáculos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22174 Set.2-v.set.15

REPROGRAFICA LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 776, folio 2802 v, libro 1.
Objeto: Comercialización, importación, representación, distribución y mantenimiento de fotocopiadoras.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JOSE OSCAR MARTINOTTI, ALEJANDRO LOPEZ PEREZ, JUAN CARLOS VARELA, JUAN CARLOS GEHRAU, FELIX OBES, CARLOS DANIEL FERRARI.
Administración: Juan Carlos Gehrau con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22172 Set.2-v.set.15

MARKAWASSI LTDA.
Inscripción: Nº 859, folio 3259, libro 2 Contratos.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Socios: MICHAEL EDMUND GRIFFIN SILVEIRA y ROBERTO JUAN RINALDI GONZALEZ.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y comercialización de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21447 Set.2-v.set.15.

VOGUE S.R.L.
Contrato: 20 agosto 1986. Reg. Comercio número 958, folio 36440, libro 2.
Socios: BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE BOLAÑA y JULIA MARIA D'AMICO AMESTY.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: perfumería, bazar, librería, quiosko y afines; importación y exportación, compra, venta de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22171 Set.2-v.set.15

G. L. EQUIPAMIENTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: Mdeo, 1º|agosto|1986.
Inscripción: Mdeo., Nº 858, folio 3255, Lº 2.
Cedentes: VIRGINIA LOPEZ ROBES y HECTOR GARRIDO SOUTO.
Cesionarios: Edmundo López Vives y Héctor Garrido Cardarello.
Administración: Edmundo López Vives o Héctor Garrido Cardarello, indistintamente.
Porcentajes actuales: Héctor Garrido Souto (10 o|o), Héctor Garrido Cardarello (40 o|o) y Edmundo López Vives (50 o|o).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22169 Set.2-v.set.15.

TALLER FUNES S. R. L.
Contrato: 15|8|86.
Inscripción: Nº 786, folio 2842, Lº 1.
Socios: CELMAR MOREIRA ALFONSO y OSCAR GERARDO OLMOS GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo - Gregorio Funes número 3046.
Objeto: Mecánica automotriz en general, etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22164 Set.2-v.set.15.

CASATEL S. R. L.
Contrato: 14 julio 1986.
Inscripción: Nº 695, folio 23670, Libro 1.
Socios: ENRIQUE CASAS BRANDON y RICARDO TELLECHEA COSERES.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Tellechea Coseres, Francisco Casas Brandón (apoderado), indistintamente.
Objeto: Papelería, librería, fotocopias, venta de cigarrillos y Arts. afines, juguetería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22165 Set.2-v.set.15.

LA CAMARGUE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 4|6|84.
Inscripción Nº 604 al folio 2276 vta.
Cesión: 10|6|86.
Inscripción Nº 836, folio 3194 v.
Cedente: PIERRE MAILLE.
Cesionario: Clarisa Lezama.
Cuota cedida: Totalidad de su cuota parte 50 o|o del capital.
Modificación: Plazo 10 años a partir 4|6|84.
Administración: Clarisa Lezama y|o Luis Delbene conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21449 Set.2-v.set.15.

BRISAS DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|1986.
Registro Nº 758, folio 2733, libro 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO y OSVALDO MAZZIOTTA ORTE.
Cesionarios: Miranda Satti Pellegrini, Hiram Renan Gaeta Satti y Rómulo Gaeta Suárez.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Acreedores: 8 de Octubre Nº 3936.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21601 Set.2-v.set.15.

ZAMPEDRI LTDA.
Contrato: 24|6|1986.
Inscripción: Nº 668, folio 2537 v., libro 2 Contratos el 8|7|1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios-aportes: LUIS ENRIQUE y ALDO JAVIER ZAMPEDRI MURARA; partes iguales.
Administración: ambos, indistintamente.
Objeto: Herrería de obra en general y comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Mdeo. Barroso 3323.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22192 Set.2-v.set.15

CICATRADE URUGUAY
COMERCIO EXTERIOR LTDA.
Modificación de administración: Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 657, folio 2488, libro Nº 2 de Contratos.
Administradores: Sres. JUAN CARLOS FUENTES y EDUARDO FRESCO LEON en forma conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Ituzaingó Nº 1324, esc. 603, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22195 Set.2-v.set.15

COLOMBIA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: RAFAEL DE SANTIS TAMBASCO cedió su cuota social a Luis José de Santis Martilotti.
Modificación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios.
Contrato: 11|8|86.
Registro: N.o 888 Folio 3408 v. Libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22344 Set.2-v.set.15

HOMERO GARAT E HIJO S.R.L.
Contrato: 25|6|1986.
Inscripción: Reg. Com. Colonia N.o 74 folios 278 al 282, 22|7|86.
Socios: HOMERO UMBERTO GARAT OTERO; EDUARDO UMBERTO GARAT VELAZQUEZ y VERONICA INQUINTANELLI ARRIGONI.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Elaboración y venta de café, importación, etc.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Eduardo Garat y Verónica Inquintanelli, indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22241 Set.2-v.set.15

JORGE LLADO, PEDRO TORRES y OTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Montevideo, 27 de diciembre de 1986.
Registro: N.o 259, F.o 1014, L.o 1 de Contratos.
Denominación: Copacabana Limitada.
Socios: I) JORGE LLADO LLADO, II) PEDRO ANTONIO TORRES COLOM, III) RAUL CIANCIARULLO CIA; IV) MARIA del CARMEN CIANCIARULLO CIA, V) JUAN BLANCO CASTRO, VI) NIEVES BLANCO CASTRO, VII) JOSE MANUEL OROÑA PUGLIA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado: Jorge Lladó N$ 12.500,00. José Oroña N$ 10.000,00. Pedro Torres N$ 7.500,00, Raúl Cianciarullo, María del Carmen Cianciarullo, Juan Blanco Castro, Nieves Blanco Castro N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Casa de citas o huéspedes y despacho de bebidas o bar interior.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Blanco Castro y Jorge Lladó Lladó conjuntamente.
Domicilio: Acosta y Lara 2336 Montevideo.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 21107 Set.1º-v.set.12.

SPABAMAR LTDA.
Contrato: 14 agosto 1986.
Inscripción: N.o 767 F.o 2770 L.o N.o 1.
Socios: CARLOS MARTIARENA DOMINGUEZ; TEOFILO ANTONIO BANCHERO DABO; RICARDO DALVI SPARANO GIUSSI; MAGDALENA URIOSTE BELINZON.
Objeto: Restorán, bar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Banchero y Sparano conjuntamente.
Representación y uso de la firma: Martiarena, Banchero y Sparano conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22339 Set.2-v.set.15

REMA LIMITADA
Constitución: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 930 Folio 3539 v. Libro número 2 de Contratos.
Socios: Señor WALTER REIRIS MAZZEO y señora SYLVIA ROSA ITHURRALDE NAVARRETE.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Construir toda clase de obras de arquitectura, ingeniería civil, industrial, públicas o privadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Sr. Walter Reiris Mazzeo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22337 Set.2-v.set.15

AGROPECUARIA BUENA VISTA LTDA.
Contrato: 5|7|86.
Registro: Treinta y Tres Nº 19, folio 73|77, libro 33.
Socios: OSVALDO CARDOZO SARAVIA y ANTONIO ALFARO LARROSA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria - Producción, comercialización e intermediación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domcilio: Juan A. Lavalleja 299, Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22161 Set.2-v.set.15.

CIRITO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 293 F.o 1024 L.o 3 el 18 de abril de 1979.
Cedente: NANCY CRISTINA PROSPERO.
Cesionario: Cirilo Lagreca Falcón.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22028 Set.1.o-v.set.12

CHECU LTDA.
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 597 Fº 2266 v. Lº 2 18|6|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22828 Set.4-v.set.17.

BIKY LTDA.
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 594 Fº 2254 v. Lº 2 18|6|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22826 Set.4-v.set.17.

NELHUCCI FASHIONS LTDA.
Contrato: 9|6|86.
Inscripción Nº 622, folio 2098 v., libro 1.
Socios: NELSON DANIEL SOSA MATULEVICIUS y MARIA GRACIELA LOPEZ CAMBON.
Objeto: Exportación, Importación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22718 Set.4-v.set.17

HERREPTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 10 de julio de 1986.
MIRYAN BEATRIZ PAZ HERNANDEZ cede la totalidad de las cuotas que le correspondían a Luis Alberto Paz Ferreiro, quien adquiere.
HECTOR RODRIGUEZ PRIETO cede la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían a Luis Alberto Paz Ferreiro (10 cuotas) y a María Asunción Hernández de Paz (180 cuotas) quienes adquieren.
Inscripción: 796, folio 2877 v, libro 1, el 15 de agosto de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22704 Set.4-v.set.17

FERPA LIMITADA
Contrato: 15|8|86.
Registro: Nº 943, folio 3585, libro 2.
Socios: FERNANDO JAVIER PACHE SOTO, JAIME PACHE SOTO y ADRIANA BRUSSONI NOCETI.
Objeto: todas las operaciones comerciales, especialmente concesiones, consignaciones, representaciones; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00 (Fernando Pache N$ 70.000,00; y c|u de los otros socios N$ 15.000,00).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Javier Pache Soto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22645 Set.4-v.set.17

JORGE TORTEROLO S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 660, folio 2236 vto., libro 1 de contratos.
Socios: JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ, ANA MARIA GARCIA FILGUEIRAS y ATILIO GARCIA FILGUEIRAS.
Objeto: Despachos de Aduana, Representaciones, Importación-Exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge Carlos Torterolo Gómez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22637 Set.4-v.set.17

UNITRANS S.R.L.
Contrato: 16 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 811, folio 3070 v. del libro 2 de contratos.
Socios: JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ y NORBERTO HUGO GASTAÑAGA.
Objeto: Representación de Empresas Internacionales de Transporte aéreo, marítimo y|o carretero.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Hasta U$S 20.000,00 Jorge Carlos Torterolo. Más de U$S 20.000,00 ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22639 Set.4-v.set.17

TRANSPORTES FRONTERA LIMITADA
MODIFICACION DEL OBJETO
Fecha: 18|08|86.
Inscripción: Nº 34, Fo. 122|123, Lo. 33 de Contratos el 22|08|86.
Venta de combustibles, lubricantes, accesorios, herramientas y repuestos de automotores, servicios prestados en estación de servicio, artículos de ferretería, bazar, bebidas alcohólicas, garrafas de supergás, cigarrillos, golosinas, etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22732 Set.4-v.set.17.

PRISMA LTDA.
Contrato: 28 mayo 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 765 al Fº 2834 v. del Libro Nº 3.
Socios: JORGE SERGIO VICENTE y FLAVIO FULVIO ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, en especial de repuestos para automotores.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
Administración: Flavio Fulvio Alonso.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22841 Set.4-v.set.17.

FOTOCENTRO S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Socios: ALVARO JAVIER FERNANDO BUZO y SILVIA MANNOCCI DE MARCO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos, conjunta o separadamente.
Objeto: Compra, venta y comercialización en el ramo de fotografía, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Inscripción: Comercio Nº 888, folio 3368 vto., libro 2.
22 N$ 2:080,00 10|pub. 22640 Set.4-v.set.17

RISO LIMITADA
Contrato: 6 de mayo 1986.
Registro Nº 437, folio 1657, libro 2.
Socios: JUSTO GERMAN RIOS MARTINEZ y ODILIA SORIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Justo Germán Ríos Martínez.
Objeto: Transporte carretero de turismo.
Domicilio: Vargas Guillemette 2532. Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22636 Set.4-v.set.17

FRIO RUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato:20|5|86.
Registro: Nº 833. folio 349 v.. libro 9.
ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY cede sus cuotas a Luis Ifran Etchemendy.
22 N$ 1.040,00 10|pub. 22631 Set.4-v.set.17

SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 4|8|86.
Registro: Nº 938, folio 3566, libro 2.
Socios: MABEL LORENZO RIAL DE SANCHEZ, MARIO LUIS SANCHEZ y JUAN PABLO AQUISGRANA.
Plazo: un año.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22616 Set.4-v.set.17

LIDER LTDA.
Contrato: 27|5|1986.
Inscripción: Nº 552, folio 2004 v, libro 3.
Socios: MARIA MAGNO ROMANO y GENARO LIBORIO NUZZACHI CIMINO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Contrato: 18|8|86.
Objeto: Comercialización de mercaderías en gral.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22592 Set.4-v.set.17

LA BARRA LTDA.
Inscripto: Nº 874, folio 3357 v., libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TOLEDO y RAUL ANTONIO CASA PIAGGIO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: comercio, industria, exportación e importación en general y de todo tipo de mercaderías; operaciones por cuenta propia o de terceros, especialmente en lo relativo a Carnicería, Fiambrería, Mercado de Carnes y Afines, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22589 Set.4-v.set.17.

Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 30, folio 132-136.
Socios: LUIS ALBERTO RAMPA LARA y JOSE LUIS RAMPA SILVA.
Administración: Luis Alberto Rampa Lara.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Industrialización, comercialización de productos alimenticios, importación y exportación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22585 Set.4-v.set.17

SAN SALVADOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13|3|84.
Inscripción: Nº 412, Fº 1552, L.o 1.
Cedente: ABDON MAGALLANES.
Cesionarias: Rosina Giarino; María Harsanyi.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22884 Set.4.v.set.17.

TEC-SAN LTDA.
Contrato: 8|8|1986.
Registro: Nº 897, folio 3440, Libro 3.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JANSSEN CASAL y CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, envase y venta de artículos de tocador, detergente en polvo y líquido, así como productos de higiene en general, perfumes, cosméticos, etc.
22) N$ 2.080,00 10pub. 22824 Set.4-v.set.17.

INVICTA LTDA.
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 710, Fº 2693 v., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 108.000,00 (partes iguales).
Socios: MARIO DANIEL BARRETO FERREYRA y JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI.
Objeto: Reacondicionamiento de autos clásicos y reparación de autos en general.
Administración: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta, excepto cuando se trate de gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo de la sociedad o contraer préstamos, en cuyo caso deberán actuar los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2,600,00 10|pub. 22892 Set.4-v.set.17.

ANEDRA S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1986.
Socios: ELBIO VIDAL SANTORO, CARLOS EDUARDO YORIO DEFAZIO y MARIA ALICIA AIRALDI VILABRU.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de productos químicos, especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Vidal Santoro, N$ 50.000,00; Yorio Defazio, N$ 10.000,00; y Airaldi, N$ 40.000,00.
Administración: Vidal Santoro y Airaldi Vilabru, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 393, Fº 1492 v., Lº 2 del 8 de mayo 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22374 Set.4-v.set.17.

BRICK S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1986.
Socios: JORGE VICTOR RUSSO DICONO, HARRO, PABLO BERGENGRUEN VILARO, THOMAS BERGENGRUEN VILARO y PETER BERGENGRUEN VILARO.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de ladrillos y material para construcción.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Inscripción: 13 de agosto de 1986, número 902, Fº 3432, Lº 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22373 Set.4-v.set.17.

SABOR VEGETAL S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 710, folio 2432, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA IMELDA MONDINI VARESINI y TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI.
Objeto: Fabricación y distribución de especies y condimentos, deshidratación de frutas y vegetales.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Teresa Imelda Mondini Varesini.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Almería 4562, Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22371 Set.4-v.set.17.

ALBO LIMITADA
Denominación: "Albo Limitada".
Objeto: Venta y comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmetología, medicamentos.
Fecha: 8 de mayo de 1986.
Socios: RICARDO BALTASAR ALMADA MIRAGLIA; MARTA GRACIELA BONILLA ONTANEDA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción en Registro: Nº 67, Fº 288 al 290, To. 25 el 15 de mayo de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22369 Set.4-v.set.17.

FABRICA DE JABON LEO LTDA.

Cesión: 31 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 867 F.o 3331 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: GUALBERTO ANIBAL GALAN BISSO y MARIA ROSA SERRANO MERINO ceden diez cuotas sociales.
Cesionario: Alberto Miguel Federico Pujol Puig.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21905 Ag.29-v.set.11

IRENE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|8|86.
Inscripción: N.o 775 F.o 2799 v. L.o 1.
Cedentes: JUAN F. IGLESIAS e IRMA M. GONZALEZ.
Cesionarios: Julio C. Rodríguez y Gloria T. Costa.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21904 Ag.29-v.set.11

FABE LTDA.

Contrato: 6|8|86.
Inscripción: N.o 883 F.o 3345 L.o 3 Contratos.
Socios: OLIMAR DESANTE FALERO y MARIA LARROSA BENTOS.
Objeto: Agencia de publicidad.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Olimar Desante Falero.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21945 Ag.29-v.set.11

TRANSPORTADORA H y R LTDA.

Contrato: 29|7|86. Inscripción: N.o 805 F.o 3043 L.o 2.
Objeto: Transportar productos, materias primas, productos elaborados o manufacturados, animales, maquinarias, importar, exportar, comprar, vender, fabricar, representar, instalar los bienes relacionados.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Alejandro Fleming 1642.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ricardo Gorbaran, salvo enajenación, adquisición gravámen.
Socios: RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y HENRY GIOVANNE PALADINO FERNANDEZ.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21944 g.29-v.set.11

ESTUDIO AMBAR S.R.L.

Contrato: 16|7|86.
Inscripción: N o 879 F.o 3376 v. L.o 3.
Socios: MIGUEL ALFREDO AMATO DEMAZURE y MARTHA METHOL DONNAMARI.
Capital: N$ 100.000.
Aportes: Miguel Amato N$ 95.000; Martha Methol N$ 5.000.
Administración: Miguel Amato.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración y compra y venta de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21932 Ag.29-v.set.11

EL RETIRO S.R.L.

Contrato: 8|8|1986.
Inscripción: N.o 842 F.o 3214 vto. L o 3.
Socios: JORGE EDUARDO VIVO COATES, BEATRICE GABRIELA VIVO HOWARD de DELLA VALLE, VICTORIA CELIA VIVO HOWARD de MAJO, MARIA ROSA VIVO HOWARD de OBERTI, JORGE ENRIQUE VIVO HOWARD y GERARDO HORACIO VIVO HOWARD.
Objeto: Realización de actividades agropecuarias en general y comercialización de los productos derivados.
Administración: Jorge Eduardo Vivo Coates, Victoria Celia Vivo Howard de Majo, Jorge Enrique Vivo Howard y Gerardo Horacio Vivo Howard, actuando dos de ellos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 21890 Ag.29-v.set.11

JUAR S.R.L.

Constitución: 1|4|1986.
R.P.C. N.o 257 F.o 1003 L.o 1.
Socios: JUAN LOPEZ 14 cuotas; ARIEL DOTTA 7 cuotas.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 105.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Whiskería, discoteca.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21874 Ag.29-v.set.11

RAMOCIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 21 julio 1986.
Inscripción: N.o 745 F.o 2819 v. Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CIANCIO IMBER; PEDRO RAMON ROSAS.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Café y bar, restaurant, parrillada.
Administración: Miguel Angel Ciancio Imber.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21858 Ag.29-v.set.11

CENTER MOTO LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripto: Reg. Pub. y Gral. de Comercio Nº 38, folio 134|136, libro 4.
Integrantes: ELSA ESTER y ARIEL CASULO ANTUNEZ y BELTRAN MARIA LARZABAL LAROSA.
Objeto: Compraventa repuestos motos y motos.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21663 Ag.28-v.set.10

RICARDO ACEVEDO Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 10|7|1974.
Inscripción: Nº 68, folio 227|229 año 1974, libro Contratos.
Socios: RICARDO ACEVEDO PACHECO; ELSA NIEVE ECHEGARAY DURAN y WALTER OMAR ACEVEDO ECHEGARAY.
Capital: N$ 10.000,00 (antes $ 10.000.000,00).
Objeto: explotación del comercio en el ramo de almacén, venta de cereales y forrajes y el de explotación agropecuaria, pudiendo producir, industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías, frutos y productos.
Administración: los tres socios actuando conjunta o separada e indistintamente, excepto para enajenación o adquisición de vehículos y|o inmuebles, que se necesitará consentimiento expreso de los tres socios.
Domicilio: Progreso Decimoséptima sección de Canelones Ruta 5 Km. 30.
Plazo: 5 años a contar del contrato prorrogable.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 21619 A.28-v.set.10

ZONA LIBRE TRADING COMPANY LTDA

Denominación: Zona libre Trading Co. Ltda.
Contrato: 5 de agosto de 1986.
Socios: CARLOS BENJAMIN GARCIA GUBITOSI, MARTA MARIA ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: prestar asesoramiento en materia de comercio, incluyendo comercio exterior. Importar y exportar particularmente hacia y desde zonas francas, "free shops" y puertos francos de toda clase de artículos y mercaderías, y "todo el universo arancelario" y "ser comerciante exportador". Efectuar toda clase de operaciones comerciales.
Capital: N$ 100.000,00 aportados: Carlos Benjamín García Gubitosi N$ 50.000,00; Marta María Abal Oliú N$ 40.000,00 y Gustavo José Abal Oliú N$ 10.000,00.
Administración: dos socios cualquiera, conjuntamente.
Inscripción: 7 de agosto de 1986, número 764, folio 2758 v, libro 1.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 21618 Ag.28-v.set.10

DINEWI S.R.L.

Contrato: 11|9|983 - 30|12|983.
Inscripción: Nº 844, folio 3074, libro 2 Contratos y Nº 553, folio 2041, libro 3 Contratos.
Cedentes: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI y AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Guillermo Andrés Verga Paysse y Ricardo Paysse Rolando.
Administración: María del Rosario Paysse Siri.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21614 Ag.28-v.set.10

SOFT LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 753, folio 2712 v. del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JUAN JOSE FOCONE ZITO y LUCY MANERA LLUBERAS.
Administración: Juan José Focone Zito y Lucy Manera Lluberas conjuntamente.
Objeto: fabricación de electrodomésticos.
Domicilio: Gustavo Gallinal 2288.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21602 Ag.28-v.set.10

LA PROVIDENCIA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 705, folio 2612, libro 3 de Contratos, el 3|7|1986.
Cedentes: MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ, MARCELO DANIEL BELLUZZI MUIÑOS y CARLOS ALBERTO GIORGI PEREZ.
Cesionarios: Concepción García Martínez, Manuel Gómez García, Mabel Pérez.
Modificación: Administración: Concepción García Martínez y Manuel Gómez García, conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21604 Ag.28-v.set.10

CHARMER LIMITADA

Contrato: 28|7|1986.
Inscripción: Nº 779, folio 2943 v., libro 2.
Socios: ERNESTO ZINOLA DE PEDRO y ANSELMO RUBI FERRARIO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut. períodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller de confecciones.
Aministración: Ernesto Zinola de Pedro.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21613 Ag.28-v.set.10

GENTE SRL

Contrato: 26|6|86.
Inscripción: Nº 707, folio 2618 v. del libro 3.
Socios: JUAN JOSE ILLESCAS y BYUNG SUP LEE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23025 Set.8-v.set.19

CINCO TORRES LTDA

Contrato: 28|7|86.
Registro: Nº 797, folio 3009 v, libro 2 Contratos.
Socios: ELENA LORENZO ABELLEIRA, MARIA ELENA GIL LORENZO, LILIAN DELGADO ARDENTE.
Objeto: Principalmente despensa, fiambrería afines y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23017 Set.8-v.set.19

CASYBED LIMITADA

Contrato 31|7|86, inscripto Registro Público General Comercio Nº 905, folio 3474, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA, FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA, CARLOS MARIA BEDUCHAUD CHIESA, DANILO CASTRO PEREZ.
Capital: 100.000,00.
Administración: José Enrique Beduchaud Chiesa.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta carnes y afines mayor y menor.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23018 Set.8-v.set.19

COMPAÑIA MINERA SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 22|7|86.
Inscripción: Nº 889, folio 3372 v, libro 2.
Socios: MARIA LUISA FUENTES GUTIERREZ y WALTER MARTINEZ DAVILA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación de yacimientos minerales.
Administración: Guillermo Muñoz.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21746 Ag.29-v.set.11

GRAMI LTDA.

Denominación: Grami Ltda. o también Grami S.R.L.
Razón social: Miguel Techera y Graciela David Ltda.
Domicilio: Punta del Este, Parada 2 Avda. Francia Edif. Tijuca, loc. 005 pudiendo instalar sucursales o agencias en todo el país.
Objeto: explotación del comercio de restaurante, bar, parrillada, venta de comestibles, elaboración de comestibles, venta de bebidas y licores, boite, parador, heladería, explotación de servicios de playa (alquiler de sombrillas, carpas, vigilancia de valores y depósito de los mismos) alquiler de implementos náuticos (ski acuático, moto acuática, lanchas, botes de recreo, bicicletas náuticas, wind surf, etc.), por cuenta propia o como concesionaria del Estado o del Municipio.
Plazos: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Socios: MIGUEL ANGEL TECHERA RIBEIRO y GRACIELA DAVID GAYOSO.
Capital: N$ 100.000,00 correspondiéndole el 50 o|o a cada socio.
Contrato: Maldonado el 12|agosto|1986 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 104 de los folios 433 al 436, libro 25 el 12|agosto|1986.
22) N$ 4.680,00 10|pub. 21732 Ag.29-v.set.11

GARU LIMITADA

Contrato: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 750, folio 2699 v, libro 750.
Socios: OLGA ISABEL DIAZ DEL PINO y MARIA IRENE QUINTANA GRANAS.
Objeto: Confección de prendas de jeans.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Olga Isabel Díaz del Pino.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21629 Ag.28-v.set.10

DELMA NEUMATICOS LTDA.
Contrato: 22 abril 1986.
Inscripción: Nº 343, folio 1306, libro 2 Contratos.
Socios: ANTONIO DEL CAMPO GARCIA y RAMON NELSON MALVASIO LAXAGUE.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías y materias primas en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21751 Ag.29-v.set.11

AVIS PHOENIX S.R.L.
Contrato: 6|8|86.
Registro: Nº 855, folio 32.640, libro 3.
Socios: RUBEN ARIEL GULARTE TELLECHEA y MARIA GLADYS HERNANDEZ PEREZ.
Objeto: construcciones, servicios y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21706 Ag.28-v.set.10

ROLCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16 mayo 1986.
Inscripción Nº 666, folio 2258, Libro 1.
Cedente: STELLA CHICHIRALDI.
Cesionario: Rolando Prato Ferreti.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22546 Set.5-v.set.18

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.
Contrato: 14|8|86.
Inscripción: Nº 929, folio 3534 vto., libro 2.
Socios: RAUL EDUARDO ALBERTI GUTIERREZ y JULIO CESAR BORDON GONZALEZ.
Objeto: Importación y exportación; máquinas electrónicas de entretenimiento; espectáculos públicos y afines. Toda actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22541 Set.5-v.set.18

FERPAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|3|86.
Inscripción: Nº 191, folio 701, libro 3.
Cedentes: JOSE AVELINO FERNANDEZ 50 o|o.
Cesionarios: César Gustavo Pastorino Queiroz y María A. Queiroz Crosa 40 o|o y 10 o|o respectivamente.
Domicilio: Montevideo. Actualmente en Treinta y Tres 1334 ap. 28.
Cuotas sociales: Podrán ser trasmitidas al otro socio o a un tercero ajeno a la Sociedad indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22540 Set. 5-v.set.18

JUNTOS LTDA.
Contrato: Agosto 7 de 1986.
Inscripción: N.o 81 F o 310|15. Colonia.
Socios: HUGO ALVAREZ URBIZTONDO, MARIA DE LA MERCED DIBAR BERGARA.
Objeto: Carnicería y afines, comercialización y distribución de todo tipo de carnes, compras, ventas, representaciones, consignaciones, distribuciones, etc.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22271 Set.2-v.set.15

ANASU LTDA.
Contrato: 30 abril 1986.
Inscripto: Nº 687, folio 2604, libro Nº 2.
Socios: ANA MARIA MENENDEZ DE ZEINAL, EMA SUSANA BASTIDA DE CATALDI.
Objeto: Comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras, por mayor y menor en locales ubicados en cualquier punto del país y|o en embarcaciones de pasajeros.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22215 set.2-v.set.15

EMPRESAS TRIGO - LUZARDO LTDA.
Contrato: 1|7|86.
Inscripción: N.o 739 al F.o 2801 del L.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y ANA DORIS LUZARDO CHAVEZ.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de kiosco, venta de cigarrillos, juguetes, artículos escolares y librería.
Plazo: Dos (2) años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21234 Ag.29-v.set.11.

COTIE LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1986.
Registro: Nº 921 Fº 3537 Lº 3.
Socios: ALBERTO DURAN MARTINEZ y ALBERTO DURAN GUTIERREZ.
Objeto: Transportes en general.
Capital: N$ 3:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto Durán Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22860 Set.4-v.set.17.

RAFERBRO S.R.L.
Contrato: 28|5|86.
Inscripción: N 498 Fº 1811 Lº 3.
Socios: WALTER BROCOS y AMANDA SANCHEZ.
Capital: N$ 100.000.
Administrador: Walter Brocos.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución productos alimenticios.
22) N$ 1.040.50 10|pub. 22883 Set.4-v.set.17.

DANYWIL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|9|85.
Inscripción: Nº 194 Fº 755 Lº 1.
Cedentes: OSVALDO D'OLIVEIRA y OEDAMA SCALTRITTI.
Cesionarios: Oscar F. Mazza y Aurora Santos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22879 Set.4-v.set.17.

CENTRAL PARK LTDA.
CESION DE CUOTA Y MOD.
Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Nº 870 Fº 3297 Lº 2.
Cedentes: EDDY KONFORTI y LILI BENZION.
Cesionarios: Roberto Feuerman y Raúl Pedro Fried.
Administración: Roberto Feuerman.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22880 Set.4-v.set.17.

ESTUDIO LANDEIRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 22|3|86.
Inscripción: Nº 353 Fº 1303 vto. Lº 3.
Cedentes: SUSANA MARTINEZ CAMERA, ALBERTO ROMAN LANDEIRA, GABRIEL JOSE LANDEIRA.
Cesionaria: Liliana Susana Landeira.
Modificación: I) Se prorroga el plazo de la sociedad por 8 años a partir del 1º|7|86.
II) Administración a cargo de los 2 socios José Berbejillo y Liliana Landeira conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22882 Set.4-v.set.17.

EXIMSUR S.R.L.
Contrato de fecha 11|8|1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 941 al Fº 3577 vuelto, del Lº 2 de Contratos.
Socios: GILDA PEGUEROLES VIVIANI, ERNANI PEGUEROLES VIVIANI.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Administración: Indistintamente.
Plazo: De un año, prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, venta y comercialización de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22827 Set.4-v.set.17.

OTROCENTRO LTDA.
Contrato: 21 agosto 1986.
Inscripción: Nº 963 Fº 3665 Lº 2, 21 agosto 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: MARIA WEHINGER nuevos pesos 90.000.00, JUAN MENDEZ resto.
Administración: María Wehinger.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22842 Set.4-v.set.17.

ACE BRON LTDA.
Cesión: 1º agosto 1986.
Inscripción: Nº 931 Fº 3541 v. Lº 2, 19 agosto 1986.
RAMON ALVAREZ cede 2 y medio o|o de su cuota social a Pedro Bittencourt.
Administración: Ramón Alvarez y Fernando Alvarez indistintamente Pedro Bittencourt conjuntamente con uno de los otros socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22829 Set.4-v.set.17.

INMOBILIARIA CANTEGRIL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|10|79.
Cesión: 2|4|84.
AVELINO VILAS OTERO y DORA DIAZ FERNANDEZ ceden a Fernando Grossi la totalidad de sus cuotas.
Administración: Fernando Grossi y Marina Rodríguez indistintamente.
Inscripción: 24|5|84 con N.o 46 Folio 160 al 162 libro 23 Registro Comercio de Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21768 Ag.29-v.set.11

DISTRIBUIDORA ARCO IRIS LTDA.
Contrato: 24|7|86.
Registro: Nº 852 al folio 3251 del libro 3.
Socios: NISSO MAYES LEVY, GRACIA SABAJ YAFFE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22533 Set.5-v.set.18

BONPAN S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 859 al Fº 3275 vto. del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN BARRAL RICCI, JUAN FERNANDO BARRAL CASTRO y JOSE LUIS ZALAZAR RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 105.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de bienes.
Administración: Juan Barral Ricci y Juan Fernando Barral Castro.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22865 Set.4-v.set.17.

BALCOR S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 840, folio 3179 v., libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ACUÑA VERON y JORGE MILTON ONS INDART.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación de maquinarias y mercaderías en general, incluso productos agrícola - ganaderos; y consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y materias primas, incluso agrícola - ganaderas.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Acuña Verón.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 21970 Ag.29-v.set.11.

ALAN S.R.L.
Contrato: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1155, folio 4418 vuelto, libro 3 de contratos: (13|XII|1985).
Objeto: venta artículos de bazar, ferretería, etc.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Francisco Romero 3827, Montevideo.
Socios: TOMAS GORSKY FLORESYKOUSKA y JULIO CESAR GAROFALI HERNANDEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21752 Ag.29-v.set.11

BARRACA OLIVERA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Dos de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 213, folio 249, libro 6 de Contratos. Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: RUGERO DA SILVA FLORES, ELIDO FERRAO ROSA o ROSA MACHADO y GRACIELA PAIVA PEREIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación de negocios agropecuarios, compra y venta de semovientes y frutos del país en general.
Capital: N$ 300.000,00 M|N dividido en 300 cuotas de N$ 1.000,00 correspondiendo 240 cuotas a Da Silva; 50 a Paiva y 10 a Elido Ferrao.
Administración: Carlos María Olivera Passarini.
Plazo: Cinco años a contar del primero de agosto de 1986, prorrogable cada dos años.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 21695 Ag.28-v.set.10

ARBE S.R.L.
Razón Social: Arbe S.R.L.
Denominación: Acocentro Pocitos 2000 Limitada.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 885, folio 3353 vuelto, libro 2.
Objeto: Venta y distribución de gas licuado de petróleo (supergás) y venta de accesorios y electrodomésticos.
Capital: N$ 100.000,00. Aportado por partes iguales.
Socios: RAMON ARMAS MEJUTO y JORGE MANUEL BEIRO HEREDIA.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: José Scosería Nº 2591.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21670 Ag.28-v.set.10

CHAER Y RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro: N.o 15 F. 061 al 64.
Socios: RUBEN CHAER ALEJANDRO y PIO RODRIGUEZ CARDOZO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de todo tipo de vehículos, importación, venta de repuestos, compraventa, consignación e importación de automotores, taller de mantenimiento, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones y todo lo conexo o afín a esos ramos.
Capital: N$ 200 000 mediante aportes de Ruben Chaer de N$ 100.000 y de Pío Rodríguez de N$ 100.000.
Plazo: 2 años a contar del 15|5|86 prorrogable automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo 221.
Administración: Pio Rodríguez.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 23064 Set.9-v.set 22

VIÑA DEL MAR S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: 29|8|86 N.o 819 F.o 2960 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, MANUEL GARCIA AMORIN, CARLOS JOSE BARROS MOIRON, OSCAR MANUEL BARROS MOIRON y MARIA JOSEFA LEONOR MOIRON MOIRON.
Capital: N$ 120.000 en 80 cuotas de nuevos pesos 1.500 aportados así: José Nandín Pérez N$ 30.000; Serafín Pérez Couto N$ 30.000; Manuel García Amorín N$ 30.000; Carlos José Barros Moiron N$ 7.500; Oscar Manuel Barros Moirón N$ 7.500 y María Josefa Leonor Moirón Moirón N$ 15.000.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Indistinta de todos los socios con limitaciones.
Objeto: Explotación de Casa de Huéspedes.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 23125 Set.9-v.set.22

MICRO SISTEMAS INTEGRADOS LTDA.

M.S.L. LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 907, F.o 3450 v., L.o 2.
Socios: ANTONIO ELIAS DUTRA y MARIELA PEREIRA FREDA.
Capital: N$ 100.000 a partes iguales.
Objeto: Análisis y desarrollo de sistemas de computarizados, procesamiento de datos, comercialización y prestación de servicios en general en equipos y sistemas de computación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23124 Set.9-v.set.22.

SERVIMEX LTDA.

Contrato: Montevideo 8 de agosto de 1986.
Registro Público y General de Comercio Número 804 F.o 2901 L.o 1 de Contratos.
Socios: ORLANDO DOVAT MELA y DANIEL CARRIQUIRY DE LILLA.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de materias primas, semielaborados y terminados, repreesntaciones, intermediaciones, registrar marcas y patentes y cobrar regalías.
Capital: N$ 100.000 integrado con N$ 50.000 por cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 40 años.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23073 Set.9-v.set.22

GONZALEZ - CHIALVO S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 97, folio 405 al 409, Libro 25.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MAXIMO ANTONIO CHIALVO SANDES y ALFREDO RAMON GONZALEZ TESSADRI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Panadería, confitería, almacén.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21712 Ag.28-v.set.10.

LUMI LTDA.

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 777, folio 2805 v., Libro 1.
Integrantes: MIGUEL MOSCO BRANDI y LUIS SPIRITO ACUÑA.
Objeto: Granja, despensa, fiambrería y venta de productos alimenticios en general.
Domicilio: Hugo Pratto Nº 2155.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21715 Ag.28-v.set.10.

ORGANIZACION DE COMERCIO EXTERIOR LTDA

Contrato: 1|7|86.
Inscripción: Nº 839, Fo. 3176, Lo. 2.
Socios: GRACIELA ALEGRE y DELIA COSTA.
Objeto: Importación y Ferias.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.580,00 10|pub. 22822 Set.4-v.set.17.

LA CHOPERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 914, Fº 3476 v., Lº 2.
Cedentes: FRANCISCO LOPEZ PACORET y NIBIA LAVIGNASE SIRI.
Cesionarios: Manuel Bellon Monelos y Leonardo Moruja Reboredo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22360 Set.4-v.set.17.

REY. S.R.L.

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 942, Fo. 35.810, Lo. 2.
Socios: JESUS PEREZ CAMBRA, LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU y FRANCISCO GONZALEZ CALVO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocio de compra y venta de artículos alimenticios y afines.
Capital: N$ 102.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22825 Set.4-v.set.17.

SAPIES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y REFORMA

Fecha: 12|6|86.
Inscripción: Nº 885, folio 3398, libro 3.
Cedentes: IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ, DARWIN BONILLA RODRIGUEZ, MIRIAM RIVERO FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Blanco Pérez, María Virginia Esmoris Sbárbaro.
Objeto: totalidad de cuotas sociales.
Reforma: administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22823 Set.4-v.set.17.

AGAM LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 934, folio 3552 vto., libro 2 Contratos.
Socios: ANITA GERWER SANDLER, JUAN ANDRES PEREGALLI DIAZ, MARIA HELVECIA TORRE GUAYTA y GRACIELA MARIA MICHETTI BONSIGNORE.
Objeto: fabricación, importación, comercialización y distribución de cualquier mercadería y especialmente productos farmacéuticos, cosméticos y bromatológicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios y uso de la firma social 2 conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23019 Set.8-v.set.19

SERCON LTDA.

Contrato: 25|7|86.
Socios: JULIO C. SANTINI CARLEVARO 25 o|o, MARTA EZQUERRA 25 o|o y MIRTA GROPPI ASPLANATO 50 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios.
Representación: dos socios que representen más del 50 o|o del capital.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: 26|8|86 Nº 931, folio 3572 vto., libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23020 Set.8-v.set.19

ROMA S.R.L.

Contrato: 01|07|86.
Inscripción: Nº 714, folio 2446, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DELIA ESCALADA LAMOLLE y ANGELES CIBILS BRAGA.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con todo tipo de bienes muebles, etc.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogándose sucesiva y automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Enrique Márquez Escalada.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23016 Set.8-v.set.19

PODOL S.R.L.

Contrato de fecha 7|7|86.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 683 al folio 2320 v del libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER A. SANTANA, ANGEL J. PIANO, OSVALDO LANDO, MARIA C. ROTHFUSS, GLADYS R. JARDON.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Rothfuss, Gladys Jardon y Walter Santana, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pedicuría y venta productos afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22213 Set.2-v.set.15

BRILLANTE LTDA.

Contrato: 4|8|86.
Registro Público de Comercio: Nº 825, folio 31570, Libro 3.
Socios: JULIO CHESLER RABINOVICH, SUSANA GUROVICH HERSCOVITS.
Administración y Representación: Julio Chesler Rabinovich.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Calzados y anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21730 Ag.28-v.set.10.

GRIJO LTDA.

Fecha: 8 de julio de 1986.
Socios: GRIZEL ARAMBURU y JOSE ARAMBURU.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importación, elaboración, exportación de productos comestibles.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Grizel Aramburu.
Domicilio: Montevideo.
Insc.: N.o 713 F.o 2704 L.o 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22331 Set.2-v.set.15

INVERSORA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 14|6|86.
Socios: DANIEL EDUARDO ESTEVES DORESTE y CELIA RODRIGUEZ CAMARGO.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó: N.o 20 del folio 84 al folio 88 el 1|8|86.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Daniel Esteves Doreste.
Objeto: Comercio e intermediación.
Plazo: 15 años prorrogables a contar 14 de junio de 1986.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22274 Set.2-v.set.15

DOS ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1|7|85.
Inscrip. N o 754 F.o 2714 v. Libro 1.
Cedente: ROBERTO RAMIREZ.
Cesionario: Liliana Detjen.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22332 Set.2-v.set.15

INGENIERIA E INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 37, Fo. 130/133, Lo. 4 - 6 de agosto de 1986.
Socios: JORGE ISMAEL MOLERI CARUSO y MARIA ELENA RIVA ZUCHELLI MENDOZA.
Objeto: Asesoramiento en Ingeniería e Informática y otros.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fiscal: Montevideo. Constituído: Minas.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22774 Set.4-v.set.17.

HERMETIC S.R.L.

Contrato: 29|11|85.
Inscripción: Nº 1076 - Folio 4034 - Libro Nº 2.
Socios: LIVIO N. CHIARALUCE CONDE, MARLENE OFELIA GONZALEZ FALERO.
Objeto: Fabricación de burletes.
Plazo: 1 año, con prórrogas sucesivas de 1 año cada una.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: LIVIO N. CHIARALUCE CONDE.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 22760 Set.4-v.set.17.

ROCECAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13 de marzo de 1986.
HECTOR RODOLFO JULIOS GOICOCHEA y CELIA COSTA VALVERDE ceden a Carmelo Pintos y Mirta Kzemiski Alvarez el total de las cuotas que a los primeros correspondía en la sociedad, en la proporción de 50 % a cada uno.
Inscripción: número 684, folio 2526 v., Lo. 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22747 Set.4-v.set.17.

LARISOL S. R. L.
Contrato: 4 de agosto de 1986.
Socios: PATRICIA MAQUI y SONIA MOREIRA.
Objeto: Fábrica calentadores agua y electrodomésticos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 6 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPGC Nº 897, folio 3401 v., Libro 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23281 Set.10-v.set.23.

PALACIO S. R. L.
Contrato: 30|4|86.
Socios: JULIO CESAR CHARQUERO y ARIEL EDGARDO ALFONSO.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio: Garibaldi Nº 2152 y Nº 2154.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de bar, expedición de bebidas refrescantes, alcohólicas y de cafetería, embotelladas y al detalle, asimismo minutas o comidas en general y productos de repostería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Registro: Nº 343, folio 1269, Lº 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23280 Set.10-v.set.23.

DIVA S. R. L.
Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 934, folio 3584 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO LARRAÑAGA MASSERINI y ANTONIO PEIRANO.
Administración: Antonio Peirano.
Objeto: Fabricación artículos de cuero en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23278 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA DE CUEROS S. R. L.
Contrato: 20.8.1986.
Inscripción: Nº 935, folio 3588 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO LARRAÑAGA MASSERINI y ANTONIO PEIRANO.
Adms.: Antonio Peirano.
Objeto: Fabricación de art. cuero en gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23279 Set.10-v.set.23.

POOL POSITION S. R. L.
Contrato: Montevideo, 12 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 924, folio 3549 v., Lº 3.
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ y MARGARITA VARELA CAMBON.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. Asunción 1373.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Walter Mario Proenza Rodríguez.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23275 Set.10-v.set.23.

ARQUITALLER LTDA.
Contrato: 31|7|86. Iniciación de actividades: 31|7|86.
Inscripción: Nº 142 Fo. 508|512 Lo. 1.
Socios: Arq. VICTORIO QUAGLIATA SCARAVELLI y MARIA ALVAREZ PIGAZZINI.
Objeto: Proyectos y construcciones arquitectónicas y de ingeniería. Estudio de viabilidad de propuestas, promociones y formulación. Integración de consorcios. Equipamiento de espacios cerrados y abiertos. Mantenimiento de edificios. Consultoría y asesoramientos. Transacciones inmobiliarias. Venta de artículos y materiales afines. Diseños en general. Promoción de eventos de divulgación cultural.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Por los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 21199 Set.10-v.set.23.

CONSTRUCTORA JONICA LTDA.
Contrato: 18|08|86, inscripto R.P.Co.Mdo. número 111, folio 462|66, Tº 25 Contratos.
Socios: a) IOANNIS CHACHAVIAS PANTELAS; b) JULIO ENRIQUE PEREIRA CLAVIJO y c) CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (40 cuotas c|u.).
Objeto: Todo lo relativo a la Industria de la Construcción.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: I) Ioannis Chachavías Pantelas y|o II) Julio Enrique Pereira Clavijo y Carlos Roberto Rodríguez Fernández actuando conjuntamente.
Capital: N$ 120.000,00 dividido en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 23251 Set.10-v.set.23.

TODO SERVICE LTDA.
Contrato: 11|8|86.
Registro: Nº 932, folio 3545 v., Lº 2.
Socios: ABELARDO MARIA RODRIGUEZ CABRERA, ORLANDO ANIBAL CARDOSO MARINO, JORGE ENRIQUE BLANCO PEÑA, GERARDO DIAZ RODRIGUEZ y DANIEL ALBERTO DA LUZ ARELLANO.
Objeto: Reparación de electrodomésticos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23267 Set.10-v.set.23.

MAGAR S. R. L.
Contrato: 23|08|86 inscripto R.P.Co.Mdo. número 113, Fº 473|76, Tº 25 Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO AZUBEL y JORGE LUIS FRANCK CASTELLO (60 cuotas c|u.).
Objeto: Todo lo relativo a Parador, restaurant, bar y boite.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00 dividido en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 23250 Set.10-v.set.23.

CALLE ENTERA S. R. L.
Contrato: 20|III|86.
Registro: Nº 188, folio 694, Lº 3.
Objeto: Galería de arte; compraventa; importación y exportación; actividades conexas.
Socios: HEBERT ARIEL CAGNOLI y WASHINGTON ADOLFO DELGADO VARELA.
Plazo: 1 año desde el 1º|abril|86, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23243 Set.10-v.set.23.

DIFER LIMITADA

Contrato: 7|08|1986.
Inscripción: Nº 757, folio 2727 vto., Lº 1.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: DALMIRO BORBA BORBA y ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Chapa pintura taller mecánico y afines para vehículos automotores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23242 Set.10-v.set.23.

PEDRO FENOCCHI LIMITADA

Contrato: Mdeo., 12|8|86.
Registro: Nº 783, folio 2829 v., del Lº 1.
Socios: NORMA IRIS BARRETO MACHADO, BEATRIZ FENOCCHI BARRETO y CLAUDIA FENOCCHI BARRETO.
Objeto: Reparto de Productos Conaprole.
Administración: Norma Barreto Machado.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Mdeo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23241 Set.10-v.set.23.

GREPAR LIMITADA

Contrato: 28|7|86.
Inscripción: Nº 884, folio 334911, Lº número 2.
Socios: OSCAR RODOLFO GRECCO LOURIDO, FERNANDO ADALBERTO ARIAS REY y JORGE MARTIN PAIS COSENTINO.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: representaciones, intermediaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23240 Set.10-v.set.23.

RINDEX S. R. L.

Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: Montevideo, 20|8|86, con Nº 801 al folio 2891 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LIPRANDI MUTTONI y HELGA TAUBERT.
Capital: N$ 100.000.00, por parte iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, indstrialización y venta de productos y subproductos de la industria frigorífica.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23496 Set.10-v.set.23.

MURACCIOLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|6|86.
Inscripción: Nº 445 folio 1703 Libro 1.
Cedentes: ETIENNE MURACCIOLE.
Cesionarios: Lves Marcel Pinet, - Luis A. Muracciole.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ives M. Pinet.
Se suprime cláusula 6ª del contrato.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23490 Set.10-v.set.23.

ITALPORT LTDA
Contrato: 15 agosto 1986.
Registro: Nº 968 folio 3683 vto. Libro 2.
Socios: ARMANDO SPARAPANI y RINO LOCCIONI.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución y exportación de todos los bienes, representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 por parte iguales.
Administración: Armando Sparapani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23489 Set.10-v.set.23.

GAFER LTDA.
Contrato: 1º|8|1986.
Inscripción: Nº 866 folio 3328 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: ORLANDO GABRIELE GABRIELE y OSCAR RODOLFO FERNANRDEZ TOME.
Administración: Conjunta.
Objeto: Instalación, adquisición y|o funcionamiento de comercios en ramo de café, bar, almacén y afines.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable, períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23477 Set.10-v.set.23.

MAISOLSA LIMITADA
Cont.; 30|8|85.
Inscrip.; Nº 786 Fo.; 2074 v. L:2.
Socios: EDUARDO LUIS ANDREATTA GIOIA y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ.
Objeto: Comercialización y rep. de todo tipo de mercaderías, importación, exportación, comprar, vender Actos civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 50.000.00 div. en 50 cuotas de nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23425 Set.10-v.set.23.

GAREY LTDA.

Contrato: 1|8|86.
Inscripción: 5|8|86 Nº 831, folio 3180 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS VALENTIN GARCIA REY y MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución, manufacturación, fabricación, industrialización, intermediación y comercialización de todo tipo de golosinas y mercaderías afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23417 Set.10-v.set.2.3

PROTECCION S. R. L.

Contrato: 28|8|86. Registro Nº 815, F. 2940 v., Libro 1.
Socios: MARIA CELIA VAZQUEZ IGLESIAS, MARIA ELVIRA ACOSTA LEIVA y EDUARDO DOUGLAS HAMBROOK RODRIGUEZ.
Objeto: Servicios de seguridad y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Celia Vázquez Iglesias y otro conjuntamente.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23408 Set.10-v.set.23.

REIVETT LIMITADA

Contrato: 14 de julio de 1986.
Insc. Reg. Público Comercio: Colonia número 78, folios 300 al 302.
Socios: JOSE DANILO SCHAFFNER y SUSANA EMILIA RAVAZZANI.
Objeto: Reparación y venta de máquinas de oficina, electrodomésticos, artículos del hogar, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000.00 aportado: N$ 10.000.00 por José Schaffner y N$ 190.000.00 por Susana Ravazzani.
Administración: José Danilo Schaffner.
Domicilio: Guillermo Greising 1187, Nueva Helvecia.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23397 Set.10-v.set.23.

E. ROSSI Y COMPAÑIA S.R.L.
Contarto: 9 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 864, folio 327v, libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO PEREZ BONILLA, ESTELA JULIA ROSSI, NICOLSON y JULIO CESAR PADRON RODRIGUEZ
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la gestoría de trámites de importación y exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub 2043. Set.10-v.set.23.

MOREIRA MADERAS S.R.L.
MODIFICACION Y CESION
Fecha: 2|6|86.
Inscripción: Nº 607, F. 2043, Libro 1.
Aumento Capital hasta N$ 3:750 000,00.
Nuevo Socio: WALTER RODRIGUEZ NOGUE.
Administración: Ricardo Moreira y Nayr Costa, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 2377 Set.9-v.set.9.

DOLCEY SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 6 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 793, folios 2950 vto., libro 3.
Cedente: IBEN DOLCEY VARELA MORENO y MARIA AURELIA DEL PUERTO DE VARELA.
Cesionario: Nadir de Sosa Rodríguez y Ney de Sosa Rodríguez.
22 N$ 1.560.00 10|pub. 22452 Set.9-v.set.22

LIREZ LTDA.
Contrato: 5|8|86.
Insc. Nº 788, folio 2.848 v., libro 1.
Socios: CARLOS PEREZ ORIA y GRACIELA PIAZZOLI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: almacén de comestibles, fiambrería y rotisería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23141 Set.9-v.set.22

SILANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|V|86.
Cedente: DELIA MARIA GIULIANTE DE MEDIO.
Cesionario: Domingo Marasco Ferrarelli.
Cuotas cedidas: todas las que le correspondían.
Inscripción: Nº 709, folio 2689 v., libro 2 Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23167 Set.9-v.set.22

CAR LIMITADA
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 940, folio 3574 vto., libro 2.
Socios: JOSE BETTINELLI y MARIA INES RIESTRA FERNANDEZ.
Objeto: Taller de Mecánica, chapa y estación de servicio de automotores y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: María Inés Riestra Fernández.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Arenal Grande 2164.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23187 Set.9-v.set.22

ALIANZA LIMITADA
EDICTO
Contrato: 10|5|85.
Inscripción: Nº 33 folios 111 a Tº I., 28|6|85.
Socios: CARLOS y ANNABEL LEITES de MORAES.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes.
Plazo: Un año.
Administración indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Colonia, 18 de Julio 496.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23388 Set.10-v.set.23.

EL ESTUDIANTE LTDA.
EDICTO PARA DIARIO OFICIAL
Contrato: 23|9|1985.
Inscripción: Nº 77 folios 316|319.
Socios: JORGE ROSTAGNOL y ESTELA MIRABAL.
Administración: Néstor Hugo Rodríguez.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente.
Objeto: Papelería, Librería, Deportes y Afines.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23387 Set.10-v.set.23.

PUNTAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o PUNTAMAR S. R. L. o PUNTAMAR LIMITADA o PUNTAMAR LTDA.
Contrato: 3|06|86.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 76, folios 317| 19 Tº 25 Contratos.
Cedentes: CLARA ELBA MONDINO TESTURI (8 cuotas).
Cesionario: Alejandro Irisarri Mondino.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23390 Set.10-v.set.23.

MERIDIEN LTDA.
Contrato: De fecha 12 de agosto de 1986.
Registro: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 789 al Folio 2852 V del Libro Nº 1 el 15 de agosto de 1986.
Socios: PEDRO CHIFFLET DELGADO y LINDA RABBAGLIETTI AMOR.
Objeto: Comercialización, Importación, Exportación, etc.
Duración: 100 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Pedro Chifflet Delgado.
Domicilio: Hno. Damasceno 1668.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23415 Set.10-v.set.23.

SEDATUR S. R. L.
Contrato: 26|7|1986.
Inscripto en el Registro Público Comercio de Maldonado 6|8|86 Nº 99 Folios 413 al 415 Tomo 25 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SIMOIS ROSA y THEDA GONZALEZ PIMIENTA.
Objeto: Servicio de atención al turismo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23391 Set.10-v.set.23.

SAN REMO S. R. L.
EDICTO
Contrato: 31|3|83.
Inscrip. Nº 63, Folios 176|77, 8|9|85.
Socios: RAUL ALEXIS y MARIA dely HUERTO GEYMONAT.
Objeto: Parrillada, Restaurant.
Plazo: Un año.
Administración indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23386 Set.10-v.set.23

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 213.424. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Manfredo Cikato por American Products S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3, 9, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 23076 Set.9-v.set.22

ACTA 213.407. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo (Uruguay) solicita marca



Ana Curbelo

clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 23119 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.379. — Montevideo, agosto 27 1986. — M. Dubourg por Brath International S.R.L. (Montevideo) solicita marca CENTRO PANAMERICANO DE MARKETING DIRECTO clases Int. 3, 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23042 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.487. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Gabes S.A. solicitó registro de la marca

Gabes SA.

de las clases Int. 17 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22986 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 213.269. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Walter Jones por Graciliex Limitada (Montevideo), solicita marca: GRA'S clase Int. 25. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21789 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.444. — Montevideo, setiembre 1 o de 1986. — Erna Siegmund por Orofel S.A. (Uruguay) solicita marca COSTA AZUL clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23031 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.472. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca BUCOTOPIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23037 Set.9-v.set.22.

1986. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo) solicita marca

VIPRO-FLOAT VICRY S.A.

clases Int. 19, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22679 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.423. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S. A. (Montevideo) solicita marca

Playgirl®

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 22680 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.419. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Aquilan S. A. (Montevideo) solicita marca

Maria

clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 22634 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.318. — Montevideo, 21 agosto 1986. — Con esta fecha Hagop Keoucherian solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 22473 Set.3-v.set.15

ACTA Nº 213.369. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por William Prym Werke GmbH y Co. KG (Alemania) solicita marca



clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22593 Set.10-v.set.23.

ACTA 213.409. — Montevideo, agosto 28, 1986. — González Ruiz por Lanafil (Lanafil S. A.) (Uruguay), solicita marca: NITROZINC clase Int. 1: (fertilizante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22603 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 213.396. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Transammonia S. A. (Montevideo) solicita marca TRANSAMMONIA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22684 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 213.335. — Montevideo, agosto 22, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22087 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213336. — Montevideo, agosto 22, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22088 Set.1º-v.set.12.

ACTA 213.390. — Agosto 27, 1986. — Rodolfo Pilas por Palencia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

CLOS DE PIRQUE

clase Int. 33.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 22721 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.397. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Guy Crouzet Marin (Montevideo), solicita marca:

BLANCO NARANJA CITRUS GC VIOLETA

clases Int. 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22685 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.401. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Norman Fox por Valmont Inc. (USA), solicita marca:



* LETRAS EN COLOR BLANCO

clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.460,00 10|pub. 22677 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.261. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca: INERFIN, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) N$ 1.040.00 10|pub. 21365 Agto.26-v.set.8.

ACTA 213.399. — Montevideo, agosto 28, 1986. — Rodolfo Molles por Brecit S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 22514 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.383. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Seron S.A. (Montevideo), solicita marca:



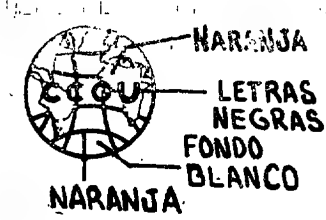
clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22300 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.246. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Norman Fox, por The Coca - Cola Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 21363 Agto.26-v.set.8.

ACTA 213.216. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Cía. Comercial Greco - Uruguaya (Konialidis & Cía.) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.860,00 10|pub. 21055 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 213.319. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Erna Siegmund por Manrique Laborde Dutrenit (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 22115 Set.1º-v.set.12.

ACTA 213.247. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca: INERYESO, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) N$ 1.040.00 10|pub. 21364 Agto.26-v.set.8.

ACTA N.o 213.332. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dubourg, Roberto Devoto (Montevideo) solicita renovar marca DIMBO clases Int. 16, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22085 Set.1.o-v.set.12.

ACTA 213.292. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: CONFREY, clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22469 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.293. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Yol S.R.L. (Uruguay), solicita marca: YOL, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22470 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.325. — Montevideo, agosto 21, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Luis Manuel Schwarz (Uruguay), solicita marca: COCOLISO, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22471 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.238. — Montevideo, 15 agosto 1986. — Con esta fecha, Federico Fasano Mertens, solicitó registro la marca: PRIMERA PLANA, de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22465 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.392. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: LADY CAKE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22445 Set.4-v.set.17.

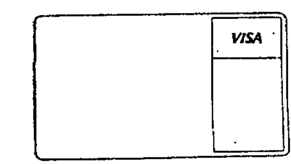
ACTA 213.295. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Ruben Arrolli, por Magdalena S. A. (Montevideo), solicitó marca: ANGOREX, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22437 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.428. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Erna Siegmund por Golar S. A. (Uruguay), solicita marca: ALCATRENE clase Int. 5 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22683 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.370. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Hitplan S.A. (Uruguay) solicita marca PLAN CONFORT clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22594 Set.5-v.set.18

ACTA 213.371. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Hitplan S.A. (Uruguay) solicita marca PLAN 2-20 clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22595 Set.5-v.set.18

ACTA 213.205. — Montevideo, agosto 1 de 1986. — Norman Fox por Visa Internacional Service Association (USA) solicita marca



clases Int. 36, 38 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 20956 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 213.470. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Maia Ltda. (Uruguay) solicita marca PERFIL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23035 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.471. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca BIOMOX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 520.00 10|pub. 23036 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 213.289. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Marabunta S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita marca: TACHIKARA, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21357 Agto.26-v.set.8.

ACTA N.o 213.304. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Manfredo Cikato por Stempo S.A. (Montevideo) solicita marca ARNALDO-A clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21995 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.323. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Fric-Rot (SAIC) (Argentina) solicita marca MC PHERSON clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21993 Set.1.o-v.set.12

ACTA 213.363. — Montevideo, agosto 26, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Montero y Saldías S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 22041 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213.218. — Montevideo 14 agosto de 1986. — Juan Miguel Freira por María Eugenia Camacho Quinteros solicita marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 21727 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.245. — Montevideo, 18 ago. 1986. —Con esta fecha Agresta y Marcenaro Hermanos Limitada solicita registro marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21723 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.262. — Montevideo, 19 ago. 1986. — Con esta fecha Tourville S.A. solicita registro marca



de las clases Int. 4 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 21714 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.174. — Montevideo, agosto 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Util S.A. (Uruguay) solicita marca ROBIN, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21571 Ag.27-v.set.9

ACTA Nº 213.317. — Montevideo, 21 agosto 1986. — Con esta fecha Margarita Sánchez, Juan Molnar solicita marca

DAVMAR

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 21481 Ag.27-v.set.9

ACTA 213.273. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: ONE TACK MEMO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21686 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.172. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita renovar marca EL GALLEGUITO, clases Int. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s. d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21084 Ag26-v.set.8.

ACTA 213.312. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por DHL International S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 21691 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.227. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Erna Siegmund, por O.F.I.C. Omnium Francais Industriel et Commercial (Francia) solicita marca

TECHOLINE

clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 21246 Ag.28-v.set.10.

ACTA 213.271. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: EVERYNOTE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21684 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.274. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TASA TIPS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21687 Ag.28-v.set.10.

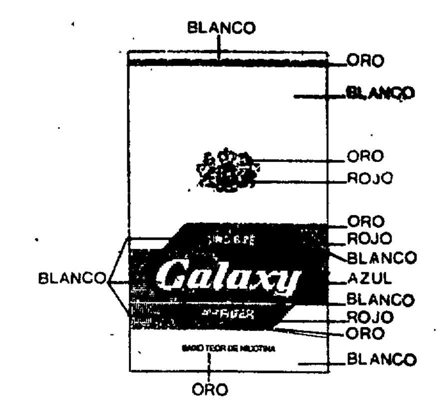
ACTA 213.275. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo)) solicita marca: POINT IT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 21688 10|pub. Ag.28-v.set.10

ACTA 213.276. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: POST - IT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21689 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.311. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia) solicita marca: PARSITANE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21690 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.313. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Hilton Ltda. (Montevideo) solicita marca: HILTON clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21692 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.071. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 20450 Ag.18-v.set.1º

ACTA 213.175. — Montevideo, agosto 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Util S.A. (Uruguay) solicita marca BIFORA, clase Int. 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21572 Ag.27-v.set.9

ACTA 213.353. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Adam S.C. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 22304 Set.2-v.set.15.

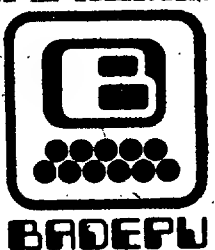
ACTA 213.381. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Norman Fox por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca:

ZOLBEN

clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 22298 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 213.259. — Montevideo, agosto 18, 1986. — Juan Miguel Freira, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca

BANCO DE DATOS
DE LA PUBLICIDAD



BADEPU

clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 21726 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.386. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: POLIPLEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22303 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.355. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Norman Fox por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: HUGO clases Int. 3 - 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22306 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.255. — Montevideo, agosto 18, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay), solicita marca: HIMARK GIFTWARE clase Int. 21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22225 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.256. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay), solicita marca APEX clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22226 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.257. — Montevideo, agosto 18, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LA TABA clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22227 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.385. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TRADOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22302 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.268. — Montevideo, agosto 19, 1986. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: GAMITO clase Int. 25ª. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21883 Ag.29-v.set.11

ACTA 213.297. — Montevideo, agosto 20 1986. — González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VERBATIM clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21884 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 213.298. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Margaret Astor Ag. (Alemania) solicita marca: MARGARET ASTOR WHITE FLOWERS clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21885 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 213.308. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Química Silex (Uruguay) Ltda. (Uruguay) solicita marca: KOTIDIAN clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21886 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 213.309. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Química Silex (Uruguay Ltda. (Uruguay) solicita marca PRIVILEGE clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21887 Ag.29-v.set.11

ACTA 213.232. — Montevideo, 15 agosto, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Nivel Universal S.A. (Uruguay) solicita marca STEVIA clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21871 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 213.285. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Walter Blumenfeld (Uruguay) solicita marca TECNOLAB clases Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21853 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 213.350. — Montevideo, agosto 22, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S.R.L. (Uruguay) solicita marca DOBER clase Int. 25 (d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21855 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 213.282. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

GARCIS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 21850 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.093. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Maracana Ltda. (Uruguay) solicita marca: GARDELIANA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20709 Ag.29-v.set.11.

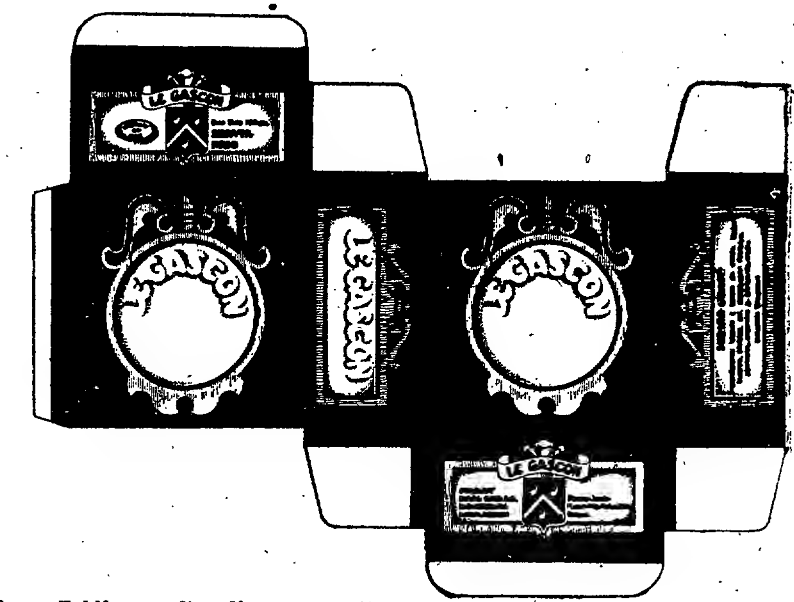
ACTA Nº 213.114. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Epcom-Equipamentos Eletronicos Ltda. (Brasil), solicita marca HOT-BIT clases Int. 9, 16 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20102 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.305. — Montevideo, 21 ago. 1986. — Con esta fecha Juan Carlos Morelli por Emeka Producciones S.R.L. solicita registro de la marca DESPUES DEL OCULISTA LO MEJOR PARA SU VISTA de las clases Internacional 9 e Internacional 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21608 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.329. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Norman Fox por Valmont Inc. (USA), solicita marca: DIRECTO clase Int 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21866 Ag.29-v.set.11.

ACTA 212.424. — Junio 27 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita *marca: DIAZIN - AGRITEC, clase Int. 5.*
23) N$ 520,00 10|pub. 15882 Jul.4-v.jul.4.
Ag.29-v.set.10.

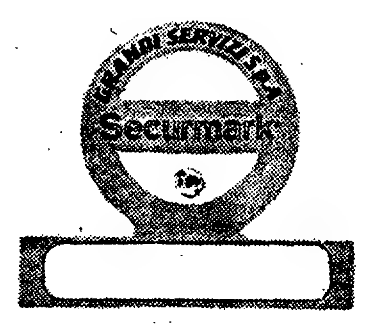
ACTA Nº 213.326. — Montevideo, agosto 22, 1986. — Manfredo Cikato por Alpina S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.880,00 10|pub. 21950 Ag.29-v.set.11.

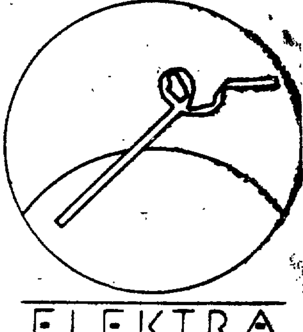
ACTA 212.982. — Montevideo, julio 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: ELLE clase Int. 21. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19828 Ag.29-v.set.11.

ACTA 213.159. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Manfredo Cikato por Grandi Servizi S.p.A. (Italia) solicita marca



como prioridad de la marca italiana A.33789-C|86 presentada el 9|4|1986. Clasees Int. 7, 37 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 21054 Ag.29-v.set.11.

ACTA 213.230. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Warner Communications Inc. (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 21249 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 213.358. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Erna Siegmund por Disgal S.A. *(Uruguay) solicita marca COCOCHOC clase* Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 2211ᵟ 1.o-v.set.12

ACTA Nº 213.320. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Erna Siegmund por Manrique Laborde Dutrenit (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 22117 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213.330. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MILBEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21867 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.279. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Brath International S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22090 Set.1º-v.set.12.

ACTA N.o 213.378. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda. solicita registro de la marca MAIZ DE ORO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 22003 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.377. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Marabunta S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicita marca HEAD-SPORT clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21998 Set.1.o-v.set.12

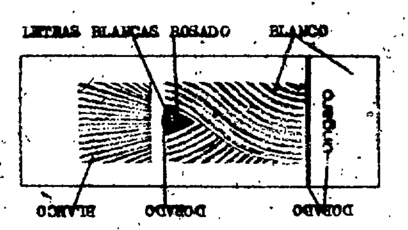
ACTA N.o 213.314. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Dubourg, Andrés Ganzábal (Montevideo) solicita marca LABORATORIO MEDICAL clases 3, 5, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22081 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.267. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Dubourg, Rentahouse S.A. (Montevideo) solicita marca MULTIMAC clases Int. 9, 35, 42 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22080 Set.1.o-v.set.12

ACTA 213.373. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Jorge Luis Rodríguez (Uruguay) solicita marca PERSONALIZADO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22597 Set.5-v.set.18

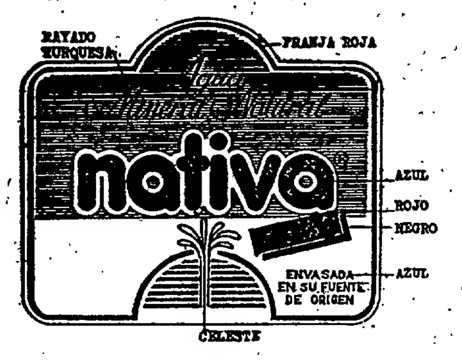
ACTA Nº 213.403. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Legião da boa vontade, Sociedad civil brasileira (Brasil) solicita marca BOA VONTADE clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22598 Set.5-v.set.18

ACTA 213.439. — Montevideo, setiembre 1 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo) solicita marca



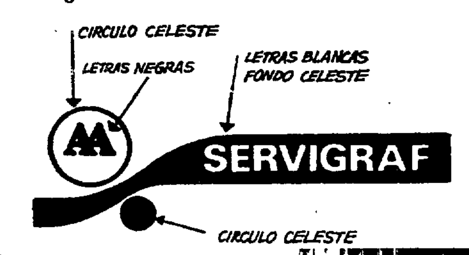
clases Int. 19, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23008 Set.8-v.set.19

ACTA Nº 213.499. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Arnam N.V. (Antillas Holandesas) solicita marca



clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.160,00 10|pub. 23034 Set.8-v.set.19

ACTA 213.458. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Dymet S.A. (Montevideo) solicita marca



* Lo no especificado va en negro sobre fondo blanco

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.420,00 10|pub. 23009 Set.8-v.set.19

ACTA 213.252. — Montevideo, 18 agosto 1986. — Con esta fecha Tienda Kelinda S.R.L. solicita registro la marca

de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$3.120,00 10|pub. 22361 Set.3-v.set.16

ACTA 213.296. — Montevideo, agosto 20 1986. — Ruben Arrolli por Magdalena S.A. (Montevideo) solicita marca ANGORIL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22438 Set.3-v.set.16

ACTA Nº 213.404. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Legião da boa vontade, sociedad civil brasileira (Brasil) solicita marca L B V clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22599 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.405. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Legião da boa vontade, sociedad civil brasileira (Brasil) solicita marca LEGIÃO DA BOA VONTADE clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22600 Set.5-v.set.18

ACTA 213.406. — Montevideo, agosto 28 1986. — Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo (Uruguay) solicita marca OPTIMIST clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22601 Set.5-v.set.18

ACTA 213.389. — Agosto 27 1986. — Rodolfo Pilas por La Anchoa Limitada (Uruguay) solicita marca TIO PABLO clases Int. 35 y 42. —
23) N$ 520,00 10|pub. 22720 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.408. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Ta-Triumph-Adler AG (Alemania) solicita marca ADLER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22602 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.420. — Montevideo, agosto 28, 1986. — Oscar Figueredo por Aquilan S.A. (Montevideo) solicita marca ELIOS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22635 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.427. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S.A. (Uruguay). solicita marca MAROC clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 22682 Set.5-v.set.18

ACTA 213.272. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: NOTAS DE QUITA Y PON clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21685 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.270. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: LINGER - POST clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21683 Ag.28-v.set.10

ACTA N.o 213.356. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Dubourg por Dieval S.A. (Montevideo) solicita marca ZIBELINA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22084 Set.1.o-v.set.12

ACTA 213.402. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Multi Motors S. A. (Montevideo) solicita marca

clases Int. 4, 12, 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22678 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 213.280. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Dubourg, Casa Cacica S.A. (Montevideo) solicita marca MICHEL clases Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22091 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.278. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — M. Dubourg por Brath International S.R.L. (Montevideo) solicita marca EL LIBRO DE LOS CUPONES clases Int. 16-35-36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 22089 Set.1.o-v.set.12

ACTA Nº 213.328. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Norman Fox por Valmont Inc. (USA), solicita marca: RESOLVE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21865 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 213.281. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Dubourg, Casa Cacica S.R.L. (Montevideo) solicita marca ERIKA clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22092 Set.1.o-v.set.12

ACTA 213.384. — Montevideo, agosto 27 de 1986 — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca:



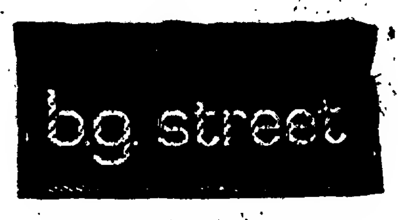
clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 22301 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.364. — Montevideo, agosto 26, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Yol S. R. L.



(Uruguay), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22224 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.354 — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22305 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.382. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Osami S. A. (Montevideo), solicita marca: OSAMI clases Int. 24 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22299 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.294. — Montevideo, agosto 201986. — Ruben Arrolli por Cordata S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 22436 Set.3-v.set.16

ACTA Nº 213.115. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Erna Siegmund por Epcom - Equipamentos Eletronicos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9, 16 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 20103 Set.9-v.set.22

ACTA 213.372. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Hitplan S.A. (Uruguay) solicita marca PLAN 50-50 clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22596 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.283. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Etrusca S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 21851 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.284. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Walter Blumenfeld (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 21852 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.286. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Daar Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21854 Ag.29-v.set.11.

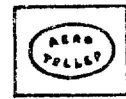
ACTA Nº 213.361. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Yafé y Cía. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 21856 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.331. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SPORANOX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21868 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.234. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Balparda & Balparda Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 41 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 21951 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.244. — Montevideo, agosto 18, 1986. — Walter Jones por Galería Garislugo S. en C. (Montevideo), solicita marca: SPOSABELLA clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21788 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.333. — Montevideo, agosto 22 1986. — M. Dubourg por Metalac S.A. Industria e Comercio (Brasil) solicita renovar marca



clases Int. 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22480 Set.3-v.set.16

ACTA Nº 213.316. — Montevideo, agosto 21, 1986. — Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 22083 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213.315. — Montevideo, agosto 21, 1986. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Dermur-ea

clase Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 22082 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213.334. — Montevideo, agosto 22, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22086 Set.1º-v.est.12.

ACTA N.o 213.376. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Marabunta S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicitó marca NANQUE clases Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21997 Set.1.o-v.set.12

ACTA Nº 213.236. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Zamar Limitada (Uruguay), solicita marca:

Lupinella

clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 21994 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 213.467. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca CITRAMOX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23032 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.468. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca CISPLASOL clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23033 Set.9-v.set.22

ACTA 213.459. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo) solicita marca EPOQUE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23010 Set.9-v.set.22

ACTA 213.460. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo) solicita marca ANNETTE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23011 Set.9-v.set.22.

ACTA 213.461. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo) solicita marca CHAPELLE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23012 Set.9-v.set.22

ACTA 213.462. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Frigorífico Centenario S.A. (Montevideo) solicita marca GOLDWASSER clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23013 Set.9-v.set.22

ACTA 213.463. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá) solicita marca MINOT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23014 Set.9-v.set.22

ACTA 213.366. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Lidia Inés Calzi de Saponara (Argentina) solicita marca AMOREAUSE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23005 Set.9-v.set.22

ACTA 213.367. — Montevideo. agosto 26 de 1986. — Ruben Arrolli por Sial S.R.L. (Uruguay) solicita marca CIRCUITOX clase Int. 3-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23007 Set.9-v.set.22

ACTA 213.412. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Yaffe Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PANIC Int. 18-25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23142 Set.9-v.set.22.

ACTA 213.413. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Belsor S.A. (Uruguay) solicita marca DISPNE INHAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23143 Set.9-v.set.22.

ACTA 213.414. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Jarden Limitada (Uruguay) solicita marca KABA-LAIN clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23144 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.513. — Montevideo. 4 de setiembre de 1986. — José Domingo Ricagni Zabalegui Montevideo, Uruguay solicitó la marca CELLUX de las clases Int. 7. 16 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23137 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.475. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Margaret Astor Ag. (Alemanaia) solicita marca MARGARET ASTOR CARE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23120 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.418. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Manfredo Ciakto por Anro Ltda. (Montevideo) solicita marca FEED BASK clase Int. 18. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23077 Set.9-v.set.22.

ACTA 213.492. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Lorenzo Saavedra por El Botín Limitada (Uruguay) solicita marca EL BOTIN clase 37 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23074 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.426. — Montevideo, agosto 29 1986. — M. Dubourg por Kaluga S.A. (Montevideo) solicita marca FLOGER STREET clases Int. 3, 9, 32, 33 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23040 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.380. — Montevideo, agosto 27 1986. — M. Dubourg por Niesen S.A. (Montevideo) solicita marca CENTRO FRANCO-URUGUAYO DE VENTA DIRECTA AL CONSUMIDOR clases Int. 3, 14 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23041 Set.9-v.set.22

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.472. — Montevideo, junio 18, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Emory University (U.S.A.), solicita patente de invención COPOLIMEROS BIOLOGICAMENTE ACTIVOS. Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidenses Nos.: 745.917 del 18|6|85, 787.770 del 15|10|85 y 872.111 del 13|6|86. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 22714 Set.5-v.set.18

ACTA Nº U 2247. — Montevideo, junio 5|1986. — M. Dubourg por Italo Camera (Canelones) solicita modelo utilidad "Dispositivo para revestimiento solidificable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 21700 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U 2.277. — Montevideo, julio 23, 1986. — M. Dubourg por Bernardo Norman (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de dispositivos desequilibrante gravitacional subjetivo, para parque de diversiones o similar". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 22035 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U-2279. — Montevideo, agosto 1.o de 1986. — Erna Siegmund por Jorge Cámpora (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Zorra recolectora de forraje desde una cosechadora". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 23156 Set.9-v.set.22

ACTA 2.314. — Montevideo, marzo 13 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial, para "Parrilla para asar o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 783977 present. el 3|10|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 1.560,00 10|pub. 21870 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº U 2253. — Montevideo, junio 11, 1986. — Roberto Giménez por Iberoamericana del Embalaje S.A. (España), solicita modelo de utilidad "Bandeja apilable con varios sectores de apoyo y encaje". Reivindicando prioridad de las solicitudes españolas Nos.: 287.875 del 4.7.85, 287.952 del 8.7.85 y 289.749 del 22.10.85. — Publíquese conforme a ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21716 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 22.493. — Montevideo, julio 28, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Procedimiento para separar agua y sólidos de combustibles, en particular de aceite de pizarra", denunciando prioridad brasileña PI 8504611 del 20|9|85). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 23122 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 22.433. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Erna Siegmund por Celanese Corporation (EUA) solicita patente de invención para "Sistema para la aplicación de aditivos líquidos localizados para productos cilíndricos continuos" denunciando prioridad solicitud estadounidense acta N.o 717.362 de fecha 29 de marzo 1985. Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 23038 Set.9-v.set.22

ACTA 22.422. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Enzo Fernández Logiudice, de Florida (Uruguay) solicita patente de invención para "Succionador neumático de leche y de acuerdo con la ley Nº 10.039 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20873 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº U-2.283. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Erna Siegmund. por Raíces S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nueva tabla machimbrada". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23157 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº U. 2.286. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por M.B.D. Automotora Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Una nueva masilla metálica". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23121 Set.10-v.set.23.

ACTA 22.495. — Montevideo, agosto 1º, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Rivas (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo desodorante y antibacteriológico para micrófonos de teléfonos y similares", denunciando prioridad argentina del 10|4|86, número 303.617. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23123 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 22.431. — Montevideo, marzo 19 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente para "Composición detergente líquida enzimática estable promotora de la liberación de la suciedad" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 713945 de fecha 19|3|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 21869 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U 2248. — Montevideo, junio 5|1986. — M. Dubourg por Italo Camera (Canelones) solicita modelo utilidad "Pinceleta-guía para filetear o similar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 21701 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U 2246. — Montevideo, junio 5|1986. — Dubourg por Italo Camera (Canelones) solicita modelo utilidad "Cuchara dosificadora". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 21699 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 22.439. — Montevideo, abril 4, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención "Nuevos medicamentos para uso tópico" reivindicando prioridad de las solicitudes italianas Actas Nos. 47924-A85 y 48980-A85 de fechas 5.4.85 y 23.12.85 respectivamente. — Publíquese conforme ley 10089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21717 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 22.471. — Montevideo, junio 18, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet por Krone GmbH (Alemania) solicita Patente de Invención: "Procedimiento y dispositivo para la conexión de hilos de cable". Reivindicando prioridad de la solicitud Alemana Nº P35 22 131.3 del 18.6.85. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21718 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº U-2.273. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Héctor Felipe De Armas (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Cobertura fotoprotectora para la exposición humana a los rayos solares con fines bronceadores" (Como prioridad de la patente Argentina A. Nº 300.958 presentada el 11.7.85). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21996 Set.1º-v.set.12.

ACTA U-2.284. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Rodolfo Molles por Carl Sloth y Héctor Musto (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Techos y|o cerramientos laterales livianos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 22155 Set.2-v.set.15.

ACTA U-2.282. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Rodolfo Molles por Cincelcur S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de control de apertura en pico - tapón". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 22154 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 22.479. — Montevideo, julio 9, 1986. — Roberto Giménez por Agri-Shield, Inc. (USA) solicita patente de invención "Compuesto y método microbicida para plantas". Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidenses Nº 753.251 del 9.7.85 y Nº 878.760 del 2.7.86. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21719 Set.8-v.set.19.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — ERNA SZOKER WESSEL DE MONDSCHEIN, prometí en venta a San Remo Ltda. (en formación) la "Confitería San Remo", que gira en el ramo de confitería, rotisería y salón de té, sito en Soriano 939. Acreedores presentarse en Soriano 939.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20920 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|904. — Según compromiso de 17|7|86 (Nº 167, folio 686, libro 1) se prometió en venta a Maar Ltda., bar, sito en Constituyente 1600 — Acreedores: al mismo. — ARMENUR S.R.L.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21969 Ag.29-v.set.25.

CAMBADU. — Cedimos a Francisco Villanueva, promesa de compra venta de comercio en Gral. Pagola 2282 bis, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE ELADIO CIBOTARI FERNANDEZ. — GRACIELA OLGA VIDAL BRANCATTI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21476 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — ADELA FERNANDEZ VEGA y ORLANDO PEREIRA OLAZABAL, prometieron vender a Laura Canabal y Elsa Bocchi, kiosco sito en 8 de Octubre 3676 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 21707 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS YAMAMOTO y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR SIMMARI prometieron vender a Fernando Lidio Pereira Piastri comercio en el ramo de Panadería denominado Yo-Yo situado en calle Brasil Nº 300.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 156, Salto.
25) N$ 1.260.00 20|pub. 5544 Ag.19-v.set.16.

Ley 29|9|1904. — ALVARO ITURRALDE PINTOS, prometió vender a Rómulo Martínez Chenlo, quiosco sito en Diego Lamas 1526. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21076 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. —BRENDA ANTUNEZ ODERA de SILVERA y ALICIA y LETICIA SILVERA ANTUNEZ, prometieron vender a Ramón Gisleno Martínez Lago ' Provisión Pocho" ubicada en Florencio Sánchez y Dr. Rincón Artigas. — Melo. — Acreedores al mismo. — Fernando Torres Brayer, Escribano.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 22675 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Antonio Walter Píriz Barrera y Walter Darío Píriz Saenz, Café y Bar en Cerro Largo Nº 1133. Acreedores en el mismo. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO y CARMEN CAAMAÑO TUÑAS.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22644 Set.3-v.set.30.

Ley 26|9|1904. — ELVIRA KRALJ prometió vender a Los Monarcas S.A. Hotel Palace sito en calle El Foque esq. Solís, Punta del Este. — Los acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20764 Ag.19-v.set.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18377 Ag.15-v.set.12.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Guillermo Héctor González Zubeldía, Salón Duvimioso Terra 1709. Acreedores en el mismo. — Ma. DEL CARMEN INZUA HERRERA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21159 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE VALVERDE VALVERDE y HERMELINDA MIGUEZ prometieron vender a Manuel Pinto Casas y María Angélica Zanelli la carnicería sita en la Avenida Suárez 3289. — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23190 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier y Ricardo Tixe Calcagno, los derechos de promitente comprador, Carnicería Suárez, calle Florito casi Luis Alberto de Herrera. Suárez. Canelones. Acreedores al mismo. — ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22813 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender, a Ademar Esteban Delpiazzo Gimer, Carnicería Suárez; calle Florito casi Luis Alberto Herrera, Suárez, Canelones. Acreedores al mismo.
JOSE RAMON RODRIGUEZ PIUME y MARIGLORIA SKUNCA UMPIERREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22814 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|6|904. — JOSE SUAREZ y MARIA BUA, prometieron vender a "La Coruña Limitada", comercio en ramos de carnicería y mini market, gira en Juana de Arco y Libertador San Martín, Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22414 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier, los derechos de promitente comprador Carnicería Suárez, calle Florito casi Luis Alberto Herrera, Suárez. Canelones. — Acreedores al mismo. — RICARDO TIXE CALCAGNO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22815 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904. — Enajenaciones — Peluquería sita en Ejido 1410 a Angel Russo 1. — Acreedores en el mismo. — IDA SVEDESE.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20730 Ag.18-v.set.15.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luz del Alba Tejera, comercio en Hudson 4623, Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CELIA MONZA RODRIGUEZ. — ROBERTO RAMILO LEMOS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22926 Set.8-v.oct.3.

CAMBADU. — Prometí vender a César Villanueva Rey comercio en Avelino Lerena 1116.— Ley 26|09|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — MICHEL MARCEL DOGHRAM APELIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22927 Set.8-v.oct.3.

Ley 29|9|1904. — Prometimos vender a María Pereira comercio en Felipe Cardozo 2090| 004. Acreedores allí. — HECTOR MOREIRA y NORMA CASTRO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22812 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904. — Juan González y Sra. cedimos a Angela Pace derechos en Kiosco Carrasco en Cno. Carrasco y Cooper. Acreedores allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22811 Set.4-v.oct.1º.

Ley 16|9|904. — MIMA LTDA. prometió vender a José Ruben Gorosito Casteriano la tienda "Búfalo's Jeans", sita en Avda. Millán 3790. Acreedores y consignadores de mercaderías al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20110 Set.8-v.oct.10.

Ley 26|9|904 — MANUEL TEMES RIAL y HERMINIA RIAL, prometieron vender a Daniel Omar Martínez Addiego, carnicería denominada "Mercado de carnes Dani", sita en María Orticochea 4374. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23098 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Nueva Platense S.R.L.", confitería de General Flores 2532. Acreedores allí. — "Sociedad Colectiva Piedrafita y Matalonga": RAUL MATALONGA, PILAR MARTINEZ, DANTE y HUGO PIEDRAFITA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21279 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — RAMON GONZALEZ prometió vender a José Luis Rodríguez, Salón venta de cigarrillos, etc., en Uruguayana 3240. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 20329 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mar Ltda. (en formación), "La Jaula de las Locas", Galería Florida, 18 de Julio 1218, Local 016. Acreedores al mismo. — TERESA GRAU.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22130 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender 11 agosto 1986 a Cristina Ravina Salón almacén y afines sito en Ramallo 1914. Acreedores al mismo. — TULLIO GALLO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20621 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — MARCOS BALKUSACKAS TALKUNSKAITES y DORA PRISTKER DE OLIVEIRA, prometimos vender a Teresa Janet Balkusackas Pristker y ésta cedió a Edison Asís Mello y Silvia Esther Silva Silveira, tintorería, sita en Yaguarón Nº 1442. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20918 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|904. — MARIA LUCINDA MARTINOL, prometí vender a Carlos Alt. kiosco sito en Luis B. Cavia Nº 2759, de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22152 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904 — Prometidos vender Salón "Onda II", local 106 del Montevideo Shopping Center. — Acreedores allí. — Por "Marangus Limitada": GUSTAVO GALLOTA VALLI. ANDRES SORRONDEGUI y HECTOR MARTIN BARBOZA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20728 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Barros y Uruguay A. Aguiar el café y bar de La Paz 1953. Acreedores al mismo. — FRANCISCO FEIJOO. — CARMEN MIGUELEZ de FEIJOO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21790 Ag.28-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Miguel Enrique Richard Benítez y Ruben Eulogio Corbo González, comercio sito en Timote 5328 (bis). Acreedores al mismo. — WALTER HERNAN GARRE GOMEZ y MARIA ESTHER COPELLO DEVINCENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22327 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|904. — MARIO DE FEO y SERRANA RACZ, prometieron vender a "Dylca S.R.L." pensión denominada "Pensión Maldonado", sita en Maldonado 1681. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 21280 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — DISTRILUX S.R.L., prometió vender a "Aremar S.R.L.", ferretería bazar 8 de Octubre 3470 bis local 003. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22156 Set.1º-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Arco Iris Ltda." prometió vender a María Amelia Marrero panadería Arco Iris sita en Canstatt 2903|05. Acreedores a Gauna 3657.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 23367 Set.10-v.oct.7.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Raúl Alberto Larrañburu Manzi y María Ester Acevedo Bagnuoli, prometimos vender a "Savel Limitada" Sociedad en formación comercio en ramo de farmacia con denominación de "Farmacia Larraburu", sita en calle Artigas 459, esquina Berrutti de Paso de los Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23402 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — PINCAS PARNES WEINSTEIN, prometí vender a "Byron S.R.L.", el negocio que en el ramo de fábrica ropa interior gira en la calle Zabala 1326. Acreedores presentarse escritorio Cr. Beati, Treinta y Tres Nº 1356 Esc. 43/44.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22212 Set.1º-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Rey Limitada el comercio que en el ramo de almacén, frutas, verduras y varios gira en esta plaza Av. Rivera 4169. Acreedores: Carlos Roxlo 1499 esc. 302. — PROVICENTRO LAURITA LIMITADA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20633 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Constituyente Nº 1555 (Montevideo) a Grazina Tollusis Butkaite de Olivella y María de las Mercedes Olivella Pérez. Acreedores en el mismo. — MARIO DANTE PORRO VIOLA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22214 Set.1º-v.set.26.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Claro Jesús Lemes, carnicería "La Nueva", calle Artigas Nº 1299 de Paysandú. Acreedores: Escribana Bassadone, Setembrino Pereda 635. — DELIA ESTHER PARENTE de PIZZICHILLO. — LAURA ESTHER y RAQUEL MARIA PIZZICHILLO PARENTE.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 21130 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Miguel Ferrari y Esther Menéndez, quiosco Caramurú y Grito de Gloria. Acreedores: Rambla Rpca. de México 5657.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21072 Ag.21-v.set.18.

Ley 26.9.904. — HILDA L. CASALEGNO y EULOGIO RODRIGUEZ, prometieron vender a Nancy Barreiro, el comercio "Mi Salón", sito en Avda. Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23324 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO A. PEREZ y GRACIELA R. GONZALEZ, prometieron vender a "Hergas Ltda.", el negocio "Supergás del Centro", sito en Andresito Guacarari 1839 bis, esq. Yaro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23325 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Eugenia Emeric Rosendo y Manuel Alberto Perlorenzus Rosendo, Salón Guerrero, sito en Presidente Oribe 1802. Acreedores en el mismo. — ADELAIDA ELENA KOLTO FORGACS y ANDRES RUBEN DARIO GUERRERO DECENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23269 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreire Lagarrete, carnicería en Maratón 3113. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Set.9-v.oct.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
GERENCIA DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

La Administración Nacional de Puertos notifica por este único medio a OSCAR JOSE COLOMBO POSTE, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP (2º piso), Ley 15.783, expediente Part. C. 511.983/85.

Notifica por este único medio a ROQUE TITO CERULLO GIULIANO, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso), Ley 15.783, expediente Part. C. 514.512.

Notifica por este único medio a CESAR SUAREZ SOSA, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 600.472.

Notifica por este único medio a WILSON PINTOS PEREZ, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 600.690.

Notifica por este único medio a ALFREDO SILVERA ACOSTA, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 513.823.

Notifica por este único medio a JAIME GALANTE MENACHE, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente Part. G. 514.512.

Notifica por este único medio a LUIS PARACAMPO LOPEZ, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 600.001.

Notifica por este único medio a LUIS MUNDEMURRA, que el Directorio por resolución adoptada en la sesión del día 30|7|86, le da de baja por renuncia tácita por lo que ha quedado desinvestido de su cargo. Expediente 604.723.

Notifica por este único medio a HECTOR ZAPATA, que el Directorio por resolución adoptada en la sesión del día 30|7|86, le da de baja por renuncia tácita por lo que ha quedado desinvestido de su cargo. Expediente 605.070.

27) (C.C.) 3|pub. 43113 Set.10-v.set.12.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

EDICTO. — Se notifica al señor Leonardo Tristán González Cabrera que en expediente 4492(2)|85, con fecha 8 de mayo de 1985, la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional, ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo.

A esos efectos se le emplaza a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674 oficina 8) dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación a fin de declarar en el Expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 24 ley 14.416). — Escr. Ana María Valli, Procuradora.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42965 Set.10-v.set.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Notificación al señor Wilson Lauro Martínez Báez.

Se notifica que por resolución del Directorio de fecha 23 de julio de 1986, se dispuso que no habiéndose cumplido con la condición establecida en la resolución de Directorio de fecha 15 de enero de 1986, se deja sin efecto el reingreso del señor Wilson Lauro Martínez Báez, que había sido acordado en dicha resolución.

27) N$ 468.00 3|pub. 23437 Set.10-v.set.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE JULIO DE 1986

Nombre	Documentación
ABUDARA PHILIPSTHAL, Ricardo Sanson	C. I. 1.058.318-9
BENECCHI VILA, Hugo Alberto	C. I. 643.342
BENADERET HAZAN, Ruben	C. I. 904.955
CIMIRRO GONZALEZ, Julio Edison	C. I. 925.214-7
DELFINO, César Mundo	C. I. 776.164-9
MASCIOCCHI, Juan Carlos Eloy	C. I. 3.230.595 Argentina
MENDEZ, Carlos María	C. I 1.832.330-1
PEDROSO CAMORS, Gustavo Armando	C. I. 1.926.171-8

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
RUSSO MAINETTO, Blas Luis	C. I. 1.002.898-7

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42928 Set.10-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 9.111|86, de fecha 3 de setiembre de 1986, se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por resolución Nº 28.404 del 20 de agosto de 1969, para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del decreto número 1.750, sus modificativos y|o complementos, fijando en un 13,6 o|o (trece con seis por ciento) el aumento para las obras cuya primera inspección por la oficina técnica competente fuere posterior al 1º|8|86 y sin orden de pago, autorizada por el o los propietarios.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso durante 2 (dos) días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986.

27) (C. C.) 2|pub. 43164 Set.10-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Sección Adquisiciones

Llámase a inscripción a todas las firmas de plaza, en los diversos ramos que interesan al Organismo, a los efectos de actualizar nuestro Registro de Proveedores, cerrándose el mismo con fecha 30|9|86.

Se convoca además a los proveedores ya inscriptos y que tengan vencido el certificado extendido en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación, a regularizar su situación so pena de quedar automáticamente eliminados como proveedores al 30|9|86. — Departamento de Proveeduría S. R. de C. — Gabriela R| de Carusso Jefe de Dpto.

27) (C. C.) 10|pub. 43070 Set.10-v.set.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a la Sra. GLADYS SAVIA, Credencial Cívica Serie B.C.A. 71217 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25|6|86, por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo.

27) (C. C.) 3|pub. 43154 Set.10-v.set.12.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma LUIS LEITES VAZ de la resolución Nº 878/982 de fecha 19 de julio de 1982, recaída en el Expediente Nº 3728/982, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma Luis Leites Vaz una multa de N$ 825.00 (nuevos pesos ochocientos veinticinco), por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a Jefatura de Policía de Tacuarembó, a fin de que se sirva notificar a la firma infractora, y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a Despacho. — Cap. (R.) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43094 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma FEDERICO A. FELLER BATELLI de la resolución Nº 285/985 de fecha 15 de marzo de 1985, recaída en el Expediente Nº 14.137/983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Desestímanse los descargos presentados por la firma Federico A. Feller Batelli contra la resolución de esta Dirección Nº 892/984 de fecha 4 de octubre de 1984, manteniéndose esta última en todos sus términos por los fundamentos descriptos en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Fíjase un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Paysandú, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma interesada y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmadas por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a Despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43089 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma EL OMBU S.C. de la resolución Nº 1043/985, de fecha 18 de octubre de 1985, recaída en el Expediente Nº 17.610/983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 1.990.00 (nuevos pesos mil novecientos noventa), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Cerro Largo, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a Despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43095 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma SANTOS HECTOR FRUTOS de la resolución Nº 471/984 de fecha 26 de julio de 1984, recaída en el Expediente número 19.337/983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma Santos Héctor Frutos una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía del Departamento de Paysandú, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a Despacho. — Cap. (R.) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43096 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "José Pedro Gigena Godoy",

de la Resolución Nº 1259|983, de fecha 27 de setiembre de 1983, recaída en el Expediente Nº 7976|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma José Pedro Gigena Godoy una multa de N$ 1.180,00 (nuevos pesos mil ciento ochenta) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Misiones Nº 1361 piso 1 Esc. 5 Montevideo.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 43098 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Irma E. Moreno de Molinelli, de la Resolución Nº 264|982 de fecha 24 de marzo de 1982, recaída en el Expediente Nº 1499|980, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma Irma E. Moreno de Molinelli, una multa de N$ 2.640,00 (Nuevos pesos dos mil seiscientos cuarenta) por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásase nota a la Jefatura de Policía de Paysandú, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 43090 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Carlos Leopoldo Bentancor García, de la Resolución Nº 495|983 de fecha 6 de junio de 1983, recaída en el Expediente Nº 3892|982, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma Carlos Leopoldo Bentancor García una multa de N$ 4.340,00 (Nuevos pesos cuatro mil tresecientos cuarenta) por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de San José, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 43091 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Olimpio Ramos, de la Resolución Nº 1001|985 de fecha 12 de setiembre de 1985, recaída en el Expediente Nº 569|984, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 1.070,00 (Nuevos pesos mil setenta) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Cerro Largo, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43092 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Armenta S.A., de la Resolución Nº 57|986 de fecha 6 de febrero de 1986, recaída en el Expediente Nº 14.108, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación.

1º) Aplícase a la firma Armenta S.A. una multa de N$ 3.000,00 (Nuevos pesos tres mil) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Paysandú Nº 941 esc. 9, Montevideo.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43093 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Juan Ivanoff", de la Resolución Nº 933|985 de fecha 7 de agosto de 1985, recaída en el Expediente Nº 974|984, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 1.930,00 (nuevos pesos mil novecientos treinta), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a Jefatura de Policía de Colonia a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma interesada y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43099 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza", de la Resolución Nº 361|985 de fecha 28 de marzo de 1985, recaída en el Expediente Nº 16.262|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación.

1º) Aplícase a la firma Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza, una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese personalmente a la interesada en su domicilio de la calle Vázquez Nº 1390 Piso 4º, Ap. 3 de esta ciudad.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 43100 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notificarse a la firma "Enrique Francisco McCarthy", de la Resolución Nº 404|984 de fecha 18 de julio de 1984, recaída en el Expediente Nº 15.892|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma "Enrique Francisco McCarthy" una multa de N$ 500 (nuevos pesos quinientos), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Durazno Nº 1586, Montevideo.

5º) Manténgase a despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 43101 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Norma Umpiérrez Bermúdez", de la Resolución Nº 455|985 de fecha 6 de mayo de 1985, recaída en el Expediente Nº 9533|984, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma Norma Umpiérrez Bermúdez una multa de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Maldonado a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 43102 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Famake S.A.", de la Resolución Nº 504|983 de fecha 22 de julio de 1983, recaída en el Expediente Nº 5553|982 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese a la firma mediante publicaciones en el Diario Oficial, como lo dispone el Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43103 Set.10-v.set.12

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL TRANSPORTE "COTRANS A y C"

Elecciones Período Setiembre 86 - Mayo 87

Se convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de setiembre de 1986, en el horario comprendido entre las 13:00 y las 19:00 horas, en el local de la calle Convención 1420.

Las listas de candidatos y el padrón de socios están a disposición de los interesados en el local ante mencionado. — Comisión Electoral, 4 de agosto de 1986.

27) N$ 780.00 5|pub. 23090 Set.8-v.set.12.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Llamado a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y siguientes y 57 literal F, el Consejo Dirctivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en el local de Uruguay 821, los días 16 de setiembre de 1986, a la hora 19 con 15 minutos de tolerancia en primera convocatoria, y el 23 de setiembre de 1986 en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria.

En primera convocatoria el quórum para sesionar es la mitad más uno de los afiliados habilitados, y en segunda convocatoria el quórum es los afiliados presentes.

La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día:

1º) Proclamación de autoridades electas en elecciones celebradas los días 18 y 20 de junio del corriente.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, setiembre de 1986. — Edison Giró, Vicepresidente. — Eckener Alzugaray, Secretario.

27) N$ 2.080,00 5|pub. 23043 Set.5-v.set.11.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autoricé el 10 de mayo de este año, los esposos HUGO SIERRA y NORMA VIOLETA MARRUBIO, constituyeron en bien de familia en su favor y el de sus descendientes, el padrón Nº 1485 de la 4ª Sección Judicial de Canelones. — Hugo Rodríguez Monfort, Escribano.

27) N$ 1.040,0 010|pub. 22412 Set.2-v.set.15.

BIEN DE FAMILIA

Documento: 9 junio 1986.
Autorizante: Esc. M. García Dentone.
Beneficiarios: MANUEL FRIEIRO SOMOZA y EMELINA NUÑEZ, casados entre sí. Padrón 137.390.
Registro Traslaciones Dominio: Nº 6, Fo. 6, Lo. 853.
Exonerada: Art. 16º, Ley 15.597.

27) (C.C.) 10|pub. 42948 Ag.29-v.set.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IGLESIAS CORTAZZO, CARLOS AMILCAR - Concurso voluntario" (Ficha A. 274|984), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884, el día 17 de setiembre próximo, a las 14 horas.

Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los Arts. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 13 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 1.056,00 8|pub. 22765 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos PACU Sociedad Anónima c|GRONDONA AMEGLIO, CARLOS BENITO JOSE. "Cesación de Condominio". (Ficha 4|52|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Benito José Grondona Ameglio y a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.620,00 30|pub. 19648 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c|ANTONIO LUIS MOROSINI, "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 448|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Antonio Luis Morosini, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 16893 Ag.6-v.set.17.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: Factor S. A. c.|FERNANDO AÑON y otros, "Acción Pauliana" (Ficha 108|85), se cita, llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorín, María Teresita Cavaliaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.100,00 10|pub. 22485 Set.2-v.set.15.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c.|DE-SIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 22462 Set.2-v.oct.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "ELECTRICIDAD EJIDO LTDA. - Concordato" (Ficha: V.|18|1984), se hace saber que por auto Nº 8252 de fecha 7 de agosto de 1986, se concedió a la promotora una moratoria provisional, conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio y se dispuso la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial que se transcribe: "Concordato Preventivo Extrajudicial" — En Montevideo, el día 3 de junio de 1986, por una parte "Electricidad Ejido Ltda.", representada por José Ramón Meana Escandon, con domicilio en Ejido Nº 1622 (en adelante deudora) y por la otra parte los acreedores de la deudora, que suscriben este proyecto, que constituyen domicilio en el lugar que indican antes de su firma (en adelante, acreedores).

Convienen: I) Antecedentes. — 1) La deudora se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con el fin de obtener un concordato preventivo judicial y en el expediente respectivo caratulado: "Electricidad Ejido Ltda. - Concordato (Ficha: V|18|84)", se fijó la reunión de acreedores para el día 10 de los corrientes a las 14:00 horas a fin de tratar el proyecto de concordato;

II) Nueva propuesta de pago. — La deudora se obliga a pagar a los acreedores, que aceptan, el total del capital adeudado, sin intereses, en la forma que seguidamente se indica;

III) Forma de Pago. — El pago se hará así: a) El 20 o|o del total de la deuda, dentro de las cuarenta y ocho horas de quedar ejecutoriado el auto que homologue el concordato; b) El saldo resultante se cancelará en cinco cuotas; la primera a los seis meses del primer pago, por un monto mínimo del 10 o|o de dicho saldo; la segunda, a los nueve meses del primer pago, por un motnto mínimo del 10 o|o del mismo saldo; la tercera, a los doce meses por un monto mínimo del 10 o|o del saldo; la cuarta, a los quince meses de la misma fecha, por un monto mínimo del 10 o|o del saldo y la quinta a los dieciocho meses, extinguiendo el resto, impago de la deuda.

IV) Lugar de Pago. — Todos los pagos expresados se realizarán en el domicilio de la deudora, sito en Ejido Nº 1622.

V) Condiciones Especiales. — Los acreedores cuyos créditos resulten de títulos valores, deberán entregarlos a la deudora, en el acto en que se reciban de la última cuota antes referida. Los acreedores que hubieran formulado denuncias, solicitado embargo o cualquier otra medida cautelar, deberán entregar a la deudora, en el mismo acto, escrito pidiendo el cese de dichas medidas, ya sea contra la deudora o sus fiadores.

VI) Domicilios. — Los domicilios establecidos por cada parte en el exordio del presente, se reputan fijados a todos los efectos, judiciales o extrajudiciales, a que de lugar este contrato. En ellos se tendrán por bien hechas las comunicaciones, intimaciones y notificaciones que se practiquen, quedando desde ya expresamente aceptado por ambas partes el telegrama colacionado como forma normal de comunicación entre ellas.

Y para contancia, así se otorga y firma, en el lugar y fecha arriba indicados. (Hay una firma).

Domicilio: Ejido 1690. — Por CONATEL S. A. Julio Monterroso. — Lothar Berenfus. (Hay dos firmas).

Domicilio: Estero Bellaco 2834|1. — Por BETA Ltda Caarlos Raúl Beerenfus.

Domicilio: Tomás Texeira 4941. — Por NEIGARSAN S. A. Francisco Sanchis. — Juan García. (Hay dos firmas)).

Domicilio San Martín 2299. — Por LAJA Ltda. Jorge Seyfer. (Hay una firma).

Domicilio: Oficial 17 mts. 4248. — Por M. y L. Ltda. Antonio Martínez. (Hay una firma).

Domicilio: Osvaldo Rodríguez 5841. — Por ELDER TAVAREZ Cono Eduardo Olano. (Hay una firma).

Domicilio: Andes 1409 P. 1º Por ALUR S. A. Ademar Puchy. — Luis Bruzzone. (Hay una firma).

Domicilio: Porongos 2969. — Por ZAMIT y CAMPOS Ltda. Mario Campos. — Saúl Zamit. (Hay dos firmas).

Domicilio: Juncal 1355, Esc. 302. — Por TICINO URUGUAY S. A. en liquidación Dr. Juan Raso Deelgue, Abogado. (Hay una firma).

Domicilio: Ing. José Serrato 3589. — Jaime Aber. (Hay una firma).

Domicilio: 25 de Mayo 455, P. 2. — Por ELECTROWELO S. A. Luis R. Pierri. (Hay una firma).

Domicilio Gob. del Pino 3916. — TUPAMBAE TASA. (Hay dos firmas).

Domicilio: Corrales 3076. — Por Fca. URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. Roberto Méxigos Vitale. — Guillermo Baz. (Hay dos firmas).

Domicilio: Km. 16 Cno. Carrasco San Cono 36. — Por ELECTROFIL S. A. (Hay una firma).

Domicilio: Gabriel Pereyra 2955, Apto. 704. — Laura Leiro Esperón de Meaña. (Hay una firma).

Domicilio: Avda. Gral. San Martín 2761. — Por BERON S. A. (hay una firma).

Se señala un plazo hasta el 22 de setiembre para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato.

Asimismo se hace constar que durante el plazo indicado, todos los documentos presentados por la sociedad, (la propuesta de concordato, documentos anexos e informes), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.340,00 10|pub. 23249 Set.10-v.set.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Adán Sarkisian y Lucía Aghazarian, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Djamgochian, Beatriz c|ADAN SARKISIAN y LUCIA AGHAZARIAN - Cesación de Condominio" (Ficha M2 548|86), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 22099 Set.3-v.oct.14.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86), por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

27) N$ 3.960,00 30|pub. 23298 Set.9-v.oct.20.

REGULACION DE HORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "A. Ney de Souza Tafernaberry contra RODRIGO EGON GOLDENTHAL. Regulación de Honorarios" (Ficha V. 1|86), se llama cita y emplaza a Rodrigo Egon Goldenthal, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 21489 Ag.27-v.oct|7

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Piccardo, Walter c/SOSENKE, ANA y otros - Rescisión de Contrato" (Ficha C. 477|85), se cita, llama

y emplaza por el término de noventa días a Ana Sosenke, Bernardo Warzager, Benno Munzertel y a los representantes legales de Alina S. A., para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 23297 Set.9-v.oct.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Isabelino Ramón Castro y Celia Castro con Sucesores de MIGUEL CASTRO y RAMONA PIRIZ - Posesión notoria de estado civil" (C. 649|85), se cita a los sucesores e interesados de Miguel Castro y Ramona Píriz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 22095 Ag.29-v.oct.9.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JULIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.089 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.

27) (C. C.) 30|pub. 43163 Set.10-v.oct.21.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "IMM c| TABARE SEQUEIRA - Daños y Perjuicios" (Ficha: 4183|85), se emplace al Sr. Tabaré Sequeira con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — José M. Cestau Doneso. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43108 Set.8-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS. Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 2 640.00 30|pub. 21472 Set.9-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 21472 Set.1º-v.oct.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Prado, Luis Alberto c.|ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA "Escrituración Judicial" (Ficha C. 971|85), se hace saber que *Luis Alberto Prado ha solicitado la escrituración de oficio del siguiente solar*: Padrón actual 3.222, señalado con el número 20 de la manzana 53 en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez y Leonel Lema, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, el que consta de una superficie de 412 metros 50 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a la señora Joaquina Adorno de Anagnostis y|o sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 3.960.00 30|pub. 21948 Ag.28-v.oct.8.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, dispuso en los autos caratulados: "Bernardino Correa c.|ALFREDO ZAPATA - Intimación" (Ficha: 369|86), se emplace a Alfredo Zapata por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por Bernardino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, seis de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 18487 Ag.6-v.set.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Ministerio de Agricultura y Pesca c/ANTONIO DOBARAN FONTES - J. Ejecutivo" (Ficha 1429|84), se dispuso citar de excepciones al señor Antonio Dobarán Fontes, por lo cual se emplaza al mismo por el término de treinta días, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 53 de la Ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 42983 Set.1º-v.set.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a María Foglia Poncini de Vilapriño, Florencio Foglia Poncini, José Foglia Méndez, Luis Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez, Mario Gualberto Foglia Méndez, a comparecer en los autos: "Domínguez Bengochea, Oscar M. y otro c/FOGLIA PONCINI, MARIA y otros - Escrituración judicial" (Fa. 68|86), en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adhoc.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 21616 Set.1º-v.oct.10.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Carlos G. Vivo Costas y otros - Información" (Ficha V. 259|85), se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Costas; José María Cerdeiras Fernández, Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel, Alejandro, Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA), la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19|11|81 a INLASA para su depósito en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100,00, Nº 99910 al 99913;
b) 1 acción de N$ 500,00, Nº 99771 al 99775;
c) 2 acciones de N$ 1.000,00, Nº 99101 al 99120;
d) 1 acción de N$ 5.000,00, Nº 99051 al 99100;
e) 1 acción de N$ 25.000,00, Nº 96501 al 96750;
f) 2 acciones de N$ 100.000,00, Nº 80001 al 82000;
g) 1 acción de N$ 250.000,00, Nº 67501 al 70000;
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21|8|1978;
i) 1 certificado de N$ 196.875,00 de fecha 22|6|1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a GALMISA:

a) 129 acciones de N$ 1,00, Serie E número 372 al 500: N$ 129,00;
b) 28 acciones de N$ 1,00, Serie J Nº 216 al 243: N$ 28,00;
c) 22 acciones de N$ 1,00, Serie I Nº 441 al 462: N$ 22,00;
d) 6 acciones de N$ 1,00, Serie A Nº 031 al 035 y 048: N$ 6,00;
e) 6 acciones de N$ 1,00 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057: N$ 600,00;
f) 60 acciones de N$ 1,00, Serie F Nº 324 al 383: N$ 60,00;
g) 33 acciones de N$ 5,00, Serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150: N$ 165,00;
h) 1 acción de N$ 5,00, Serie L Nº 0015 al 0020: N$ 5,00;
i) 1 acción de N$ 10,00, Serie D Nº 141 al 150: N$ 10,00;
j) 3 acciones de N$ 10,00, Serie M Nº 0381 al 0390; 0071 al 0080 y 0081 al 0090: N$ 30,00;
k) 16 acciones de N$ 50,00, Serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250: N$ 800,00;
l) 84 acciones de N$ 5,00, Serie L Nº 0831 al 1250: N$ 420,00;
m) 1 acción de N$ 1,00, Serie P Nº 5972: N$ 1,00;
n) 2 acciones de N$ 10,00, Serie P Nº 5721 al 5740: N$ 20,00;
o) 2 acciones de N$ 250,00, Serie P Nº 1251 al 1750: N$ 500,00;
p) 2 acciones de N$ 1.000, Serie O Nº 19001 al 21000: N$ 2.000,00;
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170,36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202,00, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372,36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 8613 Set.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bello, Rey, Néstor Pedro y Susana Camerosano c|LAURA ALICIA MIRANDA. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 143|86), se cita, llama y emplaza a: Laura Alicia Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42788 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c| JUAN ANGEL FALCON SOTELO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86), se cita, llama y emplaza a: Juan Angel Falcón Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley.13.209) 30|pub. 42634 Ag.8-v.set.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, ENRIQUE MARCELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha B|91|84), se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como se les cita a conciliación.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevieo, 23 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42608 Ag.7-v.set.18.

GUARDA EXCLUSIVA Y AUTORIZACION PARA SALIR AL EXTERIOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Renelia Ramírez, Dina c|ANIBAL DAMIAN MARTINEZ RODRIGUEZ "Guarda Exclusiva y autorización para salir al Exterior" (Ficha B|167|86), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Damián Martínez Rodríguez, pa-

...a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Antón Peter Auer Bayer y Nomi Jaffa Dzialowski de Auer c/JUAN CARLOS FALCON y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 21|985), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Falcón y Niria Cristina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fierro Ramírez de Brava, Sonia Ethel c/JOSE ALBERTO SOSA y DIANA MABEL GONZALEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 112|85), se cita, llama y emplaza a José Alberto Sosa y Diana Mabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
Publicación gratuita, ley del 17|12|63, número 13.209. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42815 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Josefina c/JUSTINA GULARTE - P. P. P." (F. B. 131|985), se cita, llama y emplaza a Justina Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 42579 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Gorrado, Hugo Víctor y otra c/ ROBERTO SILVA y otro "P.P. P." (B. 113|985) se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Donaliza o Donaliza Albornoz de Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42326 Jul.22-v.set.9.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguinaga Sena Luisa Beatriz c.|ABELENDA CASTELLANO LUIS RADAMES "Divorcio" (Fª E. 462|86). se cita, llama y emplaza a Luis Radames Abelenda Castellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22492 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Trasante, Mario Víctor y Guerendiain de Ribeiro, María Inés c|SILVA, ROBERTO y ALBORNOZ de SILVA DORALIZA - P. P. P." (Ficha C. 153|85), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza Albornoz de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de bril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41423 Ag.4-v.set.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Paula Maciel c.|ULISES DUMONT "Divorcio" (Fª E. 139|86), se cita, llama y emplaza a: Ulises Dumont, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21909 Ag.28-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Reyes, Julio y Bono Blanca c|TORRES, RUBEN, P. P. P.", (B 89|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Torres, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 19455 Ag.11-v.set.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Méndez, Orlando y Cabrera, María Isabel c/CARDOZO, ANA MARIA - P. P. P." (B. 200|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 20279 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cagnola, Mario y otra c|SUAREZ, RITA LUJAN. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha TC|160|85), se cita, llama y emplaza a: Rita Luján Suáres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42558 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Casasco Abelenda, Graciela c/MOREIRA, ENRIQUE y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 99|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Moreira y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juico por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43124 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero, Luis y Silvia Raquel Conde c/MARY GRACIELA MANS FERNANDEZ - P. P. P." (Ficha B. 41|86), se cita, llama y emplaza a Mary Graciela Mans Fernández, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor en dicho juicio por el término de noventa días, de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20280 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados Nieves Cestau, Lucio H. y Torres de Nieves, María Blanca c|SILVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 154|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Silveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42550 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno en autos "Martín, Juan Manuel y Cócaro Graciela contra PELETEIRO, SILVIO SENEN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 27|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Senen Peleteiro a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42951 Set.1º-v.oct.10

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARIGON CASTEL, LUIS EDUARDO - Declaración de Ausencia" (Ficha: V. 423|84), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Luis Eduardo Arigón Castel — a los efectos dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 264.00 3|pub. 23486 Set.10-v.set.12.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante y en autos: MARIA MAGDALENA BAUER y ANTONIO BAUER, "Partición" (En autos Isabel Gualberta Tolosa o Felisia Tolosa, "Sucesión" Fa. 60|70), (Ficha A|227|84), se cita y emplaza a los herederos de Euclides Almeida, así como a los herederos de Jorge David Bauer Tolosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 21 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 20426 Ag.19-v.set.30.

CANELONES

TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GUTIERREZ, ESTEBAN ANDRES - Tutor" (Ficha C. Nº 543|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Ernesto Gutiérrez a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.640.0 30|pub. 18743 Ag.8-v.set.19.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Guidobono, Carlos Alberto c/AYÇAGUER, CARMEN - Cese de Pensión" (Ficha A. 175|1986), se cita, llama y emplaza a Carmen Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios. — Pando, junio 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22816 Set.4-v.oct.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c.| Propietarios del padrón 226 (p)" (Ficha 218|82), se ha dispuesto se cite y emplace a BERNARDINO DURAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 226 (p) de la 7ª Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42537 Ag.6-v.set.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c.| Propietarios del Padrón Nº 955" (Ficha 220|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Miguel A. Alvarez y Estela Mamberto de Alvarez y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 955 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42538 Ag.6-v.set.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, SOFIA - Sucesión" (324|B|85), se cita, llama y emplaza a Omar Oscar González Rivero o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22781 Set.4.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rial José Manuel y Alicia Carmen Delgado c|MILTON DIEGO MOREIRA. Pérdida de la Patria Potestad" (186|C|1981), se cita, llama y emplaza a Milton Diego Moreira, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, julio 23 de 1986. — Publicación Gratuita: Ley 13.209, Art. 2º. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42586 Ag.7-v.set.18.

COLONIA

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO (COO.PAL.A.C.)
(Nueva Palmira - Colonia)
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPALAC cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social del Club A. Peñarol (Lavalleja y 25 de Mayo de Nueva Palmira), a la hora 16, el día 20 de setiembre de 1986, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Presentación de invitados.
2) Informe balance general ejercicio 1985.
3) Memoria anual del Consejo Directivo.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Fijación cuota mínima integración de capital.
7) Fijación de fecha del acto eleccionario y designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de tres asambleístas para firmas el acta.
9) Capítulo 8º, artículo 75, inciso B. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.560,00 5|pub. 23227 Set.9-v.set.15.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Farías de Guasque, Isabel, Justino Machado y la Sociedad FARIAS Y MACHADO SOCIEDAD GANADERA - Concurso Necesario de acreedores" (Ficha A-582|983), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de acreedores de Isabel Farías de Guasque, Justino Machado, Raquel Guasque de Machado y la Sociedad "Farías y Machado Sociedad Ganadera"; y se ha dispuesto citar a los acreedores para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884, el día 30 de octubre de 1986 a las 14:00 horas.

Se previene: Que los interesados, deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.760,00 10|pub. 23381 Set.10-v.set.23.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra NIVARDO RAFAEL VAZQUEZ LANDA - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 506|983), se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 11|12|1985, se designó Síndico al Dr. Juan Fernando Delgado.

Se previene: Que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con el Art. 976 del C.P.C. — Durazno, 28 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 23380 Set.10-v.set.23.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados: "Intendencia Municipal Florida c/C.O.M.M.M.A. S. A. - J Ejecutivo", hace saber que ha comparecido el Dr Ruben Coito Pérez, en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Florida, iniciando juicio ejecutivo contra la firma demandada C.O.M.M.M.A. S. A., o sus sucesores, y que se ha trabado embargo sobre los inmuebles Padrones 1485 y 1486, sitos en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana. Por consiguiente, se notifica y cita de excepciones por las presentes publicaciones a la demandada para que comparezca ante esta sede a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Florida, diciembre 18 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42973 Ag.29-v.oct.9.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO. "Sucesión" (Fº 193| 86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el Intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti fellecíó en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, *Actuario.*
27) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Ag.15-v.set.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Adilcia Bianchi c| ESTEBAN MARIA TORRELLI y otros "Cesación de condominio" (F. B. 32|86) se cita, llama y emplaza a los señores Fernando María y Esteban María Torrelli por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42897 Ag.28-v.oct.8.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cáceres, Ivonne c.| CASTAÑARES, WILLIAM WALDEMAR - Juicio de Guarda" (Ficha C|54|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Castañares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 28 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42524 Ag.6-v.set.17.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Debale, Elga Mariel c.| ABREU HERNANDEZ, HECTOR AMILCAR . Juicio de Guarda" (Ficha C| 44|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Amílcar Abreu Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42525 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Escobar, Luis Alberto y Perg, Gladys Esther c.| PERG, MIRTA BEATRIZ - Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C|22|1985), se cita, llama y emplaza a Mirta Beatriz Perg, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 10|pub. 42528 Ag.6.v.set.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Ernesto Funes c.| ANGELA FUNES DE GARCIA, JUAN GARCIA MARCIAL, JUANA AMELIA URRUTY DE SANCHEZ, LEONIDAS LEONCIO SANCHEZ y o sus herederos e IRINEO FUNES - Cesación plaza por el término de noventa días, para de Condominio" (A|58|84), se cita, llama o emque comparezca a deducir derechos a los sucesores de León Funes y Angelina Alcoba y especialmente al Sr. Raúl María Funes Alcoba y Jorge Funes Etchenique y|o sucesores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término expresado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dejándose constancia que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42529 Ag.6-v.set.17

RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: JUAN AMELIO GALEANO MACIEL "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 44 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Julio César Galeano García para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento

de designársele Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. (Art. 1.071 del Código Civil). — Fray Bentos, 4 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.200.00 20|pub. 21914 Ag.28-v.set.24.

RIVERA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los herederos de Moisés Werba, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente caratulado: "Fisco, Luis Pereira y otros contra LIBER PAZ NOVAS, CARLOS CESAR CASTILLO y SERGIO NEY DIAZ RANGEL - Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 12|1983). — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760.00 20|pub. 19826 Ag.15-v.set.12.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IRACEMA MORAES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Núñez (A. 61|86), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los prdcedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1986. — Con Auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43026 Set.3-v.oct.14.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: CHIRIFF CECILIO con HECTOR ROSALINO DE LOS SANTOS RODAS "Cobro de pesos emergentes de daños y perjuicios y lucro cesante" (A|98|986), se cita llama y emplaza a Rosalino de los Santos Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 18342 Ag.7-v.set.18.

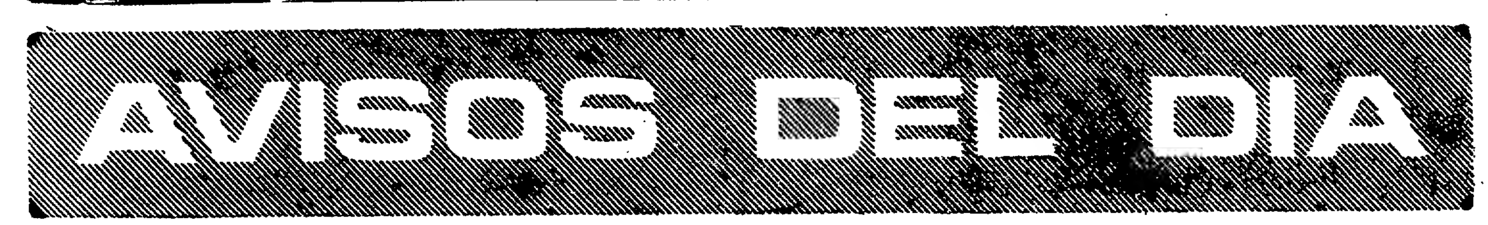
SORIANO

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: MORAVIO PAULINO SILVA y otra. "Cambio de nombre" (Ficha 244|86). Se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de los menores legitimados Pablo Alejandro y Verónica Noemí Silva Burgos, los que deben ser inscriptos como Guillermo Paulino y Miriam Gimena Silva Burgos.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.650.00 15|pub. 20936 Ag.20-v.set.10.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANFRINI ZANELLA DE ZANONI (Ficha F. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23331 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAPRA GARDONE (Ficha F. 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, ctuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23361 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FREGUEIRO RODRIGUEZ o FREGUEYRO RODRIGUEZ (Ficha F. 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23355 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERRAZO RODRIGUEZ DE TERRAZO y BENITO TERRAZO TERRAZO (Ficha F. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23407 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha F. 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23413 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE ETCHEVERRY PERISSE (Ficha F. 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23411 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GALDO BARCON (Ficha F. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23410 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DELPRATO OGALIPE (Ficha F. 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23429 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ISLAS BARREIRO (Ficha F. 654|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23431 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIVE APARISIO IZQUIERDO PEREYRA (Ficha F. 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23456 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ (Ficha F. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23488 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BREIJO FIDALGO (Ficha D. 510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23461 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FERREIRA o FERREYRA VITANCURT o VITANCUR (Ficha D. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23366 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GONZALEZ o GONZALEZ DAMBOLENA de MUSSI (Ficha D. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Neily H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23414 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ICARDO ICARDO (Ficha 308|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23438 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de mera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DIAZ (Ficha 264|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23441 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARONE o BARONE DE MARCO o de MARCO (Ficha D. 503|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Maceño, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23458 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16858 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO TOURIÑO y JUANA ALVAREZ o ALVAREZ BORB (D. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23464 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO ARTURO SILVANO PALACIOS OCAMPOS u OCAMPO (Ficha D. 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23476 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA RUIZ JUAREZ DE SOLARI "Sucesión" (Ficha D. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23482 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILARRUBI (Ficha D. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23484 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA GARDIO MORETTO de CALDES (F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23364 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GRIPPI PIRO de LOIS (F. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23404 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUENTE MARTINEZ, JOSE "Sucesión" (Ficha F.|1142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23430 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DOLORES CASTIÑEIRA DE RODRIGUEZ (F. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23485 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GOMEZ VAZQUEZ (Ficha F.|614|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23432 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PALMAS PEREZ (F. 1173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ENRIQUEZ MELOGNIO o ALEJANDRO ENRIQUE MELLOGNO (Ficha F|Nº 562|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22875 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ (F. F. 352|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19965 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN FRANCISCA GUSTA LARROSA DE BISIO "Sucesión" (A.|439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23360 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ ARIAS DE CASTRO "Sucesión" (A.|475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23354 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA PEREYRA "Sucesión" (A.|410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23444 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEPHAN TEKNEIAN PECHEQUERIAN o ESTEBAN o STEPHAN TEKNEIAN STEPHAN "Sucesión" (A.|457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23487 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO WEINDL LOHNER. "Sucesión" (A. 73|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1125 del C.P.C.). — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14503 Jun.20-v.jul.23. Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LA PAZ, WASHINGTON JUAN (Ficha S. 224|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23365 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO SERNA, EVARISTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23412 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TALENTO DACAL, LIRIA ESTHER o MARIA LIRIA, "Sucesión" (Ficha 5 Nº 567, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23480 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA D'ANGIOLILLO GRECO de BELLUCCI, "Sucesión" (Ficha E. 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23481 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA GARCIA CAMPELO, "Sucesión" (Ficha E. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23457 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA IRIS COUSTAU de ZANELATTO o COUSTAU CARRICA de ZANELATTO, "Sucesión" (Ficha E. 540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23459 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HRISTOFF ZLATONOFF o NICOLAS CRISTOFF ZLATANOFF, "Sucesión" (Ficha E. 149|86), citándose para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23475 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GLADYS IRIBARREN

MAURENE o MAURENA o MAURELLI, "Sucesión" (Ficha E. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23422 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO RUSSO TORRISI o TORRESI, "Sucesión" (Ficha E. 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23483 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN RUDI GUICHON COLOMBO (Ficha S. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23359 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANTE BOSCO (Ficha S. 237|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23409 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA CORBO SILVA o CORBO DE DE LEON (S. 564|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23443 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERICA GUERCI MAGGI (Ficha S 285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23463 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S. 358|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23495 Set.11-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o COSTANTINO ZAMBALDI BERLANDA (F. C. V. 184|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23345 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA SUNINO o ZUNINO de BRUNO (F.C.V. 218|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22615 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO VAZQUEZ GUIDOBONO (F. C. V. 150|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23346 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORRES DARIAS de CHIOLINI (F. C. V. 185|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23347 Set.11-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL AMILIVIA VERGARA (Ficha B. 335/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23439 Set.11-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TRINIDAD (Ficha B. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 23384 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA URRUTIA ABOT DE PICASSO (Ficha B. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 27 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23385 Set.11-v.set 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOURGLIA PONS (Ficha 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23396 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CORDERO PEREZ y de MODESTA ELVIRA BENITEZ ORTIZ (Ficha 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23395 Set.11-v.set.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA VELAZCO TORALES (F. B. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23398 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SOMMA o SOMMA PREGLIASCO, CARMELO, "Sucesión" (F. B. 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 7 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23376 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO, "Sucesión" (Ficha B. 249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23339 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Sucesión" (Ficha B. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23338 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO QUINTIN CAMARANO o CAMARAN y GUILLERMA INCHAUSTI DE CAMARAN, "Sucesión" (Ficha B. 73|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1985. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub 23377 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de D'AGOSTO o DAGOSTO MAUCCIONE, RUFINO GABRIEL, "Sucesión" (Ficha B. 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de agosto de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 23399 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MOREIRA o MOREYRA LAGUNA y JOSEFA LAGUNA LLANES (F. B. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 23400 Set.11-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JULIETA ROSA MAIDANA (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23392 Set.11-v.set.24.

3—Convocatorias Comerciales

VARELA RADIO S. A.
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos11, 12, 22, 28, 32 y 33, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo Nº 999, el día 27 de setiembre de 1986, a las 12 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designción de uno o más Accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el Capital representado (Art. 28);

2º) Someter a la consideración de los Accionistas, la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 (Arts. 22 y 33);

3º) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33);

4º) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (Art. 11);

5º) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio (Arts. 12 y 22);

6º) Designación de dos Accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el Acta de la Asamblea (Art. 32). — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimientoC Comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea.

3) N$ 2.028,00 3|pub. 23510 Set.11-v.set.15.

PROGRAMS DISTRIBUTIONS INC., S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las doce horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 piso siete, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) (Cta. Cte. 1|pub. 23679 Set.11-v.set.11.

PANAMERICAN TELEVISION INC. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las doce horas en la calle Cerrito 420 piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acto.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23680 Set.11-v.set.11.

INTERNATIONAL FILMS AND SERVICES INC., S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las once horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23681 Set.11-v.set.11.

LES FILMS DU LABRADOR, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las once horas en la calle Cerrito 420 piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23682 Set.11-v.set.11.

DELTA FILMS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las diez horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 piso siete, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de inilcarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23683 Set.11-v.set.11.

LATIN PRODUCTION INC. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las diez horas en la calle Cerrito 420 piso siete, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23684 Set.11-v.set.11.

MONTE AZUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de José E. Rodó 1824, el día 25 de setiembre de 1986 a las 10,00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) 5onsideración de la memoria anual, estado de situación, estado de resultados y destino de los resultados obtenidos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986;
b) Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23655 Set.11-v.set.11.

INTERNATIONAL TELEVISION DISTRIBUTION INC. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las nueve horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 piso siete, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23685 Set.11-v.set.11.

SUITEX S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Suitex S. A. a la Asamblea Extraordinaria de Suitex S. A. a realizarse el 29 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en el local social de Veracierto Nº 3180, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Revocación del punto 3 de la resolución del Directorio del 27 de enero de 1986, por el cual se modifica la forma de representación de la sociedad.
2) Nueva integración del Directorio.
3) Aumento de capital de Suitex S. A. para hacer frente a la situación económico- financiera de la sociedad.
4) Disolución anticipada de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la realización de la Asamblea, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 416.00 1|pub. 23596 Set.11-v.set.11.

GARBYLL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Alzaibar 1283, el día 30 de setiembre de 1986, a la hora 10, con la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio.
2) Estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio al 30 de junio de 1986.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Registro de acciones, hasta el día de la Asamblea

3) N$ 260.00 1|pub. 23576 Set.11-v.set.11.

T. V. INTERNATIONAL DUBBING ILNC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las nueve horas en la calle Cerrito 420 Piso 7 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23668 Set11-v.set.11.

INTERTEL SALES AND SERVICES INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las 17 horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 Piso 7, pada tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el deósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23669 Set.11-v.set.11.

FERRISUR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las diecisiete horas en la calle Cerrito 420 Piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985.

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio.

5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260,00 1|pub. 23670 Set.11-v.set.11.

CRAMER PICTURES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a la dieciséis horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 Piso 7, pada tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio.

5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260,00 1|pub. 23671 Set.11-v.set.11.

T. V. SUPPLY INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las catorce horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 Piso 7 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio.

5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 260,00 1|pub. 23675 Set.11-v.set.11

FUTUROS LATINOAMERICANOS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las quince horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 Piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio.

5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260,00 1|pub. 23673 Set.11-v.set.11.

LAMSA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 a las quince horas en la calle Cerrito 420 Piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorol.

5º) Firma del acta

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio

3) N$ 260.00 1|pub. 23674 Set.11-v.set.11.

T. V. PROVIDING INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986 la dieciséis horas en la calle Cerrito 420 Piso 7, pada tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercecio cerrado el 31 de enero de 1986

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencias ed crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio.

5º) Firma del acta.

El plazo para el deósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

El plazo para el deósito de las acciones vence en el momento de iniciarse al acto. — El Directorio.

3) N$ 260.00 1|pub. 23672 Set.11-v.set.11.

DATEL SHIPPING SERVICES INC., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señoers accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986, a las catorce horas en la calle Cerrito 420, Piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de Memoria Balance General y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejerfcicio cerrado al 31 de enero de 1986.

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio.

5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260,00 1|pub. 23676 Set.11-v.set.11.

T.V. DISTRIBUTION INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986, a las trece horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 Piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio.

5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260,00 1|pub. 23677 Set.11-v.set.11.

RADIO AND TELEVISION PROGRAMS INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de setiembre de 1986, a las trece horas, en la calle Cerrito 420 Piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.

2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.

4º) Fijación de la remuneración del directorio

5º) Firma del acta

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 260,00 1|pub. 23678 Set.11-v.set.11.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2.o, se hace saber que los señores: Miriam Edith, Richard Hugo, Alicia Teresita y María Inés Rizzo de Armas; Oscar Luis Rizzo Gallegari, Josefa Lucía Gallegari, solicitan título del Panteón Nº 88, Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Luis P. y Adolfo Rizzo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 40.045|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.080,00 5|pub. 23647 Set.11-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2.o, se hace saber que los señores: Corina Pérez Herrera; María Eugenia Pérez Herrera e Ilka Sofía Argibay Pérez, solicitan título del Nicho N.o 100, Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Flia. Américo Faggi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. G. 144.280|984). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820,00 5|pub. 23630 Set.11-v.set.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMBANO, MARIA ESTHER c| FONSECA, VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Colombano y Víctor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub 23375 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BACCINO, HECTOR LUIS y TELES, NELLY IVONNE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 176|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Baccino y Nelly Ivonne Teles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23258 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MUGICO o MUJICO, MANUEL y COPELLO, MARTA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mugico o Mujico y Marta Beatriz Copello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23256 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MERA CAPUCHO, JULIO CESAR y GONZALEZ, SILVIA" (Ficha Nº 604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mera Capucho y Silvia González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23282 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHIRIFF LACUESTA, STELLA c/JACUE TAIBO, CARLOS ARIEL - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 141|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Chiriff Lacuesta y Carlos Ariel Jacué Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23277 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GATTI RUGLIO, MARIELA ROSSANA c/MALNATTI CAMBON, GUSTAVO OMAR - Dis. y Liq. S/C." (F. E. 954|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Rossana Gatti Ruglio y Gustavo Omar Malnatti Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23296 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HOURDEBAIGT, HEBERT ENRIQUE y BARCELO, BIBIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 171 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hebert Enrique Hourdebaigt y Bibiana Barceló, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23427 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ, GREGORIO c|MATTAS, DELIA ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 93|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Pérez y Delia Ercilia Mattas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, *Actuario Adjunto.*
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23493 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUARTINO, JUAN ALBERTO y LAVAGNA, TERESITA AMPARO (Ficha. E|567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Alberto Quartino y doña Teresita Amparo Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23500 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARGUIMBAO o REBOLOTTI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 437|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Arguimbao Maciel y Julia Malena Rebolotti Garrido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22490 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA, ANTENOR y SIGNORELLI, MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 410|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antenor Silveira y Margarita Signorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23295 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, NELLY ESTHER c| PINTOS, LUIS PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Cardozo y Luis Pedro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23374 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MUSCIO AZCARATE, MARIA ISABEL y ALBIZUA MARTINEZ, ALFREDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 544|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Muscio Azcárate y Alfredo Albizua Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — *Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.*
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23259 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GHELMAN GRODNITZKY, JAIME y LITCHTMAN MARKUS, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ghelman Grodnitzky y Silvia Lichtman Markus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23497 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOSTEIRO FONSECA, VICTOR ROBERTO y JULIA CHAINE QUARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Mosteiro Fonseca y Julia Chaine Quará, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23257 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ de LEON y GLORIA ELENA TERRA" (Ficha D. 469|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Noel Rodríguez de León y Gloria Elena Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23328 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: IRMA GLADYS ARELLANO BARBOZA y RAUL RUBEN MEDINA CHACON (Ficha D|302|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Arellano Barboza y Raúl Rubén Medina Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23465 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA y ELSA MENEGHETTI (Ficha: D|536|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Casiano Irigoitia y Elsa Meneghetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23216 Set.11-v.oct8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANCHEZ PEREZ, JORGE ANDRES y ALICIA MARIA GALLO DALLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 14|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el ar-

...ículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22859 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA ELVIRA DUFOUR c.|ISRAEL NUÑEZ OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 53|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Dufour e Israel Núñez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22790 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: OSCAR SANCHEZ RAMOS e HILDA ROSA MORALES FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 554|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sánchez Ramos e Hilda Rosa Morales Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22789 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA VIERA GATTI c.|JUAN JACINTO SEGUNDO (Ficha 422|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 6 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22784 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMALIA ESTHER MARTINEZ DE LEON y MIGUEL HERNAN ORTIZ MOLINAS (Ficha 428|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22778 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA RAMOS MOURINO c.|HUGO OMAR CUENCA LOPEZ (Ficha 64|8|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22782 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS FRANCISCO UMPIERREZ QUINTANA y SUSANA DE LEON SILVEIRA (Ficha 302|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22783 Set.11-v.oct.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Tuno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALFREDO JORGE CASINO c|a. ANA CARBALLO (Ficha A. Nº 19|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22722 Set.11-v.oct.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: ALMADA CHIODI, SUSANOARTURO c. LEUNDA DA GRAÇA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 125|86), se hace saber al público que con fecha mayo 21 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Susano Arturo Almada Chiodi y Doris Leunda Da Graça, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22767 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ BALDENEGRO, BERNARDO y ALVAREZ AVELLANEDA, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 334 bis|85), se hace saber al público que con fecha, diciembre 17 de 1985 se decretó la disolución de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos comparecientes, citándose a todos los interesados que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintidos de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Durazno, julio 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22768 Set.11-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, JAVIER y ORONA DE LEON, MARIA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 251|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pérez y María Jacinta Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23393 Set.11-v.oct.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA ESTELA OTEGUI DE ALBERRO c.| NESTOR RICARDO ALBERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 494, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Alberro Terza y Marta Estela Otegui Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23214 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "PEDRO BALTASAR LOUSTALET c.| ELSA DELIA LIMA (Ficha: 448, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Baltasar Loustalet y Elsa Delia Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986.— Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23209 Set.11-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MARQUES CELESTE y MANUEL BENTANCOURT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 131|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladys Márquez Pintos y Manuel Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23286 Set.11-v.oct.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, ZA FLORIO. "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.11-v..oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Midon, Irma Neris c.|DA SILVA, SILVIO. "Divorcio". (Ficha Nº 193|86), se cita, llama y emplaza a Silvio da Silva, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 660,00 10|pub. 23252 Set.11-vset.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos y|o nuevos servicios, que figuran en los siguientes listados, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º) en el término de 15 días a partir de la última fecha de su publicación en el "Diario Oficial". dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, lo cual motivará la supresión definitiva y|o anulación de los ...

Servicios con trámite especial vencidos

38 55 15 Juan Pons S. A.
77 14 35 Domingo Castro
77 16 05 Rosa Toledo
79 16 13 Amira Andrée
79 36 65 José Etchegoimberry
79 44 83 Yudith Aliskevich

Servicio con bloqueo voluntario vencido

95 40 76 Juan C. Vidiella

Servicios no conectados

85|47209	Carmelo Stolfi	58 68 48
86|12358	Rachael Olivera	79 16 41
86|12495	Rodolfo López	98 08 95
86|12496	Rodolfo López	98 23 70
86|15757	Sulema Martín	81 34 29
86|23117	Nicolette y Geraldino Manziones	49 38 26
86|26567	Margarita Bidegain	40 09 59
86|27093	Radio Rural S. A. CX 4 L|D	1605

Nuevos Servicios citados para aclarar dirección

86|19637 Nilta Amarillo
86|19766 Alberto Copatti
86|20115 Enilda Lima
86|20455 Tornay & Mori S. A.
86|25357 Silvia Rodríguez
86|27781 Graciela de Cunha.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. .C.) 3|pub. 43188 Set.11-v.set.15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza a la señora MARIA JOSEFA GAYOSO, funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511, 3er. piso), a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Horus Amilivia, Jefe (I) Dpto. Central de Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43167 Set.11-v.set.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA INES MERLETTI - Incapacidad" (Ficha: F. V. 347|985), se hace saber que por decreto Nº 2.484 de fecha 29 de abril de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Inés Merletti, designándose curador propietario a Miguel Pablo Mirandetti. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 23316 Set.11-v.set.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "SILVEIRA, JUAN FRANCISCO - Incapacidad" (Fa. 1.303|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21|11|82, se declaró el estado de incapacidad de Juan Francisco Silveira designándose curadora del mismo a María Rosa Silveira. — Minas, 22 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23205 Set.11-v.set.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V-110|86), se presentó EVELYN WEISSMANN *quien optando el Título de Pro*curador, ofrece información de Martín Reyes y de Geraldine Kweksilber. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 600.00 10|pub. 23315 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LOPEZ ZULOAGA PELLEGRINI, constituyendo domicilio en Missisippi 1487, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Gisele Tarlovswy y Silvana Bursztyn para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 22|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23237 Set.11-v.set.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 24/86

Se llama a licitación pública para la continuación de la construcción del local de la Escuela Nº 127 de la ciudad, Barrio La Palma, departamento de Tacuarembó.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, o en las Inspecciones Departamentales, en horario de oficina, a partir del 11|9|86 hasta el 22|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300,00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 29|9|86 las respuestas a las consultas que hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 6|10|86, a las 13:00 horas el primer llamado y a las 14:00 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio "José P. Varela", sede del organismo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 43189 Set.11-v.set.22.

Licitación Pública Nº 25/86

Se llama a licitación pública para la terminación del SUM, Dirección y baños en el local de la Escuela Nº 118 de la ciudad, departamento de Tacuarembó.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, o en las Inspecciones Departamentales, en horario de oficina, a partir del 11|9|86 hasta el 22|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.000,00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 29|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 6|10|86, a las 16:00 horas el primer llamado y a las 17:00 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio "José P. Varela", sede del organismo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 43190 Set.11-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 166/986

Objeto: Contratación de los servicios de engrase y mantenimiento de los ascensores del Palacio Municipal.

Apertura: 13 de octubre de 1986, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se en*cuentran a disposición de los interesados en el* Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 11 de setiembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 43185 Set.11-v.set.11.

Licitación Pública Nº 164/986

Objeto: Adquisición de alfalfa seca y verde, avena en grano, afrecho, sorgo, maíz, girasol y alpiste, con destino al Servicio de Zoológicos Municipales.

Apertura: 9 de octubre de 1986, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 11 de setiembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 43184 Set.11-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 6|86

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la adquisición de 312 **neumáticos nuevos para la flota de vehículos automotrices del Organismo.**

Recepción de ofertas: Se recibirán en la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Montevideo, planta baja, en la División "Abastecimientos y Comercialización" hasta el **día 30 de setiembre de 1986 a la hora 15:00 para el primer llamado** y hasta la hora 16:00 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: a) Primer llamado, día 30 de setiembre de 1986 a la hora 16:00.
b) Segundo llamado: Día 30 de setiembre de 1986 a la hora 17.

En ambos casos, en la División "Jurídica Notarial" en Casa Central, primer piso.

Pliego de Condiciones Particulares y Generales: está a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43191 Set.11-v.set.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
Dirección de Investigación
Licitación Pública Nº 02|986

Objeto: Adquisición de Cubiertas y cámaras para vehículos y maquinaria agrícola.

Pliegos: **En nuestras oficinas de Andes 1365, Esc. 914, en horario de 12:30 a 19:00 horas.**

Apertura: **En el local del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, calle Constituyente Nº 1476 en primer llamado a la hora 14:00 y en caso de no contar con tres proponentes como mínimo, en segundo llamado a la hora 14:30. — La Administración General.**
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43192 Set.11-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 1

— Adquisición de diferentes tipos de papeles, biblioratos, carpetas y útiles

La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a la adquisición de diferentes tipos de papeles, biblioratos, carpetas y útiles.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, el día 7 de octubre de 1986, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y el de Condiciones Generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, Av. 18 de Julio 1968, 1er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 43187 Set.11-v.set.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitaciones Públicas para Explotación de Servicios Turísticos en Zonas Municipales

Lic. Púb. Nº 37|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 1, P. del Este.
Apertura: 22 octubre 1986; hora 13:00.

Lic. Púb. Nº 38|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 2. P. del Este.
Apertura: 22 octubre 1986; hora 15:00.

Lic. Púb. Nº 39|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 5, P. del Este.
Apertura: 22 octubre 1986; hora 17:00.

Lic. Púb. Nº 40|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 1, Piriápolis.
Apertura: 23 octubre 1986; hora 13:00.

Lic. Púb. Nº 41|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 2, Piriápolis.
Apertura: 23 octubre 1986; hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 3.000,00.
Nota: Si no hubiera un mínimo de tres oferentes, los llamados se efectuarán media hora más tarde cada uno. — Maldonado, setiembre de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 43181 Set.11-v.set.15.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llama a licitación para la compra de hasta 4 (cuatro) automóviles diesel (de 1.000 c.c. a 2.500 c.c.) tipo sedán y/o rurales de 2, 3 o 4 puertas.
Apertura: 30 de setiembre, a las 16:00 horas.
Para la adquisición de Pliegos dirigirse al Congreso de Intendentes en Montevideo, o en la Oficina de Compras de Salto, calle Juan Carlos Gómez Nº 32.
12) (C.C.) 2|pub. 43176 Set.11-v.set.12.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de Setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO DIONISIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4123 y MARIELA SOLANGE MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argrigento 2349.

JUAN CARLOS DUBOIS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa María número 2000 y OLGA CRISTINA SOSA, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Santa María 2001.

GERARDO ANTONIO DELLA CORTE, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rondeau 1530|502 y MARIELLA TORRES, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Solano Antuña 2946|402.

JORGE WASHINGTON ANDRADE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4276|204 y ESTRELLA LLANET PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3189.

DIEGO OSCAR ABADIE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2735 y CLAUDIA FOSALBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2657.

JUAN RAMON de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República N[illegible]2 y MIRIAN RAQUEL DIAZ, 25 años, sol[illegible] empleada, oriental, domiciliada Ellauri N[illegible].

CARLOS MARIA AGUILERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6445 y BLANCA GRISELDA SANTORO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Carve 5775.

HECTOR FREDDY DICMARCH, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2295 y MARTHA ELENA ALMARAZ, 22 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Inca 2379|6.

OFICINA Nº 2

ALBERTO JAVIER BELTRAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5548 bis y TERESA SUSANA CHIOZZONE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5548 bis.

DANIEL FERNANDO BRAVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2141 y EVA NINA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lagunillas 422|401.

OSVALDO DANIEL BIRRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda 1|79 y MARIELA IRIS CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabella Nº 3410|1.

OFICINA Nº 3

JORGE ARIEL COITINHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2952 (Cerro) y LOURDES MARGARITA PEDROZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 218 (Cerro).

MARIO ADEMAR CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro Nº 3120 bis|2 y NOELIA ANAHI QUIOLLA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3120.

DARDO CISNERO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Las Primicias 4705 y MARIA SILVANA CAMARDA, 19 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Camunda 5474.

MIGUEL COLAGIACOMO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4332 y LADY ELIZABETH MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2269.

MIGUEL PEDRO CASTRO, 27 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado García Peña 3069 y MILDRE MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López Nº 2036.

FERNANDO ROBERTO CEBALLOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4680 y MIRTA ELIDA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A|3302, (Camino Maldonado).

OSCAR JULIO CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5155 y CORELA LEMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 298.

ANDRES CALDERON, 41 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 1547|8 y ANA MANUELA da SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1547|8.

RAMON ANIEL CARNEBIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1116 y BLANCA ESTHER MERILES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1116.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4663 y ANA ELSA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5203.

JOSE ENRIQUE LOPEZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Massini 2986 y SERRANA LAURA MARIA CONCEPCION MENDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 2986.

HECTOR ARNOLDO FIGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Maracaná (Pje. Maracaná 128 bis) y MARIA CRISTINA BRAGGIO, 30 años, soltera oriental, domiciliada Barrio Maracaná Pje. Maracaná 128 bis.

OFICINA Nº 5

OSCAR GASAMANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1566 y NANCY GRACIELA MIRANDA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lucrecio 1561.

JORGE WASHINGTON HORNOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pendibeni 3612 y ROSARIO MARY VIDELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Pendibeni 3612.

JOSE LUIS GAIERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Lineos 4078 y ADRIANA JAZMIN WILKINS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 2346.

ANGEL ANTONIO GATTO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado La Carra 471|19 (Rep. Argentina) e IDA FANY RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada La Carra Nº 471|19 (Rep. Argentina).

PEDRO IRAZUSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2018|107 e IRIS RAQUEL DE LEON, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819|106.

AUGUSTO AQUILES GEBELIN, 56 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Colonia 1524|003 y MARIA ESTHER ROCHA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1524|003.

MARIO ALVARO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3825|1510 y ANA INES RADESCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1547|6.

OFICINA Nº 6

SIRIO WALTER MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle F. 5890 (Barrio Sarandí) y LINDAMIR BATISTA DA CORCICAO, 24 años, soltero, empleada, brasileña, domiciliada Estanislao Vega 3336.

ADAN RODOLFO MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguá 4685 y ESTELA RAQUEL MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4685.

JAVIER EDUARDO MAIPAICENA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3140 y ADRIANA RITA MURDOCCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3140.

EDUARDO ORESTES MENESES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Calera Nº 3339 y LUZ del ALBA de LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4231 Cuentas de Manga.

JOSE ANTONIO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1330 y ROSSANA CRISTINA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3947 c|002.

HERY JONNE MIRANDA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio Nº 1979 y ANA de LOURDES MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block c|905.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO QUINLEY, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar Nº 4930|2 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torriccelli 4758.

ENRIQUE ROLANDO PICERNO, 72 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Maldonado 1223 y MARIA ISABEL MALDONADO, 72 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Comercio 1742|2.

MARCEL PIERLET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375|10 y CRISTINA LAMA VICENTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco número 1224.

CESAR PEDRO PEÑALVER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4373 y MARIEL GRACIELA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333, Piso 12.

OFICINA Nº 8

PABLO MARCEL BESTELLI, 27 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Valdense 3620 y JACQUELINE VIRGINIA JACK, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Valdense 3620.

ANGEL EMILIO BOLATTI, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Hocquart Nº 1963 y SONIA GONZALEZ, 39 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1963.

HECTOR FERNANDO RIMEDIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rodríguez Correa 1539 bis Apto. 1 y MARIA ROSA MORIN, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rui Barbosa 1289.

OFICINA Nº 9

ALBERTO CARLOS STEWART, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Av Brasil 3979|801 y CLAUDIA ELENA BOFFANO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mar Antártico 1240.

FERNANDO SENRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1012 y MYRIAM LILIANA PLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3531.

FRANCISCO JOSE SIERPIEN, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yatay 1435 y MONICA BEATRIZ LOZANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Celian 3334.

MIGUEL ANGEL SARTI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores número 3648|3 y CELIA LIBET MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quezada 3492.

HECTOR RUBEN SALVIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4381 y NILSA AMELIA MOREIRA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4381.

MANUEL SANDOVAL, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2350|1 y MARIA ISABEL BORBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 6830

ALBERTO MIHRAN SEFERIAN, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581|17 y MARIA ANGELICA ROMAR, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581|11.

OFICINA Nº 10

MARIO RAUL TUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 942 y MONICA LILIAN TRUJILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo Nº 1757|003.

MIGUEL ANGEL VACAREZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5616 y SONIA MABEL PERDOMO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tupambaé 4795

WALTER ERIBERTO VAN HOREN-BECK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2263|6 y MARIA CRISTINA SEQUEIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2263|6.

EXEQUIEL OLIVERA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aurelia Ramos de Cegarra 4638 y AIDA MARTINEZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1916.

14) N 100,00 3|pub. v.set.15.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un Area de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Set.11-v.oct.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MARSELLA CUATRANI, solicita la inscripción del album de letras titulado Esmeralda T. 1, T. 2, T. 3; del que se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 23592 Set.11-v.set.24.

JESUS ANGEL GARCIA CAPUCCIO, solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Supermercado de hoy", de la que se declara editor y propietario. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 32502 Set.11-v.set.24.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Francisco Facal y Cía. c.|ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES "Juicio Ejecutivo" (A. 1160|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Velosolex Matrícula Nº 69.875, Guinches Báscula y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento). — Montevideo, setiembre 9 de 1986.

20) N$ 330.00 3|pub. 23689 Set.11-v.set.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|IGA LTDA., JAIME WOLFSON KOT y otro. "Acción ejecutiva" (27|83), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: bombas y amortiguadores embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 396.00 3|pub. 23690 Set.11-v.set.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Auto France S. A. c.|DOMINGO BASSO S. A. "Int. de pago", (232|85), el 18 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; o sea N$ 253.333.33; automóvil Citroen Visa II Club, matrícula Nº 356.851 (actual 227.688), padrón 320.882.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle acptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

2) Que el vehículo está prendado, siendo el acreedor prendario el actor, según documentación que luce agregada en autos (Registro de Prenda, inscripto el 10 de enero de 1983 con el Nº 118, Folio 287, Libro 62).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 23687 Set.11-v.set.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|NELSON GRAFFIGNA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 382|84), se hace saber que el próximo martes 16 de setiembre, a las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 9.866.66, de los paquetes de arroz blanco, sal fina y sal gruesa individualizados en autos, y de 120 bolsos de pantasote de diferentes tipos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 23598 Set.11-v.set.15.

JUAN FRANCISCO HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Martínez Valentín c.|JUAN CARLOS MOYANO, "Juicio Ejecutivo" (F: 1888|84), se hace saber que el 17 de setiembre de 1986, desde las 15 horas, en el local de la calle San Martín 2210 se rematará por el martillero Juan Francisco Hill Márquez sobre la base de 2|3 partes de su tasación una máquina de coser marca Faber Nº F 1440770 a pedal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 23658 Set.11-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "Norte Ltda. c/ANTONIO A. IGUINI CONSTANTINI - Cobro ejecutivo de arrendamiento" (1549|85), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Juego living; escritorios; máqs. de escribir; mesitas, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 23688 Set.11-v.set.15.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Artigas, en autos: "Bazán Freitas, Agueda c/ANA MARIA OXANDABARAT MARCHETTI y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 98|86), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que el día 26 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil ad-hoc Carlos Ma. Rilo y el suscrito Actuario ad-hoc Vicente Tomás Pólito, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, en la manzana Nº 87, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número cinco mil cuarenta y nueve, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número mil quinientos setenta y tres, el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y que según el mismo se compone de una superficie de doscientos setenta y dos metros, que se deslindan así: Ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste, sobre calle Rincón; treinta y dos metros al Noroeste, lindando con la fracción dos; ocho metros cincuenta centímetros al Noreste, con Clotilde B. de Gómez Porto e hijos; y treinta y dos metros al Sureste, lindando con más terrenos de Clotilde B. de Gómez e hijos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberá abonarlos el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 22 de agosto de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.740,00 10|pub. 23632 Set.11-v.set.24.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "De León, Héctor c/RENE DOMINGO MARTINEZ RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1112|982), se hace saber al público que el día 12 de setiembre de 1986, a la hora 16, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz, se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (matrícula número 135), y sobre las 2/3 partes de su tasación como base (Base: N$ 2.800,00), al remate público de un televisor marca "Sony" de 12" blanco y negro, en funcionamiento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 198,00 1|pub. 23665 Set.11-v.set.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAUROVIDEO LIMITADA

Contrato: 12|8|86.
Inscripción: Nº 890, folio 3416, libro 3.
Socios: LUIS STERENSTEIN, CARLOS FERNANDEZ, EUGENIO SALVIANI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Luis Sterenstein.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en ramo de Video. Operaciones con inmuebles. Importación, exportación, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22532 Set.11-v.set.24.

LA ESMERALDA /S.R.L.

Contrato: 4 de agosto 1986.
Inscripción: N.o 856 F.o 3245 L.o 2.
Socios: FRANCISCO BORRAZAS MATO y CARLOS GONZALEZ FERREIRO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23368 Set.11-v.set.24

CARSU LTDA.

Cesión de cuotas: 19|3|1986.
Inscripción: N.o 966 F.o 3715 v. L.o 3.
Cedente: CARLOS HECTOR FERNANDEZ LAPORTA.
Cesionario: Mario Krell Herschkovich.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23369 Set.11-v.set.24

RIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de enero de 1986.
Cedente: LIZARDO SCHATZ BRAND. dos cuotas sociales.
Cesionario: Miguel Minskas Glusakas, quien adquiere.
Inscripción: N.o 839 F.o 3203 v. L.o 3 el 5 de agosto de 1986.
22) N$ 1.560.00 10|pub 23370 Set 11-v.set.24

SMEC LIMITADA
CESION DE CUOTAS

1|5|84: NELSON D. OTAZU cedió el 20 o|o de su cuota a Raúl Mª Licio.
24|6|85: GABRIEL MATTEO cedió su couta a Nelson D. Otazú.
16|7|86: MARTA ESTELA AZPIROZ cedió su cuota a Teresa Mª Otazú.
Todas inscriptas en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 23373 Set.11-v.set.24

DISTRIBUIDORA GALAXIA S.R.L.

Domicilio: Las Piedras.
Inscripciones: 21 de agosto 1986 Libro de Contratos N.o 158 Fos. 566|568.
Socios: CARLOS PIRIZ MONDINO; ELISABETH Y. MARTINELLI; RAUL ALFREDO ECHICHURE y NOEMI ELINOR CASTRO.
Objeto: Venta y distribución de artículos y accesorios para farmacias, boutiques, etc. Importación-exportación.
Plazo: Dos años a partir de la fecha, prorrogable por períodos de dos años cada uno.
Capital: Cien mil nuevos pesos.
Administración: Carlos Piriz Mondino.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 23372 Set.11-v.set.24

LEMAC S R L

Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: 2|6|86, Nº 516 al folio 18825 del libro Nº 3 de contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA y MARIA JOSEFINA SCALTRITTI LACROIX.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19063 Set.11-v.set.24.

ARTIER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 809, folio 2919, libro 1.
Cedente: MARIA ISABEL FERNANDEZ VILA.
Cesionario: José María Bonnin Bonnin.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22515 Set.11-v.set.24.

LA TEJA S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1986.
Registro Comercio: Nº 955, folio 3668, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO SENOSIAIN, BLANCA FILIPPONE y VICENTE HECTOR MELIANDE.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23697 Set.11-v.set.24.

SOLEDAD S. R. L.

Modificación Contrato Social.
Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: Nº 914, folio 3506, Libro 3 de Contratos.
Administración: Administración y representación ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23696 Set.11-v.set.24.

MERCADO DE CARNES URUGUAY LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscrip.: Nº 535 al folio 2034 vuelto del Lº 2.
Objeto: La explotación de la industria y el comercio cualquiera sea su objeto o ramo y en especial Carnicería y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: JUAN CARLOS EPILOGO POGGI (Aporte N$ 60.000.00); JUAN FERNANDO EPILOGO BARBETTI (Aporte N$ 60.000.00).
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios giro ordinario de la sociedad; conjuntamente actos de disposición.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 23621 Set.11-v.set.24.

TORRI-FREN LTDA.

Constitución: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 917, folio 3488, Libro 2 Contratos.
Socios: ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ y ALBORADA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de cementos y pegamentos.
Administración: Abelardo Alberto Nemitz.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23603 Set.11-v.set.24.

LA CORUÑA LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Canelones Nº 57, folio 204|209, 1986.
Socios: JOSE SUAREZ NAYA y MARIA DEL PILAR SUAREZ BUA.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Administración: José Suárez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23569 Set.11-v.set.24.

FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SECION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20|6|1985.
Inscripción Registro de Comercio de Rivera: Nº 11, folio 48 a 50.
Cedente: JAIME GALANTE LEVY.
Cesionario: Guillermo Berrutti Pérez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23548 Set.11-v.set.24.

ESCRITORIO EDGARDO IRIGARAY TUBINO S. R. L.

Contrato: 24|7|1986.
Registro: Nº 33, folio 129|133, legajo Nº 12 de Contratos, Florida.
Socios: EDGARDO IRIGARAY TUBINO, MAXIMO IRIGARAY PUCHET y ALVARO FERNANDEZ TUBINO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Actividades rurales, indusriales y comerciales en general, remates ferias ganaderas, administraciones y liquidaciones de establecimientos rurales y|o urbanos e intermediación en la comercialización de bienes en general.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Edgardo Irigaray Tubino.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23540 Set.11-v.set.24

LATUDINA S. R. L.

Contrato: 16 de mayo de 1986.
Socios: JULIA CARMEN TIDRENCZL KLAIN y BLANCA PARRILLO QUARTINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de servicios y de obras en diferentes ramos y anexos, entre otros lavandería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: La mayoría de los socios que representen el 75 o|o del capital social.
Inscripción: Nº 531, al folio 1935 v., Libro Nº 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23531 Set.11-v.set.24.

PROMUR LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 963, folio 3706 v., Lº Nº 3.
Socios: MARIA ISABEL FARRIOLS PEREIRA (50 cuotas); ARTURO GONZALO VARGAS LERENA (50 cuotas).
Capital: N$ 100.000,00, representado por 100 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y distribución de artículos en general.
Administración: Arturo Vargas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23532 Set.11-v.set.24.

IDEAL LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 622, folio 22864, Libro Nº 3.
Socios: HECTOR OSCAR ACOSTA MARTINEZ y HECTOR MIRCO SUAREZ UMPIERREZ.
Capital: N$ 100.00,00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23529 Set.11-v.set.24.

CASTRO Y CASTRO S. R. L.

Contrato: 16|7|86.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 789, folio 2901, Libro 2 de Contratos 25|7|86.
Socios: ENRIQUE CARLOS CASTRO y HECTOR MAXIMO CASTRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Adm. indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto principal: Ramo de Kiosco y Afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23528 Set.11-v.set.24.

J. M. LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 952, folio 3623 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ; SILVIA TORRES RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Armado de artículos de Electricidad, Adornos de Navidad y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23527 Set.11-v.set.24.

HELAZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción Nº 450, Fo. 3614 v., Lo. 2.
AURORA LAPORTA NARVAEZ cedió sus cuotas a Heriberta Laporta Nárvaez el 30 de julio de 1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23524 Set.11-v.set.24.

GARA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 18|06|83
Registro: Nº 896, Fo. 34 a 36 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN EDUARDO STORMH CORNAH y PEDRO DIEGO PINEYRUA MARTINEZ.
Cesionario: Germán Carlos Roosen Rodríguez Larreta.
Administración: Germán Carlos Roosen.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23523 Set.11-v.set.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 213.415. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) solicita la marca COQUINES de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 23498 Set.11-v.set.24

ACTA 213.517. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia), solicitó marca: REANOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23588 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.518. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia), solicitó marca: DRAMION, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23589 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 213.398. — Montevideo, 28 agosto 1986. — Daniel Benatar (Montevideo), solicitó marca: DANIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23505 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.535. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Erna Siegmund por Lancome Parfums et Beatue y Cie. (Francia) solicita marca

POUDRE MAJEUR

LANCÔME

clase Int. 3 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23479 Set.11-v.set.24

ACTA 213.527. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 21, 26. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23452 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.488. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Erna Siegmund por Ziskua S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 23287 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.499. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por ADT Inc. (EUA) solicita marca

FOCUS

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 23288 Set.11-v.set.24

ACTA 213.324. — Montevideo, agosto 21, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Luis Manuel Schwarz Kalijman (Uruguay) solicita marca



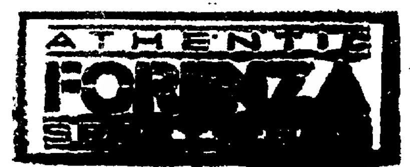
clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.34000 10|pub. 22642 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.432. — Montevideo, agosto 29, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

sartorius

clases Int. 9, 10 s/d. — Publíquese, diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23590 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.528. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 14, 18, 21, 26, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23453 Set.11-v.set.24

ACTA 213.430. — Montevideo, agosto 29, 1986. — González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BEACHBIKE clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22604 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.433. — Montevideo, agosto 29, 1986. — Gonzalo Fernández Secco _ Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

stryker

clase Int. 10 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23591 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.454. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Rodolfo Molles por Masiah Hnos., (Montevideo), solicitó marca: EMBAJADOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23584 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.493. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Rodolfo Molles, por Uruquim S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: PLANTA'S, clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23585 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.515. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia) solicitó marca: MANEON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23586 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.516. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia), solicitó marca: PROCAPTAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23587 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.431. — Montevideo, agosto 29, 1986. — González Ruiz por Indola Cosmetics BV (Holanda), solicita marca: INDOLA clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22605 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.500. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por Slip Products and Engineering Co. Ltd. (Inglaterra) solicita marca MOLYSLIP clases Int. 1 y 4. Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23289 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.504. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por Veniculum Incorporated (EUA) solicita renovar marca ACE clase Int. 16 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23290 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.534. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Marco Aurelio Battellini (Argentina) solicita marca UNIQUE clases Int. 18, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23291 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.533. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Marco Aurelio Battellini (Argentina) solicita marca KILL clases Int. 18, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23292 Set 11-v.set.24

ACTA 213.494. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Thorn Emi Appliances Limited (Inglaterra) solicita renovación KENWOOD clase Int. 7 (detalle). Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23270 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.532. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Con esta fecha Din S.R.L. solicitó registro de la marca CHRISTIES de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23260 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.478. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca SOLDO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23220 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.479. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca TA' BUENA de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23221 Set.11-v.set.24

ACTA 213.315. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Walter Jones por Cota S.R.L. (Uruguay) solicita marca IN SIDE clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 23222 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.497. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Espalana S.R.L. solicitó registro de la marca HARROD'S CASHMERE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23193 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.416. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) solicita la marca VIZIO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23499 Set.11-v.set.24

ACTA 213.400. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca LA TRANQUERA clase Int. 30. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23492 Set.11-v.set.24

ACTA 213.520. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca EDELCUR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23446 Set.11-v.set.24

ACTA 213.521. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PROCELAR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23447 Set.11-v.set.24

ACTA 213.522. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ACIPIT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23448 Set.11-v.set.24

ACTA 213.523. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ACIPIT PLUS clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23449 Set.11-v.set.24

ACTA 213.524. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PRIOBRON clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23450 Set.11-v.set.24

ACTA 213.525. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PRESIDERM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23451 Set.11-v.set.24

24 — Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.435. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente para "Amidas antiestáticas" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 716.871 de fecha 27|3|85. De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 23271 Set.11-v.set.24

ACTA 2.316. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para "Parrilla o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 783.931 de fecha 3|10|85. De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 23272 Set.11-v.set.24

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Alcidani Limitada (en formación), el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en Nueva Helvecia, Depto. de Colonia (Impositiva 040096300018), en Berna Nº 1364. Acreedores en 30 días al comercio. — Ley 26|9|904. — RUBEN ALFREDO PINO CASTRO. — MARIA JOSEFINA SCHAFFNER de PINO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23652 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Rosa y María Reina Marquisio, comercio Casa Peña, venta artículos liceales, escolares y cigarrillos. Calle Treinta y Tres esq. J. Zorrilla, Canelones. Acreedores al mismo. — RODOLFO PEÑA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23646 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender almacén en Elías Regules y Canadá. Las Piedras, a Félix A. Núñez. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO NUÑEZ PRIETO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23570 Set.11-v.oct.8.

Ley 26.9.1904. — ANA MARIA CORRAL BERNINZONI prometió vender a "Anyel Ltda." el kiosco denominado "Ana María Corral", sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23526 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Por cesión de cuotas "Pétalo Limitada" cita a acreedores de la sociedad y del comercio Farmacia Libertad en Gral. Flores Nº 2906.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23525 Set.11-v.oct.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
CONCURSO DE PRECIOS Nº 68|86

Adquisición de hasta 3 máquinas flejadoras semiautomáticas para fleje plástico de 6 mm con sellado térmico portátil, tensión entre 1 y 10 wg. completa, con porat fleje incluido.
Apertura: 10|9|86 1er. llamado hora 15.00. 2º llamado hora 15.30.
Recepción de ofertas hasta una hora antes de la apertura.
Bases y condiciones particulares retirar en Correo Central piso 3ro. Depto. de Suministros, de 14 a 16 hs.
27) (C.C.) 1|pub. 43052 Set.11-v.set.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas
EXPLOTACION DE UN PUESTO DE RECARGA DE MICROGARRAFAS DE GAS LICUADO
Llamado a aspirantes

Objeto: Llamado a aspirantes para la explotación de un puesto de recarga de microgarrafas de gas licuado de petróleo en el barrio Casabó, comprendido por Cno. Cibils, Avda. Gral. Eduardo Da Costa (ex-Frigonal), Cañada del Tala, Cno. Bajo Valencia o Burdeos.
Datos para inscripción: Los interesados podrán consultar las condiciones e inscribirse en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, 9º piso Palacio Municipal, munidos de Cédula de Identidad, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 horas, a partir del lunes 15 de setiembre de 1986 y hasta el 14 de octubre de 1986 inclusive. — Montevideo, setiembre 4 de 1986.
27) (C.C.) 1|pub. 43057 Set.11-v.set.11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor Daniel W. Rey Fernández, solicitando autorización para la construcción de una represa, en Paraje Cañada Grande, Cuchilla Mangrullo del departamento de Cerro Largo, para el embalse de aguas para riego de cultivo de arroz.
La obra (presa y embalse) está emplazada en el padrón Nº 2336 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 10 de octubre de 1986, a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional. — La Dirección.
27) N$ 936.00 3|pub. 23594 Set.11-v.set.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don VICTOR EDUARDO FERNANDEZ PUIG, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 208.00 1|pub. 23513 Set.11-v.set.11.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica al señor Roberto Daniel Chagas Huelmo, lo dispuesto por Resolución del Directorio R. 86 - 2039, que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante al titular (Roberto Daniel Chagas, n.u. 465.720) por abandono del cargo". — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42964 Set.11-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Llamado a aspirantes
(Repartido 223|86)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14|8|86 (Nº 34), llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo que se detalla a continuación:
Expte. s|Nº. — Profesor Agregado de la Clínica Oftalmológica (P. G. 80, grado 4, escalafón G, 24 hs.) a ser desempeñado a partir del 1º|2|87.
Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de noviembre de 1986.
Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 65 años
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos en tres ejemplares (ver requisitos de inscripción adjunto)
Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto del Personal Docente.
Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley, sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva. — Montevideo, 2|9|86.
27) (C.C.) 1|pub. 43138 Set.11-v.set.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14|8|86 (Nº 34), llámase a aspirantes para la provisión titular e interina, de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (grado 3, escalafón G) de los siguientes servicios, cuya toma de posesión titular e interina se efectuará el 1º|2|87:
Expte. s|Nº. — Departamento de Fisiopatología (rubros de Fac. de Medicina, 20 hs.)
Hasta dos cargos con carácter titular (Números 426 y 431).
Hasta tres cargos con carácter interino (Número 1961). En total no más de tres cargos.
Hasta un cargo con carácter titular (Número 433), con funciones en el Laboratorio de Histopatología. En total no más de un cargo.
Clínica Dermatológica (rubros del Hosp. de Clínicas, 24 hs.)
Hasta un cargo con carácter titular (Nº 2162).
Hasta tres cargos con carácter interino (Números 1855 y 1278). En total no más de tres cargos.
Clínica Endocrinológica (rubros del Hosp. de Clínicas, 24 hs.).
Hasta un cargo con carácter titular (Nº 1461).
Hasta dos cargos con carácter interino (Nº 2189). En total no más de dos cargos.
Clínica Oftalmológica (rubros del Hospital de Clínicas 24 hs.)
Hasta un cargo con carácter titular (Nº 1860).
Hasta tres cargos con carácter interino (Números 1273 y 1274). En total no más de tres cargos.
Clínica Otorrinolaringológica (rubros del Hosp. de Clínicas, 24 hs.).
Hasta un cargo con carácter titular (Nº 1264).
Hasta tres cargos con carácter interino (Números 1265 y 1266). En total no más de tres cargos.
De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19|5|86, este llamado a Aspirantes se regirá por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los grados 4 y 5.
Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos: a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por "títulos", a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares); b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar; c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
Plazo de inscripción: hasta las 18 hs. 30 ' del día 3 de noviembre de 1986. — Montevideo, 1º|9|86.
27) (C.C.) 1|pub. 43136 Set.11-v.set.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Llamados a concursos de pruebas
(Repartido 222|86)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14|8|86 (Nº 34), llámase a concurso de oposición, exclusivamente de pruebas, para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes (grado G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), de las Clínicas que se mencionan a continuación, con un plazo de inscripción de dos meses, siendo la toma de posesión de los cargos titulares e interinos el 1º|2|87:
Expte. s|Nº. — Clínica Dermatológica.
Hasta un cargo con carácter titular (Nº 1322).
Hasta tres cargos con carácter interino (Números 1279 y 1280). En total no más de tres cargos.
Clínica Endocrinológica.
Hasta dos cargos con carácter titular (Números 2191 y 2192).
Hasta cuatro cargos con carácter interino (Números 1464 y 2177). En total no más de cuatro cargos.
Clínica Oftalmológica.
Hasta dos cargos con carácter titular (Números 1571 y 1572).
Hasta cuatro cargos con carácter interino (Números 1275 y 1620). En total no más de cuatro cargos.
Clínica Otorrinolaringológica.
Hasta dos cargos con carácter titular ((Números 1267 y P. G. 31).
Hasta cuatro cargos con carácter interino (Números 1268 y 1269). En total no más de cuatro cargos.
Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de noviembre de 1986.
Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19|5|86; b) en la Ordenanza del cargo docente (grado 2) de Materias Clínicas aprobada por el Consejo Directivo Central el 17|11|69 y publicada en el Diario Oficial el 24|11|69 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la ordenanza precedente) y c) en todo lo pertinente de las Bases para el concurso de Adjunto de Clínica aprobadas por el Rectorado el 12|1|70 y publicadas en el Diario Oficial. — Montevideo, 1º|9|86.
27) (C.C.) 1|pub. 43137 Set.11-v.set.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos

Expte. 862|356. — Se notifica a los Bres. Graciela Prieto y Rosario García de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986, Nº 13: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a las Bres. Graciela Prieto y Rosario García y María Acosta, para ocupar tres cargos de Ayudantes de la Cátedra de Enfermería en Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. G, grado 1, 15 hrs.) a ser desempeñados por estudiantes de cuarto año que hayan cursado la asignatura de Enfermería Comunitaria (4º año), con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86".

Expte. 862.236. — Se notifica a los Dres. Jorge Horvath, Adolfo Brener y Matilde González de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de junio de 1986, Nº 18: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, proponer a la Dra. María Martha De Soto Ricci para usufructuar una beca destinada a ultrasonografía hepatobiliar, con estadía en

la Universidad de Chiba (beca extraconvenio ofrecida por el gobierno de Japón)".

Expte. 862.360. — Se notifica al Dr. Francisco Feo, a la Enf. María Da Luz y a las Maestras María Galbarini y Alicia Kachinovswy de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986, Nº 10: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a la Srta. Astrid Curuchet Kramer para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Educación —interviene en tareas de apoyo a las diferentes Cátedras de la Escuela Universitaria de Enfermería— (Esc. G, grado 2, 20 hrs.), a ser desempeñado por Educador con experiencia en trabajos comunitarios de Educación de Adultos para la práctica en Salud Pública y de Enfermería, con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86".

Expte. 862.477. — Se notifica a los Dres. Elianna Moraña y Raúl Bartolotta de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986, Nº 9: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alberto Zinno Merido para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Medicina Legal (Nº 1380, esc. G, grado 2, 15 hrs.) con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86".

Expte. 862.358. — Se notifica a la Enf. Lila De Lima de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986, Nº 7: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a las E. U. María del Rosario García, María Cristina Sanabia Collazo y Virginia Isolda de Iñigo, en tres cargos de Ayudantes de la Cátedra de Enfermería en Salud Pública de la E. U. E. (Esc. G, grado 1, 36 hs.), a ser desempeñados por Enfermero|a con experiencia en el área de la Salud Comunitaria, con carácter interino, a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86". — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.

27) (C.C.) 1|pub. 43126 Set.11-v.set.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos

Expte. 862.363. — Se notifica al Sr. Arturo Rodríguez de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986, Nº 14: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a la Ing. Raquel Lilián López Ribot en el cargo de Asistente para el Curso de Metodología Científica (incluye tareas de apoyo que se realicen), de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. G, grado 2, 6 hrs.) a ser desempeñado por Analista de Sistemas, con carácter interino, a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo, y no más allá del 31|12|86".

Expte. 862.361. — Se notifica al Ing. Félix Pimentel de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986, Nº 8: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar al Ing. Félix Pimentel en el cargo de Profesor Agregado Coordinador del Equipo de Metodología Científica, para la enseñanza en Plan de Licenciatura, planes complementarios para acceder a la Licenciatura, y asesoramiento a las distintas Cátedras de la E. U. E. (Esc. G, grado 4, 6 hrs.) a ser desempeñado por ingeniero de sistemas con experiencia docente y en investigación en el área social de la salud, con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86".

27) (C.C.) 1|pub. 43127 Set.11-v.set.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos

Expte. 856.117. — Se notifica a los Dres. Dante Romano y Eduardo Tiscornia de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de junio de 1986, Nº 7: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eugenio Zerboni, como integrante de las Comisiones Asesoras designadas para entender en los llamados a aspirantes para la provisión titular de cargos de grados 5 y 4 del Departamento de Radiología, y designar al Dr. Alberto Barcia para integrarlas".

Exp. 856.035. — Se notifica a los Dres. Daniel Pereyra, Dante Romano, Eduardo Tiscornia y Mario Salice de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de junio de 1986. Nº 7: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eugenio Zerboni, como integrante de las Comisiones Asesoras designadas para entender en los llamados a aspirantes para la provisión *titular de* cargos de gdo. 5 y 4 del Departamento de Radiología, y designar al Dr. Alberto Barcia para integrarlas".

Expte. 862.463. — Se notifica a los Dres. Luis Vilardo, María Etchegaray, Renée López, Mónica Labella, Nelson Acosta María Sehabiague, Walter Gauronas, Ana Cotelo, Mariela Mautone, Ruth De Avila, María Mainardi y Oscar Rodríguez de la Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986, Nº 18: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a las Dras. María Etchegaray y Ana María Cotelo para ocupar los cargos de Asistentes del Centro de Nefrología (Números 2155 y 2175, Esc. G, grado 2, 36 hrs.) rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86".

27) (C.C.) 1|pub. 43128 Set.11-v.set.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
(Rep. 219|86)

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular o transformación de los cargos y no más allá del 31|12|86:

Res. Cons. de fecha 7|8|86, exp. 862228.

Jefe de Sección del Departamento de Farmacia (Nº 192, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Res. Cons. de fecha 11|8|86, exp. 861904.

Profesor Adjunto del Departamento de Hemoterapia (Nº 1570, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: hasta las 18 hs. 30' del día 15 de setiembre de 1986. — Mdeo., 2|9|86.

27) (Cta. cte.) 1|pub. 43134 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 217|86

Aviso a los inscriptos en los Cargos de Residentes del M.S.P.

De acuerdo a la resolución Nº 35 del 4 de agosto de 1986 se comunica que los cargos de Residentes Médicos en Medicina, Cirugía Ginecotocología y Administración de Servicios de Salud creados para cumplir funciones en el Hospital de Clínicas serán adjudicados conjuntamente con los cien cargos del llamado efectuado en fecha 5 de marzo de 1986.

Este acto administrativo se realizará en fecha a comunicar oportunamente por la prensa. — Montevideo, 28 de agosto de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43177 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. Nº 86|86)

Indicaciones complementarias en relación con los llamados a Docentes de Gdos. 5 y Gdos. 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (reps. Nos. 125 y 126|985).

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por "títulos", a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco méritos que resulte interés consignar.

c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) Concepto del cargo a que aspire (breve exposición).

e) Plan de trabajo.

Es optativo la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca. — Mdeo., 16.7.86.

27) (Cta. cte.) 1|pub. 43139 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a aspirantes Nº 56|86

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Arquitectura se reitera el llamado a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|86 de un cargo de Profesor grado 4, 25 hs. semanales en el Instituto de Historia de la Arquitectura (5 horas en la Cátedra de Historia de la Arquitectura Nacional), asignación mensual N$ 39.447,00 (nominal).

Retiro de las bases que condicionan el llamado en el horario de 8 a 12 hs. en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del llamado: a las 12 horas del día 29|9|86 en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.

27) (Cta. cte.) 1|pub. 43125 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Cargos Docentes

Llámase a Aspirantes para la provisión interina de: Asistente grado 2 para Conceptos Fundamentales del Derecho.

Plazo de presentación en Sección Concursos de la Facultad de Derecho, 18 de Julio 1824, planta alta de 8 a 12 horas hasta el 19 de setiembre, hora 12.

Forma de presentación: En papel simple acompañado de relación de méritos por triplicado.

Advertencia: Las designaciones estarán sujetas a necesidades docentes y disponibilidad presupuestal. — La Secretaría.

27) (Cta. cte.) 1|pub. 43129 Set.11-v.set.11.

CONSORCIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio:

ASCOMA I

Nº de Orden	Suscriptor
062	Carlos Abreu Larrosa

ASCOMA II

Nº de Orden	Suscriptor
179	Beatriz Lanusse

ASCOMA III

Nº de Orden	Suscriptor
213	Dulio A. Rebellato Forlan
146	Matías E. Giménez Romero

TRIANGULO AUTOMOTOR

Nº de Orden	Suscriptor
147	Omar Machado Ipar
173	Carlos Duarte Martino
098	José Luis Mazarino López

Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — La Administración.

27) N$ 312,00 1|pub. 23653 Set.11-v.set.11.

CONSORCIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11. del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio:

DAIHATSU III

Nº de Orden	Suscriptor
159	Nicolás Fernández Fernández
082	Credireal Ltda.

DAIHATSU IV

Nº de Orden	Suscriptor
047	Susana N. Carrera de Amaro

VOLKSWAGEN II

Nº de Orden	Suscriptor
137	José Ma. Goicochea Amorín
063	Ma. Lourdes Boffa Barreto

VOLKSWAGEN III

Nº de Orden	Suscriptor
110	Automundo S. A.

VOLKSWAGEN IV

Nº de Orden	Suscriptor
099	Geener Amaral
129	Miriam B. Corbo Céspedes
173	Luis Carlos Leal

Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — La Administración.

27) N$ 416,00 1|pub. 23654 Set.11-v.set.11.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
Notificación

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Chevette.
Nº de Orden 126.
Suscriptor: Francisco Lazo Barrios.

Consorcio: Menor I.
Nº de Orden: 127.
Suscriptor: Ovidio Franquini Lavandeira.

Consorcio: Menor II.
Nº de Orden: 037.
Suscriptor: Aída Pérez Marrero.

Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — La Administración.
27) N$ 260.00 1|pub. 23652 Set.11-v.set.11.

(CEJUPOL)
Centro Social y Cultural de Jubilados de Tropa de la Policía del Uruguay
ASAMBLEA GENERAL

Montevideo, setiembre 9 de 1986.

El Centro Social y Cultural de Jubilados de Tropa de la Policía del Uruguay (CEJUPOL) llama a Asamblea General a sus asociados, de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos, a llevarse a cabo el día 28 de setiembre de 1986, a la hora 10.30 en su Sede de Javier Barrios Amorín Nº 1771 de esta ciudad.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Situación económica.
3) Memoria anual.
4) Modificación de la cuota social.

Por el Consejo Directivo Nacional. — Juan C. Juarez. Presidente. —Laurindo Moraiz, Secretario General.
27) N$ 312.00 1|pub. 23504 Set.11-v.set.11.

RIOGAS S. A.

Inscripto según R.U.C. 210737040017 con domicilio en Cno. Fco. Lecoq 1013, comunica que por extravío de libretas de facturas, carecen de valor las siguientes facturas:

Contado:
Serie A 128701 al 128725
Serie G 90301 al 90350
Serie G 101301 al 101350
Serie G 100501 al 100550
Serie G 101301 al 101350
Serie G 96451 al 96500
Serie G 97851 al 97900
Serie G 96451 al 96500
Serie G 90301 al 90350
Crédito: Serie A 11964.
27) N$ 208.00 1|pub. 23595 Set.11-v.set.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ DE LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Cta. cte.) 20|pub. 43142 Set.11-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|77|86), se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43180 Set.11-v.oct.22.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: PARDIÑAS, MIGUEL y otra. "Emancipación" (Ficha B. Nº 540|84), se han presentado los esposos Fidel Pardiñas Varela y María Mirta Rodríguez Méndez, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo legítimo Gustavo Daniel Pardiñas Rodríguez, la que fue concedida por auto Nº 3108 de 9 de agosto de 1985 y cuya respectiva escritura fue otorgada el 21 de octubre de 1985 ante el Esc. Milton L. Acosta Perrone e inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio de Canelones el 26 de noviembre de 1985 con el Nº 19... al Folio 699|700 del Libro de Contratos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
27) N$ 1.540.00 10|pub. 23568 Set.11-v.set.24.

FLORIDA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: PINTO FRANCO, ANTONIO MIGUEL "Escrituración de Oficio" (F. 137|86), se cita e intima a Carmelo Lenzina Borges, para que comparezca en el plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el Nº 7.164 sito en la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele de oficio. — Florida, 30 de junio de 1986. — Dra. Beatriz Fiorentino. Juez.
27) N$ 880.00 10|pub. 23539 Set.11-v.set.24.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

SOLIMAN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo, se hace saber que SOLIMAN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOLIMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes y turismo, alimentación, análisis clínicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, impresora, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1,00 (un nuevo peso) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (cincuenta millones de nuevos pesos). Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes, podrá: a) Designar más miembros hasta siete; b) Distribuir o redistribuir sus cargos; c) Modificar la representación de la sociedad; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con hasta un miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar poderes generales o especiales; c) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales; d) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las condiciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Capitalizar fondos de reserva; h) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio o el Síndico o accionistas que representen el 30 % (treinta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple

carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Eduardo Rodríguez Díaz. — Jorge Jaime González Blasco. — Eduardo Mauttoni Bessonart.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación del documento que antecede por los señores Eduardo Rodríguez Díaz, Jorge Jaime González Blasco y Eduardo Mauttoni Bessonart, orientales, mayores de edad, con cédulas de identidad, respectivamente, números 1:455.255-0, 813.528-1 y 24.477, esta última del departamento de Durazno, todos casados en primeras nupcias y respectivamente con Silvia Frache, María Angélica Pizzani y Belkis Migues, domiciliados respectivamente en Avda. Agraciada Nº 2779 Apto. 105, Justino Zavala Muniz Nº 5521 y Joaquín Suárez Nº 2898 Apto. 802, todos de esta ciudad, siendo dichas tres personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de abril de 1984. — Aída Noblia, Escribana.

2.531. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 5 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las 12:55 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 641 al folio 3809 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se esta esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria *Subrogante*.

N$ 3.700,00 — 3681 — 1 pub.

GUERIDON S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Truno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUERIDON S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de GUERIDON SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier parte del País o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de Nuevos pesos 50.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anuelmente por Asamblea Ordinaria; opdrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Direotcrio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por los fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la Sra. Teresa Burgos y|o el Sr. Wilmar Pérez indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz y; 3) Sr. Jesús García Covelo, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en Avda. 18 de Julio Nº 1516, P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Montevideo, once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

433. — Montevideo, febrero 12|85. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de GUERIDON S. A., autorizándoose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 3.000,00 . Inés Díaz. — Daniel Vigo Paz. La resolución fue notificada con fecha 7 de marzo de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a las 13:36 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 277 al Fº 1.687 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Daniel Vigo Paz, Actuario. tuario.

N$ 3.900,00. — 1|pub. — 12228

FADELSI S. A.

18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FADELSI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de FADELSI SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier parte del País o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialiización o industrialización de bienes y servicios en los ramos: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50:000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un sólo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, admintrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercico económico, y considerará la memoria, el Bálance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por los fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la Sra. Teresa Burgos, la Srta. Adriana Cabrera y|o el Sr. Wilmar Pérez Alegrette indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y; 3) Sr. Jesús García Covelo,

ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cortezón; domiciliados en Avda. 18 de Julio Nº 1516, P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

1.218. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se Resuelve: Aprobar los estatutos de Fadelsi S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda.. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500,00. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 20 de marzo de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, a las 12,43 horas e inscripta en este Registro con el Nº 297 al Fº 1.709 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 4.000,00 — 1|pub. — 12986.

DALMATA S. A.

18 de Julio 1324, (Tercer Piso)

Juzgado Letrado Departamental de la

Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Ana Mª Gutiérrez de Sapelli, se hace saber que: DALMATA S. A. (Ficha V. Nº 301|84 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firrmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DALMATA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ractificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarn el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; B Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha re balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficias públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Escribano Daniel Yaquinta. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Ricardo Pellens. — María Horvath. — Iliana Ogara.

Daniel Yaquinta, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son de los Sres. Ricardo Pellens Boynton, María Teresa Horvath Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias, e Iliana María Ogara Suoza, oriental, mayor de edad, soltera, todos con domicilio en la casa mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes de esta ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice del mismo y su ratificación.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta, Escribano.

4206. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DALMATA S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertientes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este decreto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Ana María Gutiérrez G. de Sapelli, Juez. — Esc. Alba Echeverry Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 18 de junio de 1984. — Registro Público y General de Comercio, inscripta el 12 de noviembre de 1984 con el Nº 1827 al folio 10.200 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 28 de junio de 1985.. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 3.000,00 — 11924 — 1|pub.

KENT SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357, P. 3 Esc. 302

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que KENT SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|739|1984), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese KENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Artículo 6º Los directores podrán votar por carta, telegrama colacionado, cable o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicios con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Artículo 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con las asistencias de accionistas que represente más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza, indistintamente a los fundadores y a la Sra. Marisol Leal de Nogara.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de junio de 1984. — Samuel C. Alpern. Escribano.

3.899. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Dra. Luz María Barcala. — Maryflor Contreras Fernández.

La resolución fue notificada a la parte interesada el quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las 14,46 horas con el Nº 531 al Fo. 3086 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano Público.

En fe de ello y de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 3.200,00 — 16406 — 1 pub.

LEIDAL SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357, P. 3 Esc. 302

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que LEIDAL SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|655|1984), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese LEIDAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Artículo 6º Los directores podrán votar por carta, telegrama colacionado, cable o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicios con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Artículo 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con las asistencias de accionistas que represente más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza, indistintamente a los fundadores y a la Sra. Marisol Leal de Nogara.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 1º de agosto de 1984. — Samuel C. Alpern. Escribano.

2.486. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la Sociedad LEIDAL S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos: N$ 1.000.00). — Dr. Echevarría. — Sylvia Bértoli Cavagnaro. — La resolución fue notificada a la parte interesada el seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a las 13.32 horas, con el Nº 419, al folio 2506 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano Público.

En fe de ello y de mandato judicial y para la Sociedad expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.200.00 — 17408 — 1 pub.

CAMBIO BELLA UNION S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del Juez **Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: CAMBIO BELLA UNION S.A. "Aumento de Capital" (Ficha Letra B Nº 271 Año 1984), se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó CAMBIO BELLA UNION S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de Aumento de Capital cuyo trámite se transcribe a continuación:**

TESTIMONIO

Margot Malaquina, Escribana certifico que: He compulsado el Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de cartas de CAMBIO BELLA UNION SOCIEDAD ANONIMA del que resulta que a fojas siete luce el Acta número cuatro celebrada en la ciudad de Salto el día diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro en el local de calle Uruguay número seiscientos sesenta y nueve a la hora diez, resultando que: El Directorio integrado por los señores Walter Ubaldo Martínez Cerrutti, Lía Teresita Cordero de Martínez y Carlos Alberto Cordero Gómez en los respectivos cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, totalidad de sus miembros y de acuerdo con el artículo tercero de los Estatutos Sociales resolvieron por unanimidad elevar el capital social a la suma de nuevos pesos cincuenta millones. En fe de ello y a solicitud de parte a efectos de ser presentado ante el Poder Judicial, ex-

pido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo. — Hay una firma que dice Margot Malaquina. — Hay un sello que dice Margot Malaquina, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de aumento de capital promovida por CAMBIO BELLA UNION SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 17 de setiembre de 1984 según certificado notarial de fs. 22, por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En dicha reunión se fijó el capital social en N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones m|n). De los recaudos de fs. 25 y 26 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del de fs. 27 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 1º del Decreto Nº 123|67 de 23 de febrero de 1967. Saluda a usted atentamente la Inspectora de Hacienda. — Hay una firma que dice María H. Allende de Gómez. — Hay un sello que dice Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Hay una firma que dice Eduardo Chavarría. — Hay un sello que dice El SubDirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº Hay una firma que dice C. Zarazola. — Hay un sello que dice El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Salto, marzo 15|85. — Hay un sello que dice Fiscalía Letrada Departamental de Salto. — Vista número 244. — Señorita Juez: Resulta de autos que CAMBIO BELLA UNION S.A. pretende aumentar el capital a nuevos pesos 50:000.000. Como tal modificación implica una reforma de los estatutos y esto se ha cumplido con lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, estima este Ministerio que puede accederse a la petición de fs. 23. — Salto, marzo 25 de 1985. — Hay una firma que dice M. Arias. — Hay un sello que dice Dr. Manuel Arias, Fiscal Letrado.

368. — Salto, 18 de marzo de 1985. — Vistos: las resultancias de autos, con el informe producido por la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, modificativas y concordantes se resuelve: Apruébase el aumento del capital social de la sociedad CAMBIO BELLA UNION S.A., a la suma de N$ 50:000.000 moneda nacional. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público de Comercio y expídanse edictos. Cumplido con los edictos vuelvan. — Hay una firma que dice L. A. Avellanal. — Hay una firma que dice Vaccaro. — La providencia se notificó el 25 de marzo de 1985.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su mismo tenor a fojas vista y que he compulsado a fojas veintidós, veintiocho y vuelto, veintinueve y vuelto de los autos caratulados CAMBIO BELLA UNION S.A. "Aumento de Capital" (Ficha Letra B Nº 271 Año 1984). En fe de ello de mandato judicial y a solicitud de CAMBIO BELLA UNION S.A. expido el presente que sello, signo y firmo en Salto el día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público de Comercio. — Salto, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, inscripto con el Nº 2 Fº 11|12 Lº IV) Estatutos, presentado hoy a las 14 horas. — Carlos Baccelli, Juez Letrado. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

N$ 60.000.00 — 16652 — 1 pub.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

Juzgado de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRIGORIFICO MODELO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta Nº 2.085. — En Montevideo, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el Directorio de la Sociedad, con la asistencia de todos sus integrantes, señores: Presidente Luis Fernández Echeverría, Vicepresidente Cr. Fernando Etchegorry, Secretario José Seoane Mato, Vocales Raúl Fernández Lladó y Cr. Hugo Fernández Echeverría.

Acta anterior. — Se da lectura al acta anterior que es aprobada y firmada sin observaciones.

Aumento de Capital Autorizado

Teniendo en cuenta las nuevas ampliaciones que se están efectuando en la Planta Propios y la conveniencia de efectuar integraciones de capital, se pone a consideración del Directorio una nueva ampliación del Capital Autorizado. Después de analizado el tema se resuelve por unanimidad un aumento de nuevos pesos 100:000.000.- (cien millones de nuevos pesos) lo que elevaría el Capital Autorizado a la suma de N$ 230:000.000.- (nuevos pesos doscientos treinta millones). También se resuelve iniciar los trámites para la aprobación del aumento solicitado ante las autoridades competentes. A tal fin se autorizan al Cr. Fernando Etchegorry, Procurador Washington Guerra y Milton Valsechi para que en forma conjunta, separada o alternada realicen las gestiones necesarias ante los poderes públicos para llevar a término lo resuelto. — Siendo las diecisiete horas y quince minutos, y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.— Raúl Fernández Lladó. — F. Etchegorry. — H. Fernández Echeverría. — J. Seoane. — L. Fernández Echeverría.

Es testimonio fiel y parcial del acta número dos mil ochenta y cinco de la reunión del Directorio de FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, realizada el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, asentada a los folios **cincuenta y cinco a cincuenta y siete en el** Libro de Actas de Directorio número diez, inscripto con el número diecisiete de Actas de Directorio número diez, inscripto con el número diecisiete, folio ciento noventa y cuatro del Libro treinta y siete el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro Público y General de Comercio, que original se me ha exhibido y según cotejo que realicé, concuerda totalmente con la parte testimoniada.

En fe de ello, para el FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — M. Cristina P. de Fariello, Escribana.

Testimonio. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Señor Subdirector de División: Dr. Eduardo Chavarría. — Por estas actuaciones FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, solicita aprobación del aumento de su capital autorizado qupe pasa a ser de N$ 230:000.000 (nuevos pesos doscientos treinta millones m|n.). Se adjunta testimonio del acta de Directorio que acordó dicho aumento, certificado especial de la Dirección General Impositiva y Certificado Unico de la Dirección General de la Seguridad Social que acreditan situación regular de la empresa, y certificado de esta oficina referente al artículo 1º del decreto 123, de 23|2|967. — Se han cumplido los extremos legales y reglamentarios vigentes, pudiendo a juicio de los suscritos darse trámite a lo solicitado. — Saludan a Ud. muy atte. — Los Inspectores de Hacienda. — Dr. Gonzalo Ros Gallardo. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — De conformidad con el informe precedente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Nº 2.208. — Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 16 de junio de 1986. — Salida: 18 de junio de 1986. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

2.587. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Vistos: Las resultancias de autos y lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma de los estatutos de FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA. Decrétanse la inscripción en el Registro Público de Comercio, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese (Honorarios fictos: N$ 10.000.00). — Felipe Hounie, Juez. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Se deja constancia de que el auto número 2587 de fecha 25 de junio de 1986, fue notificado el día veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 293 Vº., 294 y 294 c., del expediente caratulado FRIGORIFICO MODELO S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha: V. Nº 38, año 1986) tramitado ante este Juzgado de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 430 al folio 2499 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 10.800.00 — 18446 — 1 pub.